

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 11-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE, DOS MIL VEINTE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GOICOECHEA, EL LUNES DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, A LAS DIECINUEVE HORAS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.

REGIDORES PROPIETARIOS: JOAQUÍN SANDOVAL CORRALES, PRESIDENTE, ROSEMARY ARTAVIA GONZÁLEZ, VICEPRESIDENTA, IRENE CAMPOS JIMÉNEZ, GUILLERMO A. GARBANZO UREÑA, JULIO MARENCO MARENCO, ROSA ALVARADO CORTÉS, RONALD ARRIETA CALVO, GERARDO QUESADA ARIAS Y NELSON SALAZAR AGÜERO.

REGIDORES SUPLENTE: JOHNNY SOTO ZÚÑIGA, CARLOS MURILLO ARTAVIA, LÍA MUÑOZ VALVERDE, PAULA SINAI MORA SOTO, NICOLE MESÉN SOJO, LUIS A. CÉSPESDES RODRÍGUEZ, JOSÉ DANIEL PÉREZ CASTAÑEDA, OLGA BOLAÑOS JIMÉNEZ E IRENE RAMÍREZ ACUÑA.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: ELIZABETH DÍAZ FERNÁNDEZ, CHRISTIAN MUÑOZ ROJAS, RODOLFO BRENES BRENES, WILLIAM GARCÍA ARIAS, LORENA MIRANDA CARBALLO, MINOR H. ESQUIVEL PEREIRA Y MARTÍN E. PICADO AGUILAR.

SÍNDICOS SUPLENTE: SARA CORDERO MURILLO, JULIA FLORES TREJOS, LUIS ACOSTA CASTILLO, MARIA CRISTINA GÓMEZ PÉREZ, LUIS ACOSTA CASTILLO E IRIS V. VARGAS SOTO.

AUSENTE: LOS SINDICOS SUPLENTE CARLOS M. ALFARO MARÍN Y MARLENE MARTINEZ ZÚÑIGA.

LICDA. ANA LUCIA MADRIGAL FAERRON, ALCALDESA MUNICIPAL, LIC. MARIANO OCAMPO ROJAS, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO Y YOSELYN MORA CALDERÓN, SECRETARIA MUNICIPAL a.i.

ARTÍCULO I.

Orden del día

Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 10-2020

Asuntos Urgentes

Audiencia

Dictámenes de Comisiones

Control Político

Copias de oficio para conocimiento

Cuestión de orden

El Regidor Suplente Johnny Soto Zúñiga expresa, no nada más quería indicar que a nombre de la Familias Luna Soto, Soto Vargas, Vargas Facio y Montero Soto, agradecerle a todos los que dieron muestras de condolencias por el fallecimiento de mí tía Teresa Soto Vargas, quien fue concejal del Distrito de 2011-2016, mamá del Director de Gestión Ambiental el Ing. Hernán Luna Soto y muy triste que el sábado la enterramos, hicimos la misa en Guadalupe en la Capilla, agradecerles a todos los que dieron las condolencias, muy querida mí tía, prácticamente fue como

una segunda mamá desde que mis abuelos frente al costado norte de la Iglesia de Guadalupe ahí ella me llevaba al parque aprender andar en bicicleta o a veces me acompañaba a la Escuela Pilar Jiménez, o me regañaba cuando me iba a jugar a la casa del Doctor Ricardo Jiménez Núñez, ahí también había un parquecito, ahí jugaba fútbol con los nietos del doctor y realmente muy triste y agradecerles más que todo por las sentidas condolencias que le dieron a mi familia y a mí en lo personal muchísimas gracias.

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, vamos a guardar un minuto de silencio, ella fue también concejal entonces voy a solicitar, doña Rosa tiene la palabra.

La Regidora Propietaria Rosa Alvarado Cortés señala, era para lo mismo don Joaquín yo iba a pedir ese minuto de silencio por doña Teresa, porque ella ha sido una gran señora, muy amiga, casi siempre estaba presente en todas las ocasiones cuando la necesitábamos y me duele tanto y también dar las condolencias bueno ya se las di porque yo estuve en el funeral, pero darle aquí al compañero Johnny que lo vi muy afectado por su tía para que el Señor le dé mucha fortaleza a él y Alejandro, Liliana y todos los que estaban ahí que estaban muy tristes que el Señor les dé esa fortaleza que ellos necesitan y que el Señor tenga en el Reino del Cielo a Teresita, entonces eso era que quería pedirle el minuto de silencio por ella.

El Presidente del Concejo Municipal señala, vamos a guardar un minuto de silencio para quien en vida fue María Teresa Soto Vargas.

Se procede a guardar el minuto de silencio.

ARTÍCULO II.

APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIA N°10-2020

El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión Ordinaria N° 10-2020.

El Regidor Propietario Gerardo Quesada Arias indica, solamente quiero por el acta quede una aclaración, en estos cuatro años que hemos estado aquí la Fracción que yo vine a representar en ningún momento he puesto a nadie de mi partido o de este partido que se haga algún homenaje he sido he sido muy neutral en los cuatro años y tanto como apoye una vez a la compañera doña Irene con el nombramiento de Burgos que era de Liberación, así lo hice con don Guillermo Arguedas que era de la Unidad, porque en los corrillos se corrió algo que yo estaba jalando para un señor, bueno para hacerles claro que quede en la aclaración al señor ni lo conozco, la moción que presente fue por una tarea que le dieron a mi hijo y estuve estudiando que no sale, entonces me di a la tarea de presentar la moción, pero al señor no lo conozco no sé de qué partido es, he estado en contacto con un señor de Pérez Zeledón, así que para la Comisión que mandaron la moción yo le voy a decir que yo no estoy hablando, no sé quién es, estoy presentando una moción basado a los criterios del señor que hizo ese hermoso escudo, así que el comentario de que si es mariachi o es verde no me interesa, lo hago por el cantón y quiero aclarar para que en corrillos no se comente de que estoy jalando para mis molinos.

La Síndica Propietaria Lorena Miranda Carballo señala, quiero que quede en actas que el dictamen N°037-2020 de la Comisión de Sociales, yo por error dije que quien había puesto la

denuncia del Albergue de Montelimar en Calle Blancos había sido el señor Sergio Vargas, entonces que se corrija que fue el señor Carlos Alberto Mora Tablada.

El Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo expresa, sí que conste en actas, en esta acta nuevamente se dice que se aprobó por unanimidad sin que se haya sometido a votación y eso es incorrecto.

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, se aprueban las actas.

ACUERDO N° 1

POR UNANIMIDAD Y CON CARÁCTER FIRME SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 10-2020, CON LA OBSERVACIONES ANTES MENCIONADAS.

ARTICULO III

ASUNTOS URGENTES

ARTÍCULO III.I. DJ-0330-2020 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DIVISIÓN JURÍDICA

“Asunto: Comunicación de procedimiento administrativo en trámite, expediente número CGR-PA-2019006111.

De conformidad con las potestades de fiscalización superior otorgadas a esta Contraloría General mediante los artículos 183 y 184 de la Constitución Política y con fundamento en los artículos 68, 72, 74 y 76 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, que establecen la facultad de Órgano Contralor de establecer responsabilidades, se le comunica la existencia de un procedimiento administrativo sancionatorio seguido en contra del funcionario **DANIEL FRANCISCO DE JESUS ARCE ASTORGA** portador de la cédula de identidad 105530570, actualmente servidor de esa institución.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 685, párrafo segundo, del Código de Trabajo (Adicionado mediante Ley N° 9343 del 14 de diciembre del 2015, publicado en el Alcance N° 6 de La Gaceta N° 16 del 25 de enero de 2016, Reforma Procesal Laboral), que establece "(...) Los procesos disciplinarios pendientes contra un servidor público que renuncie o se jubile deberán continuar y se suspenderá el pago de la cesantía que pudiera corresponderle, la cual solo se hará efectiva cuando declare la improcedencia del despido sin responsabilidad para la parte empleadora (...)" a fin de que se proceda de conformidad y en acatamiento de la citada norma y se instruya lo correspondiente a las dependencias a su cargo.

Finalmente cabe indicar que el expediente administrativo durante el trámite de dicho procedimiento es de acceso únicamente de las partes y sus abogados, por lo que una vez concluido por acto firme, se comunicará a esa Administración lo resuelto."

El Presidente del Concejo Municipal señala, se traslada a la Comisión de Jurídicos.

TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, PARA ESTUDIO Y PRESENTE DICTAMEN AL CONCEJO.COMUNIQUESE.

ARTÍCULO III.II. DFOE-DI-0425 DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

“Asunto: Respuesta a su gestión.

En esta Contraloría General se recibieron sus oficios Nro. SM-156-2020 y SM-157-2020 ambos del 4 de febrero de 2020, por medio de los cuales se transcriben los acuerdos Nro. 3 y 4 de la Sesión Ordinaria Nro. 05-2020, celebrada el 3 de febrero de 2020 por el Concejo Municipal de Goicoechea, mediante los cuales ese cuerpo colegiado acuerda declarar caducos los procedimientos administrativos tramitados bajo los expedientes Nro. PAMG-01-2017 y PAMG-02-2017 adicionalmente se acordó desistir de nombrar nuevos órganos directores de los procedimientos para los procesos que nos ocupa.

Aunado a lo anterior, en la transcripción de los acuerdos solicita también un criterio a esta Contraloría General de la República, para conocer si este órgano contralor considera que se tenga que nombrar nuevos órganos directores para los procedimientos administrativos que se han mencionado.

Al respecto y con el propósito de que lo haga de conocimiento de ese Concejo Municipal, es menester informar que los Concejos Municipales son cuerpos colegiados que integran el Sistema de Fiscalización Superior de la Hacienda Pública y que para el despliegue de sus funciones y competencias cuentan con independencia funcional y de criterio, tal y como se desprende de la lectura del artículo 9, de la Ley General de Control Interno, el cual establece lo siguiente:

"Artículo 9—**Órganos del sistema de control interno.** La administración activa y la auditoría interna de los entes y órganos sujetos a esta Ley, serán los componentes orgánicos del sistema de control interno establecido e integrarán el Sistema de Fiscalización Superior de la Hacienda Pública a que se refiere la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República." (El resaltado corresponde al original).

En adición a lo anterior, La Sala Constitucional ha desarrollado a través de sus criterios, cuáles son los alcances de esa autonomía municipal, indicando lo siguiente:

"(...) Desde un punto de vista jurídico-doctrinario, esta autonomía debe ser entendida como la capacidad que tienen las municipalidades de decidir libremente y bajo su propia responsabilidad, todo lo referente a la organización de determinada localidad (el cantón, en nuestro caso). Así, algún sector de la doctrina ha dicho que esa autonomía implica libre elección de sus propias autoridades; **la libre gestión en las materias de su competencia**; la creación, recaudación e inversión de sus propios ingresos; y específicamente, se refiere a que **abarca una autonomía política, normativa, tributaria y administrativa**". (El resaltado es del original). (Sala Constitucional, voto Nro. 5445-99 de las 14:30 horas del 14 de julio de 1999).

Por lo tanto, en cuanto al caso concreto se desprende que debe ser resuelto en la propia sede de la Administración involucrada, en ese sentido, esta Contraloría General considera que ese Concejo Municipal cuenta con los mecanismos necesarios para resolver, y el tema se enmarca dentro del ejercicio de las competencias que le asigna el ordenamiento jurídico, como derivación lógica y razonable de las potestades y deberes que desarrolla el sistema integral de control interno y que inevitablemente tiene que ser aplicado por esa Administración, por lo que la decisión le corresponde tomarla a dicho Concejo, valorando los riesgos de seguir uno u otro camino, y asumiendo de igual manera las responsabilidades que esta decisión implique a futuro.

En consideración a los argumentos expuestos en los párrafos anteriores, esta Área de Denuncias e Investigaciones da por atendida su gestión."

El Presidente del Concejo Municipal señala, se traslada a la Comisión de Jurídicos.

TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, PARA ESTUDIO Y PRESENTE DICTAMEN AL CONCEJO.COMUNIQUESE.

ARTÍCULO III.III.PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM-15-2020

"Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía municipal.

	NOMBRE	SOLICITUD	TRASLADAR A
1	Vecinos Urbanización Kuru	<p>Por medio de la presente reciba un cordial saludo y agradecimiento por la gran labor que han realizado en todas las comunidades de Goicoechea, especialmente en Kuru.</p> <p>Nosotros somos personas humildes que adquirimos nuestra casa en Kuru, hace aproximadamente 36 años. Vivimos en la Alameda # frente al parqueo de arriba por la única entrada que tiene la Urbanización. El problema que tenemos ahora es que nuevamente después de 18 años, en una reunión de la cual no fuimos informados, están retomando el proyecto del cierre del parqueo con malla. Esta situación nos preocupa muchísimo, debido a que somos personas adultas mayores que habitamos las Casas 40, 41,54 y 55. Nos ubicamos en el centro de Alameda frente al parqueo y somos los únicos perjudicados.</p> <p>Si este proyecto se lleva a cabo, nuestras casas quedarán encerradas y absorbiendo todo el humo de los carros que se parquearan ahí. Esto representa un gravísimo problema porque los Adultos Mayores que habitan dichas casas sufren de enfermedades como: Asma, Diabetes, Hipertensión o Presión Alta, Padecimientos Cardiovasculares (un vecino de nombre Don William ha tenido una Epicrisis y ha tenido que ser intervenido), así como intolerancia al ruido excesivo vehicular. De igual manera si en algún momento determinado, se requiere realizar una remodelación o arreglo a las casas, no se podría proceder debido a que no se tendría visibilidad ni espacio para llevar a cabo los</p>	Comisión de Obras Públicas para estudio y dictamen.

		trabajos ni transportar el material de construcción. Por lo tanto ninguna de estas familias estamos de acuerdo con este proyecto, para mayor veracidad se adjunta la epicrisis del vecino que habita la casa #55. Necesitamos por favor de su comprensión y ayuda.	
2	Alcaldesa Municipal MG-AG-01474- 2020	En ampliación a oficio AG 8450-2019, de fecha 18 de diciembre de 2019, referente a nota SM 1465-19, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 30-19, celebrada el día 29 de julio de 2019, Artículo 5°, donde se aprobó el Por Tanto del dictamen N° 61-19 de la Comisión de Obras Públicas. Me permito anexar oficio UTGVMG-052-2020, de fecha 05 de marzo de 2020, suscrito por el Ing. Andrés Campos Castillo Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, rinde informe respecto a este caso.	Comisión de Obras Públicas para estudio y dictamen.
3	Alcaldesa Municipal MG-AG-01480- 2020	Remito oficio MG-AG-DI-0673-2020 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones quien en virtud de la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE PLAZA DE ARTESANIAS EN EL PARQUE DE GUADALUPE", Distrito de Guadalupe. Del contrato CP 0153-2019 Licitación Abreviada 2018-LA 000015-01, a nombre de la empresa SIV CONSRTUCTORA MBU S.A, al respecto el Ing. Rojas Sánchez solicita aval para la modificación de la Cláusula Primera, de la manera que detalla en su documento como parte de la ejecución de dicho proyecto. Cabe mencionar que dicho Órgano Colegiado aprobó dicha obra por acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 53-18, artículo 8°, donde se aprobó dictamen N° 165-18 de la Comisión de Gobierno y Administración. Lo anterior para su estudio y valoración.	Con instrucciones del Presidente Municipal se trasladó dicho oficio a la Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen, con el oficio SM 0522-2020.
4	Ing. David Aguilar Zúñiga	Reciban un cordial saludo. Según indicaciones dadas en la Dirección de Ingeniería, con referencia al uso del suelo según número de expediente 47038, para la propiedad con plano catastro número SJ-439152-1987, inscrita con folio real 289771-00, inmueble que es de mi propiedad, ubicada en el distrito Ipís, Urbanización Zetillal, Calle Los Mangos, #778, remito a consulta y autorización dado el siguiente escenario: 1. Es de mi interés construir dos apartamentos en el	Comisión de Obras Públicas para estudio y dictamen.

		<p>segundo nivel del inmueble citado.</p> <p>2. Para tales efectos se realizó el trámite del uso del suelo el pasado 26 de febrero de 2020, cuya resolución es conforme o permitida (documentación adjunto).</p> <p>3. Al revisar los valores de retiros de antejardín y posterior se evidencia que el aprovechamiento del espacio es limitado, dada la geometría del lote cuyo fondo es de 11.4 metros lineales, lo que resulta en 5.44ml hábiles para construir (área disponible para construir según uso del suelo 58.6m²).</p> <p>5. La vivienda existente fue construida en el año 1981 por el INVU, tal y como se aprecia en el plano de catastro el retiro de antejardín es cercano a los 2m y en la zona posterior se aproxima a los 2.5m. se aclara además que según el plano de catastro, ambos retiros son de 1.96m. Al considerar los puntos anteriores, se solicita lo siguiente:</p> <p>5. Acceso a segundo nivel: Autorización de construcción de escaleras en zona de retiro de antejardín.</p> <p>6. Dado que en el primer nivel la construcción abarca la zona de retiro posterior en su totalidad, se solicita aplicar el mismo criterio en el segundo nivel. Con la propuesta de habilitar un patio interno para luz y ventilación, sin afectación visual en las colindancias.</p> <p>7. Por facilidad de parqueo, se mantendrá un retiro lateral de 2.30m de ancho por 11.44m de largo.</p> <p>8. Al aplicar tales regulaciones el total de área efectiva es de 81.6m², lo que favorece en 23m² en el aprovechamiento del espacio. Con estas aéreas la cobertura es de $81.60/130.04=62.76\%$.</p> <p>Para mayor comprensión se adjunta el detalle de la distribución de la vivienda existente con los retiros acordes al uso del suelo, la proyección de los retiros en un montaje del plano catastro y la proyección de retiros propuesta. De ser efectiva la autorización el interesado procederá a realizar el trámite de planos construidos ante las diferentes instituciones públicas.</p>	
5	Vera Castillo López	<p>Asunto: Problemas con la recolección de basura Bajo Los López. Mata de Plátano.</p> <p>Los vecinos de la Urbanización Las Américas</p>	<p>Comisión de Asuntos Ambientales para</p>

	<p>específicamente en el Bajo los López, presentamos queja oficial ante ustedes, sobre la NO recolección de basura que se realice en nuestro barrio.</p> <p>Primero: Desde el año 2018 se nos brinda el servicio de recolección de basura ya que dentro de los impuestos municipales se nos cobra ese rubro.</p> <p>Segundo: La recolección de basura por parte de la Municipalidad en nuestra alameda se realiza los martes y viernes.</p> <p>Tercero: La mayoría de los vecinos sacamos las bolsas de basura con los derechos los lunes y jueves por la noche.</p> <p>Cuarto: Desde el pasado 21 de febrero la recolección de basura no se ha realizado por parte de los funcionarios Municipales como debe ser.</p> <p>Quinto: Nos hemos expuesto a las bolsas de basura abiertas y regadas en la calle por los animales callejeros que tenemos como los perros y gatos.</p> <p>Sexto: Desde el jueves 5 de marzo en la noche se sacó la basura y al día de hoy lunes 09 de marzo la basura continua afuera de las casas.</p> <p>Séptimo: Se hablo con el señor Ronald Céspedes, a quien tenido que estar llamando para que se haga la recolección de basura, pero nos indica que no tienen personal no vehículos para realizar esa función no siendo así para los demás.</p> <p>Nos dirigimos a ustedes para que con su potestad de funcionarios públicos, específicamente en este caso son las personas calificadas y capacitadas para atender y velar por la salva guarda en materia de contaminación, a sabiendas en la cantidad de enfermedades que se pueden desencadenar por la basura no recolectada, así como la contaminación en zonas verdes, basura que baja por los caños hasta llegar al Río Purral, enfermedades que se pueden propiciar a la gran cantidad de niños y animales que conviven con la basura no recolectada.</p> <p>Dado el momento crítico en temas de salud que se está enfrentando actualmente en el país, es contrario que se dicten medidas de higiene urgentes y que la Municipalidad y sus funcionarios no están cumpliendo con</p>	<p>estudio y dictamen.</p>
--	--	-----------------------------------

		<p>las obligaciones en materia de limpieza que ellos tienen que brindar.</p> <p>Por lo anterior solicitamos su intervención urgente según lo indica la Ley General de la Administración Pública, Proyecto Ciudades Limpias del Ministerio de Salud, Código Municipal 7794.</p> <p>Artículo 74.- Por los servicios que preste, la municipalidad cobrara tasas y precios que se fijaran tomando en consideración el costo efectivo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Una vez fijados entrarán en vigencia treinta días después de su publicación en La Gaceta. Los usuarios deberán pagar por los servicios de alumbrado público, limpieza de vías públicas, recolección de basuras mantenimiento de parques y zonas verdes, servicio de policía municipal y cualquier otro servicio municipal urbano o no urbano que se establezcan por la ley...</p>	
6	Alcaldesa Municipal MG-AG-01416-2020	En atención a oficio SM 306-2020, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 06-2020, celebrada el día 10 de febrero de 2020, artículo V.VIII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 001-2020 de la Comisión Especial para Nombramiento de la Secretaría Municipal, con respecto al concurso de Secretaría Municipal, este Despacho toma nota siendo que este acuerdo municipal también fue enviado a la Dirección Administrativa según lo requerido en el Punto N° 5.	Comisión Especial para Nombramiento de la Secretaría Municipal para conocimiento.
7	Alcaldesa Municipal MG-AG-1482-2020	Anexo oficio DJ 119-2020, de fecha 04 de marzo de 2020, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, donde rinde informe a traslado de correo electrónico enviada por la Sra. Kattia Araya Calderón, mediante el cual adjunta oficio AL-DSDI-OFI-0032-2020, suscrito por el Sr. Edel Reales Noboa, Director a.i., Asamblea Legislativa, quien hace referencia a las disposiciones del artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, Expediente Legislativo N° 20.299, Ley Contra El Acoso Sexual Callejero. Lo anterior para que dicho proyecto de ley sea valorado por ese Órgano Colegiado y de ser apoyado se haga saber así ante la Asamblea Legislativa.	Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen.
8	Alcaldesa Municipal	En atención a oficio SM 1465-19, que comunica acuerdo	Comisión de Obras

	MG-AG-1450-2020	tomado en Sesión Ordinaria N° 30-19, celebrada el día 29 de julio de 2019, Artículo 5°, donde se aprobó el por tanto del dictamen N° 61-19, de la Comisión Obras Públicas, remito oficio AG 5926-2015 mismo que contiene oficio DI 2441-2015 de fecha 06 de noviembre de 2015 que rinde informe sobre la consulta de los vecinos del Residencial Kamir con respecto al Proyecto, así mismo se anexa oficio AG 6258-2015 donde este despacho hace la indicación que al señor Rolando Porras y a la comunidad copia del expediente en forma digital , también se indica que el Señor Manuel Pizarro López oficinista encargado del Archivo fue con el señor Porras a sacar las copias del expediente UN-132-07 en forma completa, finalmente traslado nota MG-AG-DI-0625-2020, de fecha 04 de marzo de 2020, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones quien da informe a solicitud de ese Honorable Concejo Municipal.	Públicas para estudio y dictamen.
9	Alcaldesa Municipal MG-AG-1520-2020	En atención a oficio SM 429-2020, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2020, celebrada el día 02 de marzo de 2020, artículo VI.XI, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 013-2020 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que traslada a la Administración para que valore contemplar en un próximo Presupuesto Extraordinario el proyecto presentado por la Benemérita Cruz Rojas Costarricense de Goicoechea, suscrito por el MBA. Idalberto González Jiménez, Gerente General de la Cruz Rojas Costarricense, con recursos libres no comprometidos y únicamente para el año 2020, remito nota DAD 00891-2020, de fecha 06 de marzo de 2020, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo. Lo anterior para sus conocimientos y demás fines pertinentes.	Comisión de Hacienda y Presupuesto para estudio y dictamen.
10	Alcaldesa Municipal MG-AG-01521-2020	En atención a oficio SM 421-2020, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2020, celebrada el día 02 de marzo de 2020, artículo VI.III, donde se aprobó el Por Tanto del dictamen n° 046-2020 de la Comisión de Asuntos Sociales que aprueba la beca el funcionario Manrique Solano Arroyo, para el I Cuatrimestre 2020 en la carrera de Ingeniería Civil en la Universidad Central, remito nota DAD 00896-2020 de fecha 06 de marzo de	Se toma nota.

		2020, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo.	
11	Alcaldesa Municipal MG-AG-01505- 2020	Anexo oficio DAD 00873-2020, de fecha 05 de marzo de 2020, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, referente a traslado de nota SAMG 0101-2020, de fecha 02 de marzo del 2020, suscrita por la funcionaria Rebeca Céspedes Alvarado, Presidenta de la Seccional ANEP, quien hace referencia a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 04-2020, celebrada el 27 de enero del 2020, artículo VII, que aprobó el por tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Nelson Salazar Agüero, para modificar el artículo N° 11 del Reglamento de Becas vigentes en esta Municipalidad, por lo tanto solicita información de la fecha que se estará realizando el inicio de los trámites para la asignación de dichas becas, que incluye hijos de empleadas (os) municipales para optar a beca en nivel de primaria. Lo anterior con el de que se brinden informe según lo indicado por parte de la Dirección Administrativa-Financiera.	Comisión de Asuntos Sociales para estudio y dictamen.
12	Milagro Vargas Torres	Es de mi interés formar parte de la Junta Administrativa de Cementerios , fui síndica suplente en el periodo 2007-2011 y Regidora Propietaria 2011-2016 , tengo el tiempo disponible que requiere tal responsabilidad.	Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen.
13	Michael Pérez Villegas	Reciban un cordial saludo de mi parte y a la vez deseo de una manera muy respetuosa informarles sobre mi interés de formar parte de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea. Muy gustosamente me postulo para dicho puesto, en vista de mi gran deseo por servir de manera honrada y abnegada para bien de nuestra comunidad. Quedo a sus órdenes y seguro de cumplir a cabalidad con las funciones que amerite el puesto.	Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen.
14	Ronald Salas Barquero, Presidente Junta Directiva, CCDR Goicoechea, DA- 030-2020	Por este medio remito copia del acuerdo y de la liquidación Presupuestaria correspondiente al Presupuesto Ordinaria 2019 para su debido trámite.	Comisión de Hacienda y Presupuesto, para estudio y dictamen.

15	<p>Noemy Montero Guerrero, Asunto: Expediente. 21.818, CE-21818-00185-2-2020</p>	<p>En la Sesión N° 1 del 3 de marzo del 2020 de la "COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DE SOBRE LAS POSIBLES VIOLACIONES POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA AL DERECHO A LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS RESPECTO A LA OBTENCIÓN Y MANEJO DE SUS DATOS PERSONALES. EXPEDIENTE N° 21818", se aprobó las siguientes mociones para consultar a la institución que usted representa.</p> <p>Le transcribo:</p> <p>Moción N° 11-1 del diputado Pedro Muñoz:</p> <p>"A todas las instituciones:</p> <p>Que indiquen si recibieron solicitudes de información para la transmisión y uso de datos de sus usuarios por parte de la Casa Presidencial, el Ministerio de la Presidencia y/o de la UPAD, sin importar la forma y medio de la solicitud".</p> <p>Moción N° 13-1 de la Diputada Carolina Hidalgo Herrera:</p> <p>"Para que en el marco de la investigación que se lleva a cabo en esta Comisión se solicite a todas las instituciones públicas,</p> <p>1. Copia certificada de solicitudes de información o bases de datos, por cualquier medio, de parte de cualquier institución pública o estatal, durante la administración Alvarado Quesada.</p> <p>2. Copia certificada de entrega de información o base de datos, en caso de haberse hecho a cualquier institución pública o estatal, durante la administración Alvarado Quesada".</p>	<p>Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen.</p>
16	<p>Alcaldesa Municipal MG-AG-01552-2020</p>	<p>Visto oficio SM 467-2020, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2020, celebrada el día 09 de marzo de 2020, artículo III.III, donde se aprobó el oficio SM 466-2020, donde ante la incapacidad de la señora Yoselyn Mora Calderón jefa a.i., del Departamento de</p>	<p>Se toma nota.</p>

		Secretaría, designan como encargada a la señora Guisel Chacón Madrigal, asistente a.i., durante la incapacidad de la titular, este Despacho toma nota.	
17	Norma Villalobos Jiménez	<p>Acuse recibido de notificaciones de esa municipalidad referente a lo mencionado en el asunto, sobre este particular estoy interponiendo recurso de revocatoria a favor de mi persona – Adjunto copia de oficio.</p> <p>Manifiesto y aclaro con el mayor respeto que ustedes me merecen con profunda preocupación veo, en el desarrollo de todo el proceso administrativo, de mi solicitud a falta de interés y poco pensado, se mal interpreto o se desvió el fin de mi solicitud, sin cumplir las normas de control interno tal como lo estipula la ley, ya que si hiciéramos un recuento del valor presupuestario que esto represento por hora hombre a esta municipalidad, queda el reflejo del mal manejo de los fondos públicos que como ciudadana guadalupana y abonada en pago del impuesto territorial, tengo el deber y derecho de fiscalizar las labores de mi gobierno local. Factores que a todas luces indican que estamos en presencia de que no se revisaron todos los elementos para un soporte técnico profesional de buena base para tales efectos. Así las cosas, solicito se extienda o realice una nueva revisión exhaustiva del caso que me ocupa manifestando mi inconformidad por el resultado del estudio practicado a una solicitud inexistente en primera instancia con lo mencionado en el epígrafe, que fue solicitado la reparación de La base del muro y construcción de un muro de gavión en la parte trasera de la propiedad, sobre lo del puente este se mencionó únicamente para puntualizar el daño que ha recibido el muro de contención en su base.</p> <p>Lo del puente es entendido que por estar en Ruta Nacional le corresponde a otras instancias.</p> <p>Así las cosas, lo del muro de gavión en la parte trasera de la propiedad, se debe a que el dueño de la propiedad al otro lado del perímetro de la acequia, construyo una tapia tipo muro en donde Si ahorcaron el paso del agua en una vuelta queda la acequia irrespetaron eliminando la vuelta sacando la esquina del muro casi 45 grados dejando el cauce del agua en forma directa así el muro de mi</p>	Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen.

		<p>propiedad que de igual forma tiene socavado la base del muro y que en la construcción de esa tapia se trajo al Sr. Alcalde de ese entonces, Sr Rafael Vargas, para que viera el problema, quien se comprometió a corregir dicho problema, sin que esto fuera posible y los más penoso y vergonzoso es que el ingeniero de ese entonces es el mismo que actualmente tiene esa municipalidad sin que tampoco ejerciera ninguna supervisión de trabajo de igual que el muro de mi propiedad fue construido por esa municipalidad sin ahorcar el paso del agua, fue irresponsabilidad del departamento de Ingeniería quien tampoco superviso dicha obra "Pregunto" "Quien ejerce la supervisión de los trabajos que se ejecutan en el cantón". Por tal razón, y en aras de un entendimiento en vista de campo de la Actual comisión de obras para que vieran la problemática planteada y que de igual forma al día de hoy se quedó en nada. Respetados señores como contribuyente de esta Municipalidad por tantos años me irroga el derecho que me confiere la ley mi preocupación que mi solicitud fue presentado con suficiente tiempo en aprovechamiento del verano ya que se nos está yendo y el muro, otro invierno no lo aguanta, confiada en la buena fe y profesionalismo de ustedes, se tome una resolución satisfactoria al problema planteado.</p>	
18	Juan Pablo Vásquez Vargas, Representante Legal, Stadium Source S.A.	<p>Por medio de la presente Stadium Source S.A. solicita formalmente, se analice la propuesta de trasladar la fecha de inicio del proyecto correspondiente a la Licitación Pública No. 2019LN-000004-01, denominada "Instalación de nueva gramilla en el Estadio Colleya Fonseca, Distrito de Guadalupe" del 02 de marzo según consta en la orden de compra N° 63.431, al lunes 20 de abril, por las siguientes causas:</p> <p>Debido a la situación presentada por el Coronavirus (Covid-19) en China, desde finales del año anterior, en la cual por el grado de epidemia desarrollado en el país asiático debido al virus, el gobierno ha implementado una serie de acciones entre las que destacan la cuarentena de ciudades y domicilios, además de restricciones en el transporte, que han causado un descenso en la</p>	<p>Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen.</p>

producción, Por lo que nuestro proveedor de césped sintético y lámparas LED, la empresa CCGrass y SHENZHEN LUX LIGHTING C.O.LTD, respectivamente se han visto afectadas por la situación descrita. Los responsables de ambas empresas nos han comunicado (adjunto cartas correspondientes) que habrá un retraso en la producción y despacho de los productos, aun y cuando confirmamos las ordenes de pedido de ambos materiales desde el pasado 02 de febrero. Es importante mencionar que tanto el caucho, arena silica son insumos que se adquieren localmente a las siguientes empresas GIMSA INDUSTRIAL MINERALS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y TERRAMIX SOCIEDAD ANONIMA. Por su parte el sistema de amortiguación de impactos, las láminas de shock pad es importado desde Países Bajos, por lo que estos insumos requeridos para llevar a cabo el proyecto, no tendrán problema alguno con estar a tiempo en el país. Es importante destacar que la empresa no tiene inconveniente alguno con empezar la desinstalación el 02 de marzo, pero teniendo claro el panorama descrito, en el que habrá un periodo de tiempo después de finalizada la desinstalación del césped sintético, en el que las obras estarán paralizadas, estimamos conveniente iniciar las obras en la fecha sugerida, con tal de que él se aproveche al máximo el tiempo de uso del Estadio Coyella Fonseca. Adjuntamos tabla resumen de los dos escenarios planteados, así como diagramas de Gantt correspondientes.

Fecha de inicio	Fecha de Finalización	Duración Total
Lunes 02 de marzo	Martes 09 de junio	99 días naturales
Lunes 20 de abril	Miércoles 01 de julio	72 días naturales

En el caso de iniciar el lunes 20 de abril, se tienen una duración menor del proyecto pues al estar el césped en el país se puede llevar en paralelo la exoneración del mismo con la ejecución del proyecto, por el contrario si se

		<p>iniciaba con las obras el pasado lunes 02 de marzo se tendrían paralizaciones una de ellas mientras ingresa el césped al país y demás cuando se deba realizar la exoneración ante el Ministerio de Hacienda.</p>	
19	<p>Randall López Ríos, Fiscal del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Goicoechea</p>	<p>Por este medio reciban un saludo de mi parte, bendiciones para todos Señor Presidente Municipal, Señora Alcaldesa Municipal y Regidores y Síndicos Presentes.</p> <p>Durante el tiempo que tengo de ser el Fiscal del Actual Comité de Deporte y Recreación de Goicoechea se han realizado las siguientes acciones que indico a Continuación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se Escogió a la Actual Junta Directiva según su Cargo. 2. Se Juramentaron a los Diferentes Comités Distritales de Deportes y Recreación del Cantón de Goicoechea y se les está capacitando sobre las funciones que deben asumir como Comités Locales. 3. Nos hemos Reunido con las Diferentes Asociaciones Deportivas del Cantón de Goicoechea. 4. Se creó una Red Social Oficial para mantener informados a todos los Ciudadanos del Cantón de Goicoechea sobre las diferentes actividades Deportivas y Recreativas que se desarrollan en el Cantón de Goicoechea con el siguiente nombre: <u>https://www.facebook.com/comitecantonaldedortesyrecreaciondegoicoechea/</u> 5. Tenemos el Proyecto, de crear una Página web para centralizar toda la información del Comité de Deportes, Comités Distritales, Asociaciones Deportivas y instalaciones Deportivas, para brindarles un mejor servicio en el área informativa a los ciudadanos del Cantón de Goicoechea. 6. Se están desarrollando Diferentes Escuelas de Fútbol 	<p>Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen.</p>

		Mixtas en algunos de los Distritos del Cantón de Goicoechea, para involucrar a las familias y sus hijos e hijas cuentan con actividades donde se desarrollan el área deportiva y recreativa en el Cantón. Procesos Deportivos a largo plazo para contar con nuevos talentos que nos representen en Juegos Nacionales.	
20	Ing. Luis Barrientos Montero	<p>Asunto: Aprobación construcción de gradas en antejardín.</p> <p>El suscrito Ing. Luis Barrientos Montero, en calidad de Ingeniero Civil miembro del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos carnet IC-19203, someto a su análisis y aprobación la presente solicitud, tal cual se cita en el asunto.</p> <p>Antecedentes</p> <p>La señora María Maritza Quirós Soto, cedula de identidad 105670796, requiere la ampliación de su vivienda a un segundo nivel. Para el máximo aprovechamiento de la planta arquitectónica existente, la propietaria prefiere la construcción de las gradas de acceso por el antejardín actual.</p> <p>El plano catastro de la propiedad de la Sra. Quirós Soto es SJ-897179-1990. La propiedad se ubica en Vista de Mar, coordenadas 9.966762,-83.993789, casa #27.</p> <p>Para el efecto, contrato al suscrito para la representación profesional de su proyecto de ampliación habitacional. EL CFIA viso los planos, asociado al contrato OC 916881, los cuales fueron remitidos vía APC a la Municipalidad que ustedes representan el pasado 06 de marzo.</p> <p>De las observaciones emitidas por el Área de Ingeniería de la Municipalidad de Goicoechea se destaca la que motiva el presente oficio.</p> <p>Detalle de la construcción de las gradas.</p> <p>El artículo 96 del Reglamento de Construcciones apunta a la posibilidad que las Municipales administren a la materia relacionada con los antejardines en construcciones que</p>	Comisión de Obras Públicas para estudio y dictamen.

	<p>se desarrollen en cuadrantes de ciudad o zonas urbanas, tal cual es el caso que atañe este oficio.</p> <p>Apuntando a esto, y manifestando el pleno entendimiento de la importancia de la existencia de antejardines en las propiedades urbanas, es que se manifiesta que el acceso a la vivienda mediante las gradas citadas impactara al mínimo el contexto correspondiente. No poseerá superficies solidas (láminas de acero en cualquier presentación, cualquier tipo de mampostería, laminas de fibrocemento o similares) que obstaculicen la visual desde la acera y hacia la línea de propiedad. Todo esto, respetando el espíritu del artículo 123 del reglamento citado supra.</p> <p>Las gradas a construir combinarán tubos estructurales de 50,8 mm por 76,20 mm y 76,20 mm x 76,20 mm, con piezas de perfil C de 150 mm x 50 mm x 15 mm, tanto para laterales como para las huellas correspondientes (chorreadas en concreto, contrahuellas abiertas).</p> <p>Para notificaciones se disponen los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico: lbarrientos@cfia.or.cr• Correo electrónico propietario: c.chavesq26@gmail.com (hija de la propietaria)• Teléfono Ingeniero: 8806-7689• Teléfono propietario: 8768-6674 <p>Petitoria</p> <p>Que la Comisión de Obras de la Municipalidad de Goicoechea analice la presente solicitud y aprueba la construcción de gradas de acceso a una segunda planta que se procura construir, bajo el entendido que el propietario conservara al máximo posible la visual desde la acera y hacia la línea de construcción.</p> <p>Adjuntos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Plano catastro	
--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> • Certificación literal de la propiedad • Copia de la lámina 2 del plano visado por el CFIA • Cedula de identidad María Maritza Quirós Soto • Cedula identidad Luis Barrientos Montero. 	
21	Dr. Ronald Salas Barquero, Presidente Junta Directiva CCDR Goicoechea, DA-033-2020	<p>Por medio envió copia de las notas enviadas por la Secretaria Técnica Presupuestaria (STAP) y de la Contraloría General de la República en relación con el cumplimiento de la regla fiscal por parte de este Comité para el debido giro del aporte municipal del mes de enero para este Comité.</p> <p>Se adjunta copia del pago correspondiente a la póliza del INS, certificación de la CCSS y el flujo de caja correspondiente al mes de enero y copia del acuerdo y liquidación presupuestaria del año 2019 la cual ya se subió al Sistema de Información de Planes y Presupuestos (SIPP) de la Contraloría General de la República.</p>	Comisión de Hacienda y Presupuesto para estudio y dictamen.
22	Dr. Ronald Salas Barquero, Presidente Junta Directiva CCDR Goicoechea, DA-031-2020	<p>Reciba un cordial por parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, por este medio les envió los estados financieros del Comité con corte al 31 de diciembre de 2019 para su debida información a este Concejo Municipal según las recomendaciones dadas por la Auditoría Interna de la Municipalidad.</p> <p>Para esta Junta Directiva es un gran logro tener esta información la cual será de gran utilidad para la toma de decisiones en la parte financiera de este Comité para el planeamiento tanto en la parte recreativa como deportiva del Cantón de Goicoechea.</p>	Comisión de Hacienda y Presupuesto para estudio y dictamen.
23	Marta Acosta Alfaro	<p>Por este medio lo saludo muy atentamente y le solicito una RECONSIDERACIÓN a mi caso, ya que no estoy de acuerdo con la decisión que tomaron ustedes en la Sesión Extraordinaria No 29-19, celebrada el día 19 de diciembre del 2019, Artículo II, en audiencia a la cual yo asistí y les expuse mi situación a todos ustedes. Como lo expresado, en todas las cartas que les he enviado a ustedes, desde el 2015 he luchado para que me permitan segregar dos lotes de mi propiedad, situada en Jaboncillal, ya que mi esposo tiene un problema grave de movilidad, y después de haberles enviado varias cartas,</p>	Comisión de Obras Públicas para estudio y dictamen.

		<p>me concedieron vender 312 metros cuadrados.</p> <p>Necesito vender el otro lote que me quedo, pues yo no tengo trabajo tuve que renunciar a mi trabajo en junio del 2019 para cuidar a mi esposo, ya que la salud de él se ha deteriorado bastante, en los últimos meses, prácticamente se maneja en silla de ruedas, yo como les exprese anteriormente NO tengo ningún ingreso actualmente y es por esta razón que necesito segregar este lote para ayudarme económicamente.</p> <p><u>Por este medio les solicito una reconsideración de acuerdo a la opción que me dieron en Ingeniería en Noviembre del año pasado, la cual es trazar una Línea de 10 metros, y de esta manera yo puedo hacer el trámite para segregar mi terreno.</u></p> <p>Les agradezco su ayuda, realmente ME URGE vender este terreno por mi situación anteriormente expuesta.</p>	
24	Víctor William Álvarez Angulo	<p>Por este medio yo Víctor William Álvarez Angulo cedula de identidad no. 1-1250-0041 solicito de su colaboración, ya que estoy siendo afectado por una multa de 1.350.600 colones, impuesta por el departamento de cobro, Licencias y patentes Municipales, esto debido a que indican que tengo un taller mecánico en mi casa de habitación y específicamente por violentar los sellos municipales, estos sellos fueron puestos de manera que yo no pudiera violentarlos ya que el portón abría y cerraba con normalidad ya que es el único acceso a mi casa de habitación. Acepto que en ocasiones beneficio a mis familias debido a que tengo conocimientos básicos en mecánica, aclarando que no recibo dinero a cambio de estos favores, también beneficio a mis vecinos ya que les prestó mis herramientas y en ocasiones la cochera de mi casa de habitación.</p> <p>En la primera visita que tuve del señor inspector Julio Méndez yo le indiqué a el que no ocupaba patente ya que mi casa de habitación no era un taller de mecánica. Ese día yo me encontraba revisando el vehículo de un tío mío. El señor inspector puso que era un taller mecánico a lo cual yo le indique que mi casa no era un taller, como se podía observar ya que no se encontraban indicadores de que lo fuera.</p>	Comisión de Obras Públicas para estudio y dictamen.

	<p>En mi visita a la señora Glenda Llantén Soto, indique que yo trabajo en construcción y tengo conocimientos en trabajos varios, ella me pregunto que si le podría arreglar su vehículo a lo cual yo le respondí que si estaba en el poco conocimiento que tenía si lo podía hacer, siempre y cuando fuera en su casa, a lo cual ella me dijo que entonces yo trabajaba en mecánica a domicilio y así lo indico en el documento.</p> <p>El día de que me fui notificado, ese mismo día no me encontraba en mi casa de habitación ya que estaba haciendo un trabajo en construcción para lo cual el inspector indico que yo no quise recibir el documento, horas más tarde me presente en la oficina de la Señora Glenda, la cual me indico que presentara una carta escrita por mi puño y letra o como me fuera posible apelando la multa. Hice la apelación la cual se presentó en el Departamento de patentes y en la alcandía, esta fue rechazada por el tiempo para presentarla había expirado. <u>A mí no se me indico que tenía un plazo de vencimiento para presentar la apelación.</u></p> <p>En este proceso llevo ya más de 7 meses me he apersonado a conversar con la señora Glenda en varias ocasiones, en la cual he presentado pruebas de que no tengo una actividad lucrativa en mi vivienda. Indico que el número de expediente es él: MG-AG-DAD-CLP-0021-2020 para que vean las pruebas que ellos tienen, las cuales no tienen fundamento. En el expediente bien claro indican que iban en la búsqueda de un vecino y que el inspector tuvo la iniciativa de denunciarme a mí porque en el momento que pasó al frente de mi casa yo estaba revisando un carro de un tío que se encontraba en la cochera de mi casa.</p> <p>Sin más por el momento les agradezco la ayuda que me puedan brindar ya que no tengo dinero para cubrir esa multa que la señora Glenda quiere que yo pague, sabiendo que un trabajo fijo no tengo, que soy padre de 4 niños los cuales tres están estudiando.</p>	
--	--	--

25	Manuel Emilio Coronado Ortiz	<p>El suscrito por Manuel Emilio Coronado Ortiz, mayor casado una vez portador de la cedula de identidad número uno cero tres cero cinco cero ocho, ocho cinco, comerciante, vecino de Calle Blancos, detrás del PALI,CALLE BLANCOS, en calidad del Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Calle Blancos, cedula jurídica número tres-cero-cero-dos cero cero ocho siete siete nueve cuatro, me permito presentar formalmente los RECURSOS DE REVOCATORIA Y APELACIÓN ante el Superior conforme a nuestra legislación vigente, en contra del Acuerdo del Concejo Municipal numero 10-2020 tomado en la Sesión de fecha 09 de marzo del año 2020, por los siguientes motivos:</p> <p>(...)</p> <p>PETITORIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se declare con lugar este Recurso de Revocatoria. 2. Se envié Proyecto de Ley a la Asamblea Legislativa para que el terreno donde se ubica la Plaza de Deportes Tomas Guardia para que el terreno donde se ubica la Plaza de Deportes Tomas Guardia pase a ser propiedad de la Asociación de Desarrollo Integral de Calle Blancos, cedula jurídica número Tres- cero cero dos cero cero ocho siete siete nueve cuatro, porque así lo quisieron nuestros antepasados. 	Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen.
26	Franklin Alvarado Peterson	<p>Un gusto volver a servir a mi comunidad desde la Junta Directiva de Cementerios de Goicoechea, mi interés es ayudar a los vecinos y vecinas del Cantón, pienso que desde esta institución puedo hacerlo en forma eficiente sin olvidar el factor humano. Me motiva dedicar mi tiempo a una noble causa en forma ad honorem.</p> <p>Agradezco la confianza que me brinda el Concejo Municipal de Goicoechea y esta Secretaría</p>	Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen.
27	Ronald Salas Barquero	<p>Por este medio le transcribo acuerdo de la junta directiva tomado en sesión 05-2020 del día martes 10 de marzo de 2020</p> <p>ARTÍCULO 3: INFORMES DE LOS DIRECTORES:</p> <p>3.52 Asuntos Administrativos:</p> <p>3.2.1 Se presenta por parte de la Administración la liquidación presupuestaria del ejercicio económico del periodo 2019, en el cual dio como resultado el saldo a</p>	Comisión de Hacienda y Presupuesto, para estudio y dictamen.

		<p>favor de \$3.647.970.00 el cual se convertirá en un superávit libre ya que es el saldo por ingresos corrientes generados por la venta de servicios del Comité Cantonal e ingresos capital generados por el aporte municipal. Además se indica en lo que se refiere por la venta de servicios del programa II (piscina, gimnasio, estadio), dando como resultado un déficit de \$74.593.345.91, por lo cual no se cumplió el monto presupuestado en generación de ingresos para el periodo 2019. ACUERDO N° 7: Aprobar la Liquidación Presupuestaria 2019 APROBADO Y EN FIRME</p>	
28	<p>Dr. Luis D. Hidalgo Pereira, Director Dirección de Desarrollo Humano, Of. DH-0111-2020</p>	<p>Por medio de la presente me permito saludarlo y a su vez remitir los resultados de los estudios especializados correspondientes al proceso de Becas Municipales para Educación a cargo de la Dirección de Desarrollo Humano. Lo supra citado en cumplimiento con lo estipulado en los artículos N° 4° y 7° del Reglamento de Becas Municipales para Estudiantes de Primaria, Secundaria, Mujer Adulta, personas con discapacidad y servidores municipales publicado en el alcalde de la Gaceta N° 239 del martes 11 de diciembre de 2012 de la Municipalidad de Goicochea. De acuerdo a los alcances de los resultados de los estudios realizados se realiza entrega de listado que contiene 273 recomendaciones de aprobación en cumplimiento de los requisitos estipulados en el citado reglamento, del total de los estudios realizados correspondientes a 327 entrevistas. En el caso de los formularios rechazados durante el proceso de las entrevistas, de acuerdo a los alcances del cumplimiento de lo indicado en el Reglamento de Becas Municipales para Educación, adjunto encontrara la información con los detalles del proceso, en la casilla correspondiente a las observaciones se anota las razones por las cuales se rechaza el formulario. Así las cosas, recomienda esta Dirección a la Comisión de Asuntos Sociales de Honorable Concejo Municipal aprobar las becas indicadas, con su respectiva justificación adjunta al documento, ya que cumplen con los requisitos solicitados, así como el perfil de beneficiario y beneficiaria elaborado por la Dirección de Desarrollo</p>	<p>Comisión de Asuntos Sociales, para estudio y dictamen.</p>

		<p>Humano para las condiciones de vulnerabilidad, riesgo social o contribución a la generación de factores necesarios para el logro de la movilidad social ascendente.</p> <p>En este mismo acto, le solicito, respetuosamente, indiquen el proceder con relación a los formularios sobrantes, siendo el total de 87 becas sobrantes o no asignadas a la fecha, excluyendo 40 becas correspondientes a la Banda Municipal, mismas que se encuentran a la fecha de revisión por parte del Director del Programa Municipal de Música de Goicoechea para ser incorporadas en el II ciclo de becas para la elaboración del II Dictamen por parte de la Comisión que usted representa, esto con la finalidad de dar inicio al procedimiento administrativo correspondiente, según lo establece el artículo 10 , inciso b del indicado Reglamento.</p> <p>Tomado en consideración lo acorde por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 04-2020 celebrada el 27 de enero de 2020 en la cual se aprueba Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales N° 006-2020 que refiere "modificación del artículo N° 11 del Reglamento de Becas Municipales para Educación de la Municipal de Goicoechea para la inclusión de los hijos de personas funcionarias que cursen la primaria" Considerando además, los alcances de la Convención Colectiva vigente en materia de porcentajes e incorporación de la demanda de las personas funcionarias del beneficio en amparo del estudio especializado solicitado por el Honorable Concejo Municipal a esta Dirección realizado y conocido mediante oficio N° DH 0440-2019.</p> <p>Entonces, deberán de realizarse algunas consideraciones técnicas a partir del nuevo contexto técnico y jurídico con la incorporación de la nomenclatura de Primaria en el Reglamento de Becas Municipales para Educación en su artículo N° 11 y lo convenido en la Convención Colectiva vigente de la Municipalidad de Goicoechea, lo anterior para su conocimiento.</p>	
--	--	---	--

29	<p>Magdalena Sánchez Chacón, Coordinadora Tesorería, Registro Nacional, Of. DAD-FIN-0549-2020</p>	<p>Asunto: Cumplimiento de obligación- Ley 7509 y remisión de documentación probatoria</p> <p>Se insta a todas las Municipales y Concejos Municipales del país, al cumplimiento de la obligación contraída con el Registro Nacional bajo el marco de la Ley 7509 y sus reformas / Ley de Impuestos sobre Bienes Inmuebles.</p> <p>Dado que el plazo para presentar la liquidación del periodo 2019 ante la Contraloría General de la República venció el pasado 17 de febrero de los corrientes se solicitó realizar la cancelación de las sumas pendientes de liquidar del año indicado.</p> <p>Para tal efecto el Registro Nacional, pone a disposición la cuenta corriente #001-0211158-6, cuenta IBAN CR21015201001021115862 del Banco de Costa Rica a nombre de la Junta Administrativa del Registro Nacional cedula jurídica 3-007-042030.</p> <p>Y los siguientes canales de comunicación para la remisión de los comprobantes respectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección electrónica; municipalidades@rnp.go.cr o mediante fax al número: 2202-0771 hacer indicación del periodo a cancelar y el gobierno local que realiza el movimiento. <p>Importante indicar que el no cumplimiento de esta obligación puede generar a su representada acciones de cocho en sede judicial; con el consabido recargo por intereses moratorios y costas procesales.</p>	<p>Alcaldesa Municipal, para que proceda según corresponda e informe al Concejo.</p>
30	<p>MSc. Fabián Trejos Cascante, Gerente General AGECO</p>	<p>Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO) cuya misión es: "Somos una organización no gubernamental que desarrolla programas sociales y servicios para las personas mayores, promovemos la incidencia política y la sensibilización acerca de la vejez y el envejecimiento."</p> <p>A pesar de los importantes avances en la defensa y exigibilidad de los derechos de las personas mayores, siguen siendo constantes las violaciones a diversos derechos que sufre esta población.</p> <p>Se ha considerado necesario dar a conocer este hecho, por eso, varias instancias, entre ellas la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Red Internacional para la Prevención del Abuso y Maltrato en la Vejez (INPEA),</p>	<p>Comisión de Asuntos Culturales, para estudio y dictamen.</p>

	<p>idearon entre las estrategias conmemorar el 15 de junio como “Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato contra las personas Adultas Mayores”, con el fin de sensibilizar a la población de las constantes agresiones de las que son víctimas este grupo etario.</p> <p>Desde AGECO, se considera que este día debe darse a conocer a la población costarricense y aprovecharse para realizar actividades donde sean las mismas municipalidades y las personas mayores, quienes de manera articulada protagonicen la defensa y exigibilidad de los derechos de este grupo etario, mientras que se brinda información sobre las diversas formas de maltrato, así como las posibles modificaciones que son necesarios para la reducción y erradicación de este tipo de situaciones. Con base en este hecho, les instamos que como gobierno local realicen una actividad el 15 de junio o fecha cercana a esta, que haga reflexionar a las personas del cantón sobre la importancia de frenar el maltrato contra las personas mayores, realizando una actividad (por ejemplo, caminata, feria informativa, charla, cine foro, entre otras), donde se trate de informar y sensibilizar a las personas mayores y de otras edades. Si la municipalidad está interesada en realizar una actividad conmemorativa del 15 de junio, se le solicita que una persona funcionaria en representación de la misma, contacte con Wendy Cordero Bogantes, al correo electrónico wcordero@ageco.org o al teléfono 2542-4519 previo al 8 de mayo del presente año para comunicar sobre la actividad que realizarán (actividad, día, lugar y hora) y de esta manera desde AGECO enviarles el siguiente material informativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Afiches del violentó metro de la persona adulta mayor. - Volantes informativos con mensaje del 15 de junio. - Pulseras del no abuso y maltrato. <p>Por otra parte, respetuosamente recomendamos al Concejo Municipal que en el mes de junio reflexionen</p>	
--	---	--

		sobre acciones que desde la municipalidad se pueden ejecutar en beneficio de las personas mayores del cantón a la luz de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y de la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, N° 7935, la cual en su artículo 3 e inciso b señala " Toda persona adulta mayor tendrá derecho a una mejor calidad de vida, mediante la creación y ejecución de programas que promuevan: (...) B) la participación en actividades recreativas, culturales y deportivas promovidas por las organizaciones, las asociaciones, las municipalidades y el Estado". (Ley N° 7935,1999, p.5).	
31	Alcaldesa Municipal MG-AG-01627- 2020	En atención a oficio SM 2639-19 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 49-19, celebrada el día 16 de diciembre de 2019, artículo III, inciso 1), donde se acordó trasladar a la suscrita nota enviada por la señora María Eugenia Salazar, quien manifiesta problemas con la limpieza de caños en el Distrito de Guadalupe, 300 mts norte y 125 mts este de la Escuela Pilar Jiménez, remito nota MG-AG-DGA-AV-045-2020 de fecha 09 de marzo de 2020, suscrito por el Lic. Ronald Céspedes Fernández jefe de Sanidad e Higiene.	Se tome nota. Se comunique al interesado.
32	Alcaldesa Municipal MG-AG-01629- 2020	Anexo oficio DAD 00929-2020, de fecha 09 de marzo de 2020, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo con el respectivo visto bueno del Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, informando que se ha recibido de la empresa Equipamientos Urbanos de Costa Rica, adenda N° 1 al CONVENIO ADMINISTRATIVO DE PERMISO DE USO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO EN CAMINOS CANTONALES PARA LA INSTALACION, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MODERNIZACIÓN DE MOBILIARIO URBANO (PARABUSES, MUPIS Y OTROS) EN EL CANTÓN DE GOICOECHEA, donde se contempla que toda solicitud de traslado o reubicación de un mobiliario, producto de nuevas rutas, obras civiles, JCD realizara a cargo de la Municipalidad, las obras necesarias para desmontaje y reinstalación del mobiliario a una nueva ubicación de valor publicitario equivalente, previamente definida de	Comisión de Gobierno y Administración, para estudio y dictamen.

		común acuerdo entre las partes. Este derecho lo puede hacer la MUNICIPALIDAD en cualquier momento durante la vigencia del convenio. Lo anterior para la autorización de forma de adendum que se anexa.	
33	Maxwell Estrada Reyes	Yo Maxwell Estrada Reyes vecino de Purral de Guadalupe, urbanización María Beatriz ubicada en la última parada segunda entrada a mano derecha casa 17D. Estoy solicitando participar proceso para nombrar a la persona en sustitución de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea.	Comisión de Gobierno y Administración, para estudio y dictamen.
34	Mayela López Montero	La suscrita MAYELA LOPEZ MONTERO, mayor, casada una vez, ama de casa, portadora de la cedula de identidad número 2-283-388, vecina de Mata de Plátano, Urbanización Bruncas, casa número 111, en mi condición de Presidenta con facultades de Apoderada Generalísima son límite de suma de la ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA URBANIZACIÓN BRUNKAS DE MATA DE PLATANO DE GOICOECHEA, cedula jurídica 3-002-689953, numero interpongo RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN, contra el acuerdo número V.IX, de la Sesión Ordinaria número 49-19 del 16 de diciembre del 2019 en contra del dictamen número 106-2019 de la Comisión de Asuntos Sociales, en la que se le otorgo la administración del Salón Comunal de la Urbanización Bruncas, a la Asociación de Desarrollo Especifica para la Construcción y Mantenimiento del Centro Diurno del Adulto Mayor del Distrito de Mata de Plátano de Goicoechea y me permito señalar lo siguiente: (...) PRETENSIÓN Por los hechos expuesto citas de Ley indicadas, y pruebas aportadas, téngase por interpuesto RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN en contra de acuerdo número V.IX, de la Sesión Ordinaria número 49-19 del 16 de diciembre del 2019 y en contra del dictamen número 106-2019 de la Comisión de Asuntos Sociales, y se sirva dejar sin efecto el acto que dio en Administración el Salón Comunal de la Urbanización Bruncas a la Asociación de Desarrollo Especifica para la Construcción y	Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen.

		Mantenimiento del Centro Diurno del Adulto Mayor de Distrito de Mata de Plátano de Goicoechea.	
--	--	--	--

El Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo indica, nuevamente este documento está elaborado unilateralmente y sin que nosotros podamos conocer la documentación respectiva por tanto lo considero ilegal.

ARTÍCULO III.IV. OF C01-023-03-20 LICEO JOSÉ J. JIMÉNEZ NÚÑEZ.

“Reciban un cordial saludo, procedo a remitirles el formulario F-PJ-04 con la terna presentada por el Liceo José Joaquín Jiménez Núñez, para que sea nombrado el sustituto por renuncia de la señora Ángela Trejos Villalobos.”

El Presidente del Concejo Municipal indica, vamos a someterlo a votación por la urgencia que tiene en este momento el Liceo Nocturno, están solicitando la Dispensa de Trámite de Comisión y el nombramiento de la señora Isaura Rodríguez Marín, para que pueda ocupar el lugar en la Junta de Educación del Liceo José Joaquín Jiménez Núñez, de hecho la señora está aquí con nosotros.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión del oficio OF C01-023-03-20, suscrito por el Msc. Fabio Vargas Brenes, Supervisor de Circuito Escolar 01, la cual por unanimidad se aprueba.

El Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo manifiesta, nada más cerciorarnos que toda la documentación está en regla.

El Presidente del Concejo Municipal señala, si justamente estuvimos revisando está el curriculum verdad, está la hoja, está el carnet de manipulación de alimentos de doña Isaura, está también la hoja de delincuencia que certifica que fue elaborada el día 10 de marzo del 2020 y tiene vigencia de tres meses está acá también todos los títulos de doña Carmen en donde la acreditan también del Instituto Nacional de Aprendizaje y también el curriculum.

La Regidora Propietaria Rosa Alvarado Cortés expresa, ahí también debe de estar la renuncia de la señora, porque hay una renuncia y un nombramiento.

El Presidente del Concejo Municipal señala, lo que viene es la Sesión Extraordinaria del Consejo de Profesores, vamos a ver, en el artículo.

Interrumpe la Regidora Propietaria Rosa Alvarado Cortés, perdón me da la palabra don Joaquín.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, estoy revisando acá, se proponen los tres nombres para la terna donde se pone a doña Isaura Carmen Marín, Elizabeth Auxiliar y Edith, se procede a la votación de la terna quedando de la manera 22, también la prueba de que la señora Isaura encabece la terna verdad, están todos los profesores.

Interrumpe el Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo, ¿Cuál es el oficio?

El Presidente del Concejo Municipal indica, del 11 de marzo el FC-01.

Interrumpe el Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo, ¿Quién lo firma?

El Presidente del Concejo Municipal señala, el Máster Fabio Vargas Brenes, Supervisor y la señora Directora Yarmila Hidalgo Alvarado, Directora es la que envía toda la información y luego pone el formulario de la terna miembros de la Junta de Educación y Junta Administrativa verdad.

La Regidora Propietaria Rosa Alvarado Cortés indica, la renuncia entro creo que fue el jueves de la señora que renunció para que nombren a la muchacha, tiene que haber una renuncia, tiene que estar en Secretaría porque si la trajeron.

El Regidor Suplente Daniel Pérez Castañeda expresa, bueno yo recomendaría para no votar por supuestos que se dé un receso de 5 minutos para que se revise si ya entro a Secretaría y si no que se comuniquen tal vez con persona tenga alguna información si puede ser dispensada por correo electrónico u otro medio para que se pueda votar.

El Presidente del Concejo Municipal indica, a mí lo que me llama la atención es que son documentación que me imagino que ya son debidamente revisadas por los entes autorizados, esto es, hay una declaración jurada de parte de la señora Directora, están enviando el acta de la Sesión Extraordinaria de los profesores donde toman el acuerdo para que doña Isaura sea la que encabece la terna, viene firmado por todos los profesores y también firmado por el Máster Fabio Vargas Brenes, me imagino que ellos no van a tomar una decisión sin primeramente como dice doña Rosa estar bien seguros de eso entonces.

El Regidor Suplente Daniel Pérez Castañeda indica, yo digo esto porque ya el señor Asesor Legal ha mencionado anteriormente que sin renuncia diay no podemos tomar esa decisión o nos exponemos a que se presente un reclamo porque pudo haber sido que no presentará la renuncia formal, que esa persona se sintiera ofendida por alguna razón y puede presentar las gestiones del caso en ese sentido entonces creo que es mejor curarnos en salud y tal vez con un receso nada más ver si es cierto ya ingresó.

El Presidente del Concejo Municipal señala, bueno vamos hacer un receso de 5 minutos.

El Regidor Propietario Gerardo Quesada Arias manifiesta, solo una pregunta don Joaquín, ahí está toda la terna, ¿quién es la presidenta de esa Junta?, estará por ahí.

El Presidente del Concejo Municipal indica, si todo el registro está en Secretaria en la reunión de este día de la Sesión Extraordinaria del 4 de marzo viene toda la información, 5 minutos de receso a partir de este momento.

Al ser las diecinueve horas con veinticuatro minutos, el Presidente del Concejo Municipal da un receso de 5 minutos.

Al ser las diecinueve horas con treinta y dos minutos, el Presidente del Concejo Municipal reanuda la sesión.

El Presidente del Concejo Municipal señala, se reanuda la sesión bien en este momento estoy recibiendo la llamada de la señora presidenta de la Junta de Educación del Liceo José Joaquín Jiménez Núñez, en la cual me hace saber la cual ya fue entregada y que ella tiene la copia que me la estar enviando, de hecho me dice doña Rosa que también consta de que fue entregada la información y para mí es muy importante la firma de la señora Directora, para mí es muy importante el documento donde está enviando la terna y también la declaración jurada aparte del acta del Consejo Extraordinario de profesores donde hacen el nombramiento y también de

parte del Máster Fabio Vargas Brenes, entonces creo que en vista de que la señora directora está dando fe y de que también doña Rosa parece que también fue un conocido de ella la que entregó la documentación debida creo que podemos someter a votación y que pronto va estar y de hecho aquí está la muchacha entre nosotros, entonces no sé si lo sometemos a votación el oficio, ya me dijeron que lo están trasladando don Gerardo, don Gerardo le está trasladando a usted la copia de la renuncia, entonces sometemos a votación.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el oficio OF C01-023-03-20, suscrito por el Msc. Fabio Vargas Brenes, Supervisor de Circuito Escolar 01, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del oficio OF C01-023-03-20, suscrito por el Msc. Fabio Vargas Brenes, Supervisor de Circuito Escolar 01, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 2

"Se nombre a la señora Isaura Rodríguez Marín, cédula: 155826195628, como miembro de la Junta Administrativa del Liceo José Joaquín Jiménez Núñez" **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

Cuestión de Orden

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la ampliación del Orden del Día para realizar la juramentación de la señora Isaura Rodríguez Marín, la cual por unanimidad se aprueba.

Se amplía el orden del día para proceder con la respectiva juramentación, sin embargo, la dictamen constará posterior al capítulo de mociones asignado en el orden del día, esto según la nueva directriz para la elaboración de actas.

El Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo expresa, debí haberlo dicho antes, pero yo creo que va a ver que mandarles a los Supervisores una nota diay que por favor revisen eso bien para evitar estas molestias.

El Presidente del Concejo Municipal indica, vamos a tener ese cuidado.

ARTÍCULO III.V. COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE GOICOECHEA MG-CM-CGPJG-P-011-2020

"Por este medio les saludamos cordialmente deseándoles bienestar en este 2020, sirva la presente a su vez para transmitirles lo contenido en el Acuerdo N° 1 de la Sesión Ordinaria 02-2020 del Comité Cantonal de la Persona Joven Capítulo Cuarto, Artículo Primero, el cual dice Literalmente:

ACUERDO N°1: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y CON CARÁCTER FIRME: APROBAR EN TODOS SUS SENTIDOS EL PLAN DE TRABAJO Y ACCION 2020 TITULADO: "POTENCIALIZANDO LA JUVENTUD DE GOICOECHEA 2.0" POR UN MONTO DE ₡14.467.056.65 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SEIS 65/100 COLONES) EL MISMO PLAN DE TRABAJO CONSTA DE CUATRO EJES, A SABER: DEPORTE Y RECREACIÓN, DESARROLLO HUMANO-CULTURAL, CASA CANTONAL DE JUVENTUD Y AMBIENTE, QUE EL DESGLOSE DE PRESUPUESTO DE CASA EJE CORRESPONDE A: DEPORTE Y RECREACIÓN: ₡3.859.887.15 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS

OCHENTA Y SIETE 15/100 COLONES), DESARROLLO HUMANO-CULTURAL: €7.453.492.84 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS 84/100 COLONES), CASA CANTONAL DE JUVENTUD: €1.876.838.33 (UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL COLONES TREINTA Y OCHO 33/100 COLONES) Y AMBIENTE €1.276.838.33 (UN MILLON DOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO 33/100 COLONES), QUE LOS FONDOS PARA EJECUTAR EL PLAN DE TRABAJO Y ACCION 2020 TITULADO: "POTENCIALIZANDO LA JUVENTUD DE GOICOECHEA 2.0" PROVIENEN DE PRESUPUESTO ORDINARIO OTORGADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA POLITICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN PARA EL 2020 POR UN MONTO TOTAL DE €5.685.931.62 (CINCO MILLONES SEICIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO 62/100 COLONES), PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO OTORGADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA POLITICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN PARA EL 2020 POR UN MONTO TOTAL DE €2.116.182.87 (DOS MILONES CIENTO DIESEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS 87/100 COLONES), SUPERAVIT €6.664.942.16 (SEIS MILLONES SEICIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS 16/100 COLONES), PARA UN TOTAL DE €14.467.056.65 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SEIS 65/100 COLONES), TRASLADASE AL CONCEJO MUNICIPAL EL DIA LUNES 16 DE MARZO DEL 2020 ANTES DE LAS 11 HORAS CON 50 MINUTOS PARA QUE EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL OTORQUE EL AVAL NECESARIO SEGÚN INDICA LA LEGISLACION VIGENTE, SOLICITESE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN YA QUE LA FECHA PARA ENTREGAR LOS PLANES DE TRABAJO ES ANTES DEL 30 DE MARZO DEL 2020, SOLICITESE LA FIRMEZA, UNA VEZ EN QUE SE CUENTE CON EL AVAL EN FIRME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE LE SOLICITA TRASLADAR LO QUE CORRESPONDA AL CONCEJO NACIONAL DE LA POLITICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN PARA LO QUE CORRESPONDA, TRASLADASE COPIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO SE AUTORIZA AL PRESIDENTE CANTONAL DE JUVENTUD OLGER. G. BONILLA VIVES CEDULA 1-1758-0977 Y AL SECRETARIO CANTONAL DE JUVENTUD JOSÉ FABIAN GAZO GOMEZ CEDULA 1-1767-0439 A REALIZAR LOS TRAMITES NECESARIOS PARA TRANSMITIR Y EJECUTAR EL PRESENTE ACUERDO, EN ESTE MISMO SE LE INDICA AL SECRETARIO CANTONAL DE JUVENTUD QUE EL PLAN DE TRABAJO DEBE DE IR EN EL TOMO PRIMERO DE LAS ACTAS DE ESTE ORGANO COLEGIADO EN EL FOLIO SIGUIENTE AL DE FINALIZACIÓN DE ESTA ACTA DE LA SO02-20, COMUNIQUESE, TRASLADASE Y EJECUTESE.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Es por esta razón y en cumplimiento del oficio CPJ-DE-OF-16-2020 suscrito por Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y con el mayor de los respetos y estimas en aras del cumplimiento del plazo establecido por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, mismo que se rige en la ley N° 8261 "Ley General de la Persona Joven", les solicitamos acoger el respectivo Plan de Trabajo y Acción

que para este 2020 hemos decidido llamar: "Potencializando la Juventud de Goicoechea 2.0" con dispensa de trámite de comisión y la firmeza ambos necesarios para que no ocurran imprevistos con el tiempo, mismo que fue el detonador de la no aprobación por parte de la contraloría general de la República el año 2018 por ellos y en cumplimiento de lo solicitado y autorizado por el Honorable Comité Cantonal de la Persona Joven les solicitamos lo pertinente, agradeciendo por el apoyo que siempre muestran."

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión del oficio MG-CM-CCPJG-P-011-2020, suscrito por los señores Olger Bonilla Vives, Presidente y José Fabián Gazo Gómez, Secretario, Comité Cantonal de la Persona Joven de Goicoechea, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el oficio MG-CM-CCPJG-P-011-2020, suscrito por los señores Olger Bonilla Vives, Presidente y José Fabián Gazo Gómez, Secretario, Comité Cantonal de la Persona Joven de Goicoechea, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del oficio MG-CM-CCPJG-P-011-2020, suscrito por los señores Olger Bonilla Vives, Presidente y José Fabián Gazo Gómez, Secretario, Comité Cantonal de la Persona Joven de Goicoechea, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 3

"Se aprueba el Plan de Trabajo llamado "Potencializando la Juventud de Goicoechea 2.0", presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Goicoechea según oficio MG-CM-CCPJG-P-011-2020, por un monto de \$14.467.056.65." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

El Presidente del Concejo Municipal señala, todos se aprueba, está bien hecha la observación por la señora Regidora Propietaria doña Irene Campos será enviado a los correos de los señores Regidores.

La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo expresa, solo para hacer una aclaración de que los presupuestos del Comité Cantonal de la Persona Joven en el pasado periodo fueron los dos Presupuestos aprobados y eso de que dicen que en el 2018 no fue aprobado no es cierto, la Contraloría si lo aprobó, entonces si quisiera ser la aclaración, solamente.

El Presidente del Concejo Municipal señala, muchas gracias queda la aclaración manifestada en actas.

ARTÍCULO IV

AUDIENCIA

ARTICULO IV.I.

LIC. MELVIN MONTERO MURILLO, CONTRALOR DE SERVICIOS a.i.

El Presidente del Concejo Municipal indica, muy buenas noches don Melvin voy a pedirle que por favor pueda pasar adelante también con sus compañeras de la oficina, como todos es de su conocimiento tenemos acá la nota en donde él está solicitando la audiencia de acuerdo lo que dice la Ley Reguladora de Sistema Nacional de Contralorías de Servicios Artículo N° 14 inciso 4), que establece función de la Contraloría de Servicios y en donde tiene que presentar informe anual

de labores y que tiene que ser enviado a MIDEPLAN en el tiempo establecido antes del 31 de marzo.

El licenciado Melvin Montero Murillo manifiesta, como corresponde de acuerdo a la Ley 9158 del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios cumplimos con el deber del informe anual que debe de presentarse ante el superior jerárquico y que además debe enviarse el aval respectivo a la Secretaría Técnica Nacional del Sistema de Contralorías de Servicios conforme establece la ley, lo que vamos hacer es que, la mecánica sería la parte correspondiente a lo que son estadísticas en cuanto a las inconformidades recibidas durante el año 2019, bueno evidentemente es un informe anual 2019, le corresponde a la compañera Magdalena Campos Pessoa, luego seguiría yo en la parte de lo que son las deficiencias que consideramos, los aportes y las recomendaciones, en la parte final le correspondería a la licenciada Tatiana Hernández lo que es la parte de la percepción del servicio, entonces los dejo con Magdalena.

La señora Magdalena Campos Pessoa señala, a mí me tocaría explicarles sobre el resultado de las inconformidades recibidas por la Contraloría de Servicios, como ustedes pueden apreciar en el año 2019 se recibieron 1474 inconformidades referentes a las diferentes departamentos, para un 100% de inconformidad recibidas, vamos a resaltar los Departamentos con más inconformidades en este momento, ahorita la Dirección de Ingeniería es la que lleva más inconformidades, como ustedes pueden ver son 478 inconformidades presentadas ante la Contraloría de Servicios, siguiendo Cobros Licencias y Patentes, a continuación Sanidad e Higiene con 334 inconformidades y por último las que más tienen son 132 inconformidades que este se refiere alcantarillado pluvial, las resueltas en el año 2019 fueron 1473 denuncias quedando pendiente una en el Departamento de Cobros Licencias y Patentes que se lleva un proceso un poquito más largo, para un porcentaje de 99.93% de las inconformidades de los usuarios para el año 2019, ahorita vamos a verlo por Departamento como ustedes pueden ver la Alcaldía tiene 45 inconformidades recibidas, no necesariamente esas inconformidades son para el Departamento, para el Despacho de la Alcaldía, muchas de estas por ser ellos la entidad mayor les corresponde resolverlas, resolverlas para los diferentes departamentos de la Municipalidad, como ustedes pueden observar la mayoría son por invasión de lotes, trabajos municipales que dañaron propiedades colindantes y reparación de cordones de caño, fueron las que tenemos con mayor, alcantarillado pluvial es la que tiene 132 inconformidades recibidas, aquí vamos a resaltar la limpieza de alcantarillado, generalmente la Contraloría de Servicios recibe solicitudes de los contribuyentes valga la redundancia para limpieza de alcantarillado, obviamente el Departamento de Alcantarillado lleva un programa de limpieza pero no es totalmente certero, siempre se reciben inconformidades sobre ese tema, lo que sigue es tapas de alcantarilla, mucho del alcantarillado por ser anticuado o por ser generalmente hay unas que son de concreto pasan los carros y las quiebran entonces por este tipo es que hay estas inconformidades, en Catastro generalmente no se reciben muchas inconformidades, generalmente son muy poquitas como pueden observar son tres generalmente es por el servicio que prestan o por alguna persona que está inconforme, estamos aquí en Cobros, Licencias y Patentes, como pueden ustedes ver son 346 inconformidades presentadas, estas inconformidades la mayoría son solicitudes de mantenimiento

de lotes, esto significa que son lotes baldíos que la gente o que las personas o los contribuyentes no tienen a derecho no los limpian, no los tienen cercados etcétera y las personas por eso es que presentan las inconformidades, el que sigue es por locales sin patente o sin permiso de funcionamiento que son 112 inconformidades, generalmente muchas de estas son presentadas por personas que tal vez piensan que no tienen permiso pero igualmente se recibe y aceras en mal estado, se recibió una de la Contraloría de Servicios pero esta es digamos era se recibió por el sistema y se direccionó donde realmente pertenecía que decía mantenimiento de lote, privado entonces esta pertenecía a Cobros, Licencias y Patentes, Dirección Administrativa, la Dirección Administrativa, tampoco es uno de los Departamentos que resuelve, generalmente cuando un departamento no resuelve nosotros lo dirigimos para la Dirección Administrativa, estos tuvieron solo 7 inconformidades recibidas el año pasado, la Dirección de Gestión Ambiental también es otra esta tuvo 11, para la Dirección de Gestión Ambiental teníamos recolección de basura no tradicional, que se pueden observar que son 8, son 8 inconformidades recibidas, estacionamientos con boletas son poquitos y son solo 1, Mercado Libre ellos son cinco pero generalmente es para que se mejore el servicio que se da, si ustedes pueden observar la gente que hizo las inconformidades era por aseo más que todo, la Plataforma de Servicio también tuvo sus inconformidades generalmente porque no contestan el teléfono o porque no les dan un buen servicio, Dirección de Ingeniería tuvo 478 inconformidades recibidas, vamos a destacar que fueron 215 denuncias por inspecciones de construcciones sin permiso, no necesariamente esas 215 inconformidades no todas fueron que no tenían permiso, puede ser que no tenían colocado el permiso visiblemente y entonces la gente igualmente las denuncian, esas son las que más se destacan igual que los postes que ponen en las aceras, se recibe mucha inconformidad por eso. Parques y Zonas Verdes tiene 87 inconformidades, 50 de estas son por mantenimiento Parques Municipales o Zonas Municipales que no les dan mantenimiento, vamos a destacar que en la Sección de Parques no tiene suficiente personal para todo el cantón, no puede abarcar definitivamente todo el cantón, generalmente estas denuncias las presentan en invierno cuando la maleza crece muy rápido entonces las personas llaman y solicitan la limpieza de los parques, Sanidad e Higiene, como pueden ver es la que tiene un poquito más 334 inconformidades, 186 son de limpieza de caños, vamos a destacar otra vez que es por falta de personal, son 136 denuncias, recolección de basura más inconformidades sobre este rubro de recolección de basura aquí tenemos 80, dice 49 por recolección de basura no tradicional, las personas, los contribuyentes quieren un servicio como más continuo referente a la recolección de basura no tradicional, no sé si ustedes saben que la recolección de basura es como más o menos cada año y resto, entonces lo que solicitan más que todo es que el servicio sea más continuo, Tesorería digamos no fue mucho, Unidad Técnica Gestión Vial ese año tuvo 19 inconformidades menos que el año pasado podemos destacar que la gente está muy agradecida por el mantenimiento que se le está dando a las calles y a las vías, sería todo, gracias.

El licenciado Melvin Montero Murillo indica, quería decirles que este informe se le paso hace aproximadamente hace 8 días a cada uno a sus correos, ahí lo van a tener también ustedes, esto son aportes que hace la Contraloría a partir de iniciativas o experiencias, este es un ítem por

supuesto que lo estable MIDEPLAN, este informe anual sigue una guía establecida por la Secretaría Técnica todo aquí ellos nos dan las pautas y nosotros seguimos está guía al pie de la letra, o sea no es una cuestión que hacemos nosotros como Contraloría de Servicios en forma antojadiza, es porque así lo establece la Secretaría Técnica, en cuanto aportes que la Contraloría hizo que consideramos importante es que en el mes de agosto se diseñó un nuevo desplegable con información atinente al servicio donde se le dice a los señores como presentar una inconformidad, una sugerencia, incluso una denuncia y le ponemos el parrafito ahí de lo que la ley establece, en el mes de noviembre se constituyó el Protocolo del Servicio a la Persona Usuaria, que fue aprobado por ustedes en forma unánime, aprovecho la oportunidad para agradecerles, este era un asunto que era muy necesario, ahí está establecido todo un protocolo de cómo debe atenderse a la persona, incluyendo si la persona presenta algún tipo de discapacidad, cuando la persona se enoja, todo un protocolo que por cierto ya está en la página, ese año también se revisó y se actualizó el sistema que tenemos de tramitación de inconformidades, se actualizaron la estructura de datos, se hizo también un nuevo, igual reformo el Manual de Operación, ustedes saben que nosotros tenemos todo sistema para tramitar las inconformidades para el respectivo seguimiento, eso se actualizó y se le agrego algunas cosas nuevas como dejar respaldo en la unidad operativa cuando contesta, porque antes se nos perdía ese dato, solo nos llegaban a nosotros y luego se aplicó la encuesta de percepción de servicio, luego tenemos aquí como principales necesidades de la Contraloría de Servicios, vean la Contraloría de Servicios o más bien la Municipalidad se lo planteó a ustedes como Órgano Colegiado, Superior, debe tener un subcontralor, la ley así lo establece si hay un Contralor de Servicios, debe haber un subcontralor, de hecho están prohibidas las Contralorías Unipersonales, por dicha que aquí no es el caso nuestro, pero si debe haber la Ley exige un subcontralor en las instituciones públicas, tenemos aquí la parte de deficiencias institucionales, eso son deficiencias que nosotros consideramos que estuvieron presentes en el 2019 y hasta la fecha, nosotros la establecimos de acuerdo a nuestro criterio de mayor importancia, desde el año 2014 nosotros tenemos acá la plaza de planificador institucional y no se ha nombrado y eso es primordial para una Municipalidad contar con un planificado, en efecto no se ha cumplido eso, eso es una deficiencia, la ley 9158 obliga lo que les vine a contar con un Contralor de Servicios es una eficiencia que tenemos, el servicio de limpieza de caños y mantenimiento es deficiente, el servicio de mantenimiento en el cantón es deficiente y no lo digo yo, lo dice el pueblo y basta para caminar por las calles, incluso un día de estos algo que indigna, que es deplorable yo fui a verlo ahí por el lado de Santa Cecilia donde ahí nació una mata de tomate, cuánto dura para crecer una mata de tomate, eso da el dato de cuanto se tenía de no limpiarse esa parte, o sea la limpieza de caños es deficiente, las razones ahí están y a quien le corresponde resolver es a la Administración, incumplimiento de algunas dependencias de algunas, no todas, para contestar a los contribuyentes en el plazo establecido por ley, no es posible que un contribuyente, un ciudadano de este cantón presente una petición y duren un año para contestar, eso no es posible, la Ley es clara, la Ley de Jurisdicción Constitucional, dice que es a los 10 días que se debe contestar, 10 días hábiles, aceras en el mal estado, incumplimiento de la Ley 7600, se construyen rampas y se construyen en la mayoría de casos de mala calidad, el

control interno es insuficiente, siguen sin darse solución integral a la problemática de Cobro Judicial de los impuestos, lo cual es preocupante, el sistema integrado de compras aún no se ha implementado, falta mucho por hacer en cuanto a la rendición de cuentas transparencia, ética y corrupción, en cuanto a las acciones de tratamiento y manejo de residuos no tradicionales conforme a la ley es poco el avance, se requiere mayor eficacia en la aplicación de la ley de construcciones, asimismo en la normativa de patentes, nos encontramos con negocios que tienen un año o más trabajando sin patente o sea no puede ser, operando sin patente, ausencia de una Plataforma Tecnológica, no la tenemos, fallos tremendos en el sistema de cómputo, es necesaria una verdadera mejora regulatoria, una mejora regulatoria significa revisar procesos, trámites y también cuales requisitos hoy en día están obsoletos, hemos hecho intentos pero nunca, es necesario una mejora regulatoria, es necesario hacer un estudio organizacional en algunos departamentos, es necesario hay jefes que maltratan al personal y les grita, eso no debe ser, debe haber armonía, debe haber en la Municipalidad un correcto clima organizacional de compañerismo y no una situación donde aquí lo que se practica para serles sinceros a ustedes es el amiguismo y no el compañerismo, el amiguismo es otra cosa o el compadrazgo es otra cosa, falta creación de una oficina de Salud Ocupacional, la ley exige eso y no la tenemos y eso es de hace tiempo, falta de equipo y maquinaria para las dependencias de realizan labores de campo, esto ha sido una cuestión que mencionamos siempre, en las Municipalidades más pequeñas de este país parques y zonas verdes tienen su propia maquinaria, alcantarillado tiene su propia maquinaria, y los departamento así, aquí todo está centralizado en obras, Dirección de Gestión Ambiental debe tener su propia maquinaria, esto son recomendaciones a las autoridades superiores en el compendio total del informe son como el 30, aquí lo que hicimos fue que de acuerdo a nuestro criterio poner las 6 más importantes entre esas recomendación se dio la remodelación de la oficina de la Contraloría de Servicios eso sí en efecto se dio este año, ya contamos con un espacio más cómodo, un mejor ambiente para atender a los contribuyentes como debe ser, el cierre de acceso vehicular norte-sur del Parque Centenario, que eso es una cuestión que resaltamos, eliminación de ventas ambulantes en la acera de la Escuela Pilar Jiménez, ahí se está dando un fenómeno muy fregado porque estuvieron vendiendo productos contaminados a los niños y tuvimos que interceder, evidentemente pues también la Administración intercedió por la recomendación nuestra y hay ahí una reparación de una acera destruida por un camión recolector que resaltamos y luego la autorización del gasto para mantenimiento y actualización del sistema de tramitación, control y seguimiento de la Contraloría de Servicios que les hablaba anteriormente y muy importante que con eso contamos por dicha y gracias al Señor de la solicitud que hicimos de trámite y aprobación del protocolo de los servicios de la persona usuaria aprobada por ustedes.

La licenciada Tatiana Hernández Mora señala, como ustedes saben dentro de lo que solicita la Secretaría Técnica a todas las Contralorías es aplicar una encuesta de percepción sobre el servicio que brindan las instituciones por ende las Municipalidades que nos compete a nosotros, el año pasado nosotros tomamos en cuenta la encuesta que la Secretaría Técnica dio para que se aplicará, fue una encuesta de 300 contribuyentes y esta encuesta se basó más que todo en el servicio que recién habían recibido los contribuyentes, por eso se aplicó únicamente aquí en el

Palacio Municipal del cual podemos determinar que los departamentos a los que asisten más los contribuyentes hacer trámites o consultas es Plataforma de Servicios, Cajas, Cobros, Licencias y Patentes, Catastro, Ingeniería y también Contraloría de Servicios, los ítems que se evaluaron en esta encuesta fueron la presentación del personal, el trato brindado por el funcionario que los atendió, la asesoría del funcionario, la claridad de información que suministró el funcionario, el conocimiento, o sea como percibe el contribuyente el conocimiento del trámite al cual se vino hacer la diligencia, cumplimiento de horarios en la Municipalidad, tiempo transcurrido en ser atendido, el mobiliario para la atención en cada una de las dependencias, aquí podemos ver que el promedio o sea en una calificación de uno a cinco que fue lo que se les dijo a los contribuyentes que dieran como calificación el promedio total es de 4.18, el servicio se podemos ver que está bien, lo perciben bien solamente tal vez un poquito más bajo en la parte de mobiliarios de atención al público como comentarios en Plataforma de Servicios que las sillas están muy pegadas y como tiene que pasarse de un asiento a otro se les incomoda más que aquí viene mucho adulto mayor, en Catastro el mueble en que los atienden, también en Cobros, Licencias y Patentes que a veces tienen que esperar afuera porque es muy poquito el espacio, mencionaron cajas también pero es que cuando se aplicó la encuesta fue en los meses de octubre a diciembre y esperemos que ya con este nuevo edificio sea más cómoda para los usuarios, otros aspectos importantes en lo que es el servicio que se le debe brindar a los contribuyentes es el aseo y limpieza del Palacio Municipal, que ellos lleguen y que vean un lugar limpio, aseado, más ahora con este problema, el cual es calificado con un promedio de 4.31, la rotulación de las oficinas para orientación de los contribuyentes, que ellos lleguen y se dirijan directamente a la oficina y que no estén bailando de un lugar a otro, equipos modernos para la atención, el espacio y comodidad para la atención, esto más que todo a nivel general del Palacio Municipal como por decir el parqueo y cumplimiento con la Ley 7600, que si hay rampas, tenemos ascensor, las puertas de acceso a las oficinas cumplen con los lineamientos, el cual todos estos servicios tienen una calificación promedio de 4.18 y de manera porcentual podemos ver que fueron calificadas como muy bueno o excelente estos aspectos, también es importante la percepción en cuanto a los servicios externos, ¿cuáles son los servicios externos?, recolección de basura, aseo de vías, mantenimiento de parques y zonas verdes, la recolección de basura no tradicional, el alcantarillado pluvial, mantenimiento y el mantenimiento de calles y vías, a ellos se les preguntó que como percibían la periodicidad en la que se da este servicio, que tan a menudo se da este servicio, del cual como ya vimos lo que es el resultado de las denuncias, la periodicidad que se da el aseo de vías tiene promedio de 2.63, lo mismo en la recolección de residuos no tradicionales tiene un promedio de 2.61 y la periodicidad en la que se da el mantenimiento de las calles y vías, a pesar que ya se le dio mantenimiento a la mayoría de las calles del cantón sin embargo sienten que los tiempos de mantenimiento son muy largos, también se les preguntó sobre la calidad del servicio, porque no solamente está la periodicidad, puede ser que lleguen todos los días un funcionario a dar el servicio pero no lo dé correctamente, entonces igual los mismos servicios del cual Aseo de Vías y Recolección de Basura no Tradicional, son los que tienen los promedios más bajos, Recolección de Basura, prácticamente es como el que encabeza, la gente está contenta

con el servicio de recolección de basura, dicen que son muy puntuales, siempre se presentan inconformidades pero a nivel general de los 300 encuestados lo perciben como excelente y también se les consultó sobre el trato que brindan estos funcionarios, los funcionarios que hacen las labores de campo, aquí podemos ver que de los 300 encuestados un número muy alto no dio calificación porque dicen que por el horario que se realiza la actividad no los ven o por otras funciones, porque tienen que salir a trabajar o porque el funcionario no llega del todo al lugar, entonces no pudieron dar como una calificación, decían si voy a dar algo es mentir, pero sin embargo como promedio tiene 3.89, en un rango de 1 a 5, estos datos son generales en el informe que a ustedes se les presentó viene más detallado, esto es por cuestión de tiempo.

El licenciado Melvin Montero Murillo señala, quisiera solicitarle con todo respeto al Presidente del Concejo, que esas conclusiones las cual le di firmado la incluyan en el acta, ahora a cada Regidor, cada Síndico, cada miembro de este Concejo le entregaré la conclusión que realice como Contralor de Servicios con respecto a este informe.

El Presidente del Concejo Municipal señala, voy a darle la palabra a los señores miembros del Concejo para que tengan su participación y después del último compañero le daré la palabra para que les responda y estaremos trasladando su audiencia.

El Regidor Suplente Johnny Soto Zúñiga indica, agradecerle al licenciado Melvin Montero Murillo y las dos compañeras que lo acompañan del Departamento de Contraloría de Servicios, tres preguntas muy puntuales preocupado sobre la plaza desde el 2014 de Planificación, ya nos estamos yendo y los cuatro años usted nos ha informado sobre ese tema y seguimos igual, entonces yo quería saber para porque del 2014 y ya llevamos 6 años, o sea cuales son los alcances y límites en base a la Ley de Control Interno que usted tiene, porque venir informarnos aquí no se ha nombrado la plaza de Planificador cuando es fundamental en una institución, una empresa pública o privada y la administración por objetivos y eso requiere de la planificación, de metas, hoja de ruta, alcances, límites, proyecciones por año, hasta por mes, como lo hace toda institución pública que maximiza los recursos y que le da importancia a toda la planificación para lograr los objetivos primarios de una Municipalidad, esa sería la primer pregunta, venimos a informar pero que gestión realiza usted en ese sentido, segundo también en la misma línea existe por ley la plaza de subcontralor de servicios y está por ley, entonces cuales alcances y límites vuelvo a reiterar que tiene la Contraloría para gestionar, o sea quien debe decidir porque ya se sabe que las plazas se nombran aquí el presupuesto pero no es que vamos a durar 8, 10, 15, durmiendo en el sueño de los justos cuando la ley determina y obliga a que exista el subcontralor y tercero bueno sobre las denuncias del Departamento de Ingeniería que son bastante altas es lo lógico porque es donde están las obras, todo lo de la ley 7600, las edificaciones, infraestructura, entonces es donde la gente más denuncia, entonces en ese sentido yo creo que en ese sentido no es que es normal pero es la cuestión estándar de los ciudadanos denunciar donde les aprieta el zapato en las comunidades y en los barrios problemas de alcantarillas, problemas de edificación, lotes, etcétera y todo eso se lo come el Departamento de Ingeniería entonces sería en ese sentido e igual lo de la encuesta o sondeo ahora muchos lo llaman más que es un sondeo no tiene la metodología de la encuesta, lo importante es que la ciudadanía pueda expresarse, porque el

Gobierno Local por interés público y acción municipal, se debe a la ciudadanía entonces ahí es importante recibir las denuncias o son las quejas eso es implícito de un municipio que la gente considera que es su Gobierno Local y que debe preservar su calidad de vida y el interés público.

El Regidor Suplente Daniel Pérez Castañeda señala, bueno primero señalar que me sorprende que se hayan señalado vario de estos puntos y los 4 años que estuve acá pude ver la mejoría según sus informes no Departamento no logra ver cierta mejoría en algunos aspectos, entonces mi consulta sería digamos cual considera usted vendría a ser una solución o una recomendación que pueda abarcar o mejorar en varios aspectos por ejemplo el contratar o abrir este espacio o esta oficina que sería la de Planificación si usted considera que es fundamental para que se pueda lograr digamos avanzar el cumplimiento de objetivos y no que la gestión municipal se centre en rutinas si no que realmente le responda a los ciudadanos o cual otra solución usted da para que en el corto tiempo digamos se logre paliar o se logre concluir con el mejoramiento de varios de estos aspectos aquí descritos.

El Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo manifiesta, bueno a nivel general del país realmente el trato que brinda la gran mayoría de funcionarios públicos no es muy grato y las Municipalidades algunas si han hecho cambios radicales la que a mí más me asombra es la de Esparza y la de Tilarán donde ahí realmente el trato es excelente, hay otras instituciones y no sé cómo lo han logrado sería interesante conocer ese proceso, otras instituciones lo que están aplicando es un método electrónico de evaluación de la atención brindada en el mismo momento verdad, me parece que eso es muy importante porque inclusive esta cultura del buen trato que no tenemos, yo acabo de ir al Ministerio de Economía a pedir unas estadísticas y me estaban exigiendo hacer una solicitud por escrito y con firma digital, dígame de donde usted está sacando eso y esas cuestiones muchos funcionarios no tienen consciencia de que nosotros somos los que debemos ser servidos y sobre todo en el régimen municipal, no han leído el artículo 1°, no lo han leído o lo han leído y no lo han internalizado, entonces yo sugeriría que ustedes tal vez se pongan en contacto con esas dos Municipalidades por lo menos que son las que conozco pueden haber otras que hayan hecho esos procesos para ver qué políticas se siguieron y pensar en la incorporación de un método de evaluación incito electrónico .

La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo expresa, bueno primeramente felicitar a la Contraloría de Servicios porque precisamente ellos y ellas han resaltado lo que a veces a los funcionarios públicos se nos olvida y es el sentir de la gente, a quienes nos debemos nosotras y nosotros verdad, entonces realmente ustedes han reflejado en ese informe precisamente eso lo que las y los habitantes del cantón de Golcochea nos están pidiendo prácticamente a gritos, en qué áreas tenemos que mejorar, en qué áreas tenemos que avanzar y también en qué áreas si hemos avanzado entonces yo si quiero felicitarlos por eso y por otra parte yo quisiera consultarle don Melvin porque sinceramente hay uno de los puntos de los que usted mencionó de los cuales me preocupa mucho es el tema de la transparencia y el tema de la corrupción que usted lo mencionó como una deficiencia en ese aspecto de transmitir la información, entonces yo quisiera consultarle ustedes como Contraloría de Servicios de esas consultas que realizaron, sondeos o como le quieran llamar, que creen que sería un buen método o qué consejo dan ustedes desde

esas consultas de que la gente proyectó eso, que se podría hacer para mejorar esa transparencia hacia la ciudadanía en el tema de información porque realmente es cierto hay una deficiencia empezando por la Plataforma que también la comentaron que de hecho es inaccesible y demás y muchas veces yo aquí lo mencione en sesiones entonces que recomendación harían ustedes con base a esas consultas que le realizaron a la ciudadanía.

El Regidor Suplente Luis Céspedes Rodríguez indica, seguimos con falencias y son profundas, me preocupa porque en realidad creo que si hiciéramos un examen más radical, mucho más radical nos damos cuenta de que hay una disociación entre el municipio y la comunidad a la que se sirve, cuando usted une sus conclusiones don Melvin nos dice que la preocupación debe de ser los contribuyentes ya hay una separación porque nosotros no nos debemos al contribuyente, nos debemos a los munícipes, a todos los vecinos del cantón paguen o no paguen los impuestos, sean patentados o no patentados, son las personas que viven en este cantón que tienen derecho a una vida de bienestar por la cual debemos trabajar todos en esta corporación municipal, la necesidad de reinventar el municipio va más allá de reinventarse, Ronald mencionaba la Municipalidad de Esparza, quizá la ventaja de la Municipalidad de Esparza, es que hay una humanización, que hay un encuentro entre el servidor municipal y la comunidad y hay encuentros ahí y los munícipes de Esparza han tenido esa ventaja de ser totalmente abiertos, hay una política totalmente abierta en la Municipalidad de Esparza en donde el Alcalde esta anuente no solamente a recibir la gente si no a visitarla a estar en las comunidades y acá en este municipio habemos quienes no conocemos ni donde queda a Alcaldía, las oficinas de la Alcaldía, ya sea porque no se ha establecido el dialogo, ya se aporque no se ha invitado y eso pasa con todas las oficinas en donde aún nosotros los que trabajamos en el área de la toma de decisiones políticas estamos casi que totalmente disociados con los trabajadores y entonces no hay ni encuentro interno, la Municipalidad no es una empresa, la Municipalidad es el Gobierno corporativo de un área geográfica determinada por ley que tiene una propia función estructurada y aún una propia manera de gobernarse en donde el Plan Regulador es la columna vertebral para salir adelante y nosotros tenemos 20 años de que no se revisa ese Plan Regulador, porque el Plan Regulador no solamente debe responder a la división geográfica y las zonas de reserva, debe de responder también a las formas como se gobierna cuando hablamos de una empresa de servicios nos quedamos mal porque entonces las empresa no funcionan, tenemos feudos en un gobierno corporativo no deben de haber feudos, deben de haber preocupaciones por el todo, este Gobierno Local ya en la primera vez que vino don Melvin acá me recuerdo que hubieron señalizaciones, pero me hubiera gustado un concentrado en donde se hubiera dicho el primer informe que les di a ustedes señale, esto, esto, esto y a esta la fecha se ha cumplido esto o no se ha cumplido, porque son formas para medir, desdichadamente no lo tenemos, pero si tenemos documentos en donde los vecinos del cantón están a disgusto y esto sí es importante aunque ya nosotros nos vamos para los que vienen que esa preocupación no siga siendo la preocupación de la gente del cantón, el cumplimiento con las aceras fue una cantadera que durante 4 años y sigue siendo lo mismo, la mala construcción de accesos fue una cantadera y hoy se sigue señalando, el problema

es que la inversión pública debe ser una inversión segura y duradera porque es los recursos que los pueblos dan para mejorar su propio bienestar.

El licenciado Melvín Montero Murillo manifiesta, para ser así puntuales, con respecto de lo que es la plaza de subcontralor y planificador, bueno nosotros como Contraloría lo que la ley nos permite es recomendar y si en un informe se dice, se los digo con todo respeto que falta nombrar a esos funcionarios le corresponde a la Administración actuar, ahora disculpen también perfectamente se los digo con franqueza a mí me enseñaron a hablar con la verdad, también de parte del Concejo se pudo haber hecho presión para que muchas cosas se hagan, se resuelvan, la responsabilidad no es de la Contraloría, solamente de la Contraloría de Servicios, es una responsabilidad compartida donde todos somos responsables de cómo ande esto todos somos responsables, desde los funcionarios hasta los Regidores, en relación a la importancia que tiene un Planificador creo que así lo enfocó don Daniel, día por supuesto a la hora de elaborar un presupuesto anual la mano, o sea a la persona que hay que acudir es al planificador para que nos diga como deslumbra el asunto en cinco años, a mediano, incluso podría ser a largo plazo, un planificador es necesario en todas las instituciones hay un planificador y eso aquí no se ha dado, ¿cómo planificamos?, ¿cómo hacemos los presupuestos?, ¿cómo proyectamos?, esa es una de las instancias donde acudir, donde recibir un consejo al menos, con respecto a esto de esas conclusiones yo soy muy respetuoso de la posición de don Luis pero es un criterio y no estoy dejando de lado que por supuesto que si una Municipalidad, una institución es manejada bien administrativamente, por eso digo podría verse, tiene como una empresa, tenemos que administrar bien los recursos del pueblo y por supuesto que al final se va traducir en un bien social para todos los munícipes eso sería, no sé si me queda pendiente, lo del tema de transparencia, por supuesto, aquí es muy dado que se niega a veces información pública, sabemos de qué hay una ley de protección de datos, pero son datos sensibles que están debidamente clasificados, pero muchas veces se niegan información que es pública, incluso tienen que acudir a la Contraloría de Servicios, una vez que se giró una circular de la Alcaldía donde decía que aquí no salía un papel si no tenía el visto bueno de la Alcaldía, yo tengo esa circular, tenemos que avanzar mucho en transparencia, tenemos que ser transparentes, los funcionarios públicos tienen que estar metidos en una oficina de vidrio donde los vean bien, donde sepan que hacemos y no andar como que mejor no dar esa información porque no conviene, no al pueblo hay que informarle que estamos haciendo y cómo andan las cosas y por supuesto mucho que avanzar en ética, cuando se niega una información que se sabe que es pública no estamos siendo transparentes, no estamos siendo éticos y en materia de corrupción aquí los órganos de procedimientos ustedes lo saben mejor que yo, aquí depende de quien se vaya a investigar así se tapa o no se vota el órgano de procedimiento, así se hace también en la Administración, señores si los órganos de procedimientos no se hicieron para perseguir a nadie ni para perseguir a Melvin ni a nadie, es para conocer verdades reales si hay una denuncia y si tapamos por supuesto no estamos siendo transparentes, ni éticos y estamos colaborando con la corrupción en caso de que hubiera un acto malo presente, entonces no estamos mejorando.

La Alcaldesa Municipal indica, bueno viendo el informe del señor Contralor y el trabajo de las compañeras me deja mucho que pensar, porque se ataca directamente los servicios que se brindan y realmente la gestión de la administración, hay asuntos que ustedes tienen que saber, él habla de la basura no tradicional que el servicio es muy poco que se da, eso llevamos una programación anual y este es un servicio que se da gratuitamente a todos los vecinos del cantón, eso no se cobra, no hay una tasa que se cobre por ese servicio, se hizo como un Plan de Trabajo de la Alcaldía en mi administración, de ahí que nosotros los sábados es que giramos siempre y cuando tengamos presupuesto, a veces no tenemos maquinaria disponible porque pueda que este en un taller o algún desperfecto mecánico o eléctrico que se yo, que hay que suspender el servicio pero que lo damos si lo damos, no es tan poco como de obligación si no es por un Plan de Trabajo que hicimos repito desde mi administración, sabemos que la poca cultura que tienen los habitantes del cantón que ya cambian un refrigerador entonces lo tiran a la calle, el sillón igual, la cama, la lavadora y así sucesivamente y aquellas personas de la calle que van y le botan al vecino la basura que ya no ocupa en su casa y la tira en cualquier esquina a bueno y se le paga \$500.00 a esa persona y tira la basura donde mejor él encontró mejor tirarla, maquinaria le falta la verdad porque en mi administración se dotó de maquinaria tanto al Departamento de Aseo de Vías como de Recolección y de la Dirección de Gestión Ambiental, ustedes mismos aquí han aprobado y han recibido la maquinaria que ha entrado a esta Municipalidad para dar los servicios a todos los habitantes de este cantón, no solo a los contribuyentes a todos los vecinos del cantón, cierto Planificador desde el 2014 se encuentra esta plaza, no se ha podido nombrar, no hemos podido encontrar una persona que tenga la idoneidad, en su momento se requería la licenciatura y se sigue requiriendo la licenciatura tanto en Planificación de Proyectos y todos los curriculum que llegaron fueron de bachilleres, entonces no se cumplía el requisito para poder nombrar, sin embargo yo tengo que rescatar y dar muchas gracias a una persona que fue funcionaria de esta Municipalidad por su gran labor que realizó en la Municipalidad y que ya no está con nosotros, pero fue una persona tan comprometida con la Municipalidad que realmente ella era la que hacía el trabajo del planificador y es la licenciada Katia Jarquín Pereira y todos ustedes la conocen, el conocimiento que ella tiene en presupuesto y en planificación y en las demás gestiones que debía realizar la Administración a la cual yo le agradezco mucho a Katia toda la gestión que dio a esta Municipalidad por muchos años de experiencia que tenía, así es que tampoco estuvo la Administración omisa en cuanto a esto, la transparencia y la corrupción habla don Melvin yo si quisiera saber cuál es la corrupción, él se refiere a Órganos Directores, aquí todos los Órganos Directores los que se han hecho sean emitido los actos finales y se ha dado la sanción desde un despido sin responsabilidad patronal, hasta una suspensión o a veces una llamada de atención, siempre hemos cumplido con los Órganos Directores, así es que no puede decir que hay corrupción en los Órganos Directores, porque aquí los que llevan los Órganos Directores son abogados y de vez en cuando que tengo que pedir la ayuda alguna Jefatura, o algún Director de un Departamento para que me pueda ayudar porque son muchos los órganos directores que hay y a mí cuando ya me llega que tengo que conformar un Órgano Director son de las funciones que a mí no me gusta, porque son órganos directores a funcionarios en el cual sin importar los años que

tengan de trabajar en la Municipalidad se puede ir despedido hasta sin responsabilidad patronal, de ahí que yo siempre les he dicho a ellos que cada quién tiene que cuidar sus arrocitos y sus frijoles porque yo no los puedo cuidar los de todos, cada quién tiene su responsabilidad y sabe y conoce la función que tiene que realizar con la transparencia que tiene que hacer sus trabajo y es cierto hay muchos Órganos Directores, pero no es porque yo quiera conformar los Órganos Directores, por muchas realidades es que hay que conformar los Órganos Directores creo que no se ha quedado un Órgano Director sin resolver, así que igualmente don Melvin quiero decirle que también ahí está faltando a la verdad, que no se da la información a los vecinos tampoco es cierto, cuando ellos mandan a solicitar información, incluso los mismos Departamentos se les manda a pedir a ellos a los Departamentos para que de puño y letra de ellos puedan decir el informe que hay que darle a la persona, entonces que eso de que la Dirección de Ingeniería duro un año, o no que no más bien que Departamentos dura un año en responder, bueno pues si me ha ocurrido lamentablemente, pero es por el exceso de trabajo que hay en los Departamentos, señores y señoras la Municipalidad cambió desde hace muchos años, ustedes no tienen idea la correspondencia que ingresa a diario en está Municipalidad y a los cuales hay que darle trámite a todo y el señor Melvin Montero, Contralor es uno que también les entra cualquier cantidad de documentos a lo que entraban anteriormente en años atrás a la Contraloría de Servicios, sabemos que para eso existe la Contraloría de Servicios, pero igualmente hay que dar solución y ayudar a los Departamentos a dar esa solución no es solamente el trasladar la queja de los vecinos hacia los departamentos y decir que la ley de Contraloría de Servicios o la ley de no sé qué y no sé cuánto, 10 días para contestar y se pasaron los diez días y tal vez no se respondió, pero no es porque no se quiera responder si no es porque el tiempo nos apremia, ustedes han visto como llegan también documentos acá al Concejo Municipal, aquí y en todos los departamentos llega correspondencia es una de las situaciones que también hay que tomar en cuenta, los recursos del pueblo están bien administrados don Melvin, hemos visto la cantidad de obras que se han realizado en el Cantón y la Municipalidad tiene sus finanzas sanas, están saludables, por lo tanto hay más obras igual que hacer, no únicamente obras pequeñas ya ustedes vieron el techado del Campo Ferial en este momento como está quedando la Plaza de las Artesanías igualmente dentro del Presupuesto del 2020 se dejaron ochocientos millos para igualmente invertir en el Parque Centenario, cien millones para el Parque de Guadalupe, también para invertir ahí, una obra de casi trescientos cincuenta millones en el Estadio Coyella Fonseca, acabamos de recibir el Polideportivo de la Facio, quedó precioso como otra ciudad se ve eso, así es que los recursos del pueblo están bien administrados y se ve, se nota, vean las calles como están, que se va durar mucho en el mantenimiento el Plan Quinquenal así lo dice y se llama así, es por ley cada 5 años es un Plan Quinquenal es por Ley, con respecto a la circular que usted habla de que la circular de la Alcaldía decía que si no tenía el visto bueno de la Alcaldía se niega toda información, bueno quiero decirle que durante años atrás que han estado Alcaldes acá han emitido esa directriz también, a mí me la vinieron a quitar para que ustedes tomen en cuenta Alcaldes fueron hombres, a mí me vinieron a quitar esa directriz y era una directriz y porque, porque la ley de protección de datos para también salvaguardar los recursos del pueblo porque si usted da una mala información y denuncian ¿quién

pagan?, la Municipalidad verdad daños, costos y perjuicios, así que este informe de la Contraloría de Servicios con el mayor de los respetos les digo analicenlo muy bien porque igualmente como lo dijo don Luis Céspedes no es solo los contribuyentes, son todos los vecinos del cantón y a todos hay que ponerle atención, igual creo que don Melvin tampoco ha ido al Plantel Municipal, a ver la cantidad de maquinaria, porque si es cierto que se ha comprado maquinaria para dotar estos departamentos para que mejoren sus servicios y tenemos una hidrovaseadora que se compró, única en el país, única en Centroamérica de limpieza de alcantarillas y hemos mejorado este servicio y aquí ustedes recibieron esa hidrovaseadora, así es que analicen muy bien este informe porque creo que van a tener que subsanar unas cosas ahí con respecto tanto a los servicios que se dan y que también analicen la maquinaria que se ha comprado, deja entre ver que en el año 2019 la Municipalidad prácticamente que quedo nula los servicios y las actividades, la administración de los recursos del pueblo, así es que la Comisión analice y con mucho gusto cualquier información ahí están los documentos que hablan Órganos Directores ahí están también, todo se encuentra en archivo, si la Comisión a la cual van a trasladar necesitan información con muchísimo gusto les daré la información para que puedan analizar esta rendición de cuentas o informe final de la Contraloría, para que ustedes valoren.

El Presidente del Concejo Municipal señala, se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.

TRASLADAR DICHA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, PARA QUE REALICE ESTUDIO Y PRESENTE DICTAMEN AL CONCEJO. COMUNIQUESE.

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, vamos a ver dictámenes que nos urgen, estos próximos 6 dictámenes y luego procederemos a la moción.

El Regidor Suplente Johnny Soto Zúñiga indica, nada más es importante dada la urgencia tenemos presentada la Fracción de Liberación Nacional, una sobre el asunto del CORONAVIRUS, una moción entonces tal vez ver esos dictámenes, alterar para que los veamos y veamos tal vez esas tres mociones que están ahí de una vez por razones de urgencia y necesidad.

ARTÍCULO V

DICTAMENES DE COMISIONES

ARTÍCULO V.I

DICTAMEN N° 002-2020 COMISIÓN ESPECIAL PARA NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL


“En reunión extraordinaria celebrada el martes 10 de marzo de 2020, con la presencia de Rosemary Artavia González, Presidenta, Joaquín Sandoval Corrales, Vicepresidente, Guillermo Garbanzo Urefia, Secretario y como Asesores Lic. Mario Corrales Rodríguez y Jeffrey Beltrán Montoya representantes Unión Nacional de Gobiernos Locales U.N.G.L., se conoció:

CARTEL CONCURSO PUBLICO SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, ELABORADO POR LA UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES.

CONSIDERANDO QUE:

1. En Sesión Ordinaria N° 06-2020, celebrada el día 10 de febrero de 2020, artículo V.VIII, se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 001-2020 de la Comisión Especial para Nombramiento de la Secretaria Municipal que a letra dice:
 1. "Tomar las acciones respectivas por cuanto en reiteradas ocasiones se ha solicitado la colaboración a la Administración Municipal para atender el concurso de Secretaria del Concejo Municipal, sin embargo, a pesar que se han remitido diferentes informes alega la Administración que no es competencia de la misma atender lo solicitado por el Concejo, en razón de ello y que no puede seguir dándole tanta largas al proceso el cual urge que se culmine, esta comisión solicita a la Unión Nacional de Gobiernos Locales proceder a la elaboración del cartel respectivo para la publicación del concurso público, tomando como referencia el salario que corresponde como Profesional 1 y tomar el perfil de Profesional 1 que fue aprobado en el estudio técnico en Sesión Extraordinaria N° 19-19, celebrada el 22 de agosto del 2019, Artículo 9°, Acuerdo 6 y comunicado mediante oficio SM 1688-19.
 2. Solicitar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales el cartel para ser conocido por esta comisión en la próxima reunión y que el mismo sea remitido a la Administración Municipal para su respectiva atención y publicación.
 3. Se solicite a la Unión Nacional de Gobiernos Locales constituirse en el órgano receptor de las solicitudes de los oferentes que atiendan la publicación en el cartel respectivo, lo anterior por considerar la negativa que ha tenido la Administración de colaborar en el asesoramiento y en la atención técnica del concurso público de Secretaria del Concejo Municipal.
 4. Solicitar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales tomar el perfil del estudio que fue presentado en su momento para la transformación de la plaza de Profesional PM 3 a Profesional PM 1 y tomar el salario de referencia de Profesional 1 que fue aprobado en el Presupuesto Ordinario 2020.
 5. Se solicite a la Dirección Administrativa Financiera que proceda remitir a esta Comisión constancia que rige el salario de PM 1 y tomar en consideración la aplicación del acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 48-19, artículo V.XIII, a hacer los ajustes respectivos en el presupuesto municipal 2020 ante la disminución salarial que hay de una clase a otra.
 6. Comunicar este acuerdo a la Administración Municipal, Auditoría Municipal, Unión Nacional de Gobiernos Locales y a la Contraloría General de la República".
2. En reunión extraordinaria celebrada el martes 10 de marzo de 2020, con la presencia de Rosemary Artavia González, Joaquín Sandoval Corrales, Guillermo Garbanzo Urefia, los señores Mario Corrales Rodríguez y Jeffry Beltrán Montoya representantes Unión Nacional de Gobiernos Locales U.N.G.L., presentaron el cartel para Concurso Público

Secretaría del Concejo Municipal, elaborado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, que a continuación se detalla:

CONCURSO PÚBLICO 01-2020 CM SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL	
	
Jornada: Tiempo completo, categoría salarial: Profesional Municipal 1 (PM1), 1 Plaza vacante	
<p>Descripción del cargo Ejecución, coordinación y/o control de estudios especializados que requieren la aplicación de principios y métodos propios de una profesión, así como el dominio de la gestión municipal, la interpretación de normas y procedimientos, así como de competencias técnicas y conductuales específicas. Se caracteriza por diseñar procedimientos, métodos de trabajo, formular, ejecutar y evaluar proyectos y programas, diseñar metodologías, planes, modelos variados, diseñar estrategias, formular objetivos, diseñar normas, formular presupuestos, evaluar criterios emitidos por otros profesionales y asesorar a superiores en aspectos relacionados con el proceso bajo su responsabilidad.</p> <p>Requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bachillerato universitario en una disciplina afín al puesto. • 3 años de experiencia en labores relacionadas al puesto. • 2 años de experiencia en supervisión de personal. • Incorporado al colegio profesional respectivo 	<p>Factores a Evaluar 50% Requisito de admisibilidad 50% Requisito de idoneidad (Prueba de conocimientos)</p> <p>Las personas interesadas remitir su currículum a la Unión Nacional de Gobiernos Locales quien fungirá como órgano receptor de las solicitudes conforme acuerdo Municipal número 10 sesión ordinaria 6 -2020 a los siguientes correos mcorrales@unpl.or.cr, jbeltran@unpl.or.cr .</p> <p>El plazo para presentación y recepción de ofertas será de 5 días hábiles a partir de la publicación del concurso. Las ofertas serán recibidas de forma digital únicamente.</p>

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. De conformidad con lo acordado en Sesión Ordinaria N° 06-2020, celebrada el día 10 de febrero de 2020, artículo V.VIII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 001-2020 de esta comisión, recibir y aprobar el cartel para el Concurso Público de Secretaría del Concejo Municipal, elaborado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, U.N.G.L.
2. Trasladar dicho cartel a la Administración Municipal para que en un plazo de 5 días naturales se proceda con la publicación del mismo.
3. Comunicar a los interesados.
4. Se solicita la firmeza".

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N° 002-2020 Comisión Especial para Nombramiento de la Secretaria Municipal, el cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTOS EN CONTRA DEL DICTAMEN N° 002-2020 COMISIÓN ESPECIAL PARA NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL.

REG. PROP. IRENE CAMPOS JIMÉNEZ

REG. PROP. RONALD ARRIETA CALVO

REG. PROP. GERARDO QUESADA ARIAS

REG. PROP. ROSA ALVARADO CORTÉS

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N° 002-2020 Comisión Especial para Nombramiento de la Secretaria Municipal, la cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTOS EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL DICTAMEN N° 002-2020 COMISIÓN ESPECIAL PARA NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL

REG. PROP. IRENE CAMPOS JIMÉNEZ

REG. PROP. RONALD ARRIETA CALVO

REG. PROP. ROSA ALVARADO CORTÉS

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N° 002-2020 Comisión Especial para Nombramiento de la Secretaria Municipal, el cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTOS EN CONTRA DEL POR TANTO DEL DICTAMEN N° 002-2020 COMISIÓN ESPECIAL PARA NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL

REG. PROP. IRENE CAMPOS JIMÉNEZ

REG. PROP. RONALD ARRIETA CALVO

REG. PROP. GERARDO QUESADA ARIAS

REG. PROP. ROSA ALVARADO CORTÉS

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Por tanto del Dictamen N° 002-2020 Comisión Especial para Nombramiento de la Secretaria Municipal, la cual por mayoría de votos se aprueba como se detalla a continuación:

ACUERDO N°4

“**POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. De conformidad con lo acordado en Sesión Ordinaria N° 06-2020, celebrada el día 10 de febrero de 2020, artículo V.VIII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 001-2020 de esta comisión, recibir y aprobar el cartel para el Concurso Público de Secretaria del Concejo Municipal, elaborado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, U.N.G.L.
2. Trasladar dicho cartel a la Administración Municipal para que en un plazo de 5 días naturales se proceda con la publicación del mismo.
3. Comunicar a los interesados.
4. Se solicita la firmeza”. **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

**VOTOS EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL POR TANTO DEL DICTAMEN N° 002-2020
COMISIÓN ESPECIAL PARA NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL**

REG. PROP. IRENE CAMPOS JIMÉNEZ

REG. PROP. RONALD ARRIETA CALVO

REG. PROP. ROSA ALVARADO CORTÉS

ARTÍCULO V.II

DICTAMEN N° 025-2020 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

"En reunión ordinaria celebrada el 13 de marzo de 2020, con la asistencia de Rosemary Artavia González, Presidenta, Guillermo Garbanzo Ureña, Joaquín Sandoval Corrales y como Asesor el Lic. Mailo González Álvarez se conoció oficio **SM-0468-2020** de la Secretaría Municipal que traslada oficio **DAD 00808-2020**, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, con el V.B. de la Licda. Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa Municipal, conocido en Sesión Ordinaria N° 10-2020, celebrada el día 09 de marzo de 2020, artículo III.II.

CONSIDERANDO QUE:

El Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, con el V.B. de la Licda. Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa Municipal, mediante oficio **DAD 00808-2020**, indica:

"Remisión de PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2020 (PARTIDAS ESPECIFICAS LEY 7755).

Conforme se indicó en oficio 11854 (Informe DFOE-DL-1486), suscrito digitalmente por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro y Lic. Minor Lorenzo López, en calidad de Gerente de Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local y Fiscalizador de la misma, respectivamente, Contraloría General de la República, que al aprobar parcialmente el Presupuesto Extraordinario 01-2020, que en lo que interesa apunta *"No obstante, en vista de lo establecido en los artículo 7 y 8 inciso a) de la Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional (N° 7755), las transferencias de capital del Gobierno Central, del ejercicio y los correspondientes saldos de recursos de vigencias anteriores, no requieren de la aprobación de la Contraloría General. Por lo tanto, esa Municipalidad deberá proceder a excluir de este presupuesto extraordinario los recursos citados y su aplicación en gasto, y realizar un documento presupuestario para incorporar al Presupuesto Institucional dichos recursos y hacer posible su ejecución..."*, se remite, para estudio y aprobación, el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2020, por la suma de ciento veintisiete millones novecientos ochenta y dos mil ochocientos setenta y seis colones con 65/100 (¢127.982.876,65), que posee los siguientes ingresos:

- a) **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL PERIODO 2020**, por el monto de **¢12.934.262,00**, conforme la publicación realizada en el ALCANCE N° 272 A LA GACETA N° 233, de fecha 06 de diciembre de 2019, donde se comunica la Ley N° 9791, TOMO II, titulada LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2020, que se valoraría la ejecución según la fecha de depósito

de la cantidad arriba citada, no obstante, para efectos de información se detalla la composición de este ingreso, el cual presenta disminución del 10,00% en relación con el monto total originalmente distribuido (se distribuye ¢14.371.403,35 y se asigna ¢12.934.262,00):

INGRESOS			
2.0.0.0.00.00.0.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL		12.934.262,00
2.4.0.0.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		12.934.262,00
2.4.1.0.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	12.934.262,00	
2.4.1.1.00.00.0.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	12.934.262,00	

EGRESOS				12.934.262,00
PROGRAMA IV		Código		
	Compra de equipo ortopédico para adultos al Club de Leones de la comunidad de Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7755. Partida 2020			
1. TITULO				
CODIGO PRESUPUESTO DE LA REPUBLICA	70104-436-280-2310-3120			
ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	Otros Fondos e Inversiones	07		
PARTIDA	Bienes Duraderos	05		
GRUPO	Maquinaria, equipo y mobiliario	01		
SUBPARTIDA	Maquinaria y equipo diverso	99		
MONTO ¢				1.965.966,00

2.	TITULO	Proyecto para amueblar las oficinas del Comité de Deportes de la comunidad de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7755 Partida 2020		
	CODIGO PRESUPUESTO DE LA REPUBLICA	70104-437-280-2310-3310		
	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	Otros Fondos e Inversiones	07	
	PARTIDA	Bienes Duraderos	05	
	GRUPO	Maquinaria, equipo y mobiliario	01	
	SUBPARTIDA	Equipo y mobiliario de oficina	04	
	MONTO €			618.111,00
3.	TITULO	Reparación Integral del techo de la Iglesia María Inmaculada Concepción en la comunidad de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7755. Partida 2020		
	CODIGO PRESUPUESTO DE LA REPUBLICA	70104-438-280-2310-3340		
	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	Edificios	01	
	PARTIDA	Servicios	01	
	GRUPO	Mantenimiento y reparación.	08	
	SUBPARTIDA	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	01	
	MONTO €			1.989.836,00

4.	TITULO	Proyecto para modificar la rampa peatonal y construcción de nuevos accesos a paradas de bus, en cumplimiento de la Ley 7600, Distrito Mata de Plátano. Ley 7755. Partida 2020		
	CODIGO PRESUPUESTO DE LA REPUBLICA	70104-438-280-2310-2151		
	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	Vías de Comunicación	02	
	PARTIDA	Bienes Duraderos	05	
	GRUPO	Construcciones, adiciones y mejoras	02	
	SUBPARTIDA	Otras construcciones adiciones y mejoras	99	
	MONTO €			1.853.930,00
5.	TITULO	Mejoras en la cancha multiusos en la comunidad de Zetillal. Distrito Ipís. Ley 7755. Partida 2020 (*)		
	CODIGO PRESUPUESTO DE LA REPUBLICA	70104-440-280-2310-3310		
	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	Otros Proyectos	06	
	PARTIDA	Servicios	01	
	GRUPO	Mantenimiento y Reparación	08	
	SUBPARTIDA	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	03	
	MONTO €			2.653.968,00
6.	TITULO	Proyecto para vigilancia con monitoreo Salón Comunal en la comunidad de Barrio San José. Distrito Rancho Redondo. Ley 7755. Partida 2020		
	CODIGO PRESUPUESTO DE LA REPUBLICA	70104-441-280-2310-1360		
	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	Otros Fondos e Inversiones	07	
	PARTIDA	Bienes Duraderos	05	
	GRUPO	Maquinaria, equipo y mobiliario	01	
	SUBPARTIDA	Equipo de cómputo	05	
	MONTO €			876.375,00

7.	TITULO	Mejoras de menaje para el comedor infantil Senderos de Luz. Distrito Purrul. Ley 7755. Partida 2020		
	CODIGO PRESUPUESTO DE LA REPUBLICA	70104-442-280-2310-3250		
	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	Otros Fondos e Inversiones	07	
	PARTIDA	Bienes Duraderos	05	
	GRUPO	Maquinaria, equipo y mobiliario	01	
	SUBPARTIDA	Equipo y mobiliario de oficina	04	
	MONTO ¢			2.976.676,00

(*) Según consta en el acuerdo del Concejo Municipal, corresponde a la cancha multiusos de Calle Las Fresas, Urbanización Zetillal.

- b) **FINANCIAMIENTO:** Proviene de Recursos de Vigencias Anteriores, que se desprende de la Liquidación Presupuestaria 2019, aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria 04-2020, celebrada el 12 de febrero de 2020, artículo II.I, que aprueba dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto # 011-2020, que asciende a ¢115.048.614,65, según certificación anexa.

No se omite indicar, que al momento de ejecutarse las partidas, las organizaciones comunales deben poseer al día la cédula y personería jurídica.

En espera de la resolución correspondiente".

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario 00-2020 (Partidas Específicas Ley 7755), por la suma de ciento veintisiete millones novecientos ochenta y dos mil ochocientos setenta y seis colones con 65/100 (¢127.982.876,65).
2. Se giren instrucciones a la Administración para que realice los trámites pertinentes para cumplir con la normativa vigente de presentación del documento presupuestario y su registro en el SIPP y lo traslade a la Contraloría General de la República para la respectiva aprobación.
3. Se solicita la firmeza".

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N° 025-2020 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N° 025-2020 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por la unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N° 025-2020 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Por tanto del Dictamen N° 025-2020 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual unanimidad se aprueba como se detalla a continuación:

ACUERDO N°5

“**POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario 00-2020 (Partidas Específicas Ley 7755), por la suma de ciento veintisiete millones novecientos ochenta y dos mil ochocientos setenta y seis colones con 65/100 (¢127.982.876,65).
2. Se giren instrucciones a la Administración para que realice los trámites pertinentes para cumplir con la normativa vigente de presentación del documento presupuestario y su registro en el SIPP y lo traslade a la Contraloría General de la República para la respectiva aprobación.
3. Se solicita la firmeza”. **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

A continuación, se detalla el Presupuesto Extraordinario de Partidas Específicas 00-2020.

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

PARTIDAS ESPECIFICAS 2020

DESPACHO DEL ALCALDE

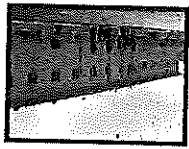
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Todos Comprometidos, con el Mejoramiento de Nuestro Cantón

FEBRERO 2020

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
PARTIDAS ESPECÍFICAS 2020



INDICE

01	1-	CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRESOS.....
02	2-	DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO.....
03	3-	DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV.....
04	4-	RESUMEN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA.....
05	5-	DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS.....
11	6-	DETALLE DE TRANSFERENCIAS.....
12	7-	DETALLE DE APORTES.....
13	8-	JUSTIFICACION DE INGRESOS.....
14	9-	JUSTIFICACION DE EGRESOS.....
19	10-	IMPACTO AL POA.....
	11-	ANEXOS

- 11,1- Estructura SIPP
- 11,2- Detalle de distribución presupuestaria a nivel interno
- 11,3- Matriz POA ajustada
- 11,4- Clasificación económica gasto/Regla fiscal

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2020
2020

CLASE	SUBCLASE	GRUPO	SUBGRUPO	PARTIDA	SUBPARTIDA	RENGLON	SUBRENGLON	FUENTE DE FINANCIACION	CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRESOS	PARCIAL	TOTAL	%
INGRESOS TOTALES											127.982.876,65	100,00
2	0	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS DE CAPITAL		12.934.262,00	10,11
2	4	0	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.934.262,00		100,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO												
2	4	1	0	00	00	0	0	000	SECTOR PUBLICO	12.934.262,00		
2	4	1	1	00	00	0	0	000	Transferencias del capital del Gobierno Central	12.934.262,00		
1	4	1	2	00	00	2	0	000	Partidas especificas de gobierno 2020	12.934.262,00		100,00
3	0	0	0	00	00	0	0	000	FINANCIAMIENTO		115.048.614,65	89,89
3	3	0	0	00	00	0	0	000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	115.048.614,65		
3	3	2	0	00	00	0	0	000	SUPERAVIT ESPECIFICO	115.048.614,65		100,00
3	3	2	0	00	00	01	0	000	Superavit específico	115.048.614,65		100,00
3	3	0	0	00	00	0	0	000	Partidas Gobierno Ley 7755	115.048.614,65		
TOTAL										127.982.876,65	127.982.876,65	100,00

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2020
SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

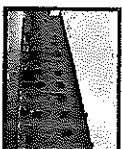
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	970.440,00	0,76 %
5	BIENES DURADEROS	64.467.522,84	50,37 %
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	14.731.026,81	11,51 %
1	SERVICIOS	47.813.887,00	37,36 %
		127.982.876,64	100,00 %

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2020

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA IV

EGRESOS TOTALES	127.982.876,65	100,00 %
1 SERVICIOS	47.813.887,00	37,36 %
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	14.731.026,81	11,51 %
5 BIENES DURADEROS	64.467.522,84	50,37 %
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	970.440,00	0,76 %

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2020



	PROGRAMA IV:		TOTALES	
	PARTIDAS ESPECIFICAS	IMPORTANCIA RELATIVA		IMPORTANCIA RELATIVA
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	127.982.876,65	100,00	127.982.876,64	100,00 %
1 SERVICIOS	47.813.887,00	37,36	47.813.887,00	37,36 %
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	14.731.026,81	11,51	14.731.026,81	11,51 %
5 BIENES DURADEROS	64.467.522,84	50,37	64.467.522,84	50,37 %
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	970.440,00	0,76	970.440,00	0,76 %

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2020

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO
2 4 1 1 00 00 0 0 000	Transferencias de Gobierno Central, Partidas Específicas Ley 7755	12.934.262,00	IV	01	31	Reparación integral del techo de la Iglesia María Inmaculada Concepción en la comunidad de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7755. Partida 2020	1.989.836,00
			IV	02	3	Proyecto para modificar la rampa peatonal y construcción de nuevos accesos a paradas de bus, en cumplimiento de la Ley 7600. Distrito Mata de Plátano. Ley 7755. Partida 2020	1.853.330,00
			IV	06	13	Mejoras en la cancha multiusos de la comunidad de Zetilla. Distrito Ips. Ley 7755. Partida 2020	2.653.968,00
			IV	07	27	Compra de equipo ortopédico para adultos al Club de Leones de la comunidad de Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7755. Partida 2020	1.965.966,00
			IV	07	28	Proyecto para amueblar las oficinas del Comité de Deportes de la comunidad de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7755 Partida 2020	618.111,00
			IV	07	29	Proyecto para vigilancia con monitoreo Salón Comunal en la comunidad de Barrio San José. Distrito Rancho Redondo. Ley 7755. Partida 2020	876.375,00
			IV	07	30	Mejoras de menaje para el comedor infantil Senderos de Luz. Distrito Purral. Ley 7755. Partida 2020	2.976.676,00
3 3 2 0 0 0 03 0 000	Partidas Especificas Ley 7755	115.048.614,65	IV	01	1	Mejoras en zinc del CEN CINAJ de la comunidad de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Partida 2019	458.001,00
			IV	01	2	Cambio en la totalidad de las láminas de zinc del techo de la Iglesia Inmaculada Concepción, en la comunidad de El Encanto. Distrito Calle Blancos. Partida 2019	2.199.600,00
			IV	01	3	Cambio de láminas de zinc en mal estado del salón en la comunidad de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	464.240,00

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO
			IV	01	4	Mejoras en CEN CINAI de la comunidad de La Mora. Distrito Ipsi. Partida 2019	3.539.612,00
			IV	01	5	Mejoras en el área de juegos del Centro Infantil de Nutrición y atención Integral San Antonio, Guadalupe. PARTIDA 2017	3.498.258,00
			IV	01	6	Mejoras a la Iglesia Católica de El Encanto. Distrito Calle Blancos. PARTIDA 2017	68.223,00
			IV	01	7	Mejoras Salón Comunal de la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	417.984,00
			IV	01	8	Mejoras del Salón Comunal de la Asociación Desarrollo Integral de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	400.000,00
			IV	01	9	Mejoras Escuela José Fabio Garrin. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2017	1.807.771,00
			IV	01	10	Remodelación Infraestructura delegación policial Ciudadela Rodrigo Facio 2007	953.228,00
			IV	01	11	Mejoras en el Kinder de la Escuela Juan E. Pestalozzi y adquisición de equipo de cocina Partida 2012	5.012.004,00
			IV	01	12	Pintura y mejoras en la planta física Y unos pollos con mesa para colegio Virgen Medalla Milagrosa Rancho redondo 2013	462.780,00
			IV	01	13	Ampliación del comedor del Kinder de la escuela Juan E. Pestalozzi 2013	2.256.973,00
			IV	01	14	Mejoras de la infraestructura en las instalaciones del centro diurno albergue de anclanos Santo Tomas 2016	2.014.011,00
			IV	01	15	Mejoras en la infraestructura en instalaciones de escuela Dr. Ferraz 2016	50.011,00
			IV	01	16	Mejoras en el edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Ipsi. Distrito Ipsi. PARTIDA 2018	1.893.738,00
			IV	01	17	Mejoras en la segunda etapa en andrúo edificio de la Guardia Rural de Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2018	1.355.716,00
			IV	01	18	Mejoras del techo del CEN CINAI de Los Cuadros. Distrito Purrul. PARTIDA 2018	3.955.287,00
			IV	01	19	Para biblioteca Pública para el Liceo Nuevo de Purrul	19.206,00

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO
			IV	01	20	Mejoras en la infraestructura de la escuela Juan Flores Ipi pintura Partida 2012	712.082,81
			IV	01	21	Mejoras en infraestructura en la escuela Dr. Ferraz 2014	1.800.000,00
			IV	01	22	Mejoras en infraestructura en instalaciones del centro diurno albergue ancianos Santo tomas Calle Blancos 2014	2.190.152,00
			IV	01	23	Mejoras de la delegacion distrital de policia en urbanizacion Zetillal 2014	2.700.000,00
			IV	01	24	Mejoras del Colegio Virgen Medalla Milagrosa,2014	704.700,00
			IV	01	25	Compra de materiales para ampliar el comedor estudiantil del instituto de enseñanza general basica America Central 2016	3.973.664,00
			IV	01	26	Para laboratorio de computo Liceo Virgen Medalla Milagrosa 2007	398.475,50
			IV	01	27	Construcción aula y reparación de infraestructura Jardín de Niños Roberto Cantillano PARTIDA 2009	6.139.396,00
			IV	01	28	Construir salon multiusos de Loremar Pural (part.2010)	7.199.327,00
			IV	01	29	Construccion de servicios sanitarios en la Escuela Los Angeles Distrito Ipi 2015	2.700.000,00
			IV	01	30	Construcción de puerta al costado oeste del edificio de la Asociación del Centro Diurno de la Tercera Edad de Montelimar. Distrito Calle Blancos. PARTIDA 2018	2.680.542,00
			IV	02	1	Mejoras del puente en Mozotal calle la hermenejilda 2014	1.300.428,00
			IV	02	2	Mejoras del puente de la entrada de Mozotal 2014	1.350.000,00
			IV	05	1	Construccion de muro de retencion y malla divisoria de la urbanizacion Altamira. 2016	190.264,00
			IV	05	2	Construcción de muro de protección entre la Urbanización Santa María y Coronado. Distrito Ipi. PARTIDA 2017	240.000,00
			IV	05	3	Entubado, aceras y cordón de caño tramo de 240 metros de la primer entrada Urb. Vista de Mar. Rancho Redondo. Partida 2012	223.253,00
			IV	05	4	Instalación de malla, alambre navaja en el Fuerte Grupo Scout 94. Distrito Ipi. PARTIDA 2018	900.000,00

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO
			IV	06	1	Restauración de las canchas y juegos infantiles del parque en la comunidad de Residencial Bosques del Oriente. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	450,000.00
			IV	06	2	Mantenimiento a parques infantiles de la comunidad de Las Hortensias. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	479,705.00
			IV	06	3	Mantenimiento paradas de bus en la comunidad de Rancho Redondo. Distrito Rancho Redondo. Partida 2019	1,168,239.00
			IV	06	4	Mejoras en el área de la cancha de deportes de Ips. Distrito Ips. Partida 2017	2,441,514.00
			IV	08	5	Reparación de malla del parque infantil de Urbanización La Esmeralda. Distrito Purrul. Partida 2017	800,000.00
			IV	06	6	Mantenimiento y pintura para juegos de metal y madera para parque Residencial La Católica Calle Blancos. Partida 2012	419,400.00
			IV	06	7	Mejoras a la cancha multiuso de la Urb. La Melinda. 2018	2,700,000.00
			IV	06	8	Techoar cancha multiuso del Polideportivo de Calle Blancos (PARTIDA 2010)	3,743,876.00
			IV	06	9	Cambio de malla perimetral al play ground de la Urbanización Tanzi Corvelli. Distrito Mata de Plátano. Partida 2018	483,443.00
			IV	06	10	Remodelación de play ground en la comunidad de Ips. Distrito Ips. Partida 2018	720,000.00
			IV	06	11	Compra de play ground para el parque infantil de Residencial Las Hortensias I. Distrito Mata de Plátano. Partida 2017	14,000.00
			IV	06	12	Parque Centenario mercado artesanal PARTIDA 2008	2,839,277.00
			IV	07	1	Compra de equipo ortopédico para personas adultas mayores del Hogar Carlos María Ulloa. Distrito San Francisco. Partida 2019	2,646,704.00
			IV	07	2	Compra de mobiliario y equipo para las oficinas del Consejo de Distrito de la comunidad de San Francisco. Distrito San Francisco. Partida 2019	825,253.00
			IV	07	3	Compra de sillas y mesas en la comunidad de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	449,820.00
			IV	07	4	Mejoras en los instrumentos de la Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	630,000.00

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO
			IV	07	5	Proyecto música para todos, desarrollo musical para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores de la comunidad de Purral. Distrito Purral. Partida 2019	3.958.309,00
			IV	07	6	Adquisición de motos para funcionarios de la delegación policial de Ipís PARTIDA 2008	681.682,00
			IV	07	7	Compra artículos deportivos recreación y cultura para la Asociación Deportiva de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	400.000,00
			IV	07	8	Compra de mobiliario para la Orquesta de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	400.000,00
			IV	07	9	Compra de cámara de seguridad para controlar la zona 1 San Francisco 2016	1.055.714,00
			IV	07	10	Compra de implementos deportivos, maletín cronómetro mesa ping pong raquetas Distrito San Francisco. 2015	399.629,34
			IV	07	11	Compra de una refrigeradora para el Comité Distrital de Deportes de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	400.000,00
			IV	07	12	Compra de mobiliario y reparación del salón comunal de la Urbanización Altamira. Distrito Purral. PARTIDA 2017	1.069.369,00
			IV	07	13	Adquisición de equipo de oficina para el Colegio la Virgen Medalla Milagrosa Distrito Rancho Redondo 2015	1.052.869,00
			IV	07	14	Construcción e instalación de mobiliario de acero inoxidable en la cocina del CEN CINAI de San Antonio, Guadalupe. Partida 2012	3.078.061,00
			IV	07	15	Compra de equipo odontológico para área de salud Goicoechea 2 2014	4.058.206,00
			IV	07	16	Compra de equipo para la asociación específica Creciendo juntos. Sn Francisco 2014	1.072.878,00
			IV	07	17	Compra de equipo para atender emergencias y desastres naturales en el área de salud Goicoechea 2 Distrito Guadalupe 2015	3.186.336,00
			IV	07	18	Compra de implementos deportivos para el salón comunal Carlos María Uíloa. Distrito San Francisco PARTIDA 2017	936.940,00

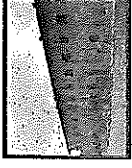
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO
			IV	07	19	Compra de muebles en madera para las áreas de las cuatro aulas del CEN CINAI de San Antonio. Distrito Guadalupe. PARTIDA 2018	2.650.317,00
			IV	07	20	Compra de pantallas para la comunidad estudiantil de la Escuela Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco. PARTIDA 2018	703.934,00
			IV	07	21	Compra de cortadora de zacate para la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00
			IV	07	22	Compra de refrigeradora y microondas para el Salón Comunal de Urbanización Bruncas. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00
			IV	07	23	Compra de refrigeradora y Urbanización Tepeyac I. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00
			IV	07	24	Compra de instrumentos musicales y equipo para la Asociación Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00
			IV	07	25	Asociación Desarrollo San Francisco, obras varias parque Infantil San Francisco PARTIDA 2008	490.440,00
			IV	07	26	Asociación Vecinos Barrio Carlos María Ulloa reparación y mejoras salón multiuso PARTIDA 2008	480.000,00
		12.934.262,00					127.982.876,66
							127.982.876,66

Yo Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el Presupuesto Extraordinario Partidas Específicas 2020

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2020
 CUADRO No. 5



TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

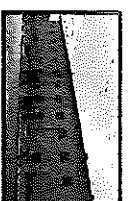
Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			970.440,00	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			970.440,00	
25	Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de Goicoechea	3-002-313103	Ley 8627 Decreto 34304-H	490.440,00	Obras varias para parque infantil
26	Asociación de vecinos de Barrio Carlos María Ujloa, San Francisco de Goicoechea	3-002-407651	Ley 8627 Decreto 34304-H	480.000,00	reparaciones y mejoras en Salón Multifuso
	TOTAL			970.440,00	

Elaborado por: Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero

Fecha: 11 de Febrero de 2020

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2020
CUADRO 6

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DELUCRO



BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de Goicoechea	Ley 8627 Decreto 34304-H	Transferencia de Capital	490.440,00
Asociación de vecinos de Barrio Carlos María Lilloa, San Francisco de Goicoechea	Ley 8627 Decreto 34304-H	Transferencia de Capital	480.000,00
TOTAL			970.440,00

Elaborado por Lto. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero
 Fecha: 11 de Febrero de 2020



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2020

JUSTIFICACION DE INGRESOS

Seguidamente se detalla el origen del aumento de ingresos contemplados en el presente documento presupuestario:

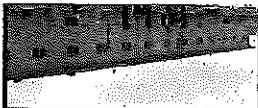
INGRESOS DE CAPITAL **12.934.262,00**

2.4.1.1.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL ϕ 12.934.262,00. Correspondiente a la asignación de transferencia por Ley 7755 (Partidas Especificas) para el periodo 2020, publicado en el ALCANCE N° 272 A LA GACETA N° 233, de fecha 06 de diciembre de 2019.

FINANCIAMIENTO **115.048.614,65**

3.0.0.0.00.00.0.0.000 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES por el monto de ϕ 115.048.614,65 producto de saldos de Partidas Especificas originados de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2019, aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria 04-2020, celebrada el 12 de febrero de 2020, artículo II.I, que aprueba dictamen 011-2020, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en lo que respecta a recursos originados de la Ley 7755..

TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO		
PARTIDAS ESPECIFICAS 2020	ϕ	127.982.876,65



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2020

JUSTIFICACION DE EGRESOS

PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Se incorporan los recursos conforme a las siguientes actividades:

**01 EDIFICIOS
SERVICIOS**

Se incorporan recursos para realizar los siguientes proyectos, conforme a la liquidación 2019 y asignación periodo 2020: Mejoras en zinc del CEN CINAI de la comunidad de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Partida 2019, Cambio en la totalidad de las láminas de zinc del techo de la iglesia Inmaculada Concepción, en la comunidad de El Encanto. Distrito Calle Blancos. Partida 2019, Cambio de láminas de zinc en mal estado del salón en la comunidad de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019, Mejoras en CEN CINAI de la comunidad de La Mora. Distrito Ipts. Partida 2019, Mejoras en el área de juegos del Centro Infantil de Nutrición y atención integral San Antonio, Guadalupe. PARTIDA 2017, Mejoras a la Iglesia Católica de El Encanto. Distrito Calle Blancos. PARTIDA 2017, Mejoras Salón Comunal de la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017, Mejoras del Salón Comunal de la Asociación Desarrollo Integral de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017, Mejoras Escuela José Fabio Garnier. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2017, Remodelación infraestructura delegación policial Ciudadela Rodrigo Facio 2007, Mejoras en el Kinder de la Escuela Juan E. Pestalozzi y adquisición de equipo de cocina Partida 2012, Pintura y mejoras en la planta física y unos pollos con mesa para colegio Virgen Medalla Milagrosa Rancho redondo 2013, Ampliación del comedor del kinder de la escuela Juan E. Pestalozzi 2013, Mejoras de la infraestructura en las instalaciones del centro diurno albergue de ancianos Santo Tomas 2016, Mejoras en la infraestructura de escuela Dr. Ferraz 2016, Mejoras en el edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Ipts. Distrito Ipts. PARTIDA 2018, Mejoras en la segunda etapa en antiguo edificio de la Guardia Rural de Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2018, Mejoras del techo del CEN CINAI de Los Cuadros. Distrito Pural. PARTIDA 2018, Para biblioteca Pública para el Liceo Nuevo de Pural, Reparación integral del techo de la Iglesia María Inmaculada Concepción en la comunidad de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7755. Partida 2020.

TOTAL SERVICIOS

31.563.478,00 \$

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incorporan recursos para ejecutar los proyectos: Mejoras en la infraestructura de la escuela Juan Flores Ipts pintura Partida 2013, Mejoras en infraestructura en la escuela Dr. Ferraz 2014, Mejoras en infraestructura en instalaciones del centro diurno albergue ancianos Santo Tomas Calle Blancos 2014, Mejoras de la delegación distrital de policía en urbanización Zetillal 2014, Mejoras del Colegio Virgen Medalla Milagrosa, 2014, Compra de materiales para ampliar el comedor estudiantil del Instituto de Enseñanza general básica América Central 2016

TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS

12.080.598,81 \$



BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos para la ejecución de proyectos, conforme a la estimación de la liquidación 2017: Para laboratorio de computo Liceo Virgen Medalla Milagrosa 2007, Mejoras en el Kinder de la Escuela Juan E. Pestalozzi y adquisición de equipo de cocina Partida 2012, Construcción aula y reparación de infraestructura Jardín de Niños Roberto Cantillano PARTIDA 2009, Construir salón multiusos de Loremar Purrál (part.2010), Construcción de servicios sanitarios en la Escuela Los Angeles Distrito Ipís 2015, Construcción de puerta al costado oeste del edificio de la Asociación del Centro Diurno de la Tercera Edad de Montelímar. Distrito Calle Blancos. PARTIDA 2018.

TOTAL BIENES DURADEROS	¢	20.370.741,50
<i>TOTAL EDIFICIOS</i>	¢	64.014.818,31

02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incorporan recursos para realizar los siguientes proyectos conforme a la liquidación 2019: Mejoras del puente en Mozotal calle la hermenegilda 2014, Mejoras del puente de la entrada de Mozotal 2014

TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	¢	2.650.428,00
---------------------------------------	---	---------------------

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos para la ejecución del siguiente proyecto según asignación para el periodo 2020: Proyecto para modificar la rampa peatonal y construcción de nuevos accesos a paradas de bus, en cumplimiento de la Ley 7600. Distrito Mata de Plátano. Ley 7755. Partida 2020.

TOTAL BIENES DURADEROS	¢	1.853.330,00
<i>TOTAL VIAS COMUNICACIÓN TERRESTRES</i>	¢	4.503.758,00

05 INSTALACIONES

SERVICIOS

Se incorporan recursos para la ejecución del siguiente proyecto según Liquidación Presupuestaria 2019: Construcción de muro de retención y malla divisoria de la urbanización Altamira. 2016

TOTAL SERVICIOS	¢	190.264,00
BIENES DURADEROS		

Se incorporan recursos para la ejecución de proyectos conforme a liquidación 2019: Construcción de muro de protección entre la Urbanización Santa María y Coronado. Distrito Ipís. PARTIDA 2017, Entubado, aceras y cordón de caño tramo de 240 metros de la primer entrada Urb. Vista de Mar. Rancho Redondo. Partida 2012, Instalación de malla, alambre navaja en el Fuerte Grupo Scout 94. Distrito Ipís. PARTIDA 2018

TOTAL BIENES DURADEROS	¢	1.363.253,00
<i>TOTAL INSTALACIONES</i>	¢	1.553.517,00

SERVICIOS

Se incorporan recursos para la ejecución de los proyectos conforme la liquidación presupuestaria 2019 y asignación periodo 2020: Restauración de las canchas y juegos infantiles del parque en la comunidad de Residencial Bosques del Oriente. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019, Mantenimiento a parques infantiles de la comunidad de Las Hortensias. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019, Mantenimiento paradas de bus en la comunidad de Rancho Redondo. Distrito Rancho Redondo. Partida 2019, Mejoras en el área de la cancha de deportes de Ipis. Distrito Ipis. PARTIDA 2017, Reparación de malla del parque infantil de Urbanización La Esmeralda. Distrito Purral. PARTIDA 2017, Mantenimiento y pintura para juegos de metal y madera para parque Residencial La Católica Calle Blancos. Partida 2012, Mejoras a la cancha multiuso de la Urb. La Melinda. 2016, Techar cancha multiuso del Polideportivo de Calle Blancos (PARTIDA 2010), Cambio de malla perimetral al play ground de la Urbanización Tanzi Corvetti. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018, Remodelación de play ground en la comunidad de Ipis. Distrito Ipis. PARTIDA 2018, Restauración de las canchas y juegos infantiles del parque en la comunidad de Residencial Bosques del Oriente. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019, Mantenimiento a parques infantiles de la comunidad de Las Hortensias. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019, Mantenimiento paradas de bus en la comunidad de Rancho Redondo. Distrito Rancho Redondo. Partida 2019, Mejoras en la cancha multiusos de la comunidad de Zetillal. Distrito Ipis. Ley 7755. Partida 2020

TOTAL SERVICIOS

16.060.145,00 ¢

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos para la ejecución de los siguientes proyectos conforme a la liquidación 2019: Compra de play ground para el parque infantil de Residencial Las Hortensias I. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017, Parque Centenario mercado artesanal PARTIDA 2008

TOTAL BIENES DURADEROS

2.853.277,00 ¢

TOTAL OTROS PROYECTOS

18.913.422,00 ¢





07 OTROS FONDOS E INVERSIONES

BIENES DURADEROS

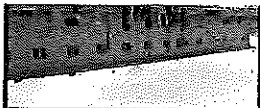
Se incorporan recursos para la ejecución de los siguientes proyectos conforme a la liquidación presupuestaria 2019 y asignación para periodo 2020: Compra de mobiliario y equipo para las oficinas del Consejo de Distrito de la comunidad de San Francisco. Distrito San Francisco. Partida 2019, Compra de sillas y mesas en la comunidad de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019, Proyecto para amueblar las oficinas del Comité de Deportes de la comunidad de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7755 Partida 2020, Mejoras de menaje para el comedor infantil Senderos de Luz. Distrito Purral. Ley 7755. Partida 2020, Proyecto para vigilancia con monitoreo Salón Comunal en la comunidad de Barrio San José. Distrito Rancho Redondo. Ley 7755. Partida 2020, Mejoras en los instrumentos de la Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019, Proyecto música para todos, desarrollo musical para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores de la comunidad de Purral. Distrito Purral. Partida 2019, Compra de equipo ortopédico para personas adultas mayores del Hogar Carlos María Ulloa. Distrito San Francisco. Partida 2019, Adquisición de motos para funcionarios de la delegación policial de Ipís PARTIDA 2008, Compra artículos deportivos recreación y cultura para la Asociación Deportiva de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017, Compra de mobiliario para la Orquesta de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017, Compra de cámara de seguridad para controlar la zona 1 San Francisco 2016, Compra de implementos deportivos, maletín cronometro mesa ping pong raquetas Distrito San Francisco. 2015, Compra de una refrigeradora para el Comité Distrital de Deportes de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017, Compra de mobiliario y reparación del salón comunal de la Urbanización Altamira. Distrito Purral. PARTIDA 2017, Adquisición de equipo de oficina para el Colegio la Virgen Medalla Milagrosa Distrito Rancho Redondo 2015,

Construcción e instalación de mobiliario de acero inoxidable en la cocina del CEN CINAI de San Antonio, Guadalupe. Partida 2012, Compra de equipo odontológico para área de salud Goicoechea 2 2014, Compra de equipo para la asociación específica Creciendo juntos. San Francisco 2014, Compra de equipo para atender emergencias y desastres naturales en el área de salud Goicoechea2 Distrito Guadalupe 2015, Compra de implementos deportivos para el salón comunal Carlos María Ulloa. Distrito San Francisco PARTIDA 2017, Compra de muebles en madera para las áreas de las cuatro aulas del CEN CINAI de San Antonio. Distrito Guadalupe. PARTIDA 2018, Compra de pantallas para la comunidad estudiantil de la Escuela Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco. PARTIDA 2018, Compra de cortadora de zacate para la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018, Compra de refrigeradora y microondas para el Salón Comunal de Urbanización Bruncas. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018, Compra de refrigeradora y cortadora de zacate para la Urbanización Tepeyac I. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018, Compra de instrumentos musicales y equipo para la Asociación Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018, Compra de equipo ortopédico para adultos al Club de Leones de la comunidad de Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7755. Partida 2020.

TOTAL BIENES DURADEROS

¢

38.026.921,34



TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Se incorporan recursos para la ejecución de los proyectos conforme a la liquidación presupuestaria 2018: Para Asociación Desarrollo Comunal de San Francisco para obras varias en el Parque Infantil en Distrito San Francisco (¢490,440,00) Para Asociación de Vecinos de Barrio Carlos María Ulloa, para reparaciones y mejoras en el Salón Múltiplo del Distrito de San Francisco (¢480,000,00).

TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

¢

970.440,00

Total de otros fondos e inversiones

38.997.361,34

TOTAL DEL PROGRAMA IV

127.982.876,65

TOTAL EGRESOS PRESUPUESTO

EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2020

¢

127.982.876,64

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

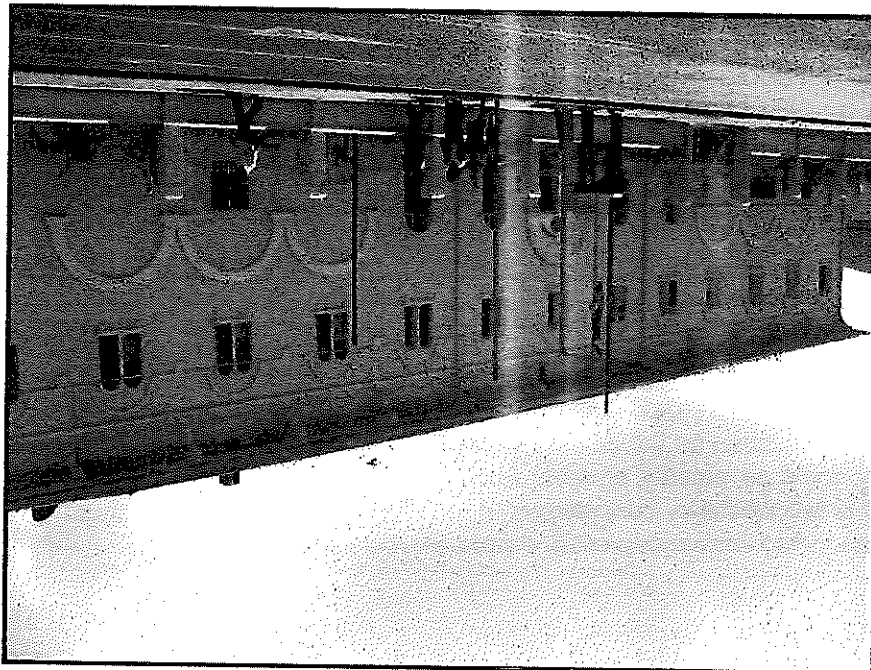
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2019

IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL



El impacto al Plan Anual Operativo no afecta la programación estratégica de la municipalidad, únicamente incrementa la cantidad de proyectos por ejecutar en las diversas áreas, tal y como se establece en Plan Anual Operativo ajustado que se anexa al presente documento presupuestario, concretamente, en el Programa IV que se crean los diferentes objetivos, las metas correspondientes a cada proyecto que se origina.

FEBRERO 2020
Todos Comprometidos, con el Mejoramiento de Nuestro Cantón



DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DESPACHO DEL ALCALDE

ANEXOS

PARTIDAS ESPECIFICAS 2020

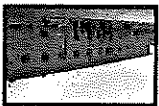
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2020



PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS DE GOBIERNO CENTRAL		127.982.876,65	
GRUPO	01	EDIFICIOS	64.014.818,31
		1. SERVICIOS	31.563.478,00
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	31.563.478,00
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	31.563.478,00
		2. MATERIALES Y SUMINISTROS	12.080.598,81
		2. 01 Productos químicos y conexos	-
		2. 02. 02 Productos farmacéuticos y medicinales	-
		2. 02. 04 Tintas, pinturas y diluyentes	684.982,81
		2. 03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	11.395.616,00
		2. 03. 01 Materiales y productos metálicos	27.100,00
		2. 03. 02 Materiales y productos minerales y asfálticos	-
		2. 03. 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	11.368.516,00
		5. BIENES DURADEROS	20.370.741,50
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario .	1.651.476,50
		5. 01. 04 Equipo y mobiliario de oficina	-
		5. 01. 05 Equipo y programs de cómputo	398.475,50
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	1.253.001,00
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	18.719.265,00
		5. 02. 01 Edificios	18.719.265,00
		Detalle por proyecto	
Proyecto	1	Mejoras en zinc del CEN CINAí de la comunidad de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Partida 2019	458.001,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	458.001,00
Proyecto	2	Cambio en la totalidad de las láminas de zinc del techo de la Iglesia Inmaculada Concepción, en la comunidad de El Encanto. Distrito Calle Blancos. Partida 2019	2.199.600,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	2.199.600,00
Proyecto	3	Cambio de láminas de zinc en mal estado del salón en la comunidad de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	464.240,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	464.240,00
Proyecto	4	Mejoras en CEN CINAí de la comunidad de La Mora. Distrito Ipís. Partida 2019	3.539.612,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	3.539.612,00
Proyecto	5	Mejoras en el área de juegos del Centro Infantil de Nutrición y atención integral San Antonio, Guadalupe. PARTIDA 2017	3.498.258,00
		1. SERVICIOS	



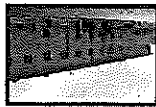
**MUNICIPALIDAD DE GOICOEHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2020**

3.498.258,00	1.08 Mantenimiento y Reparación	1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	Mejoras a la Iglesia Católica de El Encanto, Distrito Calle Blancos, PARTIDA 2017	6	Proyecto
68.223,00	1.08 Mantenimiento y Reparación	1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	Mejoras Salón Comunal de la Urbanización El Valle, Distrito Mata de Plátano, PARTIDA 2017	7	Proyecto
417.984,00	1.08 Mantenimiento y Reparación	1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	Mejoras del Salón Comunal de la Asociación Desarrollo Integral de Mata de Plátano, Distrito Mata de Plátano, PARTIDA 2017	8	Proyecto
400.000,00	1.08 Mantenimiento y Reparación	1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	Plátano, Distrito Mata de Plátano, PARTIDA 2017	8	Proyecto
400.000,00	1.08 Mantenimiento y Reparación	1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	Mejoras Escuela José Fabio Gannier, Distrito Rancho Redondo, PARTIDA 2017	9	Proyecto
1.807.771,00	1.08 Mantenimiento y Reparación	1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	Remodelación infraestructura delegación policial Ciudadela Rodrigo Facio 2007	10	Proyecto
953.228,00	1.08 Mantenimiento y Reparación	1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	Mejoras en el Kinder de la Escuela Juan E. Pestalozzi y adquisición de equipo de cocina	11	Proyecto
3.759.003,00	1.08 Mantenimiento y Reparación	1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	Mejoras en la planta física y unos pollos con mesa para colegio Virgen	12	Proyecto
462.780,00	1.08 Mantenimiento y Reparación	1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	Medalla Millagrosa Rancho Redondo 2013	12	Proyecto
462.780,00	1.08 Mantenimiento y Reparación	1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	Ampliación del comedor del kinder de la escuela Juan E. Pestalozzi 2013	13	Proyecto
2.256.973,00	1.08 Mantenimiento y Reparación	1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	Mejoras de la infraestructura en las instalaciones del centro diurno albergue de ancianos Santo Tomas 2016	14	Proyecto
2.014.011,00	1.08 Mantenimiento y Reparación	1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	Mejoras en la infraestructura de escuela Dr. Ferraz 2016	15	Proyecto
50.011,00	1.08 Mantenimiento y Reparación	1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	Mejoras en el edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Ips, Distrito Ips, PARTIDA 2018	16	Proyecto
1.893.738,00	1.08 Mantenimiento y Reparación	1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales			

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2020



Proyecto	17	Mejoras en la segunda etapa en antiguo edificio de la Guardia Rural de Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2018	1.355.716,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	1.355.716,00
Proyecto	18	Mejoras del techo del CEN CINAI de Los Cuadros. Distrito Purral. PARTIDA 2018	3.955.287,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	3.955.287,00
Proyecto	19	Para biblioteca Pública para el Liceo Nuevo de Purral	19.206,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	19.206,00
Proyecto	31	Reparación integral del techo de la Iglesia María inmaculada Concepción en la comunidad de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7755. Partida 2020	1.989.836,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	1.989.836,00
Proyecto	20	Mejoras en la infraestructura de la escuela Juan Flores Ipis pintura Partida 2012	684.982,81
		2. MATERIALES Y SUMINISTROS	
		2. 01 Productos químicos y conexos	684.982,81
		2. 02. 02 Productos farmacéuticos y medicinales	
		2. 02. 04 Tintas, pinturas y diluyentes	684.982,81
Proyecto	20	Mejoras en la infraestructura de la escuela Juan Flores Ipis pintura Partida 2012	27.100,00
		2. 03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-
		2. 03. 01 Materiales y productos metálicos	27.100,00
		2. 03. 02 Materiales y productos minerales y asfálticos	
		2. 03. 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	
Proyecto	21	Mejoras en infraestructura en la escuela Dr. Ferraz 2014	1.800.000,00
		2. MATERIALES Y SUMINISTROS	
		2. 03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1.800.000,00
		2. 03. 02 Materiales y productos minerales y asfálticos	
		2. 03. 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	1.800.000,00
Proyecto	22	Mejoras en infraestructura en instalaciones del centro diurno albergue ancianos Santo tomas Calle Blancos 2014	2.190.152,00
		2. MATERIALES Y SUMINISTROS	
		2. 03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	
		2. 03. 02 Materiales y productos minerales y asfálticos	
		2. 03. 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	2.190.152,00
Proyecto	23	Mejoras de la delegacion distrital de policia en urbanizacion Zetillal 2014	2.700.000,00
		2. MATERIALES Y SUMINISTROS	
		2. 03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	
		2. 03. 02 Materiales y productos minerales y asfálticos	



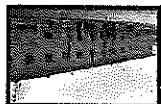
**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2020**

2.700.000,00	2. 03. 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	Mejoras del Colegio Virgen Medalla Milagrosa,2014	24	Proyecto	704.700,00
704.700,00	2. 03 Materias y productos de uso en la construcción y mantenimiento 2. 03. 02 Materiales y productos minerales y asfálticos 2. 03. 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	Compra de materiales para ampliar el comedor estudiantil del Instituto de enseñanza general básica America Central 2016	25	Proyecto	3.973.664,00
3.973.664,00	2. 03 Materias y productos de uso en la construcción y mantenimiento 2. 03. 02 Materiales y productos minerales y asfálticos 2. 03. 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	BIENES DURADEROS			20.370.741,50
398.475,50	5. BIENES DURADEROS 5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario 5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	Para laboratorio de computo Liceo Virgen Medalla Milagrosa 2007	26	Proyecto	398.475,50
398.475,50	5. BIENES DURADEROS 5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario 5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	Mejoras en el Kinder de la Escuela Juan E. Pestalozzi y adquisición de equipo de cocina Partida 2012	11	Proyecto	1.253.001,00
1.253.001,00	5. BIENES DURADEROS 5. 01 Maquinaria y equipo diverso 5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	Construcción aula y reparación de infraestructura Jardín de Niños Roberto Cantillano PARTIDA 2009	27	Proyecto	6.139.396,00
6.139.396,00	5. BIENES DURADEROS 5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras. 5. 02. 01 Edificios	Construir salon multiusos de Loremar Furrat (part.2010)	28	Proyecto	7.199.327,00
7.199.327,00	5. BIENES DURADEROS 5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras. 5. 02. 01 Edificios	Construccion de servicios sanitarios en la Escuela Los Angeles Distrito Ipiis 2015	29	Proyecto	2.700.000,00
2.700.000,00	5. BIENES DURADEROS 5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras. 5. 02. 01 Edificios	Construcción de puerta al costado oeste del edificio de la Asociación del Centro Diurno de la Tercera Edad de Montellimar. Distrito Calle Blancos. PARTIDA 2018	30	Proyecto	2.680.542,00
2.680.542,00	5. BIENES DURADEROS 5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras. 5. 02. 01 Edificios				2.680.542,00

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2020



GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	4.503.758,00
		2. MATERIALES Y SUMINISTROS	2.650.428,00
		2. 03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	2.650.428,00
		2. 03. 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	2.650.428,00
		5. BIENES DURADEROS	1.853.330,00
		5. 01 Maquinaria equipo y mobiliario.	1.853.330,00
		5. 01. 01 Maquinaria y equipo para la producción	1.853.330,00
		<u>Detalle por proyecto</u>	
Proyecto	1	Mejoras del puente en Mozotal calle la hermenegilda 2014	1.300.428,00
		2. MATERIALES Y SUMINISTROS	
		2. 03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	
		2. 03. 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	1.300.428,00
Proyecto	2	Mejoras del puente de la entrada de Mozotal 2014	1.350.000,00
		2. MATERIALES Y SUMINISTROS	
		2. 03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	
		2. 03. 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	1.350.000,00
		Proyecto para modificar la rampa peatonal y construcción de nuevos accesos a paradas de bus, en cumplimiento de la Ley 7600. Distrito Mata de Plátano. Ley 7755. Partida 2020	
Proyecto	3		1.853.330,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	1.853.330,00
GRUPO	05	INSTALACIONES	1.553.517,00
		1. SERVICIOS	190.264,00
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	190.264,00
		5. BIENES DURADEROS	1.363.253,00
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	1.363.253,00
		5. 02. 07 Instalaciones	1.363.253,00
		<u>Detalle por proyecto</u>	



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

ESTRUCTURA DE EGRESOS

SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS

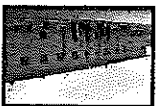
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2020

GRUPO	PROYECTO	DESCRIPCION	IMPORTE
06	1	1. SERVICIOS 1.08 Mantenimiento y Reparación 2016 Construccion de muro de retencion y malla divisoria de la urbanizacion Altamira.	190,264,00
	2	1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras Construcción de muro de protección entre la Urbanización Santa María y Coronado. Distrito Ips. PARTIDA 2017	190,264,00
	3	5. BIENES DURADEROS 5.02 Construcciones, adiciones y mejoras. 5.02.07 Instalaciones Entubado, aceras y cordón de caño tramo de 240 metros de la primer entrada Urb. Vista de Mar. Rancho Redondo. Partida 2012	240,000,00
	4	5. BIENES DURADEROS 5.02 Construcciones, adiciones y mejoras. 5.02.07 Instalaciones Instalación de malla, alambre navaja en el Fuerte Grupo Scout 94. Distrito Ips. PARTIDA 2018	240,000,00
	5. BIENES DURADEROS	5.01 Maquinaria, equipo y mobiliario 5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo 5.02. Construcciones, adiciones y mejoras 5.02.99 Otras construcciones adicionales y mejoras	2,853,277,00
	1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1.08.03 Mantenimiento y Reparación 1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	16,060,145,00
	DETALLE DE OTROS PROYECTOS	1.08.03 Mantenimiento y Reparación 1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	16,060,145,00
	DETALLE por PROYECTOS	5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo 5.02. Construcciones, adiciones y mejoras 5.02.99 Otras construcciones adicionales y mejoras	2,839,277,00
	1	1.08.03 Mantenimiento y Reparación 1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras Restauración de las canchas y Juegos infantiles del parque en la comunidad de Residencial Bosques del Oriente. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	16,060,145,00
	2	1.08.03 Mantenimiento y Reparación 1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras Mantenimiento a parques infantiles de la comunidad de Las Hortensias. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	479,705,00
3	1.08.03 Mantenimiento y Reparación 1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras Mantenimiento paradas de bus en la comunidad de Rancho Redondo. Distrito Rancho Redondo. Partida 2019	479,705,00	
			18,913,422,00

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2020



Proyecto	4	Mejoras en el área de la cancha de deportes de Ipís. Distrito Ipís. PARTIDA 2017	2.441.514,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2.441.514,00
Proyecto	5	Reparación de malla del parque infantil de Urbanización La Esmeralda. Distrito Purral. PARTIDA 2017	800.000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	800.000,00
Proyecto	6	Mantenimiento y pintura para juegos de metal y madera para parque Residencial La Católica Calle Blancos. Partida 2012	419.400,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	419.400,00
Proyecto	7	Mejoras a la cancha multiuso de la Urb,La Melinda. 2016	2.700.000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2.700.000,00
Proyecto	8	Techar cancha multiuso del Polideportivo de Calle Blancos (PARTIDA 2010)	3.743.876,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	3.743.876,00
Proyecto	9	Cambio de malla perimetral al play ground de la Urbanización Tanzi Corveti. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	483.443,00
Proyecto	10	Remodelación de play ground en la comunidad de Ipís. Distrito Ipís. PARTIDA 2018	720.000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	720.000,00
Proyecto	13	Mejoras en la cancha multiusos de la comunidad de Zetilla. Distrito Ipís. Ley 7755. Partida 2020	2.653.968,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2.653.968,00
		5. BIENES DURADEROS	2.853.277,00
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	14.000,00
		5. 01. 02 equipo de transporte	-
		5.01-07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	14.000,00
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras	2.839.277,00
		5. 02. 07 Instalaciones	-
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	2.839.277,00
Proyecto	11	Compra de play ground para el parque infantil de Residencial Las Hortensias I. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	14.000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	14.000,00
Proyecto	12	Parque Centenario mercado artesanal PARTIDA 2008	2.839.277,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	



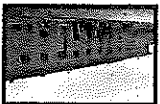
**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2020**

GRUPO	Item	Descripción	Presupuesto
GRUPO	7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	38,997,361,34
	5. BIENES DURADEROS	5.01 Maquinaria y mobiliarios	38,026,921,34
		5.01.02 Equipo de transporte	-
		5.01.04 Equipo y programas de oficina	681,682,00
		5.01.05 Equipo y programas de cómputo	4,869,860,00
		5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	876,375,00
		5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	6,843,652,34
	5.03 Bienes preexistentes	5.03.01 Terrenos	24,755,352,00
	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.03.01 Transferencias de capital a Entidades privadas sin fines de lucro	970,440,00
		7.03.01 Transferencias de capital a asociaciones	970,440,00
6	Adquisición de motos para funcionarios de la delegación policial de Ips PARTIDA 2008	681,682,00	
	5. BIENES DURADEROS	681,682,00	
	5.01 Maquinaria y mobiliarios	681,682,00	
	5.01.02 Equipo de transporte	-	
	5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	681,682,00	
2	Compra de mobiliario y equipo para las oficinas del Consejo de Distrito de la comunidad de San Francisco, Distrito San Francisco, Partida 2019	825,253,00	
	5. BIENES DURADEROS	825,253,00	
	5.01 Maquinaria y mobiliarios	825,253,00	
	5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	-	
	5.01.05 Equipo y programas de cómputo	825,253,00	
	5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	-	
3	Compra de sillas y mesas en la comunidad de Mata de Platano, Distrito Mata de Platano, Partida 2019	449,820,00	
	5. BIENES DURADEROS	449,820,00	
	5.01 Maquinaria y mobiliarios	449,820,00	
	5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	-	
	5.01.05 Equipo y programas de cómputo	449,820,00	
	5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	-	
28	Proyecto para amueblar las oficinas del Comité de Deportes de la comunidad de San Francisco, Distrito San Francisco, Ley 7755 Partida 2020	618,111,00	
	5. BIENES DURADEROS	618,111,00	
	5.01 Maquinaria y mobiliarios	618,111,00	
	5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	-	
	5.01.05 Equipo y programas de cómputo	618,111,00	
	5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	-	
30	Mejoras de menaje para el comedor infantil Senderos de Luz, Distrito Purral, Ley 7755, Partida 2020	2,976,676,00	
	5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	2,976,676,00	
	5.01.05 Equipo y programas de cómputo	-	
	5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	-	
	5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	2,839,277,00	

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2020



		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 04 Equipo y mobiliario de oficina	2.976.676,00
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	
Proyecto	29	Proyecto para vigilancia con monitoreo Salón Comunal en la comunidad de Barrio San José. Distrito Rancho Redondo. Ley 7755. Partida 2020	876.375,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 04 Equipo y mobiliario de oficina	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	876.375,00
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	
Proyecto	4	Mejoras en los instrumentos de la Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	630.000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 04 Equipo y mobiliario de oficina	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	630.000,00
Proyecto	5	Proyecto música para todos, desarrollo musical para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores de la comunidad de Purral. Distrito Purral. Partida 2019	3.958.309,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 04 Equipo y mobiliario de oficina	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3.958.309,00
Proyecto	7	Compra artículos deportivos recreación y cultura para la Asociación Deportiva de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	400.000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	400.000,00
Proyecto	8	Compra de mobiliario para la Orquesta de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	400.000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	400.000,00
Proyecto	9	Compra de cámara de seguridad para controlar la zona 1 San Francisco 2016	1.055.714,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1.055.714,00
Proyecto	10	Compra de implementos deportivos, maletín cronómetro mesa ping pong raquetas Distrito San Francisco. 2015	399.629,34
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	399.629,34
		5. BIENES DURADEROS	24.755.352,00
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	24.755.352,00



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2020**

1	Proyecto	Compra de equipo ortopédico para personas adultas mayores del Hogar Carlos María Ulloa. Distrito San Francisco. Partida 2019	5. BIENES DURADEROS	5.01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	5.01.05 Equipo y programas de cómputo	5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	2.646.704,00
11	Proyecto	Compra de una refrigeradora para el Comité Distrital de Deportes de Mata de Platano. Distrito Mata de Platano. PARTIDA 2017	5. BIENES DURADEROS	5.01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	5.01.05 Equipo y programas de cómputo	5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	400.000,00
12	Proyecto	Compra de mobiliario y reparación del salón comunal de la Urbanización Altamira. Distrito Purrul. PARTIDA 2017	5. BIENES DURADEROS	5.01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	5.01.05 Equipo y programas de cómputo	5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	1.069.369,00
13	Proyecto	Adquisición de equipo de oficina para el Colegio la Virgen Medalla Milagrosa Distrito Rancho Redondo 2015	5. BIENES DURADEROS	5.01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	5.01.05 Equipo y programas de cómputo	5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	1.052.869,00
14	Proyecto	Construcción e instalación de mobiliario de acero inoxidable en la cocina del CEN CINAL de San Antonio, Guadalupe. Partida 2012	5. BIENES DURADEROS	5.01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	5.01.05 Equipo y programas de cómputo	5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	3.078.061,00
15	Proyecto	Compra de equipo odontológico para area de salud Goicoechea 2 2014	5. BIENES DURADEROS	5.01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	5.01.05 Equipo y programas de cómputo	5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	4.058.206,00
16	Proyecto	Compra de equipo para la asociación específica Creciendo juntos. Sn Francisco 2014	5. BIENES DURADEROS	5.01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	5.01.05 Equipo y programas de cómputo	5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	1.072.878,00
17	Proyecto	Compra de equipo para atender emergencias y desastres naturales en el área de salud Goicoechea2 Distrito Guadalupe 2015	5. BIENES DURADEROS	5.01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	5.01.05 Equipo y programas de cómputo	5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	3.186.336,00
18	Proyecto	Compra de implementos deportivos para el salón comunal Carlos María Ulloa. Distrito San Francisco PARTIDA 2017	5. BIENES DURADEROS	5.01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	5.01.05 Equipo y programas de cómputo	5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	936.940,00

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2020



		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	936.940,00
Proyecto	19	Compra de muebles en madera para las áreas de las cuatro aulas del CEN CINAI de San Antonio. Distrito Guadalupe. PARTIDA 2018	2.650.317,00
		5. BIENES DURADEROS	2.650.317,00
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	2.650.317,00
Proyecto	20	Compra de pantallas para la comunidad estudiantil de la Escuela Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco. PARTIDA 2018	703.934,00
		5. BIENES DURADEROS	703.934,00
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	703.934,00
Proyecto	21	Compra de cortadora de zacate para la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00
		5. BIENES DURADEROS	483.443,00
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	483.443,00
Proyecto	22	Compra de refrigeradora y microondas para el Salón Comunal de Urbanización Bruncas. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00
		5. BIENES DURADEROS	483.443,00
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	483.443,00
Proyecto	23	Compra de refrigeradora y cortadora de zacate para la Urbanización Tepeyac I. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00
		5. BIENES DURADEROS	483.443,00
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	483.443,00
Proyecto	24	Compra de instrumentos musicales y equipo para la Asociación Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00
		5. BIENES DURADEROS	483.443,00
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	483.443,00
Proyecto	27	Compra de equipo ortopédico para adultos al Club de Leones de la comunidad de Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7755. Partida 2020	1.965.966,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	1.965.966,00
		7, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	970.440,00
		7. 03 Transferencias de capital a Entidades privadas sin fines de lucro	970.440,00
		7. 03. 01 Transferencias de capital a asociaciones	970.440,00
Proyecto	25	Asociación Desarrollo San Francisco, obras varias parque infantil San Francisco PARTIDA 2008	490.440,00
		7, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
		7. 03 Transferencias de capital a Entidades privadas sin fines de lucro	
		7. 03. 01 Transferencias de capital a asociaciones	490.440,00

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS

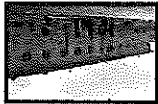
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2020

11	Ministerio de Hacienda	Proyecto	0
5. BIENES DURADEROS			
5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.			
5. 02. 07 Instalaciones			
Asociación Vecinos Barrio Carlos María Ulloa reparación y mejoras salón multiuso			
PARTIDA 2008			
7, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
7. 03 Transferencias de capital a Entidades privadas sin fines de lucro			
7. 03. 01 Transferencias de capital a asociaciones			
480.000,00		Proyecto	480.000,00

TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2020

127.982.876,65
 127.982.876,65

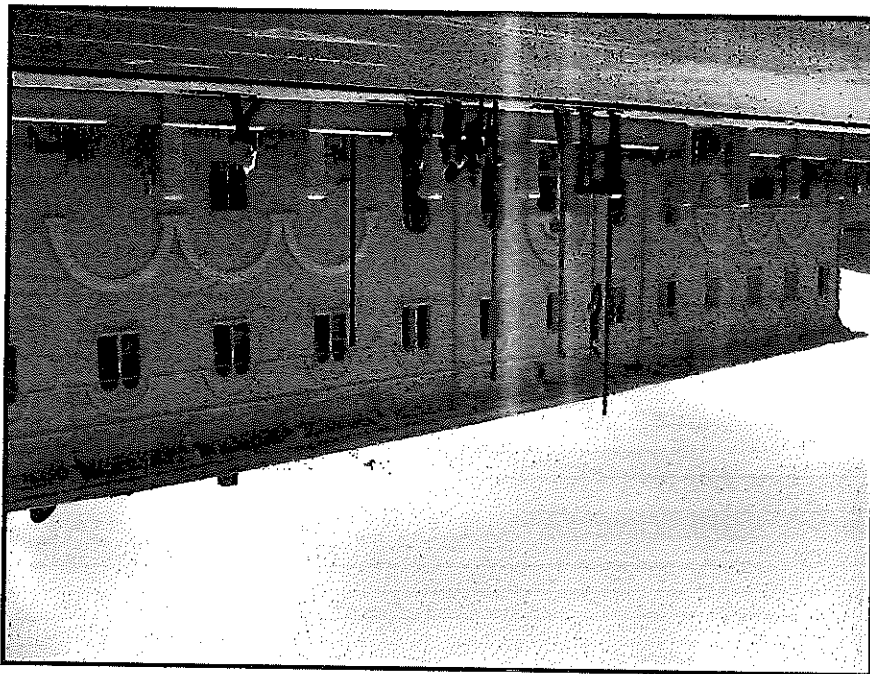


MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
RESUMEN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2020 (RESUMEN SIPP)



		PROGRAMA IV	Presupuesto
			-
1	SERVICIOS	47.813.887,00	47.813.887,00
			-
08	Mantenimiento y Reparación	47.813.887,00	47.813.887,00
01	Mantenimiento de Edificios y Locales	31.563.478,00	31.563.478,00
03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	16.250.409,00	16.250.409,00
			-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	14.731.026,81	14.731.026,81
			-
01	Productos Químicos y Conexos	684.982,81	684.982,81
04	Tintas, pinturas y diluyentes	684.982,81	684.982,81
03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	14.046.044,00	14.046.044,00
01	Materiales y Productos metálicos	27.100,00	27.100,00
99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	14.018.944,00	14.018.944,00
			-
3	BIENES DURADEROS	64.467.522,84	64.467.522,84
			-
01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	39.692.397,84	39.692.397,84
02	Equipo de transporte	681.682,00	681.682,00
03	Equipo de comunicación		-
04	Equipo y mobiliario de oficina	4.869.860,00	4.869.860,00
05	Equipo y programas de cómputo	1.274.850,50	1.274.850,50
07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	6.857.652,34	6.857.652,34
99	Maquinaria y equipo diverso	26.008.353,00	26.008.353,00
			-
02	Construcciones, adiciones y mejoras	24.775.125,00	24.775.125,00
01	Edificios	18.719.265,00	18.719.265,00
02	Vías de Comunicación terrestre	1.853.330,00	1.853.330,00
07	Instalaciones	1.363.253,00	1.363.253,00
99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2.839.277,00	2.839.277,00
07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	970.440,00	970.440,00
	Transferencias De Capital a asociaciones	970.440,00	970.440,00
	Asociación Desarrollo San Francisco, obras varias parque infantil San Francisco PARTIDA 2008	490.440,00	490.440,00
	Asociación Vecinos Barrio Carlos María Ulloa reparación y mejoras salón multiuso PARTIDA 2008	480.000,00	480.000,00
			-
		127.982.876,65	127.982.876,65

FEBRERO 2020
Todos Comprometidos, con el Mejoramiento de Nuestro Cantón



DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DESPACHO DEL ALCALDE

DETALLE DE DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA A NIVEL INTERNO

PARTIDAS ESPECIFICAS 2020

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Municipalidad de Goicoechea



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2020

Todos comprometidos con el mejoramiento de nuestro Cantón

PROGRAMA IV

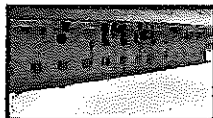
SUBPROGRAMA 1
ACTIVIDAD

PROYECTO 1

UNIDAD EJECUTORA

EDIFICIOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
IV,01,01.01	SERVICIOS		31.563.478,00	-	31.563.478,00
IV,01,01.01.01	Mantenimiento y Reparación	31.563.478,00		31.563.478,00	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales	31.563.478,00		31.563.478,00	
1	Mejoras en zinc del CEN CINAI de la comunidad de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Partida 2019	458.001,00		458.001,00	
2	Cambio en la totalidad de las láminas de zinc del techo de la iglesia Inmaculada Concepción, en la comunidad de El Encanto. Distrito Calle Blancos. Partida 2019	2.199.600,00		2.199.600,00	
3	Cambio de láminas de zinc en mal estado del salón en la comunidad de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	464.240,00		464.240,00	
4	Mejoras en CEN CINAI de la comunidad de La Mora. Distrito Ips. Partida 2019	3.539.612,00		3.539.612,00	
5	Mejoras en el área de juegos del Centro Infantil de Nutrición y atención integral San Antonio, Guadalupe. PARTIDA 2017	3.498.258,00		3.498.258,00	
6	Mejoras a la Iglesia Católica de El Encanto. Distrito Calle Blancos. PARTIDA 2017	68.223,00		68.223,00	
7	Mejoras Salón Comunal de la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	417.984,00		417.984,00	
8	Mejoras del Salón Comunal de la Asociación Desarrollo Integral de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	400.000,00		400.000,00	
9	Mejoras Escuela José Fabio Garnier. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2017	1.807.771,00		1.807.771,00	
10	Remodelación infraestructura delegación policial Ciudadela Rodrigo Facio 2007	953.228,00		953.228,00	
11	Mejoras en el Kinder de la Escuela Juan E. Pestalozzi y adquisición de equipo de cocina Partida 2012	3.759.003,00		3.759.003,00	



Todos comprometidos con el mejoramiento de nuestro Cantón

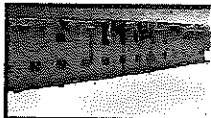
IV,01,01.02		MATERIALES Y SUMINISTROS		12.080.598,81	12.080.598,81
01	02	01	01	462.780,00	462.780,00
02	02	01	01	2.256.973,00	2.256.973,00
04	02	01	01	50.011,00	50.011,00
04	02	01	01	1.893.738,00	1.893.738,00
20	02	01	01	1.355.716,00	1.355.716,00
20	02	01	01	3.955.287,00	3.955.287,00
19	02	01	01	19.206,00	19.206,00
31	02	01	01	1.989.836,00	1.989.836,00
IV,01,01.02.0		Productos Químicos y Conexos		684.982,81	684.982,81
01	01	01	01	-	-
02	01	01	01	-	-
04	01	01	01	684.982,81	684.982,81
20	01	01	01	684.982,81	684.982,81
99	01	01	01	-	-
IV,01,01.02.0.0		construcción y mantenimiento		11.395.616,00	11.395.616,00
01	01	01	01	27.100,00	27.100,00
06	01	01	01	27.100,00	27.100,00
99	01	01	01	11.368.516,00	11.368.516,00
21	01	01	01	1.800.000,00	1.800.000,00



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2020

Todos comprometidos con el mejoramiento de nuestro Cantón

	Mejoras en infraestructura en instalaciones del centro diurno albergue ancianos Santo tomas Calle Blancos 2014	2.190.152,00		2.190.152,00	
	Mejoras de la delegacion distrital de policia en urbanización Zetifal 2014	2.700.000,00		2.700.000,00	
	Mejoras del Colegio Virgen Medalla Milagrosa,2014	704.700,00		704.700,00	
	Compra de materiales para ampliar el comedor estudiantil del Instituto de enseñanza general basica America Central 2016	3.973.664,00		3.973.664,00	
IV,01,01,05	BIENES DURADEROS		20.370.741,50		20.370.741,50
IV,01,01,05,0	Maquinaria Equipo y mobiliarios	1.651.476,50		1.651.476,50	
04	Equipo y mobiliario de oficina	-		-	
05	Equipo y programas de cómputo	398.475,50		398.475,50	
	Para laboratorio de computo Liceo Virgen Medalla Milagrosa 2007	398.475,50		398.475,50	
99	Maquinaria y equipo diverso	1.253.001,00		1.253.001,00	
	Mejoras en el Kinder de la Escuela Juan E. Pestalozzi y adquisición de equipo de cocina Partida 2012	1.253.001,00		1.253.001,00	
IV,01,05,02	Construcciones, adiciones y mejoras	18.719.265,00		18.719.265,00	
01	Edificios	18.719.265,00		18.719.265,00	
	Construcción aula y reparación de infraestructura Jardín de Niños Roberto Cantillano PARTIDA 2009	6.139.396,00		6.139.396,00	
27	Construir salon multiusos de Loremar Purral (part.2010)	7.199.327,00		7.199.327,00	
28					
	Construccion de servicios sanitarios en la Escuela Los Angeles Distrito Ipis 2015	2.700.000,00		2.700.000,00	
29	Construcción de puerta al costado oeste del edificio de la Asociación del Centro Diurno de la Tercera Edad de Montelimar. Distrito Calle Blancos. PARTIDA 2018	2.680.542,00		2.680.542,00	
30					
		64.014.818,31	64.014.818,31	64.014.818,31	64.014.818,31



Todos comprometidos con el mejoramiento de nuestro Cantón

PROGRAMA IV

SUBPROGRAMA 1

ACTIVIDAD 1

PROYECTO 2

UNIDAD EJECUTORA

VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
IV.02.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		2.650,428,00		2.650,428,00
IV.02.02.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	2.650,428,00		2.650,428,00	
01	Materiales y Productos metálicos	-		-	
02	Materiales y Productos minerales y asfalti	-		-	
99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	2.650,428,00		2.650,428,00	
1	Mejoras del puente en Mozotal calle la hermenegilda 2014	1.300,428,00		1.300,428,00	
2	Mejoras del puente de la entrada de Mozotal 2014	1.350,000,00		1.350,000,00	
IV.02.05	BIENES DURADEROS		1.853,330,00		1.853,330,00
IV.01.05,02	Construcciones, adiciones y mejoras	1.853,330,00		1.853,330,00	
99	Otras construcciones, adiciones y mejoras				
3	Proyecto para modificar la rampa peatonal y construcción de nuevos accesos a paradas de bus, en cumplimiento de la Ley 7600, Distrito Mata de Platano, Ley 7755, Partida 2020	1.853,330,00		1.853,330,00	
			4.503,758,00		4.503,758,00
				4.503,758,00	4.503,758,00



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2020

Todos comprometidos con el mejoramiento de nuestro Cantón

PROGRAMA IV

SUBPROGRAMA 1

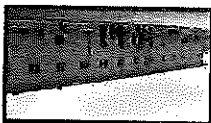
ACTIVIDAD 1

PROYECTO 5

UNIDAD EJECUTORA

INSTALACIONES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
IV.05.01	SERVICIOS		190.264,00	-	190.264,00
IV.05.01.08	Mantenimiento y Reparación	190.264,00		190.264,00	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales			-	
02	Mantenimiento de vías de comunicación			-	
03	Mantenimiento de instalaciones y otras ob	190.264,00		190.264,00	
1	Construccion de muro de retencion y malla divisoria de la urbanizacion Altamira. 2016	190.264,00		190.264,00	
IV.05.05	BIENES DURADEROS		1.363.253,00		1.363.253,00
IV.05.05.02	Construcciones, adiciones y mejoras	1.363.253,00		1.363.253,00	
07	Instalaciones	1.363.253,00		1.363.253,00	
2	Construcción de muro de protección entre la Urbanización Santa María y Coronado. Distrito Ipís. PARTIDA 2017	240.000,00		240.000,00	
3	Entubado, aceras y cordón de caño tramo de 240 metros de la primer entrada Urb. Vista de Mar. Rancho Redondo. Partida 2012	223.253,00		223.253,00	
4	Instalación de malla, alambre navaja en el Fuerte Grupo Scout 94. Distrito Ipís. PARTIDA 2018	900.000,00		900.000,00	
		1.553.517,00	1.553.517,00	1.553.517,00	1.553.517,00



Todos comprometidos con el mejoramiento de nuestro Cantón

PROGRAMA IV

SUBPROGRAMA 1

ACTIVIDAD 1

PROYECTO 6

UNIDAD EJECUTORA

OTROS PROYECTOS

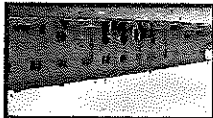
CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
IV,06,01	SERVICIOS		16.060,145,00	-	16.060,145,00
IV,06,01,08	Mantenimiento y Reparación	16.060,145,00			
01	Mantenimiento de Edificios y Locales			16.060,145,00	
02	Mantenimiento de Vías de comunicación			-	
03	Mantenimiento de instalaciones y otras ob	16.060,145,00			
1	Mata de Plátano, Partida 2019	450,000,00			450,000,00
1	Mantenimiento a parques infantiles de la				
2	comunidad de Las Hortensias, Distrito				
2	Mata de Plátano, Partida 2019	479,705,00			479,705,00
2	Mantenimiento paradas de bus en la				
3	comunidad de Rancho Redondo, Distrito				
3	Rancho Redondo, Partida 2019	1.168,239,00			1.168,239,00
3	Mejoras en el área de la cancha de				
4	deportes de Ips, Distrito Ips, PARTIDA				
4	2017	2.441,514,00			2.441,514,00
4	Reparación de malla del parque infantil				
5	de Urbanización La Esmeralda, Distrito				
5	Pural, PARTIDA 2017	800,000,00			800,000,00
5	Mantenimiento y pintura para juegos de				
6	metal y madera para parque Residencial				
6	La Católica Calle Blancos, Partida 2012	419,400,00			419,400,00
6	Mejoras a la cancha multuso de la				
7	Urb. La Melinda, 2016	2.700,000,00			2.700,000,00
7	Techar cancha multuso del				
8	Polideportivo de Calle Blancos				
8	(PARTIDA 2010)				
8	Cambio de malla perimetral al play				
8	ground de la Urbanización Tanzi				
9	Corveti, Distrito Mata de Plátano,				
9	PARTIDA 2018	483,443,00			483,443,00
9	Remodelación de play ground en la				
10	comunidad de Ips, Distrito Ips,				
10	PARTIDA 2018	720,000,00			720,000,00



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2020

Todos comprometidos con el mejoramiento de nuestro Cantón

	Mejoras en la cancha multiusos de la comunidad de Zefilla. Distrito Ips. Ley 7755. Partida 2020	2.653.968,00		2.653.968,00	
IV,06.05	BIENES DURADEROS		2.853.277,00		2.853.277,00
IV,06.05,01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	14.000,00		14.000,00	
07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	14.000,00		14.000,00	
11	Compra de play ground para el parque infantil de Residencial Las Hortensias I. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	14.000,00		14.000,00	
IV,06.05,02	Construcciones, adiciones y mejoras	2.839.277,00		2.839.277,00	
99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2.839.277,00		2.839.277,00	
12	Parque Centenario mercado artesanal PARTIDA 2008	2.839.277,00		2.839.277,00	
		18.913.422,00	18.913.422,00	18.913.422,00	18.913.422,00



Todos comprometidos con el mejoramiento de nuestro Cantón

PROGRAMA IV

SUBPROGRAMA 1

ACTIVIDAD 1

PROYECTO 7

UNIDAD EJECUTORA

OTROS fondos e inversiones

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
IV.7.05	BIENES DURADEROS		38.026.921,34		38.026.921,34

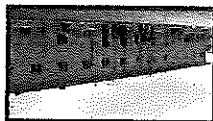
IV.7.05,01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	38.026.921,34	38.026.921,34		38.026.921,34
01	Maquinaria y equipo para la producción				
02	Equipo de transporte	681.682,00	681.682,00		681.682,00
03	Equipo de comunicación	681.682,00	681.682,00		681.682,00
04	Equipo y mobiliario de oficina	4.869.860,00	4.869.860,00		4.869.860,00
	oficinas del Consejo de Distrito de la comunidad de San Francisco. Distrito				
2	San Francisco. Partida 2019	825.253,00	825.253,00		825.253,00
	Compra de sillas y mesas en la comunidad de Mata de Plátano. Distrito				
3	Mata de Plátano. Partida 2019	449.820,00	449.820,00		449.820,00
	Proyecto para amueblar las oficinas del Comité de Deportes de la comunidad de San Francisco. Distrito San Francisco.				
28	Ley 7755 Partida 2020	618.111,00	618.111,00		618.111,00
	Mejoras de menaje para el comedor infantil Senderos de Luz. Distrito Pural. Ley 7755. Partida 2020				
30	Ley 7755. Partida 2020	2.976.676,00	2.976.676,00		2.976.676,00
05	Equipo y programas de cómputo	876.375,00	876.375,00		876.375,00
	Proyecto para vigilancia con monitoreo Salón Comunal en la comunidad de Barro San José. Distrito Rancho Redondo. Ley 7755. Partida 2020				
29	Redondo. Ley 7755. Partida 2020	876.375,00	876.375,00		876.375,00
	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo				
07	Mejoras en los instrumentos de la Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	6.843.652,34	6.843.652,34		6.843.652,34
	4 de Plátano. Partida 2019				
4	de Plátano. Partida 2019	630.000,00	630.000,00		630.000,00
	Proyecto música para todos, desarrollo musical para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores de la comunidad de Pural. Distrito Pural. Partida 2019				
5	Pural. Distrito Pural. Partida 2019	3.958.309,00	3.958.309,00		3.958.309,00
	Compra artículos deportivos recreación y culturapara la Asociación Deportiva de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017				
7	Plátano. PARTIDA 2017	400.000,00	400.000,00		400.000,00



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2020

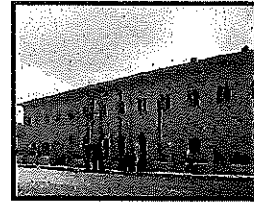
Todos comprometidos con el mejoramiento de nuestro Cantón

8	Compra de mobiliario para la Orquesta de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	400.000,00	400.000,00
9	Compra de camara de seguridad para controlar la zona 1 San francisco 2016	1.055.714,00	1.055.714,00
10	Compra de implementos deportivos, maletín cronometro mesa ping pong raquetas Distrito San Francisco. 2015	399.629,34	399.629,34
99	Maquinaria y equipo diverso	24.755.352,00	24.755.352,00
1	Compra de equipo ortopédico para personas adultas mayores del Hogar Carlos María Ulloa. Distrito San Francisco. Partida 2019	2.646.704,00	2.646.704,00
11	Compra de una refrigeradora para el Comité Distrital de Deportes de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	400.000,00	400.000,00
12	Compra de mobiliario y reparación del salón comunal de la Urbanización Altamira. Distrito Purral. PARTIDA 2017	1.069.369,00	1.069.369,00
13	Adquisicion de equipo de oficina para el Colegio la Virgen Medalla Milagrosa Distrito Rancho Redondo 2015	1.052.869,00	1.052.869,00
14	Construcción e instalación de mobiliario de acero inoxidable en la cocina del CEN CINAI de San Antonio, Guadalupe.	3.078.061,00	3.078.061,00
15	Compra de equipo odontológico para area de salud Goicoechea 2 2014	4.058.206,00	4.058.206,00
16	Compra de equipo para la asociación específica Creciendo juntos. Sn Francisco 2014	1.072.878,00	1.072.878,00
17	Compra de equipo para atender emergencias y desastres naturales en el área de salud Goicoechea2 Distrito Guadalupe 2015	3.186.336,00	3.186.336,00
18	Compra de implementos deportivos para el salón comunal Carlos María Ulloa. Distrito San Francisco PARTIDA 2017	936.940,00	936.940,00
19	Compra de muebles en madera para las áreas de las cuatro aulas del CEN CINAI de San Antonio. Distrito Guadalupe. PARTIDA 2018	2.650.317,00	2.650.317,00
20	Compra de pantallas para la comunidad estudiantil de la Escuela Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco. PARTIDA 2018	703.934,00	703.934,00
21	Compra de cortadora de zacate para la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00	483.443,00
22	Compra de refrigeradora y microondas para el Salón Comunal de Urbanización Bruncas. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00	483.443,00



Todos comprometidos con el mejoramiento de nuestro Cantón

IV.07.	IV.07.03 01	Transferecias de capital a Entidades Privadas sin fines de lucro	970.440,00		970.440,00
		Transferecias De Capital a asociaciones, obras varias parque infantil San Francisco PARTIDA 2008	970.440,00	970.440,00	970.440,00
IV.07.	IV.07.03 01	Ulica reparación y mejoras salón multibuso PARTIDA 2008	480.000,00		480.000,00
		Asociación Vecinos Barrio Carlos María	490.440,00	490.440,00	490.440,00
IV.07.	IV.07.03 01	Compra de refrigeradora y cortadora de zacate para la Urbanización Tepyac l. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00	483.443,00	483.443,00
		Compra de instrumentos musicales y equipo para la Asociación Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00	483.443,00	483.443,00
IV.07.	IV.07.03 01	Compra de equipo ortopédico para adultos al Club de Leones de la comunidad de Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7755. Partida 2020	1.965.966,00	1.965.966,00	1.965.966,00
		TRANSFERENCECIAS DE CAPITAL	970.440,00	970.440,00	970.440,00
			38.997.361,34	38.997.361,34	38.997.361,34



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

**PLAN OPERATIVO ANUAL
2020**

AJUSTADO PE PARTIDAS ESPECIFICAS 2020

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

FEBRERO 2020

FEBRERO 2020

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

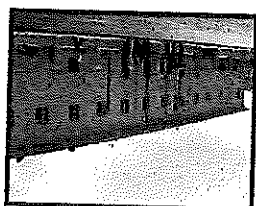
DESPACHO DEL ALCALDE

AJUSTADO DE PARTIDAS ESPECIFICAS 2020

2020

PLAN OPERATIVO ANUAL

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



0000001

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2020
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión cumplan con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA META			
			Código	No.		Descripción	I semestre	%	II semestre	%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Gobierno Local hacia adentro		1. Ejecutar los procesos necesarios conforme las políticas establecidas, los planes operativos y de desarrollo cantonal a efecto de que la gestión administrativa financiera, jurídica, de cobro administrativo, de contratación administrativa, recurso humano, registro contable, presupuesto y financiero, de respaldo documental y digital logre cumplir en tiempo y forma con el desarrollo y apoyo de las funciones sustantivas y adjetivas de la Municipalidad.			sesiones efectivas realizadas por semestre	38	50%	38	50%			108.438.085,66	112.864.
Gobierno Local hacia adentro			Operativo	1	1.1 Realizar una sesión ordinaria por semana y dos extraordinarias por mes, a efecto de tomar los acuerdos de gestión administrativa y control interno, que definan políticas y acciones corporativas								
Gobierno Local hacia adentro			Operativo	2	1.1.1.- Cerrar cada semestre con un 20% como máximo de casos pendientes trasladados a comisión	casos dictaminados/casos trasladados *100	50%	50%	50%			70.816.709,01	76.718,1
Gobierno Local hacia adentro			Operativo	3	1.2 Gerenciar la acción administrativa para encauzar los esfuerzos y recursos al cumplimiento de las disposiciones y metas establecidas para el periodo.	Presupuesto ejecutado por semestre/presupuesto estimado de egresos	45%	45%	55%			155.110.048,61	189.578,9

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACION PRESUPUESTARIA META			
		Código	No.		Descripción	I semestre			II semestre	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Gobierno Local hacia adelante		Operativo	4	1.3 Aplicar el proceso administrativo a través de reuniones mensuales y evaluaciones de Indicadores y PCA para programar acciones administrativas y financieras conforme lo consignado en documentos de planificación municipal.	6	6	50%	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	43.541.740,87	47.170
Gobierno Local hacia adelante		Mejora	5	1.3 Informes de evaluación realizados por mes programados*100	12	12	50%	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	12.402.798,92	13.986
Gobierno Local hacia adelante		Operativo	6	Registro de movimientos por documento presupuestario en el SIP	4	4	50%	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	8.246.541,83	8.246
Gobierno Local hacia adelante		Operativo	7	1.4 Apoyar las labores del Concejo Municipal en relación con las actas	39	40	49%	51%	Joselyn Mora Calderón Jefa	Administración General	41.767.341,86	43.472
Gobierno Local hacia adelante		Operativo	8	1.5 Alendar, mediante informes las gestiones y consultas que en materia de asesoría legal para Alcaldía y las diferentes unidades administrativas para garantizar el funcionamiento y apego de las decisiones administrativas.	50%	50%	50%	50%	Cassidy Mora Calderón, Jefa	Administración General	14.206.578,86	14.206
Gobierno Local hacia adelante	M1-20	Operativo	9	1.5 Alendar, mediante informes las gestiones y consultas que en materia de asesoría legal para Alcaldía y las diferentes unidades administrativas para garantizar el funcionamiento y apego de las decisiones administrativas.	45%	55%	45%	55%	Alvaro Salazar Castro, Director Jurídico	Administración General	55.949.000,28	69.542
Gobierno Local hacia adelante		Operativo	10	1.6 Atender los casos que se presentan contra la Municipalidad en estrados judiciales	50%	50%	50%	50%	Alvaro Salazar Castro, Director Jurídico	Administración General	15.806.531,39	15.806
Gobierno Local hacia adelante		Operativo	11	1.7 Desarrollar los procesos de Recursos Humanos, reclutamiento, selección, reclasificación y número de valoración de puestos, planillas, empleados necesarios para el cumplimiento de las actividades de apoyo y/o sustantivas de la Municipalidad.	50%	50%	50%	50%	Ariane Cordaro Fonseca, Jefa Personal	Administración General	66.386.264,53	74.861
Gobierno Local hacia adelante		Operativo	12	1.8 Realizar el registro, actualización y verificación de todas las propiedades del cantón, con sus usos, propiedades y metraje a efecto de realizar el catastro respectivo, en forma diaria.	50%	50%	50%	50%	Martín Hernández Aguilar, Jefe Catastro	Administración General	85.242.862,25	92.346

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA META	
		Código	Nº.		Descripción	I semestre	%	II semestre		%	I SEMESTRE
ESTRATÉGICA Gobierno Local hacia adentro			Mejora	13		Propiedades actualizadas/fo	50%	50%	Administración General	24.355.103,50	26.384.
			Operativo	14		Registro de propiedades actualizadas en sistema cómputo/total de propiedades actualizadas *100	50%	50%	Administración General	12.684.949,74	12.684.
Gobierno Local hacia adentro			Operativo	15	1.9 Lograr la recaudación de al menos un 90% de las sumas efectivamente cobradas al concepto de tributos municipales por trimestre.	Recaudación efectiva/monito total puesto al cobro*100	50%	50%	Administración General	45.022.019,55	48.773.
Gobierno Local hacia adentro	M1-20		Operativo	16	1.10 Cumplir eficientemente la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades sustantivas y de apoyo de conformidad con la ley de Contratación Administrativa.	Concursos públicos efectivos/concursos públicos tramitados*100	50%	50%	Administración General	42.876.915,75	46.449.
Gobierno Local hacia adentro			Operativo	17	1.11 Realizar los registros en tiempo y forma en el SIAC de los concursos públicos tramitados por mes.	Registro de concursos públicos tramitados/con cursos incorporados en SIAC*100	50%	50%	Administración General	4.962.605,99	4.962.
Gobierno Local hacia adentro			Operativo	18	1.12 Efectuar la atención de contribuyentes en sus trámites al través de una plataforma de servicios ágil, con el debido control de tiempos en las resoluciones por emitir para una atención integral eficaz y eficiente del público.	Resoluciones emitidas en tiempo/total de resoluciones por resolución por tipo trámite*100	50%	50%	Administración General	31.674.522,43	35.718.
Gobierno Local hacia adentro			Operativo	19		Trámites resueltos/trámites recibidos*100	50%	50%	Administración General	7.918.630,61	8.229.
Gobierno Local hacia adentro			Operativo	20	1.13 Desarrollar actividades de recaudación, custodia de valores y pago para lograr eficazmente el ingreso de los tributos municipales en forma diaria y emitir los informes de estancos diarios de ingreso en forma diaria.	Informes de estados diarios entregados en tiempo y forma por semestre	50%	156	Administración General	83.568.103,43	90.532.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA VIO OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACION PRESUPUESTARIA META		
		Código	No.		Descripción	I semestre			II semestre	I SEMESTRE	II SEMEST
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	21	1.14 Proportcionar informacion financiera y economica estructurada en forma mensual, en los estados entregados por informes complementarios para apoyar la toma de decisiones de conformidad con la normativa vigente, implementando las NIICSP.	Recaudaciones tramitadas (internas y externas) por semestre*100	132	50%	132	50%	15.054.548,04	15.689.
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	22	1.14 Proportcionar informacion financiera y economica estructurada en forma mensual, en los estados entregados por informes complementarios para apoyar la toma de decisiones de conformidad con la normativa vigente, implementando las NIICSP.	Informes financieros por mes*100	6	50%	6	50%	32.089.765,20	32.938.
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	23	1.16 Organizar el fondo documental a fin de brindar un servicio de informacion eficaz y eficiente tanto a usuarios internos como externos en forma diaria.	Normas internacionales aplicadas/total de normas internacionales de contabilidad para el sector publico aplicables a la Municipalidad* 100	50%	50%	50%	50%	3.519.099,33	3.519.
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	24	1.15 Generar y resguardar la informacion de manera digital para la gestion de la administracion municipal en forma diaria.	Resguardos realizados por semestre/total de resguardos por semestre*100	50%	50%	Jenny Ulaje Rojas, Jefa Computo	Administracion General	83.805.491,57	90.789.
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	25	1.16 Organizar el fondo documental a fin de brindar un servicio de informacion eficaz y eficiente tanto a usuarios internos como externos en forma diaria.	Emisiones generadas por semestre	2	50%	2	50%	29.099.129,02	29.099.
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	26	1.16 Organizar el fondo documental a fin de brindar un servicio de informacion eficaz y eficiente tanto a usuarios internos como externos en forma diaria.	Documentos tramitados en Arquivofotal de documentos ingresados al Archivo por semestre*100	50%	50%	Baeatriz Jimenez Blanco, Jefa Archivo	Administracion General	31.395.582,87	35.403.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA META	
		Código	Nº.		Descripción	I semestre	%	II semestre		%	I SEMESTRE
ESTRATÉGICA Gobierno Local hacia adentro	M1-20	Operativo	27	1.17 Realizar la limpieza diaria de las instalaciones municipales, así como atender diariamente la seguridad del Palacio y Plantel Municipal y el mantenimiento general del edificio, incluyendo el pago de contrato por frecuencia, seguridad privada y servicios públicos	370	50%	370	50%	Administración General	104.391.428,17	113.861.
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	28	Oficinas atendidas/oficinas programadas por semestre	187	50%	187	50%	Administración General	21.024.332,49	22.776.
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	29	Mantenimientos realizados a instalaciones municipales	122	99%	122	1%	Administración General	14.600.230,89	14.600.
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	30	Monto ejecutado en pago de servicios /monto presupuestado para cancelar servicios *100	50	99%	50	1%	Administración General	52.448.848,40	52.449.
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	31	1.18 Atención diaria de los contribuyentes que presentan diversas quejas en la Municipalidad	50%	50%	50%	50%	Administración General	27.247.821,51	30.726.
Gobierno Local hacia adentro	2 Ejecutar el desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica que mejore la seguridad e integridad de los registros y operaciones, y dar cumplimiento al capítulo V de la Normas Técnicas, para la gestión y control de las tecnologías de información.	Mejora	32	2.1. Mantenimiento de la plataforma tecnológica vigente, durante el año 2019 con las capacitaciones correspondientes a funcionarios, al personal de un estimado de 8 por ciento de mantenimiento programados *100	120	50%	120	50%	Jenny Ulate Rojas, Jefa Cómputo	29.099.129,02	29.099.
Gobierno Local hacia adentro			33	2.2 Realizar las gestiones pertinentes para la actualización del sistema central de cómputo	75	25%	75	75%	Jenny Ulate Rojas, Jefa Cómputo	65.000.000,00	
						0%		0%			

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACION PRESUPUESTARIA META				
		Código	No.		Descripción	I semestre			II semestre	I SEMESTRE	II SEMEST		
Gobierno Local hacia adentro	4 Asignar la capacitación a los funcionarios municipales conforme al Reglamento vigente en la materia	Mejora	34	4.1 Asignar un mínimo de ciento ochenta horas de capacitación por semestre conforme al disponible presupuestario, según corresponda al objeto de gasto	Horas de capacitación asignadas/ horas presupuestadas*100	180	50%	180	50%	Arz Lucia Madridi Paeron, Alcaldesa Municipal Arlene Cordero Fonseca, Jefa Personal	Administración General	7.500.000,00	7.500.000,00
Gobierno Local hacia adentro	5 Aplicar programa hacia el recurso humano que incentive y evite la rotación de personal y los nombramientos interinos por plazas mayores a seis meses	Mejora	35	5.1 Verificar que la rotación del personal no sea superior a un 10% sobre el total de plazas municipales	Total de funcionarios que cesan labores con la municipalidad por semestre/ total de funcionarios de la municipalidad semestre *100	38	50%	38	50%	Salda Castro, Director Administrativo Financiero Arlene Cordero Fonseca, Jefa Personal	Administración General	2.250.000,00	2.750.000,00
Gobierno Local hacia adentro	5.2 Verificar que los funcionarios interinos no superen un 10% de la totalidad de plazas existentes en la municipalidad	Operativo	36	5.1 Solicitar mensualmente a los Directores y Jefaturas Informes sobre el manejo y resultados de los indicadores de gestión	Total de funcionarios interinos por trimestre/ total de plazas *100	38	50%	38	50%	Salazar Castro, Director Administrativo Financiero Arlene Cordero Fonseca, Jefa Personal	Administración General	4.123.270,92	4.123.270,92
Gobierno Local hacia adentro	6 Verificar la implementación del programa de autoevaluación y de control interno y valor del riesgo para el mejoramiento continuo sobre las acciones que se ejecutan en la gestión municipal	Mejora	37	6.2 Evaluar los informes mensuales del sistema de evaluadores/ indicadores institucionales por cada unidad administrativa	Indicadores evaluados/ indicadores a evaluar*100	168	50%	168	50%	Comisión Coordinadora y Equipo gerencial, Concejo Municipal y Alcaldesa Municipal	Administración General	2.473.962,55	2.473.962,55
Gobierno Local hacia adentro		Mejora	38	6.3 Minimizar los factores de riesgo determinados en cada unidad según resultado de la autoevaluación aplicada al finalizar el periodo, en un promedio de 85 %	Riesgos eliminados / riesgos detectados *100	10	50%	10	50%	Comisión Coordinadora y Equipo gerencial, Concejo Municipal, Alcaldesa Municipal y Jefaturas	Administración General	2.325.524,80	2.622.424,80
Gobierno Local hacia adentro	7 Verificar el cumplimiento de las metas propuestas por el Alcalde en su Plan de Desarrollo.	Operativo	40	7.1 Seis estudios de Auditoría (dos operativos, dos financieros y dos de cumplimiento)	Tipos de estudios realizados/ estudios concluidos y presentados	3	50%	3	50%	Auditor Interno Daniel Arce Astorga	Auditoría Interna General	69.377.910,55	78.234,6

0000007

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACION PRESUPUESTARIA META	
		Código	No.	Descripción		% I semestre	% II semestre	%	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	41	7.2 Dos estudios especiales	tipos de estudios /estudios concluidos y presentados	50%	1	50%	1	Auditor Interno, Daniel Arce Astorga	Auditoria Interna	13.419.325,06	13.419.
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	42	7.3 Dos estudios solicitados por la Centraloria	tipos de estudios /estudios concluidos y presentados	50%	1	50%	1	Auditor Interno, Daniel Arce Astorga	Auditoria Interna	13.419.325,06	13.419.
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	43	7.4 Seis reuniones con el personal	Reuniones realizadas / reuniones aplicadas	50%	3	50%	3	Auditor Interno, Daniel Arce Astorga	Auditoria Interna	6.307.082,78	7.112.
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	44	7.5 Ocho estudios solicitados por el Concejo Municipal	Estudios solicitados por el Concejo Municipal /estudios concluidos y presentados	50%	4	50%	4	Auditor Interno, Daniel Arce Astorga	Auditoria Interna	20.128.987,99	20.128.
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	45	7.6 Asistir a talleres de formación y actualización durante el año	Cantidad de talleres planificados	50%	7	50%	7	Auditor Interno, Daniel Arce Astorga	Auditoria Interna	3.354.831,26	10.064.
Gobierno Local hacia adentro		Mejora	46	7.7 Recibir diez capacitaciones	Capacitaciones recibidas / capacitaciones programadas*100	50%	5	50%	5	Auditor Interno, Daniel Arce Astorga	Auditoria Interna	400.000,00	400,1
Gobierno Local hacia adentro	8 Aplicar los sistemas tecnológicos y el recursos humano que disponga la municipalidad para una debida ejecución del cobro de tributos tendiendo a un debido control y seguimiento oportuno de las acciones asumidas	Operativo	47	8.1- Lograr cada semestre que los ingresos reales de la municipalidad alcancen el estimado.	ingreso real por semestre / ingreso proyectado por semestre *100	50%	50	50%	50	Jefe Cobros Sahid Salazar Castro, Director Administrativo	Cobros	29.389.373,87	33.141,1
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	48	8.2 Rebajar el pendiente de cobro de periodos anteriores al 2020 en forma real en un 30 %	Pendiente recuperado / total de pendiente *100	50%	50	50%	50	Jefe Cobros Sahid Salazar Castro, Director Administrativo	Administración General	36.736.717,34	41.426,5

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA			
		Código	No.		Descripción	I semestre	%	II semestre			%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Gobierno Local hacia adelante				8,3 Aplicar los indicadores de gestión que permitan verificar que la producción de cobro que se contrató produzca una disminución real del pendiente de cobro.	Pendiente de cobro recuperado por gestor contratado/pendiente de cobro asignado por gestor	50	50%	50	50%	Jefe Cobros Sahid Salazar Castro, Director Administrativo	Administración General	14.894.886,94	16.570.	
Gobierno Local hacia adelante		Mejora	49											
Gobierno Local hacia adelante				8,4 Controlar que las cuentas en cobro judicial posean ejecutoriedad en 3 meses	Total cuentas judiciales con sentencia o arreglo / total cuentas en cobro judicial	50	50%	50	50%	Glenda Lermen	Administración General	22.042.030,41	24.855.	
Gobierno Local hacia adelante				9,1 Medir la variación estimada en las partidas presupuestarias. Vía modificaciones, donde no se supera el 25% del monto presupuestado, ni mayor de 5 documentos por semestre	Monto de modificaciones/ monto de egresos estimados	50	0%	50	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo	Administración General	4.123.270,92	4.123.	
Gobierno Local hacia adelante				10,1 Girar el 100% de los beneficios pactados y aprobados en la Convención Colectiva a la luz de las regulaciones existentes en la materia.	Beneficios pactados / beneficios programados	75	0%	25	25%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Aylene Condoro Fonseca, Jefa Personal	Administración General	6.655.500,00	8.134.	
Gobierno Local hacia fuera				11,1 Girar el 100% de los aportes establecidos en el Presupuesto Ordinario 2019, según ingresos reales del rubro que origina el aporte	Aportes girados / Aportes programados	50	50%	50	50%	Sahid Castro, Director Administrativo Financiero	Registro de deuda, fondos y aportes	437.948.628,93	437.948.628,93	
Gobierno Local hacia adelante				12,1 Ejecutar el 100% de las partidas de indemnizaciones y cobros indudados	Aportes girados / aportes proyectados	50	0%	50	0%	Sahid Castro, Director Administrativo Financiero	Registro de deuda, fondos y aportes	82.500.000,00	82.500,00	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA META		
		Código	No.		Description	I semestre	%	II semestre			%	I SEMESTRE	II SEMEST
ESTRATÉGICA Gobierno Local hacia adentro	13 Asignar becas a los funcionarios municipales conforme al Reglamento vigente en la materia para estudios de nivel Universitario.	Operativo	55	13,1 Asignar como mínimo de diez becas por año para estudiantes a nivel universitario.	Becas otorgadas/becas programadas*100	50%	50%	5%	50%	Ara Lucia Madrigal Faernon, Alcaldesa Municipal	Registro de deuda, fondos y aportes	2.500.000,00	2.500.000,00
						50%	50%		50%				
Gobierno Local hacia adentro	14 Ejecutar partida para pago de prestaciones legales para los funcionarios que renunciarán en el año 2017 acogiéndose a la Convención Colectiva	Operativo	56	14,1 Ejecutar la partida para pago de prestaciones al 100% conforme las renunciadas que se presenten	Aporte girado / Aporte estimado *100	50%	67%	25%	33%	Ara Lucia Madrigal Faernon, Alcaldesa Municipal, Director Administrativo Arlene Cordero Fonseca, Jefa Personal	Registro de deuda, fondos y aportes	46.290.236,18	46.290.236,18
Gobierno Local hacia adentro	15 Girar el aporte Femetrom y UNGL	Operativo	57	15,1 Girar el 100% a la UNGL, Femetrom y a la UNGL.	Aporte girado / Aporte estimado *100	100%	100%		0%	Salazar Castro, Director Administrativo Arlene Cordero Fonseca, Jefa Personal	Registro de deuda, fondos y aportes	39.568.020,88	39.568.020,88
									0%				

0000011

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2020
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEDIDA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				SERVICIOS	DIVISION DE SERVICIOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA META	
			Código	No.		Descripción	Meta I	%	Meta II			%	I SEMESTRE
Gobierno Local hacia fuera		1.1.- Prestar en forma eficaz y eficiente el servicio de limpieza de vías la cual incluye la limpieza de maleza del cordón y caño	Operativo	1	1.1.1.- Ejecutar la programación de km de rutas asignadas por semana a cada funcionario, a efecto de que se cumpla un total de 7,5 km semanales de servicio, por funcionario	Total de kilómetros recorridos por semana / total de horas laboradas por semana * 100	10725	50%	10725	50%	Otros	198.003.485,85	242.000
Gobierno Local hacia fuera			Operativo	2	1.1.2.- Realizar siete kilómetros de limpieza de maleza en el cordón de caño	Total de limpieza en km por semana / total de horas laboradas por semana * 100	3600	50%	3600	50%	Otros	49.500.871,46	60.500
Gobierno Local hacia fuera				3	1.1.3.- Cubrir prestaciones legales por posibles renunciadas de funcionarios	Suma ejecutada / suma presupuestada * 100		0%	100	100%			24.498
Gobierno Local hacia fuera		2.1.- Prestar el servicio de recolección de basura residencial y comercial en todos los distritos del cantón dos veces por semana y ejecutar la recolección de basura no tradicional según la programación para el año 2019	Operativo	4	2.1.1.- Prestar el servicio dos veces por semana en las siete rutas establecidas claramente, con la debida calidad y eficiencia, dando un resultado promedio mensual de 182 rutas por atender.	Suma ejecutada / rutas atendidas por mes / rutas programadas	1092	50%	1092	50%		453.283.891,58	554.011
Gobierno Local hacia adentro			Operativo	5	2.2.2.- Cubrir prestaciones legales por posibles renunciadas de funcionarios	Suma ejecutada / suma presupuestada * 100		0%	100	100%			40.791
Gobierno Local hacia fuera		2.3.- Prestar regularmente los fines de semana el servicio de recolección de basura no tradicional a las comunidades del Cantón según programación	Operativo	6	2.3.2.- Prestar el servicio de recolección de basura no tradicional en todo el Cantón, según programación por Distrito, durante 50 sábados del año	Suma ejecutada / días de servicio prestado / días programado * 100	50	50%	50	50%		79.991.274,56	97.761
							0%			0%		0,00	
							0%			0%		0,00	

000012

MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	Descripción	INDICADOR	I Semestre	%	II Semestre	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gobierno Local hacia fuera	3.1.- Ejecutar programación de obras bajo coordinación del Alcalde Municipal con la Dirección de Ingeniería, con mayor énfasis en el primer semestre del año por la época de verano.	Operativo	7	3.1.1.- Ejecutar los recursos asignados en forma mensual para el desarrollo de obras de mantenimiento de calles y caminos, programado en razón de un 60% para el I Semestre y un 40% en el II Semestre.	Presupuesto / presupuesto de ejecución programado 99	60%	0%	40%	100%	Mario Ivan Rojas, Director de Ingeniería	Mantenimiento de caminos y calles	09-31	326.357.637,97	217,5
Gobierno Local hacia fuera	3.1.- Ejecutar programación de obras bajo coordinación del Alcalde Municipal con la Dirección de Ingeniería, con mayor énfasis en el primer semestre del año por la época de verano.	Operativo	8	3.1.1.- Ejecutar los recursos asignados en forma mensual para el desarrollo de obras de mantenimiento de calles y caminos, programado en razón de un 50% para el I Semestre y un 40% en el II Semestre.	Presupuesto / presupuesto de ejecución programado 100	60%	0%	40%	100%	Mario Ivan Rojas, Director de Ingeniería	Mantenimiento de caminos y calles	09-31	326.357.637,97	217,5
Gobierno Local hacia fuera	3.2.1 - Reparación de 4 km de la red vial cantonal por mes	Operativo	9	3.2.1 - Reparación de 4 km de la red vial cantonal por mes	Total de km de red vial cantonal reparados por mes / total de km de red vial del cantón 100	21	50%	21	50%	Mario Ivan Rojas, Director de Ingeniería	Mantenimiento de caminos y calles	09-31	71.750.000,00	71,75
Gobierno Local hacia fuera	5.1.- Cumplir con la normativa para mantener un adecuado ambiente para el asseo y ornato en el Cantón e informar a la administración para el cobro respectivo.	Operativo	10	5.1.1.- Realizar al menos 150 notificaciones por falta al asseo y ornato por mes	Total de notificaciones realizadas por mes / total de horas laboradas por mes 100	500	50%	500	50%	Gerardo Lamien, jefe de Cobro	Parques y áreas de ornato	09-31	9.783.857,34	11,03
Gobierno Local hacia fuera	5.2.- Programar el mantenimiento de parques y zonas verdes a cargo de la sección y servicios contratados	Operativo	11	5.2.1.- Ejecutar por semana 15 mantenimientos de parques y zonas verdes para un promedio mensual de 55. Se estima 3800 metros cuadrados por mes	metros cuadrados por mes / total de horas laboradas por mes 100	390	50%	390	50%	Ronald Camacho, jefe de ornato	Parques y áreas de ornato	09-31	33.826.129,11	33,32
Gobierno Local hacia fuera	5.2.2.- Bindear mensualmente informes de control relacionados por terceros de zonas verdes	Operativo	12	5.2.2.- Bindear mensualmente informes de control relacionados por terceros de zonas verdes	informes / informes programados 100	50	50%	50	50%	Ronald Camacho, jefe de ornato	Parques y áreas de ornato	09-31	7.306.029,80	7,30
Gobierno Local hacia fuera	7.1.- Coordinar que la celebración semanal de la actividad de mercado libre de Guadalupe se efectúe dentro de las normas legales y de convivencia adecuadas.	Operativo	13	7.1.2.- Realizar 52 actividades de mercado libre en Guadalupe durante el año 2019	de actividades realizadas / actividades de mercado libre programadas 100	25	0%	25	0%	Mario Aguilar, Administrador de la feria	Servicio Mercados y Ferias	09-31	84.492.421,50	84,49
Gobierno Local hacia fuera	7.1.3.- Realizar la compra de bienes duraderos asignados	Operativo	14	7.1.3.- Realizar la compra de bienes duraderos asignados	recursos ejecutados / recursos asignados 100	100	100%	0%	0%	Mario Aguilar, Administrador de la feria	Servicio Mercados y Ferias	09-31	0,00	2,00
Gobierno Local hacia fuera	9.1.- Desarrollar las actividades que se acuerden entre el Consejo Municipal y Alcalde para cumplir los cometidos de desarrollo de las artes y cultura general que debe desarrollar la Corporación Municipal, fomentando en el trabajo de la Escuela de Música y el apoyo a Biblioteca Pública Municipal	Operativo	15	9.1.1.- Ejecutar al menos diez actividades de cultura en el primer semestre y veinte actividades en el segundo semestre y Girar según corresponda para las actividades del Comité de la persona Joven	de actividades realizadas / actividades de mercado libre programadas 100	45	45%	55	95%	Mario Aguilar, Administrador de la feria	Educativos, Culturales y deportivos	09-31	72.910.731,31	72,91

0000013

MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		INDICADOR	I Semestre	II Semestre	%	FUNCIÓNARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios	I SEMESTRE	II SEMESTRE
	Código	No.									
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	16	9.1.1.1. Desarrollar en un 100% los recursos asignados para la Biblioteca Pública Municipal de Goicoechea para el Programa Leyendo desde la cuna, ampliar servicio para personas con capacidades diferentes, todo en un ambiente adecuado, con el debido mantenimiento y suministros para prestar un servicio de calidad a la comunidad.	60	40	40%	Said Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	19.500.000,00	13,01
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	17	9.1.2. Brindar lecciones de música a los niños y jóvenes seis días a la semana, conforme al nivel de instrucción para un total anual de 1600 lecciones y realizar las presentaciones a los diferentes grupos.	800	800	50%	Manuel Mora Tenorio, Director de banda	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	59.654.234,70	59,65
Gobierno Local hacia adentro	Mejora	18	9.1.3. Ejecutar la partida de becas para alumnos de la Banda Municipal en forma mensual.	50	50	50%	Manuel Mora Tenorio, Director de banda	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	4.800.000,00	4,80
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	19	10.1.1. Desarrollar acciones estratégicas orientadas a mejorar los servicios que proporciona la Dirección de Desarrollo Humano, que conforme la normativa que rige la materia.	de 1	1	50%	Luis Hidalgo Pereira, Director, Desarrollo Humano	10 Servicios Sociales complementario s.		34.352.632,51	34,35
Gobierno Local hacia adentro	Operativo	20	Funcionarios capacitados/funcionarios totales de Municipalidad *100	20	20	50%	Luis Hidalgo Pereira, Director, Desarrollo Humano	10 Servicios Sociales y complementario s.		22.901.755,00	22,90
Gobierno Local hacia fuera	Operativo	21	10.2.1 Brindar acciones afirmativas que contribuyen a la validación activa de los derechos de las acciones mujeres a través de las áreas de VIF, Microempresa y la intervención de psicólogas.	50	50	50%	Adriana Villalobos Elizondo, Jefe de Oficina de la Mujer	10 Servicios Sociales y complementario s.		38.761.207,60	47,37
Gobierno Local hacia fuera	Operativo	22	10.3.1. Brindar atención psicológica y seguimiento de forma individual y grupal, en distintas psicopatologías/ atenciones para los y las niñas y adolescentes programadas *100 en el Cantón de Goicoechea.	1260	1260	50%	Ana Muñoz Cantarero, Jefe de la oficina de Niñez	10 Servicios Sociales y complementario s.		11.107.760,44	13,57
Gobierno Local hacia fuera	Operativo	23	10.3.2. Realizar dos programas de capacitación y prevención por efectivos/ profesionales que trabajen con niños, niñas y adolescentes *100	2	2	50%	Ana Muñoz Cantarero, Jefe de la oficina de Niñez	10 Servicios Sociales y complementario s.		10.781.061,61	13,176
Gobierno Local hacia fuera	Operativo	24	10.3.3. Diseñar políticas comunales para la participación de la niñez y adolescencia del Cantón.	1	2	33%	Ana Muñoz Cantarero, Jefe de la oficina de Niñez	10 Servicios Sociales y complementario s.		10.781.061,61	13,176

MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	Descripción	INDICADOR	I Semestre	%	II Semestre	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09-31	I SEMESTRE	II SEM
Gobierno Local hacia fuera	10.4 Promover la igualdad y equidad de las personas que son víctimas de alguna discriminación.	Operativo	25	10.4.1 Alinear una cobertura del funcionamiento proceso de formación del 75% de sensibilizadores/as líderes y 25% de los líderes funcionarios de forma anual.	39	50%	58	50%	57%	Rocio Jimenez, Jefa Diversidad	10 Servicios Sociales y complementario		7.411.672,96	8.36
Gobierno Local hacia fuera		Operativo	26	10.4.2 Desarrollar actividades para conmemorar siete fechas realizadas relacionadas con derechos humanos programadas *	3	43%	4	57%		Rocio Jimenez, Jefa Diversidad	10 Servicios Sociales y complementario		7.193.682,58	8.11
Gobierno Local hacia fuera		Operativo	27	10.4.3 Brindar asesoría a personas físicas y empresas en la materia propia de casos atendidos la unidad, buscando la resolución sobre la discriminación, a través de la Justicia de los derechos humanos	100	50%	50	50%		Rocio Jimenez, Jefa Diversidad	10 Servicios Sociales y complementario		7.193.682,58	8.11
Gobierno Local hacia fuera	10.1.1- Girar el aporte de las becas para niños con discapacidad, dentro del marco de la Ley 7600.	Operativo	28	10.1.1.1- Asignar un millón de 10 becas para niños discapacitados en asignadas / el año 2020, girar se hará becas mensualmente saliendo asabebecitas documentales para verificar el uso de 100 desegregarlas.	50	0%	50	0%		Consejo Municipal, Luis Hidalgo Director de Desarrollo Humano	10 Servicios Sociales y complementario		0.00	5.00
Gobierno Local hacia fuera	10.1.2- Girar el aporte correspondiente a las becas para estudiantes de primaria y secundaria del Cantón, así como las indemnizaciones y devoluciones por cobros indebidos que se acuerden por el Consejo Municipal.	Operativo	29	10.1.2.1- Asignar en forma anual conforme procedimiento establecido 150 becas para secundaria y 150 becas para asignadas / primaria	100	50%	50	50%		Consejo Municipal, Luis Hidalgo Director de Desarrollo Humano	10 Servicios Sociales y complementario		41.000.000,00	41.00
Gobierno Local hacia fuera	11.1.1- Prestar regularmente el servicio de estacionamiento con boleta, bajo supervisión diaria de la municipalidad, manteniendo control y orden de los automotores que se ubiquen en las Vías públicas.	Mejora	30	11.1.1.1- Brindar servicio de estacionamiento urbano en el distrito de Guadalupe durante el Ejercicio Económico de 2020	100	50%	50	50%		Marco Saravalli, Jefe de Estacionamientos y Terminales	11 Servicios Sociales y complementario		77.315.673,24	87.18
Gobierno Local hacia fuera	17.1- Programar el mantenimiento de las instalaciones municipales en los campos de pintura, alcañilería, carpintería, tuberías y otros.	Operativo	31	17.1.1- Ejecutar los trabajos de mantenimiento que requieran las instalaciones municipales en forma diaria, conforme el recurso asignado para b.i.f.n.	100	0%	40%	40%		Salud Salazar Castro, Administrativo Financiero	Mantenimiento de Edificio		152.400.000,00	101.601
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	32	23.1.2 Realizar labores de para la seguridad y vigilancia correspondiente a convenio con la Fuerza Pública	100	0%	50	50%		Ana Lucha Medrinal, Alcaldesa Municipal	23 Seguridad y Otros		417.345.676,54	417.346
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	33	23.1.3- Ejecutar los recursos correspondientes a la seguridad comunitaria del 1% de PO según acuerdo del Consejo Municipal	100	0%	50	50%		Ana Lucha Medrinal, Alcaldesa Municipal	23 Seguridad y Vigilancia en la comunidad		8.029.167,58	8.029

0000015

MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	Descripción	INDICADOR	Bimestre	%	%	II Semestre	%	FUNCIÓN RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gobierno Local hacia fuera	25.1.- Ejecutar la política ambiental para lograr un cantón limpio, en defensa del medio ambiente y con educación en materia del reciclaje.	Mejora	34	25.1.1.- Realizar cursos a nivel de estudiantes de primaria y secundaria sobre reciclaje, vivero de plantas orgánicas, clasificación de desechos a razón de ocho cursos por semestre. 25.1.2.- Brindar mensualmente informes de control relacionados brindados con el mantenimiento por terceros de zonas verdes o programados de instrumentalización de proyecto de reciclaje ambos con la finalidad de dar protección al medio ambiente	Cursos realizados	8	50%	50%	8	50%	Director ambiente, Herrera	25 Protección del medio ambiente	Otros	73.448.366,26	82,82
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	35	28.1.1.- Aplicar los recursos asignados en el presupuesto, en actividades de prevención y atención de emergencias durante el Ejercicio Económico 2020	Informes brindados / egresos realizados	50	50%	50%	50	50%	Director ambiente, Herrera	25 Protección del medio ambiente		18.362.091,57	20,70
Gobierno Local hacia fuera	28.1.- Atender de acuerdo a los estudios técnicos las emergencias que se lleguen a presentar en el cantón y desarrollar programa de prevención	Operativo	36	28.1.1.- Aplicar los recursos asignados en el presupuesto, en actividades de prevención y atención de emergencias durante el Ejercicio Económico 2020	egresos realizados	50%	50%	50%	50%	50%	Ara Lucía Madrigal Alcaldesa Municipal	28 Atención de emergencias cantonales		60.000.000,00	60,00
Gobierno Local hacia fuera	30.1.- Programar la ejecución de las actividades de mantenimiento general del sistema pluvial cantonal y ejecución y supervisión de las obras asignadas en este campo para el ejercicio económico.	Operativo	37	30.1.1.- Aplicar la totalidad de los recursos en el mantenimiento y mejoramiento de la red de alcantarillado pluvial existente en el Cantón durante el Ejercicio Económico 2020	recursos en el mantenimiento y mejoramiento de la red de alcantarillado pluvial existente en el Cantón durante el Ejercicio Económico 2020	50%	50%	50%	0	50%	Mario Ivan Robles Director de Ingeniería	30 Acantariado pluvial		82.086.347,96	92,56
Gobierno Local hacia fuera	31.1.f Contribuir a satisfacer las necesidades de los vecinos del Cantón de acuerdo con las prioridades según solicitudes dadas por los Consejos de Distrito.	Mejora	38	31.1.- Ejecutar en el primer semestre, la Adquisición de viviendas ejecutado para Asociación Vicentina. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado	1	100%	100%			Sanid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	3.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	39	31.2.- Ejecutar en el primer semestre, la Adquisición de alimentos para niñas del Instituto Santa Eufrasia Palleser. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado	1	100%	100%			Sanid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	4.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	40	31.3.- Ejecutar en el primer semestre, Adquisición de alimentos de aso personal para la Asociación Ministerio El Buen Samaritano. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado	1	100%	100%			Sanid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	3.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	41	31.4.- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de viviendas ejecutado para Club de Leones de Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado	1	100%	100%			Sanid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	3.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	42	31.5.- Ejecutar en el primer semestre, la compra para Proveer uniformes para banda comunal del proyecto San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado	1	100%	100%			Sanid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	2.540.000,00	

MUNICIPAL		OBJETOS DE INGRESOS Y OPERATIVOS		INDICADOR		I Semestre		II Semestre		FUNCIONARIO RESPONSABLE		SERVICIOS		Division de servicios 05-31		I SEMESTRE		II SEMESTRE	
ESTRATEGICA	AREA	Código	No.	Descripción	INDICADOR	I Semestre	%	II Semestre	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	Division de servicios 05-31	I SEMESTRE	II SEMESTRE					
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	43	31.5- Ejecutar en el primer semestre la adquisición de una ambulancia para la atención prehospitalaria de la Cruz Roja Costarricense en sector de pías. 100 Distrito pías. Ley 7729	Proyecto de ambulancia	1	100%		0%	Sanid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comuniantos.	Otros	32.000.000,00						
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	44	31.7- Ejecutar la Adquisición de una computadora e Impresora. Para ejecutado Asociación Viantrina. Distrito Guardalupe. Ley 7729	Proyecto computadora	1	100%		0%	Sanid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comuniantos.	Otros	500.000,00						
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	45	31.8- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo ejecutado de cómputo para uso de la proyecto Asociación Esperanza Cristiana programado para el Arellano (ASECA). Distrito Guardalupe. Ley 7729	Proyecto de equipo de cómputo	1	100%		0%	Sanid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comuniantos.	Otros	1.000.000,00						
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	46	31.9- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de ejecutado proyector pantalla para Asociación Desarrollo Integral Magnoles programado Guardalupe. Distrito Guardalupe. Ley 7729	Proyecto proyector pantalla	1	100%		0%	Sanid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comuniantos.	Otros	1.000.000,00						
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	47	31.10- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de un ejecutado proyector para la Asociación Desarrollo Integral de Calle programado Blanco. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Proyecto proyector	1	100%		0%	Sanid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comuniantos.	Otros	800.000,00						
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	48	31.11- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de juegos ejecutado infantiles y máquinas para realizar ejercicio al aire libre en el instituto programado Santa María Eufrasia. Distrito Guardalupe. Ley 7729	Proyecto juegos infantiles	1	100%		0%	Sanid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comuniantos.	Otros	2.000.000,00						
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	49	31.12- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de ejecutado instrumentos de viento y percusión proyecto para la Banda Comunal de San programado Francisco. Distrito San Francisco. 100 Ley 7729	Proyecto instrumentos de viento	1	100%		0%	Sanid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comuniantos.	Otros	6.000.000,00						
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	50	31.13- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de ejecutado instrumentos musicales para la proyecto Banda Independiente El Carmen. programado Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Proyecto instrumentos musicales	1	100%		0%	Sanid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comuniantos.	Otros	4.000.000,00						
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	51	31.14- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de ejecutado instrumentos musicales para la proyecto creación de Banda Comunal en programado Vista de Mar, a través de la 100 Asociación Desarrollo Especifica Pro Construcción de colegio público y mejoras comunales de Vista de Mar. Goliches de Guardalupe. San José. Distrito Rancho Realcortido. Ley 7729	Proyecto instrumentos musicales	1	100%		0%	Sanid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comuniantos.	Otros	2.500.000,00						
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	52	31.15- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo ejecutado ortopédico (diez sillas de ruedas) proyecto para Club de Leones de programado Guardalupe. Distrito Guardalupe. Ley 7729	Proyecto sillas de ruedas	1	100%		0%	Sanid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comuniantos.	Otros	1.000.000,00						

000017

MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		INDICADOR	I Semestre	II Semestre	%	%	PUNCIÓNARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09-31	I SEMESTRE	II SEMESTRE
	Código	Nb.										
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	53	31.16- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo para cocina en Asociación Esperanza Chisiana para el programado Anciano (ASECA), Distrito Guadalupe, Ley 7729	1		100%	0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31. Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	2.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	54	31.17- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo médico para ayuda a la comunidad a través de la Asociación Desarrollo Integral de San Francisco, Ley 7729	1		100%	0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31. Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	1.798.855,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	55	31.18- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de electrodomésticos para grupo de adultos mayores Camino a la Felicidad, Distrito San Francisco, Ley 7729	1		100%	0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31. Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	500.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	56	31.19- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para el Centro Diurno de Ancianos de Calle Blancos, Distrito Calle Blancos, Ley 7729	1		100%	0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31. Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	4.200.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	57	31.20- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo para cocina del Centro Diurno Adulto Mayor de Montelmar, Distrito Calle Blancos, Ley 7729	1		100%	0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31. Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	2.415.492,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	58	31.21- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo para campamento para grupo Guías y Scout #170, toldos, tiendas, ímparas, cocinas, mesas, Distrito Mata de Pitáano, Ley 7729	1		100%	0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31. Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	2.500.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	59	31.22- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de mesas y sillas para el Salón Comunal de Urbanización El Valle, Distrito Mata de Pitáano, Ley 7729	1		100%	0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31. Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	3.493.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	60	31.23- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipos de cocina y púto para Edificio Edad Feliz, Distrito Ipis, Ley 7729	1		100%	0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31. Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	1.500.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	61	31.24- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de mobiliario y equipo de cocina, para el Salón Comunal de Mozotal, Distrito Ipis, Ley 7729	1		100%	0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31. Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	2.500.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	62	31.25- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo de cocina para el Salón Comunal de Korobó, Distrito Ipis, Ley 7729	1		100%	0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31. Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	1.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	63	31.26- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo de cocina para Grupo Guías y Scout # 94, Distrito Ipis, Ley 7729	1		100%	0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31. Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	1.000.000,00	

MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	Nº	Descripción	INDICADOR	I Semestre	%	II Semestre	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	64	31.27- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo ejecutado de cocina para Salón Comunal La Trinidad de Mazael, Distrito Iqs, programado Ley 7729	Proyecto /	1	100%		0%	Salud Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para proyectos comuniantos.	Ciños	1.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	65	31.28- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo ejecutado diverso para el Liceo Virgen de la Medalla Milagrosa, Distrito Rancho Redondo, Ley 7729	Proyecto /	1	100%		0%	Salud Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para proyectos comuniantos.	Ciños	5.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	66	31.29- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de ejecutado Instrumentos musicales para la proyecto Banda Rítmica Comunal de Rancho Redondo, a través de la Asociación Desarrollo Integral de Rancho Redondo, Distrito Rancho Redondo, Ley 7729	Proyecto /	1	100%		0%	Salud Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para proyectos comuniantos.	Ciños	2.500.000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	67	31.30- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de ejecutado máquinas planas, overlock, quilting, bordado y accesorios para taller de programado corte y confección que se realiza a través de la Asociación Patriótica Específica de Purral, Distrito Purral, Ley 7729	Proyecto /	1	100%		0%	Salud Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y comuniantos.	Ciños	5.535.420,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	68	31.31- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo ejecutado diverso para equipamiento de la proyecto cocina y del salón del Centro de programado Formación ubicado en Urbanización Barata, Distrito Purral, Ley 7729	Proyecto /	1	100%		0%	Salud Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y comuniantos.	Ciños	8.546.400,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	69	31.32- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo ejecutado diverso para el Grupo de Guites y proyecto Scout # 288, Distrito Purral, Ley programado 7729	Proyecto /	1	100%		0%	Salud Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y comuniantos.	Ciños	6.950.000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	70	31.33- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo ejecutado radio para el Comité Auxiliar de la proyecto Cruz Roja Golcochees-Sector Caste del Cantón, Camillas scopq, 100 permillas para ambulancia tipo scopq con colchones y cinturones de seguridad, juego de fauldas /jaldas, fauldas al vacío y colchales cenicales tanto de adulto como niños, Distrito Calle Guadalupe, Ley 7729	Proyecto /	1	100%		0%	Salud Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y comuniantos.	Ciños	9.300.000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	71	31.34- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo ejecutado médico para el Comité Auxiliar de la proyecto Cruz Roja Golcochees-Sector Caste del Cantón, un copmagraph, adrepedores edulco pedafitico para serengano, radios de comunicación y baterías para radio comunicación, Distrito San Francisco, Ley 7729	Proyecto /	1	100%		0%	Salud Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y comuniantos.	Ciños	2.000.000,00	

0000021

MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	INDICADOR		I Semestre	II Semestre	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	I SEMESTRE	II SEME
		Código	No.								
						40%					
						52%					
76 Metas formuladas para el programa											

0000022

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2020
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PM			
		Código	No.		Descripción	Semestre I	%				Semestre II	%	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gobierno Local hacia fuera	1. Programar la ejecución de las obras que se detallan conforme con los flujos de caja y aspectos propios de la contabilidad en coordinación del Alcalde con las unidades administrativas correspondientes.	Mejora	1	1.1.- Ejecutar obra Mejoras Mantenimiento local del Grupo Scouts # 200, Guadalupe, Distrito Guadalupe, Ley 7729	Obra programada *100	1	100%	0%	0%	Ana Lucía Madrigal Faaron, Alcaldesa, Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud	3,000,000.00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	2	1.2.- Realizar obra Mejoras Ampliación de instalaciones de la Escuela Municipal de Música, Bodiga de instrumentos y biblioteca. Distrito Guadalupe, Ley 7729	Obra programada *100	1	100%	0%	0%	Ana Lucía Madrigal Faaron, Alcaldesa, Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud	12,000,000.00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	3	1.3.- Realizar Obra Mejoras en el Salón Multiuso de San Francisco: Pintura general, pintura tacho, colocación de láminas expandida metálica y enchape mostrador. Distrito San Francisco, Ley 7729	Obra programada *100	1	0%	100%	100%	Ana Lucía Madrigal Faaron, Alcaldesa, Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	0.00	1,500.00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	4	1.4.- Desarrollar la obra Mejoras CENI CINAJ CALLE BLANCOS: Cambio de pintura externa e interna de paredes y muro, cambio llaves, arreglo boquillas Distrito Calle Blancos, Ley 7729	Obra programada *100	1	0%	100%	100%	Ana Lucía Madrigal Faaron, Alcaldesa, Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	0.00	8,000.00

0000023

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA V/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA F. META	
	Código	No.	Descripción			I Semestre	%	II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	5	1.5.- Realizar obra Mejoras en local del CEN CINAI Guadalupe. Reparación e instalación de cubierta de techo en totalidad del edificio; reparación bodega materiales, instalar láminas Jordomek e instalación paso cubierto para una nueva. Distrito Guadalupe. Ley 7729		Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	01 Edificios	Salones Comunales	20.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	6	1.6.- Realizar la Mejoras de paso cubierto de ingreso del edificio G y H del Centro Nacional de Educación Especial Fernando Centeno Goell. Cambio estructura techo de entrada principal y cubierta de segunda sección de techo del edificio G; techo curvo en entrada principal del Edificio G, restauración techo curvo existente, colocar láminas de polycarbonato. Distrito Guadalupe. Ley 7729		Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	01 Edificios	Salones Comunales	15.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	7	1.7.- Ejecutar obra Ampliación de la construcción de los gradientes sector norte de la cancha sintética de la Escuela Pilar Jiménez Solís. Distrito Guadalupe. Ley 7729		Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	01 Edificios	Centros de salud	3.500.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	8	1.8.- Ejecutar proyecto de remodelación del salón hijuerón, Urbanización Saint Clare - Las Rosas. crear acceso para personas con discapacidad, remodelar baños, crear zona de ducha, habilitar cuarto pilas y bodega. Distrito Guadalupe. Ley 7729		Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	01 Edificios	Salones Comunit	2.853.100,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	9	1.9.- Realizar cambio de cubierta del techo del edificio de la Sede del EBAS ubicada en San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7729		Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	01 Edificios	Salones Comunales	5.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	10	1.10.- Ampliación del área de servicio de alimentación en comedor de la Escuela Claudio Contreras Castro. Distrito San Francisco. Ley 7729		Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	01 Edificios	Centros de salud	0,00	2.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	11	1.11.- Ejecutar la obra Remodelación del parque infantil del Kinder de la Escuela Claudio Contreras Castro. Distrito San Francisco. Ley 7729		Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	01 Edificios	Otros Edificios	5.000.000,00	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA P META	
				I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	72	1.12- Ejecutar Mejoras Salón Entrada, cambio de zinc y construcción eléctrica obra programa Ley 7600, Distrito Calle Blancos, Ley 7729	El Oba *100	1	100%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunitales	6.000.000,00	3.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	73	1.13- Realizar la Obra Mejoras Salón Comunal Calle Blancos, cambio de zinc, Distrito Calle Blancos, Ley 7729	Obra *100	1	0%	100%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunitales	0,00	3.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	74	1.14-Desarrollar la obra Mejoras Salón Plaza Tomás Guardia, Cambio total de electricidad/obra Liminas de zinc, Distrito Calle Blancos, Ley 7729	Obra *100	1	100%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	2.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	75	1.15- Mejorar Remodelación de anexo del salón comunal de San Gabriel para seguridad/obra Blancaos, Ley 7729	Obra *100	1	100%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunitales	9.402.419,40	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	76	1.16 Realizar Construcción de tapia para protección de acilto mayor en ejecución/obra Centro Diurno Monefilar, Distrito Calle Blancos, Ley 7729	Obra *100	1	100%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunitales	2.358.115,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	77	1.17- Realizar Mejoras de salón para multises y salón de ejeculos de la ejecutad/obra Urbanización Jardines de la Paz, programada Distrito Mata de Plátano, Ley 7729	Obra *100	1	100%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	5.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	78	1.18- Realizar Remodelación del Salón comunal de la Urbanización La ejecutad/obra Carmelina, Distrito Mata de Plátano, Ley 7729	Obra programada *100		0%	100%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunitales	0,00	5.000,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	79	1.19- Ejecutar la obra Mejoras Obra Infraestructura del Salón Comunal de ejecutad/obra Mata de Plátano, mantenimiento de programada toda la cubierta de techo, colocación canchales y bajantes, instalación eléctrica otros acondicionados, Distrito Mata de Plátano, Ley 7729	Obra *100	1	100%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	5.000.000,00	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA P META	
	Código	No.	Descripción			I Semestre	%	II Semestre				%	I SEMESTRE
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	20	1.20- Realizar el proyecto Mejoras CEN CNAJ La Mora; Reparación general del sistema eléctrico, agua potable y cuatro servicios sanitarios. Distrito Iplis. Ley 7729		Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	01 Edificios		12,000,000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	21	1.21- Desarrollar la obra Mejoras en la seguridad del Salón Comunal de Calle Gutiérrez; Instalación alambre naveja en perímetro del techo del salón; colocación de varjas en para frontal del salón y circuito cerrado de cámaras. Distrito Iplis. Ley 7729		Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	01 Edificios	Salones Comunales	12,000,000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	22	1.22- Ejecutar Mejoras en las instalaciones deportivas de la plaza de deportes de la Ciudadela Rodrigo Facio; colocación malla ciclón, juegos infantiles y máquinas eléctrico. Distrito Iplis. Ley 7729		Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	01 Edificios	Otros Edificios	7,000,000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	23	1.23- Mejoras local Gules y Sour #94, Obra III Etapa: cambio total de piso cerámico ejecutada/ obra y colocación malla de seguridad en programada techo del edificio. Distrito Iplis. Ley 7729		Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	01 Edificios		5,595,700,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	24	1.24- Ejecutar la obra Mejoras en el Salón Comunal de Korobó, III Etapa: cambio de ventanas, piso cerámico en oficinas, boveda y de puerta principal. Distrito Iplis. Ley 7729		Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación	5,000,000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	25	1.25- Ejecutar las Mejoras en el Salón Comunal de Urbanización La Floresta; Entablar, chomas, frente al salón; instalación piso cerámico anticorrosivo y dos meses de concreto. Distrito Iplis. Ley 7729		Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	01 Edificios	Salones Comunales	3,500,000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	26	1.26- Realizar las Mejoras en zona verde de Urbanización El Rocío; colocación de malla ciclón, alambre naveja y juegos para elección. Distrito Iplis. Ley 7729		Obra ejecutada/ obra programada *100			1	100%	01 Edificios	Salones Comunales	6,00	3,500,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	27	1.27- Ejecutar las Mejoras Centro Formación La Faeor; Realizar planché y techado acrílico en patio y área frontal del inmueble. Distrito Iplis. Ley 7729		Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	01 Edificios	Centros de salud	3,400,000,00	

0000026

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		
		Código	No.	Descripción		Semestre	%	II Semestre				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	29	1.28- Ejecutar la obra de Mejora seguridad del Salón de Urbanización alrededor del Salón y protección aduanas. Distrito Jct. Ley 7729	Ora	1	100%	0%	Ara Lucía Madrigal Faaron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunitarios	3,250,000.00		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	29	1.29- Ejecutar la obra Mejoras en el Liceo Virgen de la Medalla Milagrosa: ejecución obra Cambio de lavapas en aulas, pasillos y baños. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	Ora	1	100%	0%	Ara Lucía Madrigal Faaron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunitarios	2,500,000.00		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	30	1.30- Ejecutar la obra de Mejoras del Salón de capacitación de Rancho Redondo: instalación de malla, ciego programada tasa, rampa acceso Ley 7800, tanque séptico y tuberías aguas negras. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	Ora	1	100%	0%	Ara Lucía Madrigal Faaron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunitarios	5,000,000.00		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	31	1.31- Ejecutar la obra Mejoras en el Salón Comunal Altamir: cambio de ciego raso e iluminación. Distrito Purral. Ley 7729	Ora	1	0%	100%	Ara Lucía Madrigal Faaron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	0.00	1,055.2	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	32	1.32- Ejecutar la obra Mejoras de la seguridad perimetral del Gimnasio ejecución obra centro de formación ubicado en programada Urbanización Barca: instalación de 50 metros de malla. Distrito Purral. Ley 7729	Ora	1	100%	0%	Ara Lucía Madrigal Faaron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	2,300,000.00		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	33	1.33- Ejecutar la obra Mejoras en el Polideportivo de Los Cuadros: cambio ejecución obra de mallas y estructuras. Distrito Purral. Ley 7729	Ora	1	100%	0%	Ara Lucía Madrigal Faaron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	6,799,090.00		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	34	1.34- Ejecutar la obra Construcción de obra de cemento en el patio principal y ejecución obra entrada del local del grupo Guías y programada Scout # 17. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Ora	1	100%	0%	Ara Lucía Madrigal Faaron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	8,000,000.00		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	35	1.35- Ejecutar la obra Construcción de rampa de acceso al Auditorio del Área ejecutada obra de Salud Golcochiba 2. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Ora	1	100%	0%	Ara Lucía Madrigal Faaron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	4,100,000.00		

0000027

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA P. META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre				%	I SEMESTRE
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	36	1.36- Ejecutar la obra Construcción de techo en láminas de polibromato para entrada principal del Área de Salud Gobiernes 2, Distrito Guadalupe, Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Ana Lucía Madrigal Faaron, Alcaldesa, Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios		5.600.000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	37	1.37- Ejecutar la obra Construcción de sala de reuniones con, padres de familia o encargados de familia en la Escuela Filomena Blancos, Distrito Rancho Redondo, Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Ana Lucía Madrigal Faaron, Alcaldesa, Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	3.762.869,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	38	1.38- Ejecutar la obra Construcción de rancho de recreo para la comunidad de la Urbanización La Riviera, Distrito Puraul, Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Ana Lucía Madrigal Faaron, Alcaldesa, Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	7.975.000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	39	1.39- Ejecutar la obra Construcción de Centro Adulto Mayor de Meta de Platano, Distrito Meta de Platano, Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Ana Lucía Madrigal Faaron, Alcaldesa, Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	30.000.000,00	
							0%	0%					
							0%	0%					
							0%	0%					
							0%	0%					
							0%	0%					
							0%	0%					
							0%	0%					
							0%	0%					
							0%	0%					
							0%	0%					
							0%	0%					
							0%	0%					
							0%	0%					
							0%	0%					
							0%	0%					
							0%	0%					
Gobierno Local hacia fuera	1 Programar la ejecución de las obras que se detallan conforme con los flujos de caja y aspectos propios de la contratación en coordinación del Alcalde con las unidades administrativas correspondientes.	Mejora	40	2.1- Ejecutar según corresponda los recursos de la Ley 8114, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Obra ejecutada/ obra programada *100 acuerdos ejecutados por la UIVM/ acuerdos de JVC aprobados por el Consejo Municipal *1000	45	45%	55%	Andrés Campos Castillo, Director DE Unidad Técnica de gestión Vial Municipal	02 Vías de comunicación terrestre		82.175.208,91	100.436,36

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA META		
		Codigo	No.		Descripcion	I Semestre	%	II Semestre				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	41	2.2- Ejecutar la Contratación de servicios de control de calidad para la red Vial cantonalde a ley 8114 y 8329	recursos programados *100	1	100%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	02 Vias de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red Vial	20.000.000,00		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	42	2.3- Realizar la obra Mejoras en las banquetas a lo largo de línea Sierra y barrio de retención contiguo al Barrio Distrito Calle Blancos. Ley 7729	programada *100	1	100%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería y Andrés Campos Castillo	02 Vias de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red Vial	12.000.000,00		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	43	2.4- Espallar la obra Construcción de cordones de calle en todo Barrio Santo Tomás. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	programada *100	1	100%	0%	Ana Lucía Madrigal, Alcaldesa y Andrés Campos Castillo, DTGNA	02 Vias de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red Vial	15.000.000,00		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	44	2.5- Realizar la obra Continuación de instalación de rejillas a los caños en Barrio Santa Fe. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	programada *100	1	100%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería y Andrés Campos Castillo	02 Vias de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red Vial	2.000.000,00		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	45	2.6- Realizar las obras Estudios técnicos necesarios de diseño de anteproyecto y diseño estructural para los puentes del segundo tramo del presero del MOP-IBID (estudio de suelos, hidrológico, topográfico, estructural).	programada *100	1	100%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa y Andrés Campos Castillo	02 Vias de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red Vial	50.000.000,00		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	46	2.7- Realizar Contratación de obra perfilado, carpeta, bacheo menor, señalización vial y levantamiento de tapas de 6 km de caminos del cantón.	programada *100	1	100%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	02 Vias de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red Vial	323.985.073,65		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	47	2.8- Ejecutar el proyecto Construcción de cordón de cerco al costado sur de la plaza deportiva San Francisco e instalación de 300 metros de malla para proteger el Río la Cangreja. Distrito San Francisco. Ley 7729	programada *100	1	100%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	02 Vias de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red Vial	8.000.000,00		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	121	2.9 Ejecutar el proyecto Construcción de segunda alcantarilla de cuadro sobre la Quebrada La Cangreja. Ley 8114 y Ley 929	programada *100	1	100%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa y Andrés Campos Castillo	02 Vias de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red Vial	120.000.000,00		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA R	
		Código	No.		Descripción	I Semestre	II Semestre				%	%
	INSTALACIONES											
Gobierno Local hacia fuera	1 Ejecutar eficaz y eficientemente las obras de instalaciones que se incorporan al presupuesto municipal	Mejora	48	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Ana Lucía Macriqal Faerron, Alcaldesa, Mario Iván Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones		30,000,000.00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	49	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Ana Lucía Macriqal Faerron, Alcaldesa, Mario Iván Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	20,848,697.90	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	50	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Ana Lucía Macriqal Faerron, Alcaldesa, Mario Iván Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	4,000,000.00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	51	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Ana Lucía Macriqal Faerron, Alcaldesa, Mario Iván Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	18,000,000.00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	52	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	100%	Ana Lucía Macriqal Faerron, Alcaldesa, Mario Iván Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	8,000,000.00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	53	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Ana Lucía Macriqal Faerron, Alcaldesa, Mario Iván Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	5,000,000.00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	54	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	100%	Ana Lucía Macriqal Faerron, Alcaldesa, Mario Iván Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	0.00	3,386.00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	55	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Ana Lucía Macriqal Faerron, Alcaldesa, Mario Iván Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	5,000,000.00	

0000030

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA P META	
				I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	56	5.9-Ejecutar la obra Ampliación de Obra Instalación del salón multusos de ejecución obra Rancho Rectoría: piso cermico, programada Ventanas, construir bodega e instalación eléctrica. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	Obra Instalación de Obra *100	1	100%	0%	Ana Lucía Madrigal Paeron, Alcaldesa Mario Van Rojas Sánchez, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalación	16.794.500,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	57	5.10-Ejecutar la obra Construcción de Obra Instalaciones de la Casa del Maestro programada en la Escuela José Fabio Gambar Ugalde. Distrito Rancho Rectoría. Ley 7729	Obra ejecución obra *100	1	100%	0%	Ana Lucía Madrigal Paeron, Alcaldesa Mario Van Rojas Sánchez, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalación	14.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	58	5.11-Ejecutar la obra Construcción de Obra paredes en block del Salón Comunal ejecución obra de Urbanización El Pueblo. Distrito Pural. Ley 7729	Obra ejecución obra *100	1	100%	0%	Ana Lucía Madrigal Paeron, Alcaldesa Mario Van Rojas Sánchez, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalación	13.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	59	5.12-Ejecutar la obra Construcción de Obra la segunda etapa de las instalaciones ejecución obra del Centro de Apoyo Juvenil El Edén. Distrito Pural. Ley 7729	Obra ejecución obra *100	1	100%	0%	Ana Lucía Madrigal Paeron, Alcaldesa Mario Van Rojas Sánchez, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalación	15.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	60	5.13-Ejecutar la obra Construcción de Obra las instalaciones del Centro de ejecución obra Formación de Urbanización Kund. Distrito Pural. Ley 7729	Obra programación *100	1	100%	0%	Ana Lucía Madrigal Paeron, Alcaldesa Mario Van Rojas Sánchez, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	60.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	61	5.14-Ejecutar la obra Mejoras de las Obra Instalaciones donde se ubica en Los ejecución obra Cuadros el proyecto Centro Formación programada y Ayuda Comunitaria, a través de Fundación Apoyemos. Distrito Pural. Adaptar espacio de baños, cocina y ampliar casa alberguia. Distrito Pural. Ley 7729	Obra programación *100	1	100%	0%	Ana Lucía Madrigal Paeron, Alcaldesa Mario Van Rojas Sánchez, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	10.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	62	5.15-Ejecutar la obra Instalación de Obra rduo en local donde se ubica el ejecución obra Consejo de Distrito de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7729	Obra programación *100	1	0%	100%	Ana Lucía Madrigal Paeron, Alcaldesa Mario Van Rojas Sánchez, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	0,00	500,00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	63	5.16-Ejecutar la obra Mejoras en las Obra Instalaciones del Salón Multusos en ejecución obra de Iluminación con cámaras en cancha anexa. Distrito Mata de Piñano. Ley 7729	Obra programación *100	1	100%	0%	Ana Lucía Madrigal Paeron, Alcaldesa Mario Van Rojas Sánchez, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	10.000.000,00	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA META	
	Código	No.	Descripción	Trimestre		%	%	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	64	5.17-Ejecutar la obra instalación de rútilos que identifiquen las ejecutadas/obra programada en las comunidades del Distrito de Ips. Ley programada **100 7729	1	0%	1	100%		Ana Lucía Macrugal Faerrom, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	05 Instalaciones		0,00	3.294,6
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	65	5.18-Ejecutar la obra instalación de cámaras en la Urbanización la Esmeralda Ley 7729	1	100%		0%		Ana Lucía Macrugal Faerrom, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otros instalaciones	10,000,000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	122	5.19 Ejecutar el proyecto instalación de máquinas para ejercicio y juegos infantiles en zonas verdes del Cantón.	60	60%	40	40%		Ana Lucía Macrugal Faerrom, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otros instalación	30,000,000,00	20,000,00
							0%						
							0%						
							0%						
							0%						
							0%						
							0%						
							0%						
							0%						
							0%						
							0%						
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	66	6.1 Diseñar y supervisar obras por ejecutar en el año 2020 si como elaborar y comunicar los criterios y lineamientos que se solicitan tanto por parte de la Administración como por los vecinos en un 100%.	45	45%	55	55%		Ana Lucía Macrugal Faerrom, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		124,208,868,32	140,056,36
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	67	6.1.2. Se reservan recursos por posibles retenciones de funcionarios		0%	1	100%		Ana Lucía Macrugal Faerrom, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Dirección Técnica	0,00	11,775,57
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	68	6.2 Brindar servicio de mantenimiento, reparación de equipos municipales, tanto en el Taller del Planteo como en seguimiento a las reparaciones que se realicen en talleres particulares con la finalidad de lograr una disponibilidad de equipos del 75%.	45	45%	55	55%		Ana Lucía Macrugal Faerrom, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Dirección Técnica	79,669,059,86	97,267,73

0000032

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA VID OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA META	
		Codigo	No.		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gobierno Local hacia fuera		69	6.2.1 Se reservan recursos posibles renunciadas de funcionarios	Obra ejecutada obra programada 100		0%	1	100%	Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sanchez, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	
Gobierno Local hacia fuera		70	6.3 Producir un minimo de 30 tubos y 40 culebras por mes.	Obra ejecutada obra programada 100	45%	55	55%	Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sanchez, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Otros proyectos	17.108.992,53	23.910,1	
Gobierno Local hacia fuera		71	6.4-Realizar el proyecto de Mantenimiento de area de parque de Urbanizacion Santa Rita: pintura de rutas de acceso y placas del parque. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada obra programada 100	0%	1	100%	Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestion ambiental	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	600,0	
Gobierno Local hacia fuera		72	6.5- Ejecutar las Mejoras en el Parque Infantil de San Francisco: Nivelar el terreno, habilitar Juegos infantiles, siembra de plantas. Distrito San Francisco. Ley 7729	Obra ejecutada obra programada 100	100%		0%	Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sanchez, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Otros proyectos	5.144.262,00		
Gobierno Local hacia fuera		73	6.6- Ejecutar el proyecto de Mejoras para el area de play de San Francisco: iluminacion de los arboles, pintura, arboles, colocación mesas de sillas y colocación alambre navaja. Distrito San Francisco. Ley 7729	Obra ejecutada obra programada 100	100%		0%	Gustavo Herrera Ledezma, Director Gestion Ambiental	06 Otros proyectos	Parques y zonas	1.701.893,00		
Gobierno Local hacia fuera		74	6.7- Ejecutar el proyecto de Mejoras del Rancho de la Urbanización eléctrica de Montalman, ubicado en zona verde. piso cerámico, pintura, sistema eléctrico. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada obra programada 100	100%		0%	Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sanchez, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Otros proyectos	10.000.000,00		
Gobierno Local hacia fuera		75	6.8- Ejecutar el proyecto Reparación de arena ubicada a la entrada del Polideportivo de Calle Blancos: construcción de canchales tipo pasto palma, caja tragante pluvial, construcción paso peatonal y portones acceso. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada obra programada 100	100%		0%	Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sanchez, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Parques y zonas	12.000.000,00		
Gobierno Local hacia fuera		76	6.9- Ejecutar el proyecto Ampliación de play grande y mantenimiento de male del área de parque de la Urbanización Horizontales I. Distrito Mata de Palmano. Ley 7729	Obra ejecutada obra programada 100	100%		0%	Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sanchez, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Otros proyectos	4.000.000,00		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA P META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	77	6.10- Ejecutar el proyecto Colocación de malla frente a la cancha multiluso y ejecución obra salón comunal de la Urbanización Cataraval. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	0%	Otros proyectos		0,00	2.882,3
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	78	6.11- Ejecutar el proyecto Mejoras en el área recreativa de la Urbanización El Carmen. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	100%	1	100%	0%	Otros proyectos	Parques y zonas	4.969.799,42	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	79	6.12- Ejecutar Mejoras de la cancha multiluso en la Urbanización Las Orquídeas. Distrito Ipís. Ley 7729.	Obra ejecutada/ obra programada *100	100%	1	100%	0%	Otros proyectos	Parques y zonas	6.500.000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	80	6.13- Mejoras de la cancha multiluso en la Urbanización Villas del Monte. Distrito Ipís. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	100%	1	100%	0%	Otros proyectos	Parques y zonas	6.500.000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	81	6.14- Ejecutar las Mejoras/ instalaciones deportivas plaza de deportes y alrededores comunidad de Mezcalaí. Distrito Ipís. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	100%	1	100%	0%	Otros proyectos	Centros deportivos	5.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	82	6.15- Ejecutar las Desarrollar el proyecto para disminuir la carga de residuos a PTA y reutilizar, revalorar programada en pro del ambiente cantonal	Obra ejecutada/ obra programada *100	100%	1	100%	0%	Otros proyectos	Parques y zonas	57.450.851,17	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	83	6.16- Ejecutar la Recuperación de zonas verdes en el Cantón para sus permian el esparcimiento integral del municipio	Obra ejecutada/ obra programada *100	100%	1	100%	0%	Otros proyectos	Parques y zonas	10.408.039,79	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	84	6.17- Desarrollar el proyecto Construcción, sustitución y rehabilitación del sistema de alcantarillado pluvial a nivel cantonal	Obra ejecutada/ obra programada *100	100%	1	100%	0%	Otros proyectos	Parques y zonas	17.465.180,42	
										Otros proyectos	Otros proyectos		

0000034

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEDIANO Y OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBSECTORES	ASIGNACION PRESUPUESTARIA META		
		Codigo	No.		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	
														Descripcion
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	85	6.18- Desarrollar de proyecto Compra de cambio recolector para el desarrollo del Servicio Recolección de Basura, en pro del medio ambiente	Otra	1	100%	0%	0%	Ana Lucia Madrigal Faeron, Alcaldesa Mario Van Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros deportivos	122,585,941,67	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	86	6.13- Ejecutar el proyecto de adquisición e instalación de play ground para el Kinder de la Escuela Filomena Blanco, Distrito Rancho Redondo, Ley 7729	Otra	1	100%	0%	0%	Ana Lucia Madrigal Faeron, Alcaldesa Mario Van Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Acantarrillado de parques y zonas	4,089,131,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	87	6.20- Ejecutar el Adquisición de Juegos infantiles y equipos para ejercicio, para elevar la calidad de vida de los estudiantes en Urbanización programada Estación del Este, Distrito Mata de Platano, Ley 7729	Otra	1	100%	0%	0%	Ana Lucia Madrigal Faeron, Alcaldesa Mario Van Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas	3,614,333,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	88	6.21- Ejecutar las Mejoras Adquisición de play ground y banos con respaldo ejecutado/ obra para zona verde de Urbanización programada Barrio Iglesias, calle 3, Distrito Mata de Platano, Ley 7729	Otra	1	100%	0%	0%	Ana Lucia Madrigal Faeron, Alcaldesa Mario Van Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas	3,100,000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	89	6.22- Ejecutar proyecto de Adquisición de máquinas para ejercicio al aire libre ejecutada/ obra en la zona verde de la Urbanización programada Bosques de Oriente (Lote 27), Distrito Mata de Platano, Ley 7729	Otra	1	100%	0%	0%	Ana Lucia Madrigal Faeron, Alcaldesa Mario Van Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros deportivos	5,000,000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	90	6.23- Ejecutar proyecto de Adquisición de máquinas biomecánicas de ejercicio al aire libre en la Urbanización programada Pusele, Distrito Mata de Platano, Ley 7729	Otra	1	100%	0%	0%	Ana Lucia Madrigal Faeron, Alcaldesa Mario Van Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros deportivos	3,480,000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	91	6.24- Ejecutar proyecto de Compra de mobiliario y juegos de mesas para elevar la calidad de vida de las áreas verdes en zona verde de Urbanización programada Hortensias II y III, Distrito Mata de Platano, Ley 7729.	Otra	1	100%	0%	0%	Ana Lucia Madrigal Faeron, Alcaldesa Mario Van Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros deportivos	4,000,000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	92	6.25- Ejecutar proyecto de Adquisición de máquinas para ejercicio al aire libre ejecutada/ obra y juegos infantiles para instalar en zona programada play de Urbanización Vistas del Cielo, Distrito Ips, Ley 7729	Otra	1	100%	0%	0%	Ana Lucia Madrigal Faeron, Alcaldesa Mario Van Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas	5,800,000,00	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA F. META	
	Código	Nº	Descripción			I Semestre	II Semestre	%	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	93	5.26- Ejecutar proyecto de Mejoras en zona deportiva de Urbanización El Nazareno. Instalación de portón en cancha multiusos, un play ground y máquinas ejercido al aire libre. Distrito Ips. Ley 7729		Obra ejecutada/ obra programada *100	1		100%	0%	06 proyectos	Otros	5.500.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	94	5.27- Ejecutar proyecto de Adquisición de máquinas para ejercido al aire libre en zona play de Calle Copacabana. Distrito Ips. Ley 7729		Obra ejecutada/ obra programada *100	1		100%	0%	06 proyectos	Parques y zonas	4.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	95	5.28- Ejecutar proyecto de Adquisición de máquinas para ejercido al aire libre y juegos infantiles en zona play de Urbanización Las Vegas. Distrito Ips. Ley 7729		Obra ejecutada/ obra programada *100	1		100%	0%	06 proyectos	Parques y zonas	3.851.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	96	5.29- Ejecutar proyecto de Adquisición de juegos infantiles y colocación mesa picnic para área parque de Urbanización La Melinda. Distrito Ips. Ley 7729		Obra ejecutada/ obra programada *100	1		100%	0%	06 proyectos	Parques y zonas	3.328.850,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	97	5.30- Ejecutar proyecto de Adquisición de máquinas para ejercido al aire libre en parque infantil del sector noroeste de la Urbanización Zeñilla. Distrito Ips. Ley 7729		Obra ejecutada/ obra programada *100	1		100%	0%	06 proyectos	Otros proyectos	3.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	98	5.31- Ejecutar proyecto de Adquisición de cinco combos de juegos por instalar en zonas verdes de Urbanización Fila Verde; Urbanización Flor de Luz, Urbanización Heliconias y Urbanización Las Violetas. Distrito Pural. Ley 7729		Obra ejecutada/ obra programada *100	1		100%	0%	06 proyectos	Parques y zonas	6.750.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	99	5.32- Ejecutar proyecto de construcción de parque de Urbanización Lempira: adquisición de máquinas ejercido al aire libre, construir paso techado, construir rancho, construir baterías sanitarias y construir senderos. Distrito Guadalupe. Ley 7729		Obra ejecutada/ obra programada *100	1		100%	0%	06 proyectos	Centros deportivos	5.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	100	5.33- Mejoras en Parque Las Peñas. El Elba sector sur de la Urbanización Familiar, 75 metros al sur; instalación de juegos, reparación de escalas		Obra ejecutada/ obra programada *100	1		0%	100%	06 proyectos	Parques y zonas	0,00	13.328.411

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA VIO OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PC META		
		Código	No.		Descripción	I	%	II				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	101	534- Ejecutar proyecto de Mejoras y Obra equipamiento de parque deportivo ejecutado/obra reactivivo del bloque ZLL de programada Urbanización El Encanto, Lotificación Guadalupe Serrano, Distrito Calle Blancos Ley 7729	1	100%		0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos	15,000,000.00		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	102	635- Ejecutar proyecto de Remodelación y acondicionamiento del seguridad/obra Parque Infantil en Urbanización La programada Casolia, Distrito Calle Blancos, Ley 7729	1	100%		0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos	10,000,000.00		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	103	636- Ejecutar proyecto de Construcción de planché techado con seguridad/obra iluminación con canchales múltiples para programada el parque N° 1 del Urbanización *100 Tepayo II, Distrito Mata de Plátano, Ley 7729	1	67%	0.5	33%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos	13,000,000.00		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	104	637- Ejecutar proyecto de Conclusión Obra de pista de atletismo en el sector esta seguridad/obra del Polideportivo de Mata de Plátano, programada Distrito Mata de Plátano, Ley 7729	1	100%		0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas	9,000,000.00		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	105	638- Ejecutar proyecto de Construcción de plazoleta cultural, seguridad/obra deportiva y de emprendedurismo programada comunal en Vista de Mar, Distrito Rancho Redondo, Ley 7729	1	100%		0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas	11,519,000.00		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	106	639- Ejecutar proyecto de Construcción de cancha fútbol sala, seguridad/obra cancha y servicios sanitarios en programada cancha multuso de Urbanización ASOTEX Distrito Mata de Plátano, Ley 7729	1	100%		0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas	15,000,000.00		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	107	640- Ejecutar proyecto de Construcción de planche múltiples seguridad/obra para actividades artísticas, deportivas, programada con aros para baloncesto y fútbol, Distrito Mata de Plátano, Ley 7729	1	0%	1	100%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas	0.00	3,500.00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	108	641- Ejecutar proyecto de Rehabilitación del PARQUE seguridad/obra CENTENARIO, iluminación, canchales, programada piscas y estructuras existentes	1	100%		0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas	450,000,000.00		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA FC	
		Código	No.	Descripción		Unidad	%	Unidad				%	I SEMESTRE
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	111	7.2 Ejecutar el proyecto de Adquisición e instalación y mantenimiento del equipo de video vigilancia para mejorar la seguridad ciudadana en la Urbanización Las Magnificas, Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra e instalación/obra programada *100	1	100%	0%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	07 Otros fondos e inversiones	23.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	112	7.3 Ejecutar el proyecto de Adquisición e instalación de sistema de vigilancia electrónica/obra para Urbanización Santa Rita, programada Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra e instalación/obra programada *100	1	100%	0%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	07 Otros fondos e inversiones	2.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	113	7.4 Ejecutar el proyecto de Adquisición e instalación y mantenimiento de equipo de video vigilancia para mejorar la seguridad ciudadana en la Urbanización Miraflores, Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra e instalación/obra programada *100	1	100%	0%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	07 Otros fondos e inversiones	3.500.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	114	7.5 Ejecutar el proyecto de Adquisición de sistema de cámaras para seguridad escolar/obra para local donde se ubica la programada Asociación para la atención y promoción de derechos de las personas adultas con discapacidad en el Cantón de Golcochocha, Distrito San Francisco. Ley 7729	Obra e instalación/obra programada *100	1	100%	0%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	07 Otros fondos e inversiones	2.002.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	115	7.6 Ejecutar el proyecto de Adquisición de cámaras de seguridad para el local donde se ubica el Consejo de Distrito de San Francisco, Distrito San Francisco. Ley 7729	Obra e instalación/obra programada *100	1	100%	0%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	09 Otros fondos e inversiones	09 Otros fondos e inversiones	2.242.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	116	7.7 Ejecutar el proyecto de Adquisición de sistema de cámaras para seguridad en Sector EBAS, Mata de Plátano, Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra e instalación/obra programada *100	1	100%	0%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	9 Otros fondos e inversiones	9 Otros fondos e inversiones	1.283.600,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	117	7.8 Ejecutar el proyecto de Adquisición de cámaras para seguridad para la Urbanización Zañitillal, Distrito Ipis. Ley 7729	Obra e instalación/obra programada *100	1	100%	0%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	10 Otros fondos e inversiones	10 Otros fondos e inversiones	10.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	118	7.9 Ejecutar el proyecto de Adquisición de cámaras para seguridad para la Urbanización La Trinidad, Mozocal, Distrito Ipis. Ley 7729	Obra e instalación/obra programada *100	1	100%	0%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	11 Otros fondos e inversiones	11 Otros fondos e inversiones	5.541.860,00	

0000041

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA FI META	
		Código	No.		Descripción	% I Semestre				% II Semestre	I SEMESTRE
TOTAL POR PROGRAMA											
	100% Metas de Objetivos de Mejora					84%	16%				
	0% Metas de Objetivos Operativos					84%	15%				
	122 Metas formuladas para el programa					0%	0%				

0000042

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2020
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACION ESTRATEGICA		PLANIFICACION OPERATIVA																
DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	Descripción	INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META				
						Trimestre I	%	Trimestre II				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		
Gobierno hacia fuera	Seleccionar los recursos asignados por Ley 7755, a través de los proyectos presentados por los Consejos de Distrito e incorporados de la República, según corresponda en cuenta con los depositados en la cuenta corriente asignada para esos efectos en Caja Única del Estado.		2	Mejoras en zinc del CEN CNAI de la comunidad de Calle Blancos, Distrito Calle Blancos, Partida 2019	Obras ejecutadas/ obra programada *100	1	100%		0%	Ana Lucía Madridgal Faerron, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	Centros de salud	458.001,00				
Gobierno hacia fuera			1	Cambio en la estabilidad de las láminas de zinc del techo de la programada en la comunidad de El Encanto, Distrito Calle Blancos, Partida 2019	Obras ejecutadas/ obra programada *100	1	100%		0%	Ana Lucía Madridgal Faerron, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	Salones Comunitarios	2.199.600,00				
Gobierno hacia fuera			3	Cambio de láminas de zinc en mal estado del salón en la comunidad de Matz de Pízano, Distrito Mata de Pízano, Partida 2019	Obras ejecutadas/ obra programada *100	1	100%		0%	Ana Lucía Madridgal Faerron, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud	Centros de salud	494.240,00				
Gobierno hacia fuera			4	Mejoras en CEN CNAI de la comunidad de La Mora, Distrito Pípi, Partida 2019	Obras ejecutadas/ obra programada *100	1	100%		0%	Ana Lucía Madridgal Faerron, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud	Centros de salud	3.539.812,00				
Gobierno hacia fuera			5	Mejoras en el área de juegos del Centro Infantil de Nutrición y Atención Integral San Antonio, Guacalupa, PARTIDA 2017	Obras ejecutadas/ obra programada *100	1	100%		0%	Ana Lucía Madridgal Faerron, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	Centros de salud	68.229,00				
Gobierno hacia fuera			5	Mejoras a la Iglesia Católica de El Encanto, Distrito Calle Blancos, PARTIDA 2017	Obras ejecutadas/ obra programada *100	1	100%		0%	Ana Lucía Madridgal Faerron, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	Centros de salud	68.229,00				

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			I Semestre	II Semestre	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	7	Mejoras Salón Comunal de la obra Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Ana Lucía Madrigal Faeron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	417,994,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	8	Mejoras del Salón Comunal de la Asociación Desarrollo obra Integral de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Ana Lucía Madrigal Faeron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	400,000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	9	Mejoras Escuela José Fabio Gamier. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Ana Lucía Madrigal Faeron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	1,807,771,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	10	Remodelación infraestructura delegación policial Ciudadela Redondo. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	Ana Lucía Madrigal Faeron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	953,228,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	11	Mejoras en el kínder de la Escuela Juan E. Pestalozzi y adquisición de equipo de cocina. PARTIDA 2012	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Ana Lucía Madrigal Faeron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	5,012,004,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	12	Pintura y mejoras en la planta física y unos polbos con mesa para colegio Virgen Medalla Milagrosa. Rancho redondo. PARTIDA 2013	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	Ana Lucía Madrigal Faeron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	462,780,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	13	Ampliación del comedor del kínder de la escuela Juan E. Pestalozzi 2013	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Ana Lucía Madrigal Faeron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	2,256,973,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	14	Mejoras de la infraestructura en las instalaciones del centro diurno albergue de ancianos Santo Tomás 2018	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	Ana Lucía Madrigal Faeron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	2,014,011,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	15	Mejoras en la infraestructura en instalaciones de escuela Dr. Ferraz 2016	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Ana Lucía Madrigal Faeron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	50,011,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	16	Mejoras en el edificio de Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Ipi. Distrito Ipi. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Ana Lucía Madrigal Faeron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	1,693,735,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	17	Mejoras en la segunda etapa en antiguo edificio de la Guardia Rural de Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	Ana Lucía Madrigal Faeron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	1,355,716,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	18	Mejoras del techo del CEN CINA de Los Cuadros. Distrito Pural. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Ana Lucía Madrigal Faeron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud	3,955,287,00	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		Descripción	INDICADOR	PRODUCCIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META				GASTO REAL POR META	
			Código	No.			I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	19	Para biblioteca Pública para el Liceo Nuevo de Pural	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza		19,206.00				
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	20	Mejoras en la infraestructura de la escuela Juan Flores Ibsen Píñora Párida 2012	Obra ejecutada/obra programada *100		0%		0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	712,082.81					
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	21	Mejoras en infraestructura en la escuela Dr. Ferraz 2014	Obra ejecutada/obra programada *100		0%		100%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza		1,800,000.00				
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	22	Mejoras en infraestructura en instalaciones del centro de alumnos abrigue ancianos Sando tomás Calle Blancos 2014	Obra ejecutada/obra programada *100		0%		100%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios		2,190,152.00				
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	23	Mejoras de la delegación distrital de policía en urbanización Zañitál 2014	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	2,700,000.00					
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	24	Mejoras del Colegio Virgen Medalla Milagrosa 2014	Obra ejecutada/obra programada *100		0%		100%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza		704,700.00				
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	25	Compra de materiales para armar el comedor estudiantil del Instituto de enseñanza general basico America Central 2016	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	3,973,864.00					
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	26	Para laboratorio de computo Liceo Virgen Medalla Milagrosa 2007	Obra ejecutada/obra programada *100		0%		100%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza		398,475.50				
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	27	Construcción aula y reparación de infraestructura barrio de Niños Roberto Cavallero PARITDA 2009	Obra ejecutada/obra programada *100		0%		100%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza		6,198,398.00				
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	28	Construir salon multiluz de Loterari Pural (part.2010)	Obra ejecutada/obra programada *100		0%		100%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunes		7,199,327.00				
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	29	Construcción de servicios sanitarios en la Escuela Los Angeles Distrito Ibs 2015	Obra ejecutada/obra programada *100		0%		100%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza		2,700,000.00				
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	30	Construcción de nueva al cobrado costo del edificio de la Asesoria del Centro Director de la Terceira Edad de Montemar Distrito Calle Blancos. PARITDA 2018	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	2,880,542.00					

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL - AREA	ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META
		Código	No.	Descripción	I Semestre		II Semestre	%	%				I Semestre	II Semestre	
Gobierno hacia fuera	Local		51	Mejora	Compra de implementos deportivos, material cronómetro mesa ping pong requetés Distrito San Francisco. 2015	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	07 Otros fondos e inversiones	389,629,34			
Gobierno hacia fuera	Local		52	Mejora	Compra de una refrigeradora para el Comité Distrital de Deportes de Mata de Plátano, Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	07 Otros fondos e inversiones	400,000,00			
Gobierno hacia fuera	Local		63	Mejora	Compra de mobiliario y reparación del salón comunal de la Urbanización Altamira, Distrito Punal. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	07 Otros fondos e inversiones	1,068,369,00			
Gobierno hacia fuera	Local		64	Mejora	Adquisición de equipo de oficina para el Colegio la Virgen Medalla Milagrosa Distrito Rancho Redondo 2015	Obra ejecutada/obra programada *100	1	0%	1	100%	07 Otros fondos e inversiones	1,052,869,00			
Gobierno hacia fuera	Local		65	Mejora	Construcción e instalación de mobiliario de acero inoxidable en la cocina del CEN CIVAI de San Antonio, Guadalupe. Partida 2012	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	07 Otros fondos e inversiones	3,078,061,00			
Gobierno hacia fuera	Local		66	Mejora	Compra de equipo odontológico para área de salud Golcochea 2 2014	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	07 Otros fondos e inversiones	4,058,206,00			
Gobierno hacia fuera	Local		67	Mejora	Compra de equipo para la atención de emergencias y desastres naturales en el área de salud Golcochea2 Distrito Guadalupe 2015	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	07 Otros fondos e inversiones	1,072,876,00			
Gobierno hacia fuera	Local		68	Mejora	Compra de equipo para atender emergencias y desastres naturales en el área de salud Golcochea2 Distrito Guadalupe 2015	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	07 Otros fondos e inversiones	3,186,336,00			
Gobierno hacia fuera	Local		69	Mejora	Compra de implementos deportivos para el salón comunal Carlos María Ulloa, Distrito San Francisco PARTIDA 2017	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	07 Otros fondos e inversiones	936,940,00			
Gobierno hacia fuera	Local		70	Mejora	Compra de muebles en madera para las áreas de las cuatro aulas del CEN CIVAI de San Antonio, Distrito Guadalupe. PARTIDA 2016	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	07 Otros fondos e inversiones	2,860,317,00			
Gobierno hacia fuera	Local		71	Mejora	Compra de pantallas para la comunidad estudiantil de la Escuela Claudio Coates Castro, Distrito San Francisco. PARTIDA 2016	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	07 Otros fondos e inversiones	703,934,00			
Gobierno hacia fuera	Local		72	Mejora	Compra de cortadora de zacate para la Urbanización El Valle, Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2016	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	07 Otros fondos e inversiones	483,443,00			

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	Descripción	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPO	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA FOR META				GASTO REAL POR META	
							I Semestre		II Semestre					I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		
							%	%	%	%									
Gobierno	Local			73	Compra de refrigeradora y microondas para el Salón Comunal de Urbanización Brunca, Distrito Mata de Platano. PARTIDA 2016	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Ana Lucia Madrigal Ferron, Alcaldesa Mario Van Rojas Sanchez, Director Ingenieria	07 Otros fondos e inversiones		483,443.00					
Gobierno	Local			74	Compra de refrigeradora y microondas para la Urbanización 1º y 2º Distrito Mata de Platano. PARTIDA 2016	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Ana Lucia Madrigal Ferron, Alcaldesa Mario Van Rojas Sanchez, Director Ingenieria	07 Otros fondos e inversiones		483,443.00					
Gobierno	Local			75	Compra de instrumentos musicales y equipo para la Asociación Banda Independiente El Carmen, Distrito Mata de Platano. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Ana Lucia Madrigal Ferron, Alcaldesa Mario Van Rojas Sanchez, Director Ingenieria	07 Otros fondos e inversiones			483,443.00				
Gobierno	Local			76	Asociación Desarrollo San Francisco, otras varias parque Infantil San Francisco PARTIDA 2008	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Ana Lucia Madrigal Ferron, Alcaldesa Mario Van Rojas Sanchez, Director Ingenieria	07 Otros fondos e inversiones			480,440.00				
Gobierno	Local			77	Asociación Vecinos Barrio Carlos María Ulica reparación y mejoras salin multuso PARTIDA 2008	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Ana Lucia Madrigal Ferron, Alcaldesa Mario Van Rojas Sanchez, Director Ingenieria	07 Otros fondos e inversiones			480,000.00				
Gobierno	Local			78	Compra de equipo ortopédico para adultos al Club de Leones de la comunidad de Guacaluja, Distrito Guacaluja, Ley 7755. Parada 2020	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Ana Lucia Madrigal Ferron, Alcaldesa Mario Van Rojas Sanchez, Director Ingenieria	07 Otros fondos e inversiones			1,985,995.00				
Gobierno	Local			79	Proyecto para amoblar las oficinas del Comité de Deportes de la comunidad de San Francisco, Distrito San Francisco, Ley 7755 Parada 2020	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Ana Lucia Madrigal Ferron, Alcaldesa Mario Van Rojas Sanchez, Director Ingenieria	07 Otros fondos e inversiones			618,111.00				
Gobierno	Local			80	Proyecto para vigilancia con monitoreo Salin Comunal en la comunidad de Barrio San José, Distrito Rancho Redondo, Ley 7755 Parada 2020	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Ana Lucia Madrigal Ferron, Alcaldesa Mario Van Rojas Sanchez, Director Ingenieria	07 Otros fondos e inversiones			876,375.00				
Gobierno	Local			81	Mejoras de menaje para el comedor Infantil Serenos de programada Ley, Distrito Puntal, Ley 7755 Parada 2020	Obra ejecutada/obra programada *101	1	100%		0%	Ana Lucia Madrigal Ferron, Alcaldesa Mario Van Rojas Sanchez, Director Ingenieria	07 Otros fondos e inversiones			2,976,676.00				
								0%		0%					38,987,361.34				

MUNICIPALIDAD DE SOICOECHELA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PRESUPUESTO INICIAL 2020 CLASIFICADOR ECONÓMICO GASTO / TABLA EQUIVALENCIA/TOTAL Y POR PROGRAMA

CON CAPITALIZACIÓN DEL SERVICIO CALLES Y CAMINOS VECINALES (REMUNERACIONES, SERVICIOS Y MATERIALES, Y PE-00-2020)
TABLA DE EQUIVALENCIA
APLICACIÓN M-01-2020 PE-00-2020

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		Código por CE	TOTAL PRESUPUESTO	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
1	GASTOS CORRIENTES		9.320,95	4.542,80	3.734,64	1.043,51	0,00
1.1	GASTOS DE CONSUMO		7.928,53	3.349,96	3.546,84	1.031,73	0,00
1.1.1	REMUNERACIONES	1.1.1	4.172,31	2.239,08	1.648,75	284,47	0,00
1.1.1.1	Sueldos y salarios		3.493,13	1.890,97	1.367,01	235,15	0,00
1.1.1.2	Contribuciones sociales		679,17	348,10	281,74	49,33	0,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	3.756,23	1.110,89	1.898,08	747,26	0,00
1.2	INTERESES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	1.392,41	1.192,84	187,80	11,78	0,00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	1.3.1	915,47	915,47	0,00	0,00	0,00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	1.3.2	476,94	277,37	187,80	11,78	0,00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Extern.	1.3.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	GASTOS DE CAPITAL		3.674,84	133,37	1.648,19	1.765,30	127,98
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		2.207,44	0,00	673,18	1.446,94	87,32
2.1.1	Edificaciones	2.1.1	121,70	0,00	0,00	59,34	62,36
2.1.2	Vías de comunicación	2.1.2	1.185,65	0,00	673,18	507,97	4,50
2.1.3	Obras urbanísticas	2.1.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4	Instalaciones	2.1.4	249,35	0,00	0,00	247,79	1,55
2.1.5	Otras obras	2.1.5	650,75	0,00	0,00	631,85	18,90
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		1.466,43	133,37	975,01	318,36	39,69
2.2.1	Maquinaria y equipo	2.2.1	1.465,89	133,37	974,47	318,36	39,69
2.2.2	Terrenos	2.2.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.3	Edificios	2.2.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.4	Intangibles	2.2.4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.5	Activos de valor	2.2.5	0,54	0,00	0,54	0,00	0,00

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	TOTAL PRESUPUESTO	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.3	0,97	0,00	0,00	0,00	0,97
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público 2.3.1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado 2.3.2		0,97	0,00	0,00	0,00	0,97
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo 2.3.3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	3.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	3.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3 AMORTIZACIÓN	3.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.1 Amortización interna						
3.3.2 Amortización externa		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	3.4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		12.995,79	4.676,16	5.382,83	2.808,81	127,98

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PRESUPUESTO INICIAL 2020 CLASIFICADOR ECONÓMICO GASTO / TABLA EQUIVALENCIA/TOTAL Y POR PROGRAMA
CON CAPITALIZACIÓN DEL SERVICIO CALLES Y CAMINOS VECINALES (REMUNERACIONES, SERVICIOS Y MATERIALES)
TABLA DE EQUIVALENCIA APLICACIÓN MODIFICACIÓN 01-2020 PE 00-2020 (PARTIDAS ESPECÍFICAS LEY 7755)
APLICACIÓN CON PI 2020

Gasto corriente 2019 (capitalizando actividad Calles y Caminos)	9.610.495.835,89
Regla fiscal del 4,67%	448.810.155,54
Crecimiento máximo gasto corriente	10.059.305.991,43
Gasto corriente 2020 (capitalizando actividad Calles y Caminos)	9.322,08
Gasto corriente 2020 (sin capitalizar actividad Calles y Caminos 6673.179.936,34)	9.995,25
CON MODIFICACION 01-2020 EN MILLONES DE COLONES	
Gasto corriente 2019 (capitalizando actividad Calles y Caminos)	9.610,50
Regla fiscal del 4,67%	448,81
Crecimiento máximo gasto corriente	10.059,31
Gasto corriente 2020 (capitalizando actividad Calles y Caminos)	9.320,94
Gasto corriente 2020 (sin capitalizar actividad Calles y Caminos 6673.179.936,34)	9.994,12

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PRESUPUESTO INICIAL 2020 CLASIFICADOR ECONÓMICO GASTO / TABLA EQUIVALENCIA/TOTAL Y POR PROGRAMA
CON CAPITALIZACIÓN DEL SERVICIO CALLES Y CAMINOS VECINALES (REMUNERACIONES, SERVICIOS Y MATERIALES)
TABLA DE EQUIVALENCIA
APLICACIÓN MODIFICACIÓN 01-2020 PE 00-2020 (PARTIDAS ESPECÍFICAS LEY 7755)

CON PRESUPUESTO ESPECÍFICAS)	MODIFICACION 01-2020	Y 00-2020 (PARTIDAS ESPECÍFICAS)	EN MILLONES DE COLONES
Gasto corriente 2019 (capitalizando actividad Calles y Caminos)			9.610,50
Regla fiscal del 4,67%			448,81
Crecimiento máximo gasto corriente			10.059,31
Gasto corriente 2020 (capitalizando actividad Calles y Caminos y Programa IV)			9.320,95
Gasto corriente 2020 (sin capitalizar actividad Calles y caminos (673.179.936.34)			9.994,13

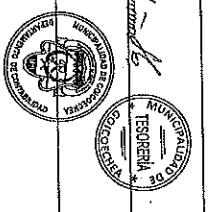
8. Año Luce Medios Eventos, según el Monto \$ 3.077.313, en calidad de AGENCIA MUNICIPAL de la MUNICIPALIDAD DE GONDIEREA, estudio que se realizó en el año 2010 y el año 2011, de acuerdo a la Ley N° 20.000 del 22 de Agosto del 2005. Se debe aclarar que el presente estudio no se realizó en el año 2011, ya que no se cuenta con los datos necesarios para ello, por lo que se muestra en los registros que se mantienen en el Sistema de Control de Presupuesto de la Dirección Administrativa Proveedor.

AÑO	PARTIDA	BALDO EFICIAL	BALDO FORMAL AL 31 DE DICIEMBRE 2013	ESTADO DEL PROYECTO CONCLUIDO O NO CONCLUIDO	
2007	Para borrado de templos Lluce Virgen Trinidad Matriz	\$ 5.784.990,00	\$ 385.475,50	NO CONCLUIDO	
2007	Reparación infraestructura deportiva Unidad Ciudadela Rodrigo Prats	\$ 3.443.204,00	\$ 583.228,00	NO CONCLUIDO	
	TOTAL 2007	\$ 9.228.194,00	\$ 968.703,50		
2008	Afiliación de motos para Rescate de la delegación pública de Ija	\$ 3.444.182,00	\$ 681.662,00	NO CONCLUIDO	
2008	Asociación de Almorados Sin Foco para veredas por el lado del Pico	\$ 490.410,00	\$ 490.410,00	NO CONCLUIDO	
2008	Asociación veredal y otras áreas, para el mantenimiento de caminos	\$ 480.000,00	\$ 480.000,00	NO CONCLUIDO	
2008	Paquet Comunal Memorias Agrícolas	\$ 2.837.277,00	\$ 2.837.277,00	NO CONCLUIDO	
	TOTAL 2008	\$ 7.251.869,00	\$ 4.991.399,00		
2009	Para trabajos de mantenimiento de caminos y veredas	\$ 1.130.326,00	\$ 1.130.326,00	CONCLUIDO	
2009	Compra y reparación de maquinaria agrícola de la oficina de la delegación	\$ 6.139.356,00	\$ 6.139.356,00	NO CONCLUIDO	
	TOTAL 2009	\$ 7.269.682,00	\$ 7.269.682,00		
2010	Construcción de manguera de bomberos (partido 2010)	\$ 7.159.337,00	\$ 7.159.337,00	NO CONCLUIDO	
2010	Trabaja con los trabajos de mantenimiento de caminos rurales (partido 2010)	\$ 3.743.876,00	\$ 3.743.876,00	NO CONCLUIDO	
	TOTAL 2010	\$ 10.903.213,00	\$ 10.903.213,00		
2011		\$	\$		
	TOTAL 2011	\$	\$		
2012	Compra de material de construcción de la escuela del barrio de Santa Elena	\$ 3.078.661,00	\$ 3.078.661,00	NO CONCLUIDO	
2012	Mantenimiento y pintura de muros de las veredas de las zonas rurales	\$ 4.823.243,00	\$ 203.243,00	NO CONCLUIDO	
2012	Mantenimiento y pintura de muros de las veredas de las zonas rurales	\$ 419.400,00	\$ 419.400,00	NO CONCLUIDO	
2012	Mantenimiento de las veredas de las zonas rurales	\$ 3.759.000,00	\$ 3.759.000,00	NO CONCLUIDO	
2012	Mantenimiento de las veredas de las zonas rurales	\$ 1.233.000,00	\$ 1.233.000,00	NO CONCLUIDO	
2012	Mantenimiento de las veredas de las zonas rurales	\$ 200.000,00	\$ 27.000,00	NO CONCLUIDO	
2012	Mantenimiento de las veredas de las zonas rurales	\$ 1.403.100,00	\$ 584.843,00	NO CONCLUIDO	
	TOTAL 2012	\$ 13.896.804,00	\$ 5.842.107,00		
2013	Ampliación del comedor del sector de la escuela Juan E. Paz Soldado 2013	\$ 2.335.370,00	\$ 2.255.370,00	NO CONCLUIDO	
2013	Compra de equipos de trabajo para la escuela Juan E. Paz Soldado 2013	\$ 2.011.940,00	\$ 462.740,00	NO CONCLUIDO	
2013	Mantenimiento de las veredas de las zonas rurales	\$ 4.970.875,00	\$ 2.755.783,00	NO CONCLUIDO	
2013	Compra de equipo para la escuela Juan E. Paz Soldado 2013	\$ 1.052.205,00	\$ 4.525.205,00	NO CONCLUIDO	
2014	Mantenimiento de las veredas de las zonas rurales	\$ 2.705.000,00	\$ 1.072.878,00	NO CONCLUIDO	
2014	Mantenimiento de las veredas de las zonas rurales	\$ 704.700,00	\$ 2.704.800,00	NO CONCLUIDO	
2014	Mantenimiento de las veredas de las zonas rurales	\$ 1.350.000,00	\$ 1.350.000,00	NO CONCLUIDO	
2014	Mantenimiento de las veredas de las zonas rurales	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00	NO CONCLUIDO	
2014	Mantenimiento de las veredas de las zonas rurales	\$ 2.150.130,00	\$ 2.150.130,00	NO CONCLUIDO	
2014	Mantenimiento de las veredas de las zonas rurales	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00	NO CONCLUIDO	
	TOTAL 2014	\$ 15.176.845,00	\$ 15.176.845,00		
2015	Adquisición de equipo de trabajo de la escuela Virgen María de las Mercedes	\$ 2.014.328,00	\$ 1.853.859,00	NO CONCLUIDO	
2015	Compra de equipo de trabajo de la escuela Virgen María de las Mercedes	\$ 4.667.846,00	\$ 3.185.336,00	NO CONCLUIDO	
2015	Compra de equipo de trabajo de la escuela Virgen María de las Mercedes	\$ 1.047.151,00	\$ 399.659,24	NO CONCLUIDO	
	TOTAL 2015	\$ 7.729.325,00	\$ 5.438.854,24		
2016	Compra de equipo de trabajo de la escuela Virgen María de las Mercedes	\$ 2.700.000,00	\$ 2.700.000,00	NO CONCLUIDO	
2016	Compra de equipo de trabajo de la escuela Virgen María de las Mercedes	\$ 5.859.876,00	\$ 7.339.854,34	NO CONCLUIDO	
2016	Compra de equipo de trabajo de la escuela Virgen María de las Mercedes	\$ 1.053.714,00	\$ 1.053.714,00	NO CONCLUIDO	
2016	Compra de equipo de trabajo de la escuela Virgen María de las Mercedes	\$ 3.971.664,00	\$ 3.971.664,00	NO CONCLUIDO	
2016	Compra de equipo de trabajo de la escuela Virgen María de las Mercedes	\$ 5.930.064,00	\$ 190.264,00	NO CONCLUIDO	
2016	Compra de equipo de trabajo de la escuela Virgen María de las Mercedes	\$ 2.700.000,00	\$ 2.700.000,00	NO CONCLUIDO	
2016	Compra de equipo de trabajo de la escuela Virgen María de las Mercedes	\$ 2.014.811,00	\$ 2.014.811,00	NO CONCLUIDO	
2016	Compra de equipo de trabajo de la escuela Virgen María de las Mercedes	\$ 2.055.011,00	\$ 30.911,00	NO CONCLUIDO	

2017	Programa de visitas de prevención	3,498,238.00		3,498,238.00	NO CANCELADO
2017	Programa de inspecciones de seguridad para el salón comunal Cepiza Ancha	564,948.00		564,948.00	NO CANCELADO
2017	Materiales de limpieza para el salón comunal Cepiza Ancha	68,232.00		68,232.00	NO CANCELADO
2017	Material de oficina para el salón comunal Cepiza Ancha	417,996.00		417,996.00	NO CANCELADO
2017	Material de oficina para el salón comunal Cepiza Ancha	400,000.00		400,000.00	NO CANCELADO
2017	Material de oficina para el salón comunal Cepiza Ancha	1,807,771.00		1,807,771.00	NO CANCELADO
2017	Comunicación por correo electrónico	240,000.00		240,000.00	NO CANCELADO
2017	Comunicación por correo electrónico	1,200,000.00		1,200,000.00	NO CANCELADO
2017	Comunicación por correo electrónico	2,441,574.00		2,441,574.00	NO CANCELADO
2017	Reparación de la malla del puestro industrial de la urbanización La Esperanza	800,000.00		800,000.00	NO CANCELADO
2017	Comunicación por correo electrónico	400,000.00		400,000.00	NO CANCELADO
2017	Comunicación por correo electrónico	400,000.00		400,000.00	NO CANCELADO
2017	Comunicación por correo electrónico	400,000.00		400,000.00	NO CANCELADO
2017	Comunicación por correo electrónico	400,000.00		400,000.00	NO CANCELADO
2017	Comunicación por correo electrónico	4,484,448.00		4,484,448.00	NO CANCELADO
2017	Comunicación por correo electrónico	17,484,448.00		17,484,448.00	NO CANCELADO
2017	Comunicación por correo electrónico	2,880,896.00		2,880,896.00	NO CANCELADO
2018	Programa de visitas de prevención para el salón comunal Cepiza Ancha	1,883,738.00		1,883,738.00	NO CANCELADO
2018	Programa de visitas de prevención para el salón comunal Cepiza Ancha	1,384,716.00		1,384,716.00	NO CANCELADO
2018	Programa de visitas de prevención para el salón comunal Cepiza Ancha	3,952,287.00		3,952,287.00	NO CANCELADO
2018	Programa de visitas de prevención para el salón comunal Cepiza Ancha	500,000.00		500,000.00	NO CANCELADO
2018	Programa de visitas de prevención para el salón comunal Cepiza Ancha	484,443.00		484,443.00	NO CANCELADO
2018	Programa de visitas de prevención para el salón comunal Cepiza Ancha	720,000.00		720,000.00	NO CANCELADO
2018	Programa de visitas de prevención para el salón comunal Cepiza Ancha	2,680,317.00		2,680,317.00	NO CANCELADO
2018	Programa de visitas de prevención para el salón comunal Cepiza Ancha	703,948.00		703,948.00	NO CANCELADO
2018	Programa de visitas de prevención para el salón comunal Cepiza Ancha	483,443.00		483,443.00	NO CANCELADO
2018	Programa de visitas de prevención para el salón comunal Cepiza Ancha	483,443.00		483,443.00	NO CANCELADO
2018	Programa de visitas de prevención para el salón comunal Cepiza Ancha	483,443.00		483,443.00	NO CANCELADO
2018	Programa de visitas de prevención para el salón comunal Cepiza Ancha	483,443.00		483,443.00	NO CANCELADO
2018	Programa de visitas de prevención para el salón comunal Cepiza Ancha	483,443.00		483,443.00	NO CANCELADO
2018	Programa de visitas de prevención para el salón comunal Cepiza Ancha	17,278,799.00		17,278,799.00	NO CANCELADO
2019	Programa de visitas de prevención para el salón comunal Cepiza Ancha	2,664,794.00		2,664,794.00	NO CANCELADO
2019	Programa de visitas de prevención para el salón comunal Cepiza Ancha	836,283.00		836,283.00	NO CANCELADO
2019	Programa de visitas de prevención para el salón comunal Cepiza Ancha	433,031.00		433,031.00	NO CANCELADO
2019	Programa de visitas de prevención para el salón comunal Cepiza Ancha	2,199,600.00		2,199,600.00	NO CANCELADO
2019	Programa de visitas de prevención para el salón comunal Cepiza Ancha	449,820.00		449,820.00	NO CANCELADO
2019	Programa de visitas de prevención para el salón comunal Cepiza Ancha	483,200.00		483,200.00	NO CANCELADO
2019	Programa de visitas de prevención para el salón comunal Cepiza Ancha	464,240.00		464,240.00	NO CANCELADO
2019	Programa de visitas de prevención para el salón comunal Cepiza Ancha	600,000.00		600,000.00	NO CANCELADO
2019	Programa de visitas de prevención para el salón comunal Cepiza Ancha	479,718.00		479,718.00	NO CANCELADO
2019	Programa de visitas de prevención para el salón comunal Cepiza Ancha	3,539,612.00		3,539,612.00	NO CANCELADO
2019	Programa de visitas de prevención para el salón comunal Cepiza Ancha	1,189,292.00		1,189,292.00	NO CANCELADO
2019	Programa de visitas de prevención para el salón comunal Cepiza Ancha	3,994,309.00		3,994,309.00	NO CANCELADO
2019	Programa de visitas de prevención para el salón comunal Cepiza Ancha	17,269,483.00		17,269,483.00	NO CANCELADO
2017	Programa de visitas de prevención para el salón comunal Cepiza Ancha	3,414,100.00		3,414,100.00	NO CANCELADO
2017	Programa de visitas de prevención para el salón comunal Cepiza Ancha	118,466,714.58		118,466,714.58	NO CANCELADO

DES PACHO

Firma Alcaldé _____
 Nombre _____
 V.A. Contador _____
 Nombre _____



Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C.R.

TOMO II

**LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y
EXTRAORDINARIO DE LA REPUBLICA PARA
EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020**

N.º 9791

LEYES

PODER LEGISLATIVO

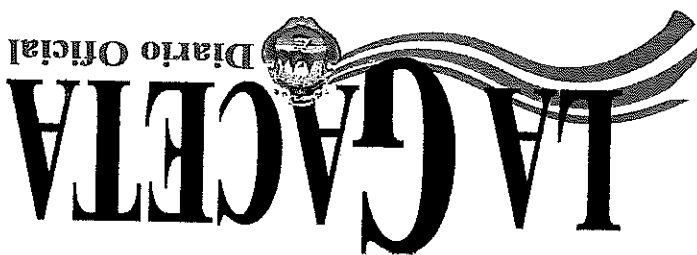
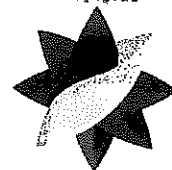
650 páginas

San José, Costa Rica, viernes 6 de diciembre del 2019

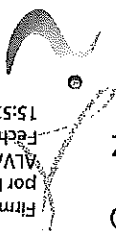
Año CXXII

ALCANJE N.º 272 A LA GACETA N.º 233

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022



Imprenta Nacional
Costa Rica



RICARDO
SALAS
ALVAREZ (FIRMA)
por RICARDO SALAS
ALVAREZ (FIRMA)
Fecha: 2019.12.05
15:53:37 -06'00'
Firmado digitalmente

G-D	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
CANTÓN: MORA						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	393 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MORA	(PROYECTO PARA EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE BRASIL DE MORA, DISTRITO COLÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998), Céd. Jur. 3-014-042054	1.870.118
70104	394 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE MORA	(TRABAJOS FINALES DE CONSTRUCCIÓN DE LOS CAMERINOS EN LA CANCHA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE LA FILA, DISTRITO GUAYABO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998), Céd. Jur. 3-014-042054	1.092.867
70104	395 280	2310	3320	MUNICIPALIDAD DE MORA	(PROYECTO PARA DOTAR DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA BANDA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE TABARCIA, DISTRITO TABARCIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998), Céd. Jur. 3-014-042054	1.423.332
70104	396 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MORA	(MEJORAS A LA OFICINA DE LA ASADA DE LA COMUNIDAD DE PIEDRAS NEGRAS, DISTRITO PIEDRAS NEGRAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998), Céd. Jur. 3-014-042054	1.235.560
70104	397 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE MORA	(PROYECTO DE INSTALACIÓN DE MALLA PERIMETRAL Y CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PARQUE INFANTIL DE LA COMUNIDAD DE PICAGRES, DISTRITO PICAGRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998), Céd. Jur. 3-014-042054	694.231
70104	398 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MORA	(MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE JARIS, DISTRITO JARIS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998), Céd. Jur. 3-014-042054	1.059.299
70104	399 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE MORA	(PROYECTO PARA CEMENTADO DE LA CUESTA DE LA COMUNIDAD DEL HUACO, DISTRITO QUITIRRISI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998), Céd. Jur. 3-014-042054	1.155.957
Total Beneficiario:						8.831.364
CANTÓN: GOICOECHEA						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	436 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA	(COMPRA DE EQUIPO ORTOPÉDICO PARA ADULTOS AL CLUB DE LEONES DE LA COMUNIDAD DE GUADALUPE, DISTRITO GUADALUPE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998), Céd. Jur. 3-014-042051	1.965.866
70104	437 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA	(PROYECTO PARA AMUEBLAR LAS OFICINAS DEL COMITÉ DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO, DISTRITO SAN FRANCISCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998), Céd. Jur. 3-014-042051	618.111
70104	438 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA		

G-O	L-P	FF	C-E	C-F	Monto
70104	439 280	2310	2151		1,989,836
(REPARACIÓN INTEGRAL DEL TECHO DE LA IGLESIA MARÍA INMACULADA CONCEPCIÓN EN LA COMUNIDAD CALLE BLANCOS, DISTRITO CALLE BLANCOS, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042051					
70104	440 280	2310	3310		1,853,330
(MEJORAS EN LA CANCHA MULTIFUSOS EN LA COMUNIDAD DE ZETILLAL, DISTRITO IPI, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042051					
70104	441 280	2310	1360		2,653,968
(PROYECTO PARA VIGILANCIA CON MONITOREO SALÓN COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE BARRIO SAN JOSÉ, DISTRITO RANCHO REDONDO, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042051					
70104	442 280	2310	3250		876,375
(MEJORAS DE MENAJE PARA EL COMEDOR INFANTIL SENDEROS DE LUZ, DISTRITO PURRAL, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042051					
70104	461 280	2310	2151		1,027,116
(PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN Y CAÑO EN LAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE SANTA ANA, DISTRITO SANTA ANA, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042059					
70104	462 280	2310	3120		872,475
(INSTALACIÓN DE CONTENEDORES PARA RECICLAJE EN LA COMUNIDAD DE SALITRAL, DISTRITO SAUTRAL, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042059					
70104	463 280	2310	3120		1,457,962
(PROYECTO PARA REMODELACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE TECHO EN EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE POZOS, DISTRITO POZOS, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042059					
70104	464 280	2310	3530		860,571
(COMPRA DE CAMAROTES PARA ALBERGAR A PERSONAS MENORES DE EDAD EN EL HOGAR MONTIEL, DISTRITO URUCA, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042059					
70104	465 280	2310	3230		935,649
(COMPRA DE SUMINISTROS Y EQUIPO NECESARIO PARA LA ATENCIÓN, CUIDO Y ALIMENTACIÓN DE MENORES EN EL CENICMAI DE PIEDADES, DISTRITO PIEDADES, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042059					
CANTÓN: SANTA ANA					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES				
Total Beneficiario:					
					12,934,262
					2,876,676



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica: 3-014-042051-23

10 de marzo del 2020

SM-0468-2020

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

En Sesión Ordinaria N° 10-2020, celebrada el día 09 de marzo de 2020, Artículo III.II, se conoció oficio DAD 00808-2020, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, visto bueno de la Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Municipal.

Trasladar dicho oficio a esta Comisión para estudio y presente dictamen al Concejo Municipal.

Atentamente,

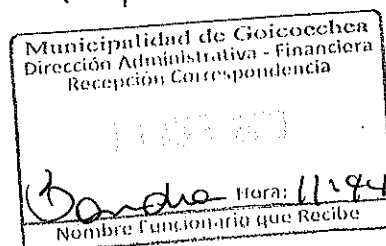
Guilber Chacón
Guilber Chacón Madrigal
Jefa a.i. Depto. Secretaría



GAG 0468-2020

C. Dirección Administrativa-Financiero
Auditoría Interna
Archivo ✓

R/Silva 11/03/2020



TODOS COMPROMETIDOS CON EL MEJORAMIENTO DEL CANTÓN

ARTÍCULO V.III

DICTAMEN N° 026-2020 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

"En reunión ordinaria celebrada el 13 de marzo de 2020, con la asistencia de Rosemary Artavia González, Presidenta, Guillermo Garbanzo Ureña, Joaquín Sandoval Corrales y como Asesor el Lic. Mailo González Álvarez se conoció oficio **SM-339-2020** de la Secretaría Municipal que traslada oficio **MG-AG-0931-2020**, suscrito por la Licda. Ana Lucia Madrigal Faerron Alcaldesa Municipal, conocido en Sesión Ordinaria N° 07-2020, celebrada el día 17 de febrero de 2020, artículo III, inciso 26).

CONSIDERANDO QUE:

1. La Licda. Ana Lucia Madrigal, Faerron Alcaldesa Municipal, mediante oficio MG-AG-0931-2020, manifiesta:

"Remito oficio UTGVMG-0028-2020 suscrito por el Ing. Andrés Campos Castillo Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, quien en relación a los proyectos del ejercicio económico 2020, solicita se realice la gestión para que se incluyan los dineros que se detallan en este documento a los proyectos vigentes por demandas que se encuentran activos, esto para cumplir con el plan quinquenal 2015-2019 y su extensión de un año más, esto según se especifica en el documento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Lo anterior para su estudio y valoración".

2. El Ing. Andrés Campos Castillo Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, con el oficio UTGVMG-0028-2020, solicita:

"En relación a los proyectos del ejercicio económico 2020, se solicita se realice la gestión ante el concejo municipal para que si incluyan los siguientes dineros a los proyectos vigentes por demandas que se encuentran activos, esto para cumplir con el plan quinquenal 2015-2019 y su extensión de un año más:

1. Los dineros del código presupuestario 503-02-07-05-02-02 con un monto de \$329 965 073,7 del presupuestario ordinario, se incluyan al contrato vigente por demanda llamado PERFILADO (FRESADO), COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA CARPETA ASFALTICA Y PARA BACHEOS, SEÑALIZACION VIAL SEGÚN DEMANDA PARA CAMINOS DEL CANTON de la licitación 2017LN-000001-01. Lo anterior sujeto a contenido presupuestario según los aportes de la LEY 8114 y 9329. Se adjunta acta de aprobación de la Junta Vial Cantonal.
2. Los dineros del código presupuestario 503-02-01-02-03-02 con un monto de \$50 000 000,00 del presupuesto ordinario, se incluyan al contrato vigente por demanda llamado COMPRA DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN BOCA DE PLANTA SEGÚN DEMANDA PARA CAMINOS DEL CANTON de la licitación 2017LN-000004-01. Se adjunta acta de aprobación de la Junta Vial Cantonal.

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Aprobar la solicitud del Ing. Andrés Campos Castillo Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, mediante UTGVMG-0028-2020, concerniente a los proyectos del Ejercicio Económico 2020, para que se incluyan los dineros que se detallan

seguidamente, a los proyectos vigentes por demandas que se encuentran activos, esto para cumplir con el plan quinquenal 2015-2019 y su extensión de un año más:

- Código presupuestario 503-02-07-05-02-02 con un monto de \$329 965 073,7 del presupuestario ordinario, se incluyan al contrato vigente por demanda llamado PERFILADO (FRESADO), COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA CARPETA ASFALTICA Y PARA BACHEOS, SEÑALIZACION VIAL SEGÚN DEMANDA PARA CAMINOS DEL CANTON de la licitación 2017LN-000001-01.
 - Código presupuestario 503-02-01-02-03-02 con un monto de \$50 000 000,00 del presupuesto ordinario, se incluyan al contrato vigente por demanda llamado COMPRA DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN BOCA DE PLANTA SEGÚN DEMANDA PARA CAMINOS DEL CANTON de la licitación 2017LN-000004-01.
2. Girar instrucciones a la Alcaldesa Municipal para que realice las gestiones necesarias para el cumplimiento de la solicitud de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.
 3. Comunicar a los interesados.
 4. Se solicita la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N° 026-2020 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N° 026-2020 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N° 026-2020 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Por tanto del Dictamen N° 026-2020 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por unanimidad se aprueba como se detalla a continuación:

ACUERDO N°6

“POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Aprobar la solicitud del Ing. Andrés Campos Castillo Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, mediante UTGVMG-0028-2020, concerniente a los proyectos del Ejercicio Económico 2020, para que se incluyan los dineros que se detallan seguidamente, a los proyectos vigentes por demandas que se encuentran activos, esto para cumplir con el plan quinquenal 2015-2019 y su extensión de un año más:
Código presupuestario 503-02-07-05-02-02 con un monto de \$329 965 073,7 del presupuestario ordinario, se incluyan al contrato vigente por demanda llamado PERFILADO (FRESADO), COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA CARPETA ASFALTICA Y PARA BACHEOS, SEÑALIZACION VIAL SEGÚN DEMANDA PARA CAMINOS DEL CANTON de la licitación 2017LN-000001-01.
Código presupuestario 503-02-01-02-03-02 con un monto de \$50 000 000,00 del presupuesto ordinario, se incluyan al contrato vigente por demanda llamado COMPRA DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN BOCA DE PLANTA SEGÚN DEMANDA PARA CAMINOS DEL CANTON de la licitación 2017LN-000004-01.

2. Girar instrucciones a la Alcaldesa Municipal para que realice las gestiones necesarias para el cumplimiento de la solicitud de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.
3. Comunicar a los interesados.
4. Se solicita la firmeza". **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

ARTÍCULO V.IV

DICTAMEN N° 030-2020 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

"En reunión extraordinaria celebrada el viernes 13 de marzo de 2020, con la presencia de Rosemary Artavia González, Presidenta; Joaquín Sandoval Corrales, Vicepresidente; se conoce lo siguiente:

SM-485-2020: EN SESIÓN ORDINARIA N° 10-2020, CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2020, ARTÍCULO III, INCISO 2), SE CONOCIÓ OFICIO MG-AG-01322-2020, SUSCRITO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL.

CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Ordinaria N° 10-2020, celebrada el día 09 de marzo de 2020, Artículo III, inciso 2), se conoció oficio MG-AG-01322-2020 suscrito por la Alcaldesa Municipal, en el cual señala:

"Traslado oficio MG-AG-DAD-CLP 0212-2020

Anexo oficio MG-AG-DAD-CLP-0212-2020, de fecha 28 de febrero de 2020, suscrito por la Licda. Glenda Llantén Soto, Jefa del Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, donde en apego a lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de Goicoechea, solicita se someta a ese Concejo Municipal la posibilidad de prohibir la venta y consumo de licor durante los días Jueves y Viernes Santo en todo el Cantón de Goicoechea. Lo anterior para su estudio y valoración."

2. Mediante oficio MG-AG-DAD-CLP-0212-2020, de fecha 28 de febrero de 2020, suscrito por la Licda. Glenda Llantén Soto, Jefe Departamento de Cobro, Licencias y Patentes, en el cual señala:

"En apego a lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico, así como el artículo 22 del Reglamento para el Otorgamiento de Licencias Habilitantes para la Venta de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de Goicoechea, solicitamos someter a consideración del Concejo Municipal la posibilidad de prohibir la venta y consumo de licor durante los días jueves y viernes Santo en todo el Cantón de Goicoechea.

Recomiendo que dicha prohibición se habilite desde las 00:00 horas del jueves 09 de abril (Jueves Santo) y finalizando a la 23:59 horas del viernes 10 de abril de 2020 (Viernes Santo)."

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Aprobar la gestión que realiza la Administración Municipal con respecto a la prohibición para venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico por Semana Santa en todo el Cantón

de Goicoechea, desde las 00:00 horas del jueves 09 de abril de 2020 (Jueves Santo) y finalizando a las 23:59 horas del viernes 10 de abril de 2020 (Viernes Santo).

2. Respetuosamente solicitamos la firmeza”.

El Regidor Suplente Johnny Soto Zúñiga señala, con toda esta emergencia de la pandemia del Coronavirus, el COVID 19, la rectoría la tiene el Ministerio de Salud, eso es ley y Constitución Política, entonces hasta donde yo tengo entendido la Semana Santa y todo evento masivo por lo menos durante un mes va estar suspendido, estamos ya a 45 casos de contagiados por el Coronavirus y lo que indica la Constitución Política, incluso es si se llega a una alerta roja ya de la situación crítica de emergencia podría haber qué se yo hasta un toque de queda, entonces es una situación que lo manda la Constitución Política, entonces yo considero incluso la directriz general del Vaticano va a ser suspender todo lo que son los eventos de Semana Santa y toda la conmemoración o celebración de la famosa Semana Santa, entonces yo creo que a como estamos y está encima entonces lo de la ley seca creo que no va a proceder porque no va haber eventos masivos, entonces yo creo que esto va para largo las informaciones que se tienen es que vamos hacia la alerta roja que se complica más si sigue aumentando los casos y ya empezaron con el cierre de centros educativos, empezaron con los cierres de bares, casinos, todos los eventos masivos, tiene que sostenerse eso porque nos puede pasar lo de Italia, España, otros donde la cosa se cierra todo y nos pueden engavetar o guardar como invernando como osos y osas 15 días, un mes, cada uno en las casas.

La Regidora Propietaria Rosa Alvarado Cortés señala, bueno a mí me parece que para que vamos a poner la ley seca si ya no hay procesiones, ya no hay nada que por lo menos los cantineros trabajen si están abiertos y si no pueden que esté cerrado también entonces para que vamos hacer esa votación.

El Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo señala, si pueda ser que se levante la emergencia antes de Semana Santa, podría ser y si tenemos nosotros la ley seca lo único que vamos hacer es perjudicar a los patentados que son los que soportan la mitad del presupuesto de esta Municipalidad, más el golpe que están recibiendo desde ahora muchos creo yo que van a tener casi que cerrar, yo siento que esto de la ley seca era antes donde en las cantinas de pueblo se armaban unos escándalos y pleitos en realidad yo no veo que perjudique a alguien que una cantina este abierta durante esos días que no sea propietaria beneficiando a los patentados de los cantones vecinos que no nos dejan absolutamente ni un cinco a nosotros.

El Regidor Propietario Guillermo Garbanzo Urefia expresa, yo sí creo que como lo acota muy bien don Johnny este Concejo tiene que ser responsable con la situación que se está dando en el país, yo creo que detrás de esto vendrá una recesión mundial que nos va afectar a todos pero no podemos ir muy largo tenemos que ver lo que nos corresponde a nosotros, ya el Ministerio de Salud ha girado directrices para evitar la concentración de personas en lugares, llámense escuela, bares y otras actividades, yo creo que tenemos que ser serios, tenemos que ser responsables porque ya lo vimos en videos donde el viernes en la noche había una concentración enorme de personas haciendo filas para ingresar a unos bares, yo creo que nos tenemos que sumar al esfuerzo que se está dando y de por sí ya se está controlando la cantidad de personas

que puedan estar en un restaurante, pero tenemos que ir más allá, la Municipalidad tiene que ir más allá y la Municipalidad tiene que poner de su parte también, la Municipalidad tiene que elaborar medidas de contingencia para no perjudicar a los patentados que al final de cuentas son los que traen la mayor cantidad de recursos junto con bienes inmuebles para el desarrollo del cantón, tiene la Municipalidad que tomar medidas también porque no es solamente pedir sacrificios a los patentados, también la Municipalidad tiene que tomar medidas de contingencia para ver conjuntamente con los patentados como vamos a sacar adelante la situación que se nos está presentando.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N° 030-2020 Comisión de Gobierno y Administración, el cual no se aprueba por no contar con los votos necesarios.

VOTOS EN CONTRA DEL DICTAMEN N° 030-2020 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

REG. PROP. IRENE CAMPOS JIMÉNEZ

REG. PROP. RONALD ARRIETA CALVO

REG. PROP. NELSON SALAZAR AGÜERO

REG. PROP. GERARDO QUESADA ARIAS

REG. PROP. ROSA ALVARADO CORTÉS

El Presidente del Concejo Municipal señala, no se aprueba, continuamos.

ARTÍCULO V.V

DICTAMEN N° 031-2020 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

“En reunión extraordinaria celebrada el viernes 13 de marzo de 2020, con la presencia de Rosemary Artavía González, Presidenta; Joaquín Sandoval Corrales, Vicepresidente; se conoce lo siguiente:

SM-522-2020: SE TRASLADA OFICIO MG-AG-01480-2020, SUSCRITO POR LA LICDA. ANA LUCÍA MADRIGAL FAERRON, ALCALDESA MUNICIPAL, EL CUAL ANEXA MG-AG-DI-0673-2020, SUSCRITO POR EL ING. MARIO IVÁN ROJAS SÁNCHEZ, DIRECTOR DE INGENIERÍA Y OPERACIONES, FECHADO 06 DE MARZO DE 2020, DONDE SOLICITA AVAL PARA LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA PRIMERA, DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE ARTESANIAS EN EL PARQUE DE GUADALUPE”, DISTRITO DE GUADALUPE, DEL CONTRATO CP 0153-2019, CON LA LICITACIÓN ABREVIADA 2018-LA000015-01, A NOMBRE DE LA EMPRESA SIV CONSTRUCTORA MBU, S.A. LO ANTERIOR PARA SU ESTUDIO Y VALORACIÓN.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio MG-AG-01480-2020, de fecha 06 de marzo de 2020, suscrito por la Alcaldesa Municipal, en el cual señala:
 “Remito oficio MG-AG-DI-0673-2020 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, quien en virtud de la ejecución del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE ARTESANIAS EN EL PARQUE DE GUADALUPE” Distrito de Guadalupe. Del contrato CP 0153-2019, Licitación Abreviada

2018LA-000015-01, a nombre de la empresa SIV CONSTRUCTORA MBU, S.A., al respecto el Ing. Rojas Sánchez solicita aval para la modificación de la Cláusula Primera, de la manera que detalla en su documento, como parte de la ejecución de dicho proyecto. Cabe mencionar que dicho Órgano Colegiado aprobó dicha obra por acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 53-18, artículo 8°, donde se aprobó dictamen N° 165-18 de la Comisión de Gobierno y Administración. Lo anterior para su estudio y valoración."

2. Que mediante oficio MG-AG-DI-0673-2020, de fecha 05 de marzo de 2020, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, en el cual señala:

"En virtud de la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE PLAZA DE ARTESANIAS EN EL PARQUE DE GUADALUPE, DISTRITO GUDALUPE, del contrato CP 0153-2019, Contratación Directa 2018-LA 000015-01, a nombre de la empresa SIV CONSTRUCTORA MBU s.a., el suscrito le solicita con todo respecto aval para la modificación de la Cláusula Primera, de la siguiente manera como parte de la ejecución del mismo:

ELIMINAR

CLAUSULA PRIMERA

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA II ETAPA DE LA EDIFICACION

- 1) **Trazado y ajustes de campo.**

Construcción de la segunda etapa de edificación, lo cual contempla:

Acondicionamiento las siguientes áreas con divisiones de paredes en durock, paredes a base de paneles de resina fenólica:

- a) Dos baterías de baños que serían para el uso de hombres y mujeres con todos sus accesorios, respectivamente.
- b) Área de cuarto de lactancia: 10m²
- c) Área de vestidores: 11.18m²
- d) Área cocina comedor: 5.5m²
- e) Área sala de estar y pasillos: 30.80m²
- f) Área de Servicio sanitario de camerinos: 20.95m²
- g) Áreas de servicio sanitario familiar y discapacitado: 8.03m².
- h) Área de bodega: 7.6m²
- i) Área de plataforma o escenario, tendrá un acabado con cerámica antiderrapante en la superficie, donde las gradas tendrán bordillo y acabado fino.
- j) Área de acera escoboneado con borde tipo tiburón en 37.93m², en un espesor de 0.08m con 1.50m de ancho, esto en la parte enfrente de la edificación con rampas de acceso. (Ver proceso punto 12).
- k) Área de acera adoquinada externa al área de la plazoleta como paso peatonal con tubos de barreras en perímetro en un área de 152m² en su colindancia en la parte frontal del terreno. (Ver proceso punto 13).

- l) Complementar murete en un trayecto de 37.25ml, con la construcción de 12.5ml de viga corona, 5 columnas chorreadas en concreto, 21ml de verjas en una altura de 1.90m con respecto a nivel de piso, portón de 6m a dos hojas y verjas sobre murete en un trayecto de 34ml.
- m) Construcción de una plazoleta en un área de 1.110m², del cual tendrá 4 aceras circulares con un ancho de 1.50m con radios con respecto al centro de 1.50m chorreadas en concreto de forma estampada con colores: **rojo, amarillo, azul, gris**, además tendrá 4 franjas circulares en zacate dulce en un ancho de 1.50m con respecto al centro de la plazoleta intercaladas con respecto a las aceras, a la vez tendrá un área circular en zacate dulce con un radio de 1.35m, con un contorno adoquinado de color rojo en un ancho de 40cm, el resto será adoquinado según lo indicado líneas arriba. Ver dibujos adjuntos.
- n) Colocación de bancas, mesas, luces especiales, bases en concreto con tomas de corrientes con todos sus implementos.

Una vez limpio se definirán los puntos de referencia topográfica del terreno con el Ingeniero, (estacas, niveletas, hitos, etc.) que le servirán para la demarcación, alineamiento de y nivelación de las obras por ejecutar.

El Ingeniero deberá tomar todas las precauciones necesarias para que estas referencias no sean alteradas por movimiento de los trabajadores y de las máquinas.

6.1 Cubierta de membrana en escenario o área de presentaciones (acústico) (según casa proveedora) *.**

La cubierta del área de escenario o plataforma, será tensada con estructura ligera compuesta por una membrana textil tipo carpa pretensada vinculada a una estructura de anclaje por medio de cables, dicha carpa será de fibra sintética (poliéster), recubierto por ambos lados con una lámina protectora resistente a la corrosión, tendrá una apariencia blanca y será colocado según la forma ovalada del escenario.

La altura total de dicha cubierta será de 8m con respecto al nivel de la plazoleta, con una segunda altura de 5m, para culminar a una altura de 3m del cual se desaguará a la cubierta del edificio, su altura máxima será del inicio del escenario hacia el edificio y dichos mástiles serán inclinados.

Las columnas tipo mástiles serán en tuberías de acero de los cuales estarán arriostadas por medio de una viga americana en tubería de 2" en el centro hacia las 6 columnas distribuidas 3 de cada lado.

Las columnas tipo mástiles estarán semi empotradas a una base existente el cual requiere de la construcción de sus pedestal de concreto en resistencia $f_c = 210\text{kg/cm}^2$ dimensiones 1.50m X 0.50m a una altura de 1.60m, con aros @0.10m, lo cual deberán de ser articulados por medio de pines, tuercas y arandelas para facilitar el montaje y para que no transmitan momentos a la cimentación.

Regular las tensiones de algunos de los dispositivos que se requieren por ser articulaciones provisionales o definitivas, sujeciones auxiliares, mecanismos regulables y de accesibilidad, que facilitará más adelante el mantenimiento, tomar en cuenta que se producen grandes cambios de geometría que requieren posiciones intermedias al momento de la instalación.

La membrana será tensada a la estructura de la cubierta del edificio para desfogar las aguas pluviales que recibirá.

Ingestructuras se ha especializado en la construcción de estructuras metálicas no convencionales con membranas tensadas para su aplicación en todo tipo de proyectos de velarías, cubiertas y fachadas.

La estructura tensada estará soportada por columnas y arcos de acero y se utilizarán cables de acero para dar forma a los bordes de la membrana, de forma que sean atirantadas con la ayuda de los cables y mástiles a lo largo del perímetro.

Debe realizarse estirando los bordes para que el atornillado se realice con la deformación que producirá el pretensado

La rigidez de los bordes influye en el estado tensional y la forma de la membrana. Los bordes flexibles se deforman, con lo que relajan las tensiones aumentando la curvatura.

Debe tenerse en cuenta que:

- a) la perforación de la membrana debe quedar holgada para evitar que se desgarre.
- b) el cordón debe quedar en contacto a lo largo de toda la presilla para evitar que la membrana transmita cargas directamente a los tornillos.
- c) Las aristas de las presillas y de las placas que vayan a quedar en contacto con la membrana deben estar redondeadas para evitar cortes.
- d) La colocación de las presillas y su atornillado deben realizarse con la membrana estirada, en la dirección longitudinal del borde.
- e) La longitud de las presillas puede variar de acuerdo con la curvatura del borde: a mayor curvatura, menor longitud y viceversa.
- f) la separación entre presillas también depende de la curvatura. Debe determinarse de manera que no se toquen por efecto de la curvatura del borde.

13) Especificaciones técnicas a denotar para construcción de acera y plazoleta en adoquinado:

Se demolerán 81.40m² de acera existente frente a todo el parque centenario y Posteriormente se construirá una acera nueva adoquinada ampliada en un área de 152m² en la parte frontal del terreno donde se retirara la malla existente, del cual tendrán 4 tubos de barreras tipo bolardos en hierro de acabado en acero que estén empotrados en el perímetro de la acera (luminosos), dichos bolardos con las siguientes características o similar:

Panel Solar Mono cristalino

16 Leds CREE

Dimensiones: ø 14.99cm x 58.09cm

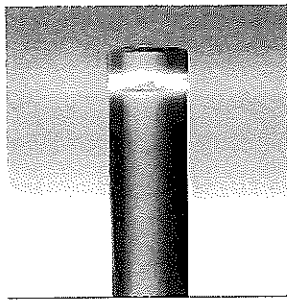
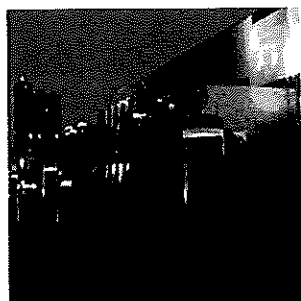
Gabinete de aluminio extruido

Tiempo mínimo de carga en días soleados: 4hrs

Tiempo mínimo de carga en días nublados o con lluvia: 8hrs

Colores: Negro, Bronce y Platinado según Dirección de Ingeniería.

Vida Útil de batería: 20 años



Imágenes ilustrativas

Se construirá un muretillo longitudinal o collarín de confinamiento en el tramo a construir la acera adoquinada y plazoleta como elemento perimetral de los adoquines.

Construcción de una plazoleta en un área de 1.110m², del cual tendrá 4 aceras circulares con un ancho de 1.50m con radios con respecto al centro de 1.50m tipo adoquinadas tipo rectangulares con las dimensiones 0.6m X 0.10 X 0.20m con colores: en colores rojo, amarillo, azul, gris, además tendrá 4 franjas circulares en zacate dulce en un ancho de 1.50m con respecto al centro de la plazoleta intercaladas con respecto a las aceras además, a la vez tendrá un área circular en zacate dulce con un radio de 1.35m, con un contorno adoquinado de color rojo en un ancho de 40cm, el resto será adoquinado según lo indicado líneas arriba o sea cubrirá todo el área destinado a plazoleta en tonos de colores grises, amarillo, azules, rojos, de forma asimétricos o dispersos. Ver dibujo adjunto.

Previamente, debe de retirar la capa vegetal del área interno a trabajar la plazoleta y nivelar para la previa colocación de los adoquines teniendo en cuenta que se deberán de colocar desagües pluviales que se evacuarán por medio de parrillas en varilla pintada en color amarillo anticorrosivo al caño existente por medio de tuberías, según ubicación en dibujos o Ingeniero a cargo.

Demoler el caño de la calle que limita la acera del Parque centenario para acondicionarlo al hacer la nueva acera en adoquines.

Dicho trabajo se realizará en el tramo que se indica en dibujo adjunto.

PROCEDIMIENTO DE COLOCACION

EQUIPO Y HERRAMIENTAS

En la construcción de la acera peatonal y plazoleta de adoquines se requiere de equipos y de herramientas sencillos para el transporte, corte de los adoquines, colocación de la cama de arena, colocación de la arena de sello y el equipo para compactación de los adoquines.

El equipo para el corte de los adoquines se realizará con el fin de llenar los espacios que quedan contra el confinamiento, se parten trozos de adoquines con cinceles, hachuelas, cizallas mecánicas, o sierras con disco metálico adiamantado.

Otras herramientas para la construcción serían las reglas, herramientas varias como hilos, plomadas, estacas, nivel de manguera, cucharas, llanas, mazos de hule para los colocadores, escobas, palas, cintas métricas, lápices, etc.)

Vibro compactador - es indispensable utilizar un vibro compactador de plancha para la compactación inicial y final del pavimento peatonal.

CONSTRUCCIÓN DE LA BASE Y SUB-BASE

Debe de existir una capa de base, ya que aporta mayor capacidad soporte al pavimento.

Para la subrasante de terreno, se debe nivelar con las pendientes según diseño geométrico para el drenaje al caño, de modo que sobre ésta se coloque posteriormente la capa de base con un espesor constante en toda el área del pavimento. Se debe retirar el material que sobre en los cortes o se deben llenar las zonas bajas, o vacíos, con un material igual o mejor que el de la subrasante.

La base se construye por capas de espesor constante en toda el área del pavimento. Cada capa debe quedar completamente compactada antes de colocar la siguiente. Como al compactar una cantidad definida del material de base se reduce su espesor, es necesario colocar un espesor mayor de material suelto, para que al compactar-lo quede el espesor requerido por el diseño.

La superficie debe quedar lo más uniforme posible, sin vacíos, para que la cama de arena de asiento no se introduzca entre estos. Se puede usar un poco de arena o suelo cemento para emparejar las áreas más rugosas, pero rellenos que se debe de compactar antes de colocar la arena de asiento.

El material de base deberá tener niveles acordes a la estructura total del pavimento, que garanticen los espesores mínimos de los otros componentes,

CONSTRUCCIÓN DE LA CAMA DE ARENA DE ASIENTO

La arena se coloca suelta, lo más uniforme posible con un contenido de humedad aproximado del 5%. Para la colocación se utilizan 3 reglas de madera, o aluminio, 2 de ellas como guías y otra como elemento nivelador. Las guías se colocan paralelas, tanto en el centro como al lado de la vía, con el objeto de cubrir todo su ancho. Estas guías se colocan sobre la superficie de la base ya nivelada y compactada y en el espacio entre ellas se riega suficiente arena suelta como para que quede un poco para ser arrastrada. La regla niveladora se manejará desde afuera de las guías pasándola una o dos veces a lo largo, sin hacer movimiento de zigzag

No se debe de alterar el confinamiento de la arena ya colocada y nivelada, para la posterior colocación de los adoquines.

CONFINAMIENTOS

Para el confinamiento es parte fundamental de la acera de adoquines, porque evita que el tránsito peatonal dañe dicha capa que está unida debido a la compactación de todo el sistema. Entiéndase esta actividad como lo que rodea el pavimento peatonal y construir además un confinamiento interno.

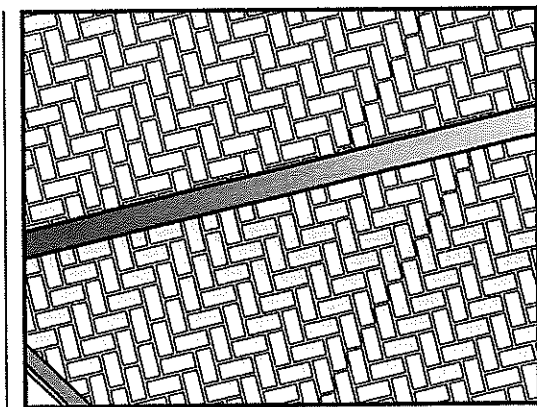
Es necesario construir tanto el confinamiento externo como el interno antes de colocar la cama de arena y los adoquines, de tal manera que ambos se coloquen dentro de una caja cuyo fondo será la base compactada y las paredes serán las estructuras de confinamiento.

Dicho confinamiento debe ser en concreto expuesto con resistencia a la compresión $f_c = 210 \text{ kg/cm}^2$ con una base de asiento pobre en resistencia a la compresión de 104 kg/cm^2 ; de un espesor de 0.10m con un peralte que este al nivel de la acera adoquinada,

La compactación de las capas del pavimento cerca de confinamientos laterales debe ser realizada hasta que la cama y espalda en concreto, donde se apoya el bordillo, haya alcanzado la suficiente resistencia para prevenir el movimiento del confinamiento lateral.

Se deben colocar drenajes de $\frac{1}{2}$ " de diámetro colocándolos a nivel inferior de la cama de arena, cubriendo la entrada del tubo con un parche de geotextil no tejido y así evitar la migración de la arena. Para estos drenajes se puede utilizar la misma junta de los bordillos y su cantidad deberá ser evaluada.

Todo el sistema de adoquinado deberá de estar sobre el nivel de confinamiento en 5mm con respecto a su superficie.



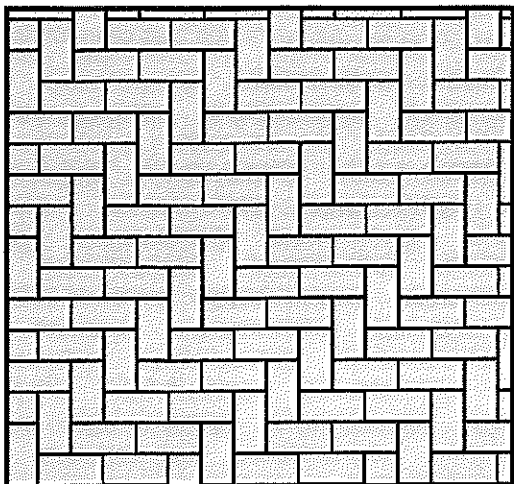
DESAGUE DE AGUAS SUPERFICIALES:

En pendiente longitudinales menores a 1%. Se construirá una cuneta en concreto con resistencia a la compresión $f_c = 210 \text{ kg/cm}^2$, con 15cm de espesor y una base de lastre a 10cm en todo el tramo de la acera o paso adoquinado.

COLOCACIÓN PARA SUPERFICIES DE TRÁNSITO PEATONAL ADOQUINADO:

Se utilizarán adoquines rectangulares con las dimensiones 0.6m X 0.10 X 0.20m, en colores rojo, amarillo, azul, gris.

Se colocará de tipo patrón pescado ya sea en ya sea a 45° o 90°



Espina de pescado

Los adoquines deben colocarse sobre la cama de arena de asiento directamente donde se ha previsto que irá la pieza y evitar asentar el adoquín primero y posteriormente arrastrarlo contra los adoquines vecinos ya que se arrastra arena que evitará que quede la junta requerida.

El ajuste de los adoquines se debe de realizar con unos golpes laterales con un martillo de caucho cuando sea necesario cerrar un poco la junta o conservar el alineamiento horizontal; no es necesario ajustar los adoquines verticalmente con golpes.

Luego debe de compactarse el área donde se colocó los adoquines.

Iniciar el llenado parcial de las juntas desde la cama de arena de asiento hacia arriba y con ello el amarre de los adoquines.

Se esparce la arena sobre los adoquines formando una capa delgada que no cubra totalmente los adoquines, barrer repetidamente y en distintas direcciones con escobas o cepillos de cerdas largas y duras, tantas veces como sea necesario para que penetre la junta, este barrido se hace antes de, o simultáneamente, con cada pasada del vibro compactador y al final de la operación de manera que las juntas queden totalmente llenas.

Lavar la superficie de forma adecuada con manguera. La compactación final proporciona firmeza al pavimento de adoquines, por lo que se debe poner especial cuidado en este proceso y tener presente que también el tránsito posterior sobre el pavimento continuará compactando y acomodando los adoquines, así como el sello de arena en las juntas.

Los traslapes de los adoquines a utilizar deben de coincidir de manera que se complete la perspectiva del adoquín.

Posterior se separarán después del fraguado.

Se le agregara área fina a las sisas.

Se construirán rampas para minusválidos en las esquinas con una dimensión de 1m de ancho y 75cm de largo, con respecto ubicación de adoquines.

AGREGAR

CLAUSULA PRIMERA

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA II ETAPA DE LA EDIFICACION

1) Trazado y ajustes de campo.

Construcción de la segunda etapa de edificación, lo cual contempla:

Acondicionamiento las siguientes áreas con divisiones de paredes en durock, paredes a base de paneles de resina fenólica:

- o) Dos baterías de baños que serían para el uso de hombres y mujeres con todos sus accesorios, respectivamente.
- p) Área de cuarto de lactancia: 10m²
- q) Área de vestidores: 11.18m²
- r) Área cocina comedor: 5.5m²
- s) Área sala de estar y pasillos: 30.80m²
- t) Área de Servicio sanitario de camerinos: 20.95m²
- u) Áreas de servicio sanitario familiar y discapacitado: 8.03m².
- v) Área de bodega: 7.6m²
- w) Área de plataforma o escenario, tendrá un acabado con cerámica antiderrapante en la superficie, donde las gradas tendrán bordillo y acabado fino.
- x) Área de acera escoboneado con borde tipo tiburón en 37.93m², en un espesor de 0.08m con 1.50m de ancho, esto en la parte enfrente de la edificación con rampas de acceso. (Ver proceso punto 12).
- y) Área de acera externa al área de la plazoleta como paso peatonal con tubos de barreras en perímetro en un área de 152m² en su colindancia en la parte frontal del terreno y será con estampado en su acabado final. (Ver proceso punto 13).
- z) Complementar murete en un trayecto de 37.25ml, con la construcción de 12.5ml de viga corona, 5 columnas chorreadas en concreto, 21ml de verjas en una altura de 1.90m con respecto a nivel de piso, portón de 6m a dos hojas y verjas sobre murete en un trayecto de 34ml.
- aa) Construcción de una plazoleta en un área de 1.110m², del cual tendrá círculos estampados con colores a designar por esta Dirección y una estrella en el centro con luces alrededor de forma empotrada. Ver dibujos adjuntos.
- bb) Colocación de bancas, mesas, luces especiales, bases en concreto con tomas de corrientes con todos sus implementos.

Una vez limpio se definirán lo puntos de referencia topográfica del terreno con el Ingeniero, (estacas, niveletas, hitos, etc.) que le servirán para la demarcación, alineamiento de y nivelación de las obras por ejecutar.

El Ingeniero deberá tomar todas las precauciones necesarias para que estas referencias no sean alteradas por movimiento de los trabajadores y de las máquinas.

6.1Cubierta de membrana en escenario o área de presentaciones (acústico) (según casa proveedora) ***.

La cubierta del área de escenario o plataforma, será tensada con estructura ligera compuesta por una lona plastificada tipo FortaflexBlackout de 18oz 100% impermeable para exposición permanente a la intemperie, sin ninguna presentación de migración de color con tratamiento UV.

Dicha lona debe de estar sujeta por medio de amarre con ojetes de bronce según casa proveedora, su color será a discreción de esta Dirección.

Toda la estructura será en tubo industrial redondo de 1 1/4 "con acabado de pintura anticorrosiva y esmaltada dryfast, color rojo.

13) Especificaciones técnicas a denotar para construcción de acera y plazoleta en estampado:

Se demolerán 81.40m² de acera existente frente a todo el parque centenario y Posteriormente se construirá una acera nueva estampada ampliada en un área de 152m² en la parte frontal del terreno donde se retirará la malla existente, del cual tendrán 4 tubos de barreras tipo bolardos en hierro de acabado en acero que estén empotrados en el perímetro de la acera (luminosos), dichos bolardos con las siguientes características o similar:

Panel Solar Mono cristalino

16 Leds CREE

Dimensiones: ø 14.99cm x 58.09cm

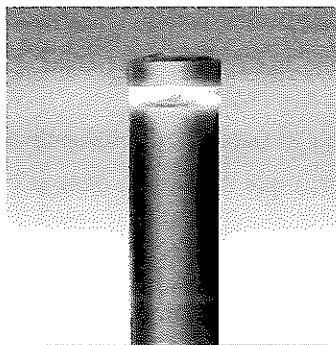
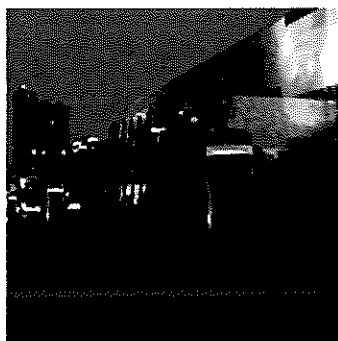
Gabinete de aluminio extruido

Tiempo mínimo de carga en días soleados: 4hrs

Tiempo mínimo de carga en días nublados o con lluvia: 8hrs

Colores: Negro, Bronce y Platinado según Dirección de Ingeniería.

Vida Útil de batería: 20 años



Imágenes ilustrativas

Construcción de una plazoleta en un área de 1.110m², del cual tendrá formas circulares de forma estampada con una estrella en el centro rodeado de luces empotradas en el piso, los colores: los colores serán a discreción de esta Dirección. Ver dibujo adjunto.

Previamente, debe de retirar la capa vegetal del área interno a trabajar la plazoleta y nivelar para la previa compactación teniendo en cuenta que se deberán de colocar desagües pluviales que se evacuarán a la alcantarillado pluvial existente con una ampliación y acondicionamiento de del sistema del alcantarillado, según ubicación en dibujos o Ingeniero a cargo.

Demoler el caño de la calle que limita la acera del Parque centenario para acondicionarlo al hacer la nueva plazoleta ampliada.

PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION

EQUIPO Y HERRAMIENTAS

En la construcción de la acera peatonal y plazoleta se requiere de equipos y de herramientas sencillos para el transporte del concreto premezclado con caucho, colocación de la cama de lastre compactado.

El acabado de la losa será en equipo tipo helicóptero, con acabado final en tinte ácido para concreto de alto tránsito para toda el área.

Dichos tonos de tinte para acabado, serán por medio de una reacción química que se penetra y oxida los minerales presentes en el concreto logrando un acabado permanente con apariencia a piedra natural. Se le aplicará a toda el área selladora de alto impacto para su resalte

Para los trámites respectivos y se adjunta nota del señor David Duran Blanco, representante de la empresa ejecutora, SIV Constructora s. a.

Cabe mencionar que el ente aprobador del proyecto fue el Concejo Municipal por Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 53-18, artículo 8°, donde se aprobó dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración N°165-18."

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Se aprueba modificación en la Cláusulas Primera del contrato *CP-0153-2019, de la Licitación Abreviada 2018LA-000015-01, del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE ARTESANIAS EN EL PARQUE DE GUADALUPE, DISTRITO GUADALUPE"*, según oficio MG-AG-01480-2020 suscrito por la Alcaldesa Municipal, que traslada oficio MG-AG-DI-0673-2020 de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, quedando de la siguiente manera:

CLAUSULA PRIMERA

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA II ETAPA DE LA EDIFICACION

2) Trazado y ajustes de campo.

Construcción de la segunda etapa de edificación, lo cual contempla:

Acondicionamiento las siguientes áreas con divisiones de paredes en durock, paredes a base de paneles de resina fenólica:

- o) Dos baterías de baños que serían para el uso de hombres y mujeres con todos sus accesorios, respectivamente.
- p) Área de cuarto de lactancia: 10m²

- q) Área de vestidores: 11.18m²
- r) Área cocina comedor: 5.5m²
- s) Área sala de estar y pasillos: 30.80m²
- t) Área de Servicio sanitario de camerinos: 20.95m²
- u) Áreas de servicio sanitario familiar y discapacitado: 8.03m².
- v) Área de bodega: 7.6m²
- w) Área de plataforma o escenario, tendrá un acabado con cerámica antiderrapante en la superficie, donde las gradas tendrán bordillo y acabado fino.
- x) Área de acera escoboneado con borde tipo fiburón en 37.93m², en un espesor de 0.08m con 1.50m de ancho, esto en la parte enfrente de la edificación con rampas de acceso. (Ver proceso punto 12).
- y) Área de acera externa al área de la plazoleta como paso peatonal con tubos de barreras en perímetro en un área de 152m² en su colindancia en la parte frontal del terreno y será con estampado en su acabado final. (Ver proceso punto 13).
- z) Complementar murete en un trayecto de 37.25ml, con la construcción de 12.5ml de viga corona, 5 columnas chorreadas en concreto, 21ml de verjas en una altura de 1.90m con respecto a nivel de piso, portón de 6m a dos hojas y verjas sobre murete en un trayecto de 34ml.
- aa) Construcción de una plazoleta en un área de 1.110m², del cual tendrá círculos estampados con colores a designar por esta Dirección y una estrella en el centro con luces alrededor de forma empotrada. Ver dibujos adjuntos.
- bb) Colocación de bancas, mesas, luces especiales, bases en concreto con tomas de corrientes con todos sus implementos.

Una vez limpio se definirán los puntos de referencia topográfica del terreno con el Ingeniero, (estacas, niveletas, hitos, etc.) que le servirán para la demarcación, alineamiento de y nivelación de las obras por ejecutar.

El Ingeniero deberá tomar todas las precauciones necesarias para que estas referencias no sean alteradas por movimiento de los trabajadores y de las máquinas.

6.2Cubierta de membrana en escenario o área de presentaciones (acústico) (según casa proveedora) *.**

La cubierta del área de escenario o plataforma, será tensada con estructura ligera compuesta por una lona plastificada tipo FortaflexBlackout de 18oz 100% impermeable para exposición permanente a la intemperie, sin ninguna presentación de migración de color con tratamiento UV.

Dicha lona debe de estar sujeta por medio de amarre con ojetas de bronce según casa proveedora, su color será a discreción de esta Dirección.

Toda la estructura será en tubo industrial redondo de 1 1/4 "con acabado de pintura anticorrosiva y esmaltada dryfast, color rojo.

14) Especificaciones técnicas a denotar para construcción de acera y plazoleta en estampado:

Se demolerán 81.40m² de acera existente frente a todo el parque centenario y Posteriormente se construirá una acera nueva estampada ampliada en un área de 152m² en la parte frontal del terreno donde se retirará la malla existente, del cual tendrán 4 tubos de barreras tipo bolardos en hierro de acabado en acero que estén empotrados en el perímetro de la acera (luminosos), dichos bolardos con las siguientes características o similar:

Panel Solar Mono cristalino

16 Leds CREE

Dimensiones: ø 14.99cm x 58.09cm

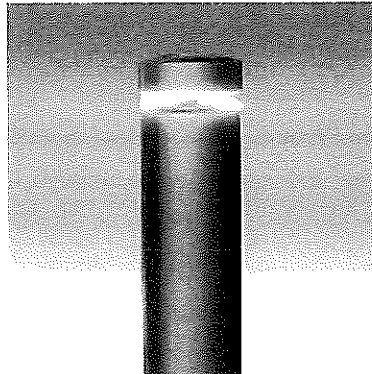
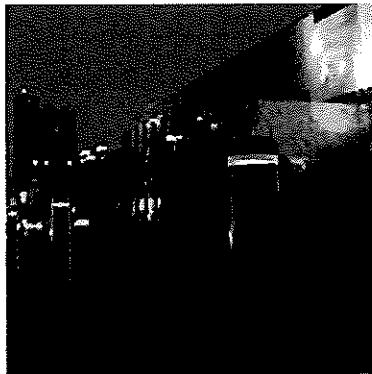
Gabinete de aluminio extruido

Tiempo mínimo de carga en días soleados: 4hrs

Tiempo mínimo de carga en días nublados o con lluvia: 8hrs

Colores: Negro, Bronce y Platinado según Dirección de Ingeniería.

Vida Útil de batería: 20 años



Imágenes ilustrativas

Construcción de una plazoleta en un área de 1.110m², del cual tendrá formas circulares de forma estampada con una estrella en el centro rodeado de luces empotradas en el piso, los colores: los colores serán a discreción de esta Dirección. Ver dibujo adjunto.

Previamente, debe de retirar la capa vegetal del área interno a trabajar la plazoleta y nivelar para la previa compactación teniendo en cuenta que se deberán de colocar desagües pluviales que se evacuarán al alcantarillado pluvial existente con una ampliación y acondicionamiento de del sistema del alcantarillado, según ubicación en dibujos o Ingeniero a cargo.

Demoler el caño de la calle que limita la acera del Parque centenario para acondicionarlo al hacer la nueva plazoleta ampliada.

PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION

EQUIPO Y HERRAMIENTAS

En la construcción de la acera peatonal y plazoleta se requiere de equipos y de herramientas sencillos para el transporte del concreto premezclado con caucho, colocación de la cama de lastre compactado.

El acabado de la losa será en equipo tipo helicóptero, con acabado final en tinte ácido para concreto de alto tránsito para toda el área.

Dichos tonos de tinte para acabado, serán por medio de una reacción química que se penetra y oxida los minerales presentes en el concreto logrando un acabado permanente con apariencia a piedra natural. Se le aplicará a toda el área selladora de alto impacto para su resalte

3. El resto de la contratación citada queda incólume.
4. Sujeto al bloque de legalidad.
5. Respetuosamente solicitamos la firmeza."

El Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo señala, bueno en primer lugar ese procedimiento de no presentar estos cambios en una licitación o en una obra eso está determinado nada más para contrataciones directas pero no para una licitación abreviada eso en primer lugar, en segundo lugar no sé cuánto va costar todas esas modificaciones, en realidad esto pareciera que fuera un proyecto nuevo y dice nada más no hay una fundamentación, no hay ninguna justificación porque se está haciendo una modificación tan enorme, me parece que este dictamen está cometiendo muchos errores y por eso yo lo voy a votar negativo.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, el documento lo que dice de parte de la Administración es que remite el MG-AG-DI-0673-2020 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, el Director de Ingeniería y Operaciones, quien en virtud de la ejecución del proyecto Construcción de Plaza de Artesanías en el Parque de Guadalupe, lo que solicita aval para la modificación de la Cláusula Primera, de la manera que detalla en su documento, como parte de la ejecución, nosotros cuando analizamos el documento la Comisión de Gobierno mira que son modificaciones que van en beneficio de la obra no se está tocando absolutamente nada lo que se refiere al monto de la obra, dice que, de parte de don David Gerardo Durán Blanco, que es el Representante Legal de Soluciones Integrales para Vivienda dice que las modificaciones aquí propuestas tienen un costo superior a la oferta que presentamos y estas serán asumidas por mi representada sin costo adicional para la Municipalidad de Goicoechea, sin otro particular espero poder servirles, se despide atentamente, David Gerardo Durán Blanco, y envía todas las fotografías de los acabados y como desean hacer las modificaciones más que todo en una situación de los techos, Ingeniería toma el oficio presentado por los señores de SIV CONSTRUCTORA MBU S.A entonces lo contextualizan de acuerdo al Departamento de Ingeniería y Operaciones pero si está muy bien sustentado de parte de la Administración y vemos que es muy importante para el buen funcionamiento y la conclusión del edificio de la Plaza de Artesanías.

La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo expresa, es una consulta para doña Ana, estas modificaciones que le están haciendo ahí me corrige si estoy equivocada, el tema de las aceras, por ejemplo que es el proyecto en sí no lo tenía contemplado y ahora se dieron cuenta de que

hacía falta y lo están incluyendo o es el acabado de la acera o el material que van a utilizar, realmente no lo tengo muy claro entonces si quisiera que me aclarará como ese punto y si es importante porque escuche algo sobre el color que va tener la acera, que contemplen bien que sea de material antideslizante porque ahí no lo escuche, pero si se lo digo a usted verdad para que lo tengan presente.

La Alcaldesa Municipal señala, la modificación que está haciendo el contratista es, era adoquinado y tomando en cuenta la Ley 7600, se hace un piso completamente antideslizante, ¿Cómo se llama el piso?, esa es la primera cláusula que se está eliminando el adoquinado y se hace aquí están las fotos, queda como un veteado en el piso de acuerdo igual para que vaya uniformemente con lo de la Plaza de las Artesanías es también por estética y aplicando la Ley 7600, porque el adoquín tiene sus ranuritas y una silla de ruedas pues estaría ahí cuando van el brinquito que tomaría ahí, entonces es que se está modificando esa cláusula es con respecto al piso.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N° 031-2020 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTOS EN CONTRA DEL DICTAMEN N° 031-2020 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

REG. PROP. IRENE CAMPOS JIMÉNEZ

REG. PROP. RONALD ARRIETA CALVO

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N° 031-2020 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTOS EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL DICTAMEN N° 031-2020 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

REG. PROP. IRENE CAMPOS JIMÉNEZ

REG. PROP. RONALD ARRIETA CALVO

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N° 031-2020 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTO EN CONTRA DEL POR TANTO DEL DICTAMEN N° 031-2020 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

REG. PROP. IRENE CAMPOS JIMÉNEZ

REG. PROP. RONALD ARRIETA CALVO

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Por tanto del Dictamen N° 031-2020 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por mayoría de votos se aprueba como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 7

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Se aprueba modificación en la Cláusulas Primera del contrato *CP-0153-2019, de la Licitación Abreviada 2018LA-000015-01, del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE ARTESANIAS EN EL PARQUE DE GUADALUPE, DISTRITO GUADALUPE”,*

según oficio MG-AG-01480-2020 suscrito por la Alcaldesa Municipal, que traslada oficio MG-AG-DI-0673-2020 de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, quedando de la siguiente manera:

CLAUSULA PRIMERA

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA II ETAPA DE LA EDIFICACION

2. Trazado y ajustes de campo.

Construcción de la segunda etapa de edificación, lo cual contempla:

Acondicionamiento las siguientes áreas con divisiones de paredes en durock, paredes a base de paneles de resina fenólica:

- cc) Dos baterías de baños que serían para el uso de hombres y mujeres con todos sus accesorios, respectivamente.
- dd) Área de cuarto de lactancia: 10m²
- ee) Área de vestidores: 11.18m²
- ff) Área cocina comedor: 5.5m²
- gg) Área sala de estar y pasillos: 30.80m²
- hh) Área de Servicio sanitario de camerinos: 20.95m²
- ii) Áreas de servicio sanitario familiar y discapacitado: 8.03m².
- jj) Área de bodega: 7.6m²
- kk) Área de plataforma o escenario, tendrá un acabado con cerámica antiderrapante en la superficie, donde las gradas tendrán bordillo y acabado fino.
- ll) Área de acera escoboneado con borde tipo tiburón en 37.93m², en un espesor de 0.08m con 1.50m de ancho, esto en la parte enfrente de la edificación con rampas de acceso. (Ver proceso punto 12).
- mm) Área de acera externa al área de la plazoleta como paso peatonal con tubos de barreras en perímetro en un área de 152m² en su colindancia en la parte frontal del terreno y será con estampado en su acabado final. (Ver proceso punto 13).
- nn) Complementar murete en un trayecto de 37.25ml, con la construcción de 12.5ml de viga corona, 5 columnas chorreadas en concreto, 21ml de verjas en una altura de 1.90m con respecto a nivel de piso, portón de 6m a dos hojas y verjas sobre murete en un trayecto de 34ml.
- oo) Construcción de una plazoleta en un área de 1.110m², del cual tendrá círculos estampados con colores a designar por esta Dirección y una estrella en el centro con luces alrededor de forma empotrada. Ver dibujos adjuntos.
- pp) Colocación de bancas, mesas, luces especiales, bases en concreto con tomas de corrientes con todos sus implementos.

Una vez limpio se definirán lo puntos de referencia topográfica del terreno con el Ingeniero, (estacas, niveletas, hitos, etc.) que le servirán para la demarcación, alineamiento de y nivelación de las obras por ejecutar.

El Ingeniero deberá tomar todas las precauciones necesarias para que estas referencias no sean alteradas por movimiento de los trabajadores y de las máquinas.

6.3 Cubierta de membrana en escenario o área de presentaciones (acústico) (según casa proveedora) *.**

La cubierta del área de escenario o plataforma, será tensada con estructura ligera compuesta por una lona plastificada tipo FortaflexBlackout de 18oz 100% impermeable para exposición permanente a la intemperie, sin ninguna presentación de migración de color con tratamiento UV.

Dicha lona debe de estar sujeta por medio de amarre con ojetes de bronce según casa proveedora, su color será a discreción de esta Dirección.

Toda la estructura será en tubo industrial redondo de 1 1/4 "con acabado de pintura anticorrosiva y esmaltada dryfast, color rojo.

15) Especificaciones técnicas a denotar para construcción de acera y plazoleta en estampado:

Se demolerán 81.40m2 de acera existente frente a todo el parque centenario y Posteriormente se construirá una acera nueva estampada ampliada en un área de 152m2 en la parte frontal del terreno donde se retirara la malla existente, del cual tendrán 4 tubos de barreras tipo bolardos en hierro de acabado en acero que estén empotrados en el perímetro de la acera (luminosos), dichos bolardos con las siguientes características o similar:

Panel Solar Mono cristalino

16 Leds CREE

Dimensiones: ø 14.99cm x 58.09cm

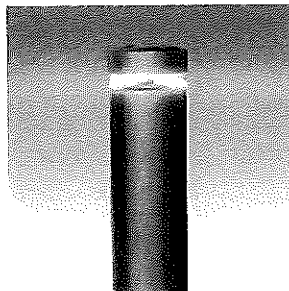
Gabinete de aluminio extruido

Tiempo mínimo de carga en días soleados: 4hrs

Tiempo mínimo de carga en días nublados o con lluvia: 8hrs

Colores: Negro, Bronce y Platinado según Dirección de Ingeniería.

Vida Útil de batería: 20 años



Imágenes ilustrativas

Construcción de una plazoleta en un área de 1.110m², del cual tendrá formas circulares de forma estampada con una estrella en el centro rodeado de luces empotradas en el piso, los colores: los colores serán a discreción de esta Dirección. Ver dibujo adjunto.

Previamente, debe de retirar la capa vegetal del área interno a trabajar la plazoleta y nivelar para la previa compactación teniendo en cuenta que se deberán de colocar desagües pluviales que se evacuaran a la alcantarillado pluvial existente con una ampliación y acondicionamiento de del sistema del alcantarillado, según ubicación en dibujos o Ingeniero a cargo.

Demoler el caño de la calle que limita la acera del Parque centenario para acondicionarlo al hacer la nueva plazoleta ampliada.

PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION

EQUIPO Y HERRAMIENTAS

En la construcción de la acera peatonal y plazoleta se requiere de equipos y de herramientas sencillos para el transporte del concreto premezclado con caucho, colocación de la cama de lastre compactado.

El acabado de la losa será en equipo tipo helicóptero, con acabado final en tinte ácido para concreto de alto tránsito para toda el área.

Dichos tonos de tinte para acabado, serán por medio de una reacción química que se penetra y oxida los minerales presentes en el concreto logrando un acabado permanente con apariencia a piedra natural. Se le aplicará a toda el área selladora de alto impacto para su resalte

3. El resto de la contratación citada queda incólume.
4. Sujeto al bloque de legalidad.
5. Respetuosamente solicitamos la firmeza". **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

VOTOS EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL POR TANTO DEL DICTAMEN N° 031-2020

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

REG. PROP. IRENE CAMPOS JIMÉNEZ

REG. PROP. RONALD ARRIETA CALVO

Cuestión de orden

El Regidor Suplente Carlos Murillo Artavia señala, señor Presidente era para ver si podía incluir una moción que tengo en la mesa y ser conocida hoy también.

El Regidor Propietario Nelson Salazar Agüero expresa, igual que don Carlos también, incluir una moción que presente.

El Presidente del Concejo Municipal señala, vamos hacer una alteración del orden del día para conocer las mociones de los señores, vamos hacer la alteración del orden del día para conocer las mociones presentadas por los compañeros Regidores y luego la ampliación y luego la alteración para entrar a mociones hasta que conozcamos todas.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la alteración y ampliación del Orden del Día para conocer las mociones antes mencionadas, la cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTO EN CONTRA DE LA AMPLIACIÓN Y ALTERACION DEL ORDEN DEL DÍA

REG. PROP. JULIO MARENCO MARENCO

Se altera el orden del día y la ampliación para conocer las mociones antes mencionados, sin embargo, las mismas constaran en el artículo que les corresponde, esto según la nueva directriz para la elaboración de actas.

ARTÍCULO V.VI

DICTAMEN N° 020-2020 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

No se conoció.

ARTÍCULO V.VII

DICTAMEN N° 039-2020 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES

No se conoció.

ARTÍCULO V.VIII

DICTAMEN N° 040-2020 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

No se conoció.

ARTÍCULO V.IX

DICTAMEN N° 041-2020 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

No se conoció.

ARTÍCULO V.X

DICTAMEN N° 042-2020 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

No se conoció.

ARTÍCULO V.XI

DICTAMEN N° 043-2020 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

No se conoció.

ARTÍCULO V.XII

DICTAMEN N° 044-2020 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

No se conoció.

ARTÍCULO V.XIII

DICTAMEN N° 047-2020 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

No se conoció.

ARTÍCULO V.XIV

DICTAMEN N° 048-2020 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

No se conoció.

ARTÍCULO V.XV

DICTAMEN N° 049-2020 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

No se conoció.

ARTÍCULO V.XVI

DICTAMEN N° 050-2020 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

No se conoció.

ARTÍCULO V.XVII

DICTAMEN N° 051-2020 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

No se conoció.

ARTÍCULO V.XVIII

DICTAMEN N° 052-2020 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

No se conoció.

ARTÍCULO V.XIX

DICTAMEN N° 053-2020 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

No se conoció.

ARTÍCULO V.XX

DICTAMEN N° 054-2020 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

No se conoció.

ARTÍCULO V.XXI

DICTAMEN N° 055-2020 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

No se conoció.

ARTÍCULO V.XXII

DICTAMEN N° 056-2020 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

No se conoció.

ARTÍCULO V.XXIII

DICTAMEN N° 057-2020 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

No se conoció.

ARTÍCULO V.XXIV

DICTAMEN N° 058-2020 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

No se conoció.

ARTÍCULO V.XXV

DICTAMEN N° 060-2020 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

No se conoció.

ARTÍCULO V.XXVI

DICTAMEN N° 016-2020 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

No se conoció.

ARTÍCULO V.XXVII

DICTAMEN N° 020-2020 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

No se conoció.

ARTÍCULO V.XXVIII

DICTAMEN N° 021-2020 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

No se conoció.

ARTÍCULO V.XXIX

DICTAMEN N° 012-2020 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

No se conoció.

ARTÍCULO V.XXX

DICTAMEN N° 013-2020 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

No se conoció.

ARTÍCULO V.XXXI

DICTAMEN N° 015-2020 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

No se conoció.

ARTÍCULO V.XXXII

DICTAMEN N° 017-2020 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

No se conoció.

ARTÍCULO V.XXXIII

DICTAMEN N° 039-2020 COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS

No se conoció.

ARTÍCULO V.XXXIV

DICTAMEN N° 040-2020 COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS

No se conoció.

ARTÍCULO V.XXXV

DICTAMEN N° 041-2020 COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS

No se conoció.

ARTÍCULO V.XXXVI

DICTAMEN N° 042-2020 COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS

No se conoció.

ARTÍCULO V.XXXVII

DICTAMEN N° 043-2020 COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS

No se conoció.

ARTÍCULO V.XXXVIII

DICTAMEN N° 044-2020 COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS

No se conoció.

ARTÍCULO V.XXXIX

DICTAMEN N° 045-2020 COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS

No se conoció.

ARTÍCULO V.XL

DICTAMEN N° 046-2020 COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS

No se conoció.

ARTÍCULO V.XLI

DICTAMEN N° 047-2020 COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS

No se conoció.

ARTÍCULO V.XLII

DICTAMEN N° 048-2020 COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS

No se conoció.

ARTÍCULO V.XLIII

DICTAMEN N° 049-2020 COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS

No se conoció.

ARTÍCULO V.XLIV

DICTAMEN N° 050-2020 COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS

No se conoció.

ARTÍCULO V.XLV**DICTAMEN N° 051-2020 COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS**

No se conoció.

ARTÍCULO V.XLVI**DICTAMEN N° 052-2020 COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS**

No se conoció.

ARTÍCULO V.XLVII**DICTAMEN N° 053-2020 COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS**

No se conoció.

ARTÍCULO V.XLVIII**DICTAMEN N° 054-2020 COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS**

No se conoció.

ARTÍCULO V.XLIX**DICTAMEN N° 055-2020 COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS**

No se conoció.

ARTÍCULO V.L**DICTAMEN N° 04-2020 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES**

No se conoció.

ARTÍCULO V.LI**DICTAMEN N° 05-2020 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES**

No se conoció.

ARTÍCULO V.LII**DICTAMEN N° 06-2020 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES**

No se conoció.

ARTÍCULO V.LIII**DICTAMEN N° 07-2020 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES**

No se conoció.

ARTÍCULO V.LIV**DICTAMEN N° 08-2020 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES**

No se conoció.

ARTÍCULO V.LV**DICTAMEN N° 09-2020 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES**

No se conoció.

ARTÍCULO V.LVI**DICTAMEN N° 06-2020 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**

No se conoció.

ARTÍCULO V.LVII**DICTAMEN N° 02-2020 COMISIÓN CONDICION DE LA MUJER Y ACCESIBILIDAD**

No se conoció.

ARTÍCULO V.LVIII**DICTAMEN N° 01-2020 COMISIÓN ESPECIAL DE MENCIONES HONORIFICAS**

No se conoció.

ARTÍCULO V.LIX**DICTAMEN N° 012-2020 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

No se conoció.

ARTICULO VI.**MOCIONES****ARTICULO VI. I.****REGIDORA PROPIETARIA ROSEMARY ARTAVIA GONZÁLEZ**

“Quien suscribe: ROSEMARY ARTAVIA GONZALEZ, en calidad de REGIDORA PROPIETARIA presento la siguiente MOCION DE FONDO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION PARA dar un voto de apoyo a las oficinas de la Caja Costarricense del Seguro Social de Goicoechea.

Considerando:

- 1- Que la sucursal de la Caja Costarricense del Seguro Social en Goicoechea es un bastión cantonal en razón de la loable labor que realizan día a día en donde reciben personas de nuestro cantón y de los cantones adyacentes.
- 2- Que estamos ante una emergencia mundial según lo ha determinado la OMS a razón del virus COVIT-19.
- 3- Que consecuentemente con la declaratoria de emergencia y la alta población que atiende las oficinas administrativas de la CCSS el personal con que cuenta esta agencia es insuficiente según indica el Administrador de la sucursal y por ende no pueden brindar un servicio acorde a los requerimientos de nuestros vecinos.

POR TANTO: Mociono para que se tome el siguiente acuerdo con dispensa de trámite de comisión:

- 1- Que al ser la sucursal de la Caja Costarricense del Seguro Social parte de la entidad que brinda seguridad social a los vecinos de Goicoechea y cantones circunvecinos se dé un voto de apoyo a la institución y se inste con el respeto del caso a la Administración Central de la entidad a nombrar más personal para que dicha institución brinde un servicio acorde a los requerimientos actuales de nuestros vecinos, esto en razón de que por cantidad de solicitudes y tramites ha decaído la calidad de atención.
- 2- Se comunique el presente acuerdo a la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social y a la Sucursal de la CCSS de Guadalupe en la persona de su Gerente Administrativo, Licenciado Juan Carlos Delgado Cabalceta.
- 3- Se tome este acuerdo con carácter firme.”

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de la Moción suscrita por la Regidora Propietaria Rosemary Artavia González, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Moción suscrita por la Regidora Propietaria Rosemary Artavia González, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por tanto de la Moción suscrita por la Regidora Propietaria Rosemary Artavia González, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación de la Firmeza del Por tanto de la Moción suscrita por la Regidora Propietaria Rosemary Artavia González, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°8

“POR TANTO: Moción para que se tome el siguiente acuerdo con dispensa de trámite de comisión:

- 1- Que al ser la sucursal de la Caja Costarricense del Seguro Social parte de la entidad que brinda seguridad social a los vecinos de Goicoechea y cantones circunvecinos se dé un voto de apoyo a la institución y se inste con el respeto del caso a la Administración Central de la entidad a nombrar más personal para que dicha institución brinde un servicio acorde a los requerimientos actuales de nuestros vecinos, esto en razón de que por cantidad de solicitudes y tramites ha decaído la calidad de atención.
- 2- Se comunique el presente acuerdo a la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social y a la Sucursal de la CCSS de Guadalupe en la persona de su Gerente Administrativo, Licenciado Juan Carlos Delgado Cabalceta.
- 3- Se tome este acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO N° VI. II.

REGIDORA PROPIETARIA ROSA ALVARADO CORTÉS

"En amparo al Artículo 27 del Código Municipal, la suscrita Rosa Alvarado Cortés, Regidora Propietaria me permito presentar la siguiente Moción con dispensa de trámite de Comisión:

Considerando:

- 1- Los vecinos de Barrio La Cruz, en el Distrito de Mata de Plátano, solicitan ayuda, ya que están angustiados con la problemática que en invierno las aguas del río, específicamente de la Quebrada Patalillo, han socavado la tierra que se encuentra en la de los terrenos colindantes, lo cual provoca la pérdida de terreno y pone en peligro los hogares que se encuentran alrededor; y es evidente que en el próximo vendrá el deslave y la tragedia humana.
- 2- Es importante mencionar que esto no es debido a la imprudencia de construir casas tan a la orilla del río; ya que tiempo atrás los espacios de tierra eran más pronunciados y extensos, desde hace aproximadamente dos años dicha quebrada ha presentado gran aumento en su caudal, provocando así la socavación de propiedades.

Por Tanto moción para que se tome el siguiente acuerdo con dispensa de trámite de comisión:

- 1- Instruir a la Administración Superior, para que diseñe y construya un muro de contención o de gaviones, a la orilla de la quebrada Patalillo, en el Cantón de Goicoechea, Distrito de Mata de Plátano.
- 2- Esta propuesta está sujeta a la disponibilidad financiera de la Administración.
- 3- Que se informe al Concejo Municipal de la resolución final sobre este tema.

4- Se solicita la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión de la Moción suscrita por la Regidora Propietaria Rosa Alvarado Cortés, la cual por unanimidad se aprueba.

El Regidor Propietario Guillermo Garbanzo Urefia expresa, gracias tal vez una recomendación a la compañera Alvarado, es que dice hacer un muro de contención o de gaviones a la orilla de la Quebrada Patalillo, en todo el cantón sería importante tal vez definir cuál es el área que se requiere porque pareciera fuera en toda la quebrada.

La Regidora Propietaria Rosa Alvarado Cortés indica, no debe de ser un error ahí, para que me lo corrija es en la Calle Coto, donde está el puente a la izquierda, el río ya se está llevando una casa ahí, entonces es ahí, es un pedacito no es mucho, lo que hay que hacer es que manden al ingeniero y que el haga el proyecto de cuanto es, es una casa donde ya el río se lleva la casa.

Interrumpe el Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo, tal vez diga la dirección exacta.

La Regidora Propietaria Rosa Alvarado Cortés indica, Calle Coto, Mata de Plátano Barrio La Cruz (Tico Block), Calle Coto a la par del puente esta.

La Alcaldesa Municipal manifiesta, una consulta doña Rosa, ya usted había emitido una moción con respecto al el mismo tema.

La Regidora Propietaria Rosa Alvarado Cortés expresa, no, la moción que yo metí es entre Montes de Oca del AYA 200 metros donde está el río que divide Montes de Oca y Mata de Plátano esa es otra, es que ese río completamente cambió el caudal, entonces está siendo loco y llevándose y metiéndose debajo de las casas ya y ahí en Calle Coto y todavía me falta otra moción que es la del Puente porque se cayó el Puente de Calle Coto se cayó el pedazo peatonal entonces a ver si usted también nos ayuda doña Lucía.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Moción suscrita por la Regidora Propietaria Rosa Alvarado Cortés, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por tanto de la Moción suscrita por la Regidora Propietaria, Rosa Alvarado Cortés, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por tanto de la Moción suscrita por la Regidora Propietaria Rosa Alvarado Cortés, con la siguiente modificación en el Por tanto N° 1 “Barrio La Cruz (Tico Block), Distrito de Mata de Plátano”, mano izquierda del puente, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 9

“Por Tanto mociono para que se tome el siguiente acuerdo con dispensa de trámite de comisión:

- 1- Instruir a la Administración Superior, para que diseñe y construya un muro de contención o de gaviones, a la orilla de la quebrada Patalillo, Barrio La Cruz (Tico Block), Distrito de Mata de Plátano, mano izquierda del puente.
- 2- Esta propuesta está sujeta a la disponibilidad financiera de la Administración.

3- Que se informe al Concejo Municipal de la resolución final sobre este tema.

4- Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO VI.III.

REGIDORES Y MIEMBROS DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL.

"Los Suscritos Regidores y miembros de la FRACCION DEL PARTIDO LIBERACION NACIONAL con fundamento en el Artículo 27 inciso b) del Código Municipal y los artículos 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de Goicoechea, con todo respeto presentamos la presente **MOCION DE FONDO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.** -

CONSIDERANDO:

1-Ante la **DECLARATORIA DE PANDEMIA MUNDIAL** de parte de la Organización Mundial de la Salud y con Fundamento en el **DECRETO EJECUTIVO DEL MINISTERIO DE SALUD SOBRE EL "CORONAVIRUS" COVID-19**, es de urgencia tomar las medidas necesarias y estrictas conforme a los protocolos de salud de parte de la Municipalidad de Goicoechea.

2-La Municipalidad de Goicoechea debe hacer valer y privilegiar los principios de interés público y el bienestar de la ciudadanía, tomando todas las medidas de higiene necesarias para evitar la propagación masiva del Covid-19 y contribuir en todo lo que pueda en preservar la salud de los ciudadanos.

3-Es fundamental que en los edificios municipales se adopten las urgentes medidas de higiene instalando "dispensadores con alcohol con gel" a la entrada y en cada uno de los Departamentos Administrativos y el recinto del Concejo Municipal; así como en el Plantel Municipal.

4-Realizar toda la rotulación sobre los protocolos en los edificios de lavado de manos, uso del gel antibacterial, pañuelos desechables, la forma de estornudos de las personas, basureros, y demás indicaciones y recomendaciones del Ministerio de Salud.

5-Se recomienda a la Administración Municipal "valore" la posibilidad del Teletrabajo; a fin de que los funcionarios públicos no se trasladen a los edificios municipales; y que de manera temporal puedan adoptar la modalidad de trabajo desde los hogares. Siempre respetando la normativa legal del Código de Trabajo e indicaciones del Ministerio de Trabajo (con base en la directriz 973-S-MTSS) en lo que corresponda.

6-Que los dispensadores de alcohol con gel se estén constantemente llenando conforme se vayan acabando al igual que los pañuelos desechables y se recojan las bolsas con basura.

POR TANTO:

Con base en los anteriores fundamentos **MOCIONAMOS:**

1-Se Apruebe esta **Moción de fondo con DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION:**

2-Se instalen de inmediato los "dispensadores con alcohol y gel" y pañuelos desechables y basureros en la entrada principal al Edificio Municipal y en cada uno de los Departamentos Administrativos, Concejo Municipal y Plantel; y se estén llenando constantemente una vez que se acaben; lo mismo sobre los pañuelos y basureros etc.

3-Se instalen la rotulación de los protocolos de salud en cada departamento; para la información correspondiente a toda la ciudadanía y munícipes.

4-Se recomienda a la Administración Municipal valore la posibilidad de adoptar el "teletrabajo" conforme a la directriz 973-S-MTSS) y demás normativa laboral correspondiente."

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Irene Campos Jiménez, los Regidores Suplentes Johnny Soto Zúñiga, Nicole Mesén Sojo, el Sindico Propietario Christian Muñoz Rojas y el Sindico Suplente Luis Acosta Castillo, Miembros Fracción del Partido Liberación Nacional, la cual no se aprueba por no contar con los votos necesarios.

VOTOS EN CONTRA DE LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION

REG. PROP. JOAQUIN SANDOVAL CORRALES

REG. PROP. ROSEMARY ARTAVIA GONZÁLEZ

REG. PROP. GUILLERMO GARBANZO UREÑA

REG. PROP, GERARDO QUESADA ARIAS

El Presidente del Concejo Municipal indica, no se aprueba, se traslada a la Comisión, son 6 votos para la Dispensa de Trámite, se traslada a Comisión de Salud.

TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE SALUD, PARA ESTUDIO Y PRESENTE DICTAMEN AL CONCEJO. COMUNIQUESE.

ARTICULO VI. IV.

REGIDOR PROPIETARIO NELSON SALAZAR AGÜERO

"Considerando

1. Que el artículo 32 del Código Municipal confiere al Concejo Municipal la potestad de conceder licencias sin goce de dietas al Alcalde Municipal, Regidores y Síndicos.
2. Que el artículo 34, inciso a), b) y e) atribuye al Presidente Municipal la facultad de abrir, suspender y cerrar las sesiones municipales, preparar el orden del día y vigilar el orden de las sesiones.
3. Que el artículo 35 del Código Municipal establece que los Concejos Municipales deberán efectuar, como mínimo, una sesión ordinaria semanal.
4. Que el artículo 41 del Código Municipal dispone que las sesiones del Concejo serán públicas.
5. Que el país y el mundo enfrentan una crisis sanitaria derivada de la pandemia por Coronavirus COVID—19, razón por la cual, autoridades han solicitado adoptar, a nivel institucional, medidas que coadyuven en la tarea de protegernos entre todos para disminuir las posibilidades de contagio y evitar que se propague, sobre todo en las poblaciones más vulnerables.
6. Que el salón de sesiones del Concejo Municipal de Goicoechea no cumple con medidas mínimas que garanticen una distancia adecuada conforme los criterios técnicos de los expertos en salud y las condiciones de trabajo hacen riesgosa no solo la atención de esta emergencia, sino de eventuales siniestros.
7. Que en el Concejo Municipal de Goicoechea hay compañeros y compañeras que por su edad y condiciones de salud requieren una protección aún mayor.
8. Que la Presidencia Municipal comprende la necesidad de adoptar, a nivel institucional, medidas preventivas razonables, oportunas y siempre atendiendo los llamados de las autoridades expertas.

Por tanto,

UNO- Restringir el ingreso de público a las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Concejo Municipal de Goicoechea a partir de la aprobación y firmeza de esta moción y hasta que se deje sin efecto el decreto Presidencial sobre la emergencia Sanitaria por el brote del COVID-19. Para cumplir con el principio de publicidad, se anuncia a la ciudadanía en general que. Las sesiones del Concejo Municipal son grabadas y transcritas en actas, de acceso al público.

DOS. - En el caso de particulares que deban hacerse presente en las sesiones municipales con el fin de recibir juramento en juntas de educación, administrativas, comités o alguna otra, se recibirá en el Concejo únicamente a la persona que se va a juramentar y de seguido, se retirará del recinto.

TRES. - Reiterar a los miembros del Concejo Municipal de Goicoechea atender los lineamientos oficiales de las autoridades de salud para la prevención del Coronavirus y solicitarles NO acudir a las sesiones municipales si presentan síntomas de enfermedades.

Adicionalmente,

CUATRO. - Recomendar al Concejo Municipal, adoptar un acuerdo con el fin de limitar la atención directa al público a las instalaciones del Concejo Municipal y la Secretaría del Concejo Municipal, razón por la cual, se deberá informar a la ciudadanía los medio oficiales de entrega de documentación, consultas y servicio al público lo cuales será brindados gustosamente por las funcionarias de la Secretaría del Concejo Municipal. Lo anterior, salvo la presentación de documentación o recursos con plazo definido y que, por su naturaleza deban presentarse en físico.

CINCO. - Recomendar al Concejo Municipal que, previa valoración del médico de empresa institucional -o cualquier otro autorizado- a los ediles que presenten condiciones de edad y salud vulnerables ante el COVID—19, se autoricen licencias sin goce de dietas conforme al artículo 32 inciso b) del Código Municipal.

SEIS. - Recomendar al Concejo Municipal no realizar sesiones extraordinarias fuera del recinto de sesiones, incluida la actividad programada para el 02 de abril del año en curso.

SIETE. - Recomendar al Concejo Municipal revocar toda autorización que se haya otorgado para la realización de eventos en sitios públicos municipales en fechas cercanas y, que impliquen aglomeración de personas hasta nuevo aviso y no autorizar nuevas temporalmente.

OCHO. - Este acuerdo quedara sin efecto una vez que el Gobierno de la República levante la declaratoria de Emergencia Nacional."

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión de la Moción suscrita por el Regidor Propietario Nelson Salazar Agüero, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal indica, recuerden que tenemos una cantidad importante de mociones para que podamos considerarlo.

El Regidor Suplente Johnny Soto Zúñiga señala, ante la emergencia que estamos con el COVID-19, tanto Nelson, nosotros, Rosemary creo y no sé si el don Carlos Murillo, se lean mejor todas y después agarrar y conjuntar, hacer una sola.

El Presidente del Concejo Municipal indica, se vota una por una.

El Regidor Suplente Daniel Pérez Castañeda manifiesta, yo cambiaría que se cambie el restringir el acceso, el que no se reciba público, porque aunque estamos en emergencia nacional yo creo que tenemos que balancear nuestro deber de ser transparentes, la recomendación del Ministerio de Salud es reducir a la mitad la capacidad y ahorita digamos la capacidad está fijada son 50 personas, entonces sería restringirla a 25 que es lo que dijo el Ministerio de Salud si el

establecimiento tiene permiso de 50 en este caso, como es este caso, entonces sería más bien limitarlo a 25 y ya si llegan más de 25 no se podría ingresar al edificio y debería de mantenerse fuera de la Sala yo creo que es mejor eso para acatar la recomendación del Ministerio de Salud.

El Regidor Propietario Gerardo Quesada Arias expresa, don José me ganó la vuelta, pero le voy agregar a lo que dijo él que antes de entrar al recinto esas 25 personas que el guarda los mande a echarse cloro, alcohol a las manos antes de entrar al recinto.

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, yo quiero que solamente me parece muy bien, muchas gracias felicito al señor Regidor proponente de la Moción, si quiero que donde dice recomendar al Concejo Municipal, no realizar sesiones fuera del recinto de sesiones, que podamos agregar de una vez ahí que tenemos una el próximo jueves 02 de abril, recibimos una llamada a la Presidencia de la Secretaría Municipal, donde el señor que está haciendo reconocido el señor Guillermo Arguedas Rivera, solicitó que por situación de su edad, que por favor se trasladase, que quede entonces para que sea comunicado a la Administración donde dice donde dice no realizar sesiones extraordinarias fuera del recinto que también se contemple la del día 02 de abril quede sin efecto y que la Sala de Sesiones del público a 25, así es verdad don Nelson no sé si está de acuerdo.

El Regidor Propietario Nelson Salazar Agüero expresa, díay mira yo siento 25 o 50 si alguien viene alguien se va contagiar eso no va ver gran diferencia, el espíritu de la moción es pensar como lo dice el mismo Ministerio de Salud en los más vulnerables, nosotros los, perdón así aunque me meta, nosotros los carajillos todavía aguantamos un poquillo más, pero hay que pensar en los compañeros que por alguna u otra circunstancia son más vulnerables si la mayoría del Concejo así lo quiere yo lo tengo a disposición, no hay ningún problema.

El Presidente del Concejo Municipal indica, si queda salvaguardado, perdón la interrupción que es solamente el público, lo que son funcionarios y parte del consorcio, creo que tienen.

El Regidor Propietario Nelson Salazar Agüero señala, el espíritu de la moción básicamente encierra todo lo que es el órgano político, no habla de la Administración, la Administración supongo que tendrá sus protocolos

El Presidente del Concejo Municipal expresa, pero me refiero a por ejemplo que tenemos a Asesores y Vicealcalde, se refiere más que todo al público, entonces está bien clarificado.

El Regidor Suplente Luis Céspedes Rodríguez manifiesta, yo creo que es fundamental que tengamos claro las medidas que se dieron hoy, son medidas muy, muy, pertinentes y todavía hoy en la tarde el señor Ministro de Salud volvía a ser insistente, se está prohibiendo la entrada al país de extranjeros, literalmente a partir de pasado mañana, desde el miércoles se cierran las fronteras, únicamente van a entrar al país los costarricenses que están fuera o los residentes, entonces yo creo que aquí lo que queda es un acuerdo que se deben de acatar las políticas que emanen de salud pública y no está creando nuevas regulaciones y con las políticas de salud pública hoy el Ministro fue claro los Alcaldes con su gente van a dirigir a los municipios, así que por favor no tomemos otros acuerdos si no que acatemos los acuerdos del Ministerio de Salud.

El Presidente del Concejo Municipal señala, sometemos a votación la moción, con la recomendación, se queda así como está, lo único es que si van a estar los personeros de la Municipalidad, público en general, sometemos a votación.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la moción suscrita por el Regidor Propietario Nelson Salazar Agüero, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por tanto de la Moción suscrita por el Regidor Propietario Nelson Salazar Agüero, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por tanto de la Moción suscrita por el Regidor Propietario Nelson Salazar Agüero, con la siguiente modificación en el Por tanto N° 6 “incluida la actividad programada para el 02 de abril del año en curso”, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°10

“Por tanto,

UNO- Restringir el ingreso de público a las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Concejo Municipal de Goicoechea a partir de la aprobación y firmeza de esta moción y hasta que se deje sin efecto el decreto Presidencial sobre la emergencia Sanitaria por el brote del COVID-19. Para cumplir con el principio de publicidad, se anuncia a la ciudadanía en general que. Las sesiones del Concejo Municipal son grabadas y transcritas en actas, de acceso al público.

DOS. - En el caso de particulares que deban hacerse presente en las sesiones municipales con el fin de recibir juramento en juntas de educación, administrativas, comités o alguna otra, se recibirá en el Concejo únicamente a la persona que se va a juramentar y de seguido, se retirará del recinto.

TRES. - Reiterar a los miembros del Concejo Municipal de Goicoechea atender los lineamientos oficiales de las autoridades de salud para la prevención del Coronavirus y solicitarles NO acudir a las sesiones municipales si presentan síntomas de enfermedades.
Adicionalmente,

CUATRO. - Recomendar al Concejo Municipal, adoptar un acuerdo con el fin de limitar la atención directa al público a las instalaciones del Concejo Municipal y la Secretaría del Concejo Municipal, razón por la cual, se deberá informar a la ciudadanía los medios oficiales de entrega de documentación, consultas y servicio al público lo cuales será brindados gustosamente por las funcionarias de la Secretaría del Concejo Municipal. Lo anterior, salvo la presentación de documentación o recursos con plazo definido y que, por su naturaleza deban presentarse en físico.

CINCO. - Recomendar al Concejo Municipal que, previa valoración del médico de empresa institucional -o cualquier otro autorizado- a los ediles que presenten condiciones de edad y salud vulnerables ante el COVID—19, se autoricen licencias sin goce de dietas conforme al artículo 32 inciso b) del Código Municipal.

SEIS. - Recomendar al Concejo Municipal no realizar sesiones extraordinarias fuera del recinto de sesiones, incluida la actividad programada para el 02 de abril del año en curso.

SIETE. - Recomendar al Concejo Municipal revocar toda autorización que se haya otorgado para la realización de eventos en sitios públicos municipales en fechas cercanas y, que impliquen aglomeración de personas hasta nuevo aviso y no autorizar nuevas temporalmente.

OCHO. - Este acuerdo quedara sin efecto una vez que el Gobierno de la República levante la declaratoria de Emergencia Nacional.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO VI.V.

REGIDOR SUPLENTE CARLOS MURILLO ARTAVIA, AVALADA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS GUILLERMO GARBANZO UREÑA, JULIO MARENCO MARENCO, IRENE CAMPOS JIMÉNEZ, RONALD ARRIETA CALVO, NELSON SALAZAR AGÜERO Y ROSA ALVARADO CORTÉS

"Quien suscribe Carlos Murillo Artavia, Regidor Suplente, con el aval de los Regidores Propietarios quienes rubrican con las facultades de ley, presentamos la siguiente moción, con dispensa de trámite.

RESULTANDO:

- 1- Que se ha notado que en el campo ferial, los días sábados, cuando se están vendiendo las legumbres, frutas y se manipula alimentos, a una gran cantidad de personas que llevan a sus mascotas, por lo general perros, los cuales hacen sus necesidades y los dueños ni siquiera se preocupan por recogerlas, provocando que su excremento contamine el ambiente.
- 2- Que es entendido que en lugares como la Feria del Agricultor, se tiene que tener sumo cuidado por la expansión de cualquier virus o enfermedad.
- 3- Que en este momento se está presentando a nivel mundial una emergencia masiva y queremos evitar cualquier propagación de alguna otra enfermedad.

CONSIDERANDO:

- 1- Que debemos estar precavidos por cualquier difusión de enfermedad que pueda provocar las heces de dichos animales.
- 2- Que se prohíba el ingreso al campo ferial los días sábados, durante la venta y distribución de alimentos, el ingreso de animalitos en dicho lugar.
- 3- Que se publique en la página de la Municipalidad y se rotule correctamente para que las personas se enteren y se concienticen de mantener a sus mascotas en casa.

POR TANTO MOCIONAMOS CON DISPENSA DE TRÁMITE PARA QUE:

1. Que se instruya a la administración para que publique en la página de la Municipalidad y se rotule como lo indica la ley, la prohibición del ingreso con mascotas dentro y a los alrededores del Campo Ferial los días en que se estén haciendo las ventas.
2. Que se traslade a la administración para que se ejecute de inmediato lo indicado en el punto anterior.
3. Que se informe al Concejo Municipal después de que se haya realizado el trabajo.
4. Solicitar la firmeza."

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción suscrita por el Regidor Suplente Carlos Murillo Artavia, avalada por los Regidores Propietarios Guillermo Garbanzo Ureña, Julio Marengo Marengo, Irene Campos Jiménez, Ronald Arrieta Calvo, Nelson Salazar Agüero y Rosa Alvarado Cortés, la cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTO EN CONTRA DE LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**REG. PROP. GERARDO QUESADA ARIAS**

El Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo señala, nada más ahí en la redacción donde habla de los alrededores y dentro, léalo por ahí por favor un tiritito, porque quedo contradictorio me pareció, en lugar de animalitos, mascotas y después en el Por tanto en lugar después de los trabajos, después de la gestión diría yo.

La Secretaria Municipal a.i., indica, dice: "Que se instruya a la administración para que publique en la página de la Municipalidad y se rotule como lo indica la ley, la prohibición del ingreso con mascotas dentro y a los alrededores del Campo Ferial los días en que se estén haciendo las ventas.

Interrumpe Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo, tal vez al alrededor, hay que decir una distancia, porque alrededor es, que se yo 10 metros a la redonda.

La Alcaldesa Municipal manifiesta, únicamente para conocimiento, ya eso se está aplicando, ya inicio el sábado, igualmente por las directrices, por lo que está viviendo el país más que todo no se permiten mascotas en el campo ferial.

El Regidor Propietario Gerardo Quesada Arias expresa, no para la misma directriz, recuerde que hay una ley y cuando se habla de mascotas hay algunas mascotas que son designadas a personas con discapacidad, entonces esas tienen entradas en cualquier parte y ahí no lo están contemplando.

La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo señala, en ese caso tiene razón sería a excepción de los perros guías, no más bien animales de asistencia personal para personas con discapacidad, porque no necesariamente tienen que ser perros, entonces mejor déjenlo abierto animales guías para personas con discapacidad, animales de asistencia personal para personas con discapacidad.

El Presidente del Concejo Municipal indica, bien si quisiera para no retrasar un poco esta moción que está muy bien elaborada por don Carlos y la Comisión de Mercado Libre, si es importante también el considerar que en zonas en los parques también sería muy bueno el poder tener una consideración en cuanto a eso, pero que podamos presentarla después y tener un mejor análisis.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Moción suscrita por el Regidor Suplente Carlos Murillo Artavia, avalada por los Regidores Propietarios Guillermo Garbanzo Ureña, Julio Marengo Marengo, Irene Campos Jiménez, Ronald Arrieta Calvo, Nelson Salazar Agüero y Rosa Alvarado Cortés, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por tanto de la Moción suscrita por el Regidor Suplente Carlos Murillo Artavia, avalada por los Regidores Propietarios Guillermo Garbanzo Ureña, Julio Marengo Marengo, Irene Campos Jiménez, Ronald Arrieta Calvo, Nelson Salazar Agüero y Rosa Alvarado Cortés, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por tanto de la Moción suscrita por el Regidor Suplente Carlos Murillo Artavia, avalada por los Regidores Propietarios Guillermo Garbanzo Ureña, Julio Marengo Marengo, Irene Campos Jiménez, Ronald Arrieta Calvo, Nelson Salazar Agüero y Rosa Alvarado Cortés, con las siguientes modificaciones considerando N° 2 "...ingreso de mascotas", Por tanto N°1 "10 metros a la redonda, a excepción de los animales de asistencia personal para personas con discapacidad", Por tanto N° 3 "...se haya realizado la gestión", la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 11**"POR TANTO MOCIONAMOS CON DISPENSA DE TRÁMITE PARA QUE:**

1. Que se instruya a la administración para que publique en la página de la Municipalidad y se rotule como lo indica la ley, la prohibición del ingreso con mascotas dentro y a los alrededores (10 metros a la redonda) del Campo Ferial los días en que se estén haciendo las ventas, a excepción de los animales de asistencia personal para personas con discapacidad.
2. Que se traslade a la administración para que se ejecute de inmediato lo indicado en el punto anterior.
3. Que se informe al Concejo Municipal después de que se haya realizado la gestión.
4. Solicitar la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

La Alcaldesa Municipal expresa, con respecto a las mascotas quiero recordarles a este Concejo Municipal envié un reglamento para que ustedes lo valoren, estudien y pueda ser aprobado, ese Reglamento de Mascotas en las áreas verdes y los parques.

ARTICULO VII ALTERACION JURAMENTACIÓN SRA ISAURA RODRÍGUEZ MARÍN, MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA LICEO JOSÉ JOAQUÍN JIMÉNEZ NUÑEZ.

El Presidente del Concejo Municipal procede a juramentar a la señora Isaura Rodríguez Marín con cédula de identidad N° 155826195628 como miembro de la Junta de Administración del Liceo José Joaquín Jiménez Núñez.

El Regidor Propietario Gerardo Quesada Arias expresa, me manda la copia dice que fue recibido el 13 de marzo a las 8:10 por Sofía Hudson.

El Presidente del Concejo Municipal señala, si lo que recibieron fue la documentación.

ARTICULO VIII**CONTROL POLÍTICO**

No se conoció.

ARTICULO IX**COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO**

ARTICULO. IX. I. COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01475-2020, enviado al Director Administrativo- Financiero, anexo oficio MG-AG-DI-0527-2020, de fecha 20 de febrero de 2020, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, donde rinde informe a traslado de nota SM-316-2020, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2020, celebrada el día 17 de febrero de 2020, Artículo IV.X, donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 32-2020 de la Comisión de Obras Públicas, según se detalla en este documento. Lo anterior para su valoración presupuestaria. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO. IX.II. COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01393-2020, enviado a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, anexo oficio SM 419-2020 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2020 celebrada el día 02 de marzo de 2020, artículo VII.II, donde se aprobó el Por Tanto de la moción de los Regidores Propietarios Nelson Salazar Agüero, Rosemary Artavia González, Guillermo Garbanzo Urefía, Joaquín Sandoval Corrales y Gerardo Quesada Arias, acuerdo N° 19, que realiza la corrección en el Por Tanto N° 2 del Dictamen N° 023-2020 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que autoriza para que se proceda a realizar y aprobar la

gestión presupuestaria correspondiente para hacer efectivo este ajuste retroactivamente a partir de enero de 2020. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO. IX.III. COPIA CONTRALOR DE SERVICIOS A.I. MG-CM-CS-0059-2020, enviado a la Alcaldesa Municipal, traslado correo electrónico del Señor Luis Badilla Pérez referente a su denuncia que tiene más de 7 meses y no se ha resuelto; siendo el último documento tramitado sobre este caso el MG-AG-01071-2002 entre tantos generados, incluso en el oficio CS-0446-19 se recomendó una investigación administrativa para conocer la verdad real de los hechos, en documento DAD 04177-2019 el Lic. Sahid Salazar lo eleva a su persona para la resolución correspondiente. Es evidente el irrespeto a los tiempos de respuesta establecidos en la Ley 9158 "Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios y demás normativa conexas, asimismo, con el mayor de los respetos Honorable Alcaldesa debemos actuar correctamente en la aplicación del debido proceso a todo funcionario por igual, sin distinción alguna. Por tanto, con el debido respeto solicitado que el asunto que el asunto de marras se resuelva, el tiempo transcurrido es demasiado, solamente oficios vienen y van; no es correcto que un contribuyente y/o del Cantón considere que en la Municipalidad se burla de la denunciado, peor aún manifieste que de alguna forma se favorezca a la persona denunciada, de ahí la necesidad que este asunto se aclare debidamente en aras de la transparencia y la ética pública. Espero su respuesta par el **20 de marzo de 2020**, sin prorroga. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO. IX. IV. COPIA AUDITOR INTERNO MGAI-091-2020, enviado a la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea, Asunto: Advertencia, esta Auditoria tiene conocimiento de que, el año anterior, se contrato en el puesto de **Oficinista 1**, a la ahora ex funcionaria Desiré Murillo Artavía, sin que cumpliera con uno de los requisitos establecidos en el Descriptivo de Puestos de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea, específicamente el correspondiente a Bachiller en Educación Media. Además pese a que dicha plaza quedo vacante desde el 15 de octubre del 2019, fue hasta el 30 de enero del 2019, que se público el concurso en un periódico de circulación nacional. Por otra parte, respecto al nombramiento de un funcionario en el Puesto **Profesional Jefe del Servicio Civil 3**, el acuerdo de la Junta Directiva mediante el cual se contrato no adquirió firmeza en el acto, por lo que se requería la aprobación del acta correspondiente, en la siguiente sesión, para tal fin; no obstante, el funcionario contratado inicio funciones sin que se hubiera concretado la firmeza del acuerdo respectivo. Además, no se consigna en el acta de la sesión de Junta Directiva, que el informe de los resultados de la evaluación y entrevista de las personas participantes en el proceso, se hiciera por escrito, lo cual hubiera facilitado su valoración y análisis, por parte de todos los miembros de dicho cuerpo colegiado. Para este caso, el acuerdo de nombramiento fue tomado el 23 de agosto del 2019, el funcionario inicio labores el 02 de setiembre del 2019, y la aprobación del acta y por ende la firmeza del acuerdo se efectuó hasta el 08 de octubre del 2019. De acuerdo a lo expuesto y de conformidad con el inciso d) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno, donde se establece que es competencia de la Auditoría Interna, "**advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.**" Advertimos sobre la necesidad de que, futuro los

nombramientos de personal se lleven a cabo con la oportunidad requerida y cumplimiento en todos sus extremos con los lineamientos establecidos. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO IX. V. COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01525-2020, enviado al Director Administrativo- Financiero, anexo oficio SM 464-2020, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria n° 05-2020, celebrada el día 05 de marzo de 2020, artículo IV.IV., donde se aprobó el Por Tanto del dictamen N° 012-2020 de la Comisión de Asuntos Culturales que aprueba la programación del Cantón de Goicoechea. Lo anterior sujeto al contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOME NOTA**

ARTICULO. IX. VI. COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01523-2020, enviado a la Jefe del departamento de Proveeduría, anexo oficio SM 461-2020, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 05-2020, celebrada el día 05 de marzo de 2020, artículo IV.I, donde se aprobó el Por Tanto del dictamen n° 024-2020 de la Comisión de Gobierno y Administración que autoriza el monto de reparación de la unidad SM 6132. Lo anterior sujeto al contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO. IX. VII. COPIA ALCALDESA MUNICIPAL AG 01384-2020, enviado a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, visto oficio SM 0418-2020, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2020, celebrada el día 02 de marzo de 2020, artículo VI.I, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 023-2020 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, donde con base en lo dispuesto en el Por Tanto, se indica que la aplicación del aumento salarial del Primer Semestre 2020 conforme a las disposiciones existentes en materia de Recursos Humanos es del 056% al salario base de todos los funcionarios municipales, según lo dispuesto en el artículo 109 del Código Municipal y 0.94% adicional por concepto de incremento del costo de vida se incluya como sobresueldo para todos los funcionarios municipales, por tal motivo se solicita realizar los cálculos pertinentes a efecto de realizar los ajustes presupuestarios que corresponda para dicha aplicación y sean entregados a la Dirección Administrativa y Financiera, para los documentos presupuestarios que correspondan. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO. IX. VIII. COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01524-2020, enviado al Director Administrativo- Financiero, y al Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, anexo oficio Sm 463-2020, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 05-2020, celebrada el día 05 de marzo de 2020, artículo IV.III, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 026-2020 de la Comisión de Gobierno y Administración, que instruye a la Administración para que se ejecute el Proyecto titulado CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR DE ALCANTARILLA DE CONCRETO O CIRCULAR DE ACERO CORRUGADO Y SU RESPECTIVA CARPETA ASFALTICA DE SECTOR CALLE SOTO, URBANIZACIÓN EL CARMEN NORTE, por el monto de presupuestario de \$35.000.000.00. Lo anterior sujeto al contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO. IX.IX. COPIA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL MG-AG-DGA-115-2020, enviado al Jefe del Departamento de Sanidad e Higiene, Aseo de Vías, reciba un cordial saludo. Se solicita atender la situación expuesta en el adjunto. El caso es crítico y ya es recurrente la problemática. Se requiere una solución rápida y permanente. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO. IX.X. COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01604-2020, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, anexo oficio SM 471-2020 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2020, celebrada el día 09 de marzo de 2020, artículo IV.III, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 28-2020 de la Comisión de Gobierno y Administración, que deniega la solicitud e traslado de fecha de inicio del proyecto denominado "INSTALACIÓN DE NUEVA GRAMILLA EN EL ESTADIO COYELLA FONSECA, DISTRITO DE GUADALUPE" , Licitación Pública 2019LN-000004-01, bajo el contrato CP 004-2020, a nombre de STADIUM SOURCE S.A. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO. IX.XI. COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01606-2020, enviado al Director Ingeniería y Operaciones, anexo oficio SM 472-2020, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2020, celebrada el día 09 de marzo de 2020, artículo IV.IV, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 29-2020 de la Comisión de Gobierno y Administración, que solicita a la administración Municipal rinda un informe en plazo de ley sobre los aspectos señalados por el señor Dagoberto Segura Boza, representante legal de la empresa Construcciones Segura y Boza, relacionado al proyecto denominado "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA UBICAR RED DE CUIDO EN RANCHO REDONDO", Licitación Abreviada 2019LA-000025-01, bajo el contrato CP 0002-2020. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO. IX. XII. COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01603-2020, enviado al Director Administrativo, anexo oficio SM 470-2020, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2020 celebrada el día 09 de marzo de 2020, artículo IV,II, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 27-2020 de la Comisión de Gobierno y Administración, que aprueba la ampliación en el tiempo de entrega para el día 16 de marzo del 2020, con respecto a la obra denominado "CONSTRUCCION DE PALZA DE ARTESANIAS EN EL PARQUE CENTENARIO (FONDOS SOLIDARIOS DECRETO 34544-H), a nombre de la empresa SIV Constructora MBU S.A. lo anterior acorde al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO IX.XIII. COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01577-2020, enviado al Director Administrativa- Financiero, en seguimiento con el oficio SM 432-2020, que comunicaba acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2020, celebrada el día 02 de marzo de 2020, artículo VI.XLII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 014-2020 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que acoge la moción del Regidor Propietario Gerardo Quesada Arias para que se valore a través de la administración la instalación de cámaras en los sectores donde se están creando focos o vertederos de basura, así como rótulos de prevención (Ley 8839 de Residuos Sólidos) específicamente en el Progreso (Ipís), frente al Colegio Técnico de Purral, entrada a las Alemanias Unidas y otros lugares del Cantón. Me permito anexar el oficio MG-AG-DI-0690-2020 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones, quien remite presupuesto según lo solicitado por dicho Órgano Colegiado. Lo anterior sujeto a contenido presupuestario y acorde a la normativa vigente. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO. IX.XIV. COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01610-2020, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, anexo oficio SM 476-2020, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2020, celebrada el día 09 de marzo de 2020, artículo IV.VIII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 36-2020 de la Comisión de Obras Públicas, que traslada el oficio SM 2692-19 que anexa audiencia concedida a la señora Marta Acosta Alfaro, a la Administración Municipal para que sea Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo emita criterio al respecto. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO. IX.XV. COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01612-2020, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, anexo oficio SM 477-2020, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2020, celebrada el día 09 de marzo de 2020, artículo IV.IX, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 37-2020 de la Comisión de Obras Públicas, que traslada el oficio SM 2703-19 que anexa nota suscrita por el señor Elio G.Sancho A. y la señora Karol Montoya Prado, Presidente y Secretaria del Comité de Vecinos La Lupita a la Administración Municipal para que esa Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo emita criterio al respecto. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO. IX.VI. COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01614-2020, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, anexo oficio SM 480-2020 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2020, celebrada el día 09 de marzo de 2020, artículo V.II, donde se aprobó el Por Tanto de la moción de los Regidores Propietarios Joaquín Sandoval Corrales, Guillermo Garbanzo Ureña, Gerardo Quesada Arias, Rosemary Artavia González, que instruye a esa Dirección de Ingeniería para que realice un proyecto para la debida canalización de las aguas de lluvia en el Parque Centenario y la Escuela de Música, según se detalla en el acuerdo N° 20. Lo anterior para su inspección e informe. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO. IX.XVII. COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01613-2020, enviado al Director Administrativo, anexo oficio SM 479-2020 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2020, celebrada el día 09 de marzo de 2020, artículo V.I, donde se aprobó el Por Tanto de la moción del Regidor Propietario Joaquín Sandoval Corrales, que detalla "En atención al oficio DAD 0820-2020, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, cambiar el Por Tanto 1 y 2 de la moción presentada por la señora Rosemary Artavia González y el señor Guillermo Garbanzo Ureña, donde se aprobó reactivar la distinción a favor de Ciudadano Guillermo Arguedas Rivera. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO. IX.XVIII. COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01608-2020, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, anexo oficio SM 475-2020, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2020, celebrada el día 09 de marzo de 2020, artículo IV.VII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 35-2020 de la Comisión de Obras Publicas, que traslada el oficio SM 2614-19 que anexa solicitud del Representante de For Ltda, a la Administración Municipal para que esa Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo emita criterio al respecto. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO. IX.XIX. COPIA AUDITOR INTERNO MGAI-094-2020, enviado al Director Administrativo Financiero, Asunto: Liquidación Presupuestaria 2019-Comité Cantonal de Deportes, En el Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, se establece como función de la Junta Directiva, la siguiente: "o) Preparar el informe anual y presentarlo ante el Concejo, a más tardar el treinta y uno de enero de cada año" El Código Municipal en su artículo N° 172, establece, respecto al Comité de Deportes, que: "Los comités también deberán presentar un informe de los resultados de la gestión correspondiente al año anterior." La Ley Orgánica de la Contraloría General de la República establece lo siguiente: "Artículo 19.- Fecha para presentar presupuesto y liquidaciones todas las entidades que por ley están obligadas a presentar presupuestos a la Contraloría General de la República, lo harán a más tardar el 30 de setiembre y presentaran la liquidación correspondiente a más tardar el 16 de febrero de cada año. La presentación tardía o incompleta de los presupuestos o sus liquidaciones, a la Contraloría, podrá dar origen a la aplicación de las sanciones por desobediencia, establecidas en el Capítulo V de esta Ley, según corresponda en cada caso. Por medio de un reglamento, la Contraloría General de la República determinara los requisitos, procedimientos y condiciones que regirán para efectuar modificaciones a los presupuestos que le corresponda aprobar, conforme al artículo 184 de la Constitución Política. Por su parte en el Título II, artículo 12 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, establece como requisito para el giro de transferencias por parte de la Municipalidad, lo siguiente: "Prohíbese a las entidades del sector público girar transferencias hasta tanto el presupuesto de la entidad perceptora que las incorpore no haya sido aprobado de conformidad con el ordenamiento jurídico." Recientemente, mediante oficio MGAI-087-2020 del 06 de marzo del 2020, se emitió Advertencia a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, en el sentido de que "se tomen las medidas correspondientes para que la Contabilidad de acuerdo a lo establecido en las NICSP sea una realidad en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, lo cual es requerido, no solo por compromisos adquiridos con la Administración Municipal, si no para disponer de información correcta y oportuna para la toma de decisiones y el fiel cumplimiento a las recomendaciones dadas en los informes de Auditoría." Esta Auditoría, mediante informe 002-2018, formulo recomendación dirigida al Concejo Municipal en el sentido de que: "A partir del recibido de este informe dar instrucciones a la Dirección Financiera para que los recursos que le son asignados por ley al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, no se les giren hasta no conocer informes periódicos de actividades deportivas y financieras." En virtud de lo anteriormente expuesto y de que, según consulta efectuada al Departamento de Secretaría a la fecha, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea no ha presentado el informe de actividades deportivas y financieras con corte al 31 de diciembre del 2019, resulta necesario que se cumpla con la recomendación antes detallada. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO. IX.XX. COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01575-2020, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, en atención a oficio MG-AG-DI-0527-2020 de fecha 20 de febrero de 2020, referente a traslado de nota SM-316-2020, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria n° 07-2020, celebrada el día 17 de febrero de 2020, Artículo IV.X, donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 32-2020 de la Comisión de Obras Públicas, para colocación de cuatro estacionamientos en acero inoxidable con su respectivo rótulo vertical informativo, remito nota DAD 00908-2020, de fecha 09 de marzo de 2020, suscrita por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo. Lo anterior para que brinde lo requerido según se indica por parte de la Dirección Administrativa. **SE TOMA NOTA.**

Siendo las veintinueve horas con cuarenta y cinco minutos el señor Presidente del Concejo Municipal, da por concluida la sesión.

Joaquín Sandoval Corrales
Presidente del Concejo Municipal

Yoselyn Mora Calderón
Secretaria Municipal a.i

